



SUMARIO

(Continuación del fascículo 6 de 8)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la de 19 de julio de 2006, sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla. (Continuación).

2

Número formado por ocho fascículos

Jueves, 7 de septiembre de 2006

Año XXVIII

Número 174 (7 de 8)

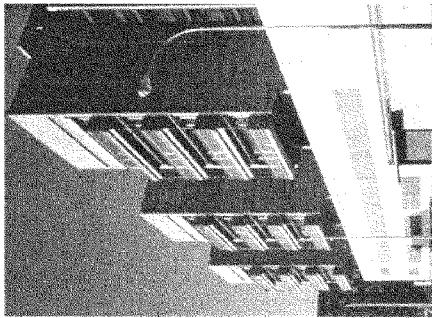
Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

NUEVO SEMINARIO DIOCESANO
CP.089

GRADO DE PROTECCIÓN **B**



SITUACIÓN: Av. de Bonanza

SECTOR: 539902

REFERENCIA CATASTRAL: 926

SUPERFICIE PARCELA: 453

OCCUPACION APROX EDIFICACION: 4715

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA: 64

Nº DE PLANTAS: Buena

Nº DE VIVIENDAS: Edificio mixto

ESTADO DE LA EDIFICACION: Seminario

COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES:

TIPOLOGIA EDIFICATORIA:

USOS:

VARIOS:

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ANO, EPOCA CONSTRUCCION: 1995-2000

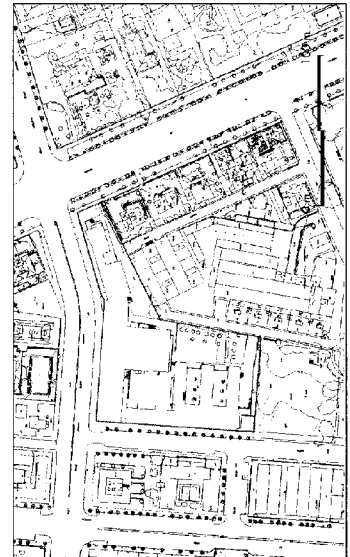
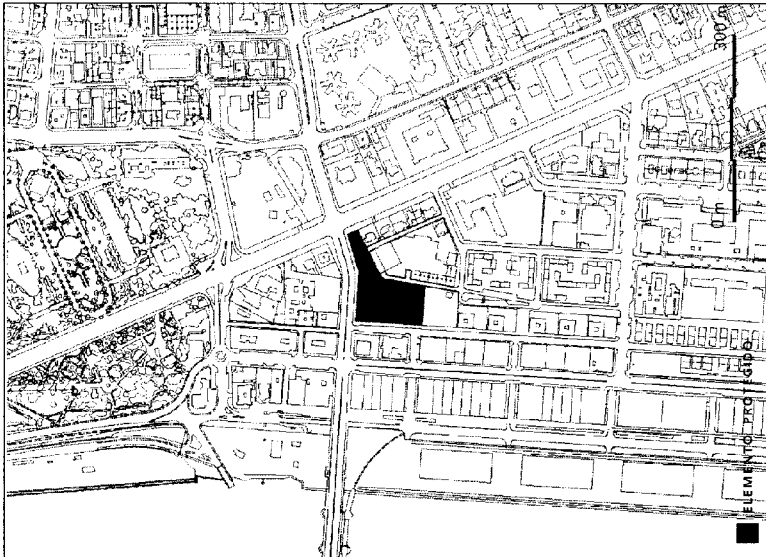
AUTOR DEL PROYECTO: José Antonio González Moreno

ANO, EPOCA DE REFORMA:

AUTOR DE LA REFORMA:

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 17200 12-16, 13-16



DESCRIPCIÓN
El nuevo edificio del Seminario Diocesano está integrado en varios edificios existentes entre los que resalten un programa de esta complejidad al tiempo que dialoga con el tejido urbano que lo rodea. Una serie de volúmenes se sitúan en el interior de los seminteriores, e incluyen este edificio en los ejes de bloques existentes localizados en la calle Liria. Un espacio público respalda las dependencias de dirección y se inscribe en la zona de calles que conforman la Avda. de la Palanca. Un zócalo hacia la calle Liria alberga las dependencias de los magros al edificio y articula el edificio con esta calle. Un cuerpo lineal y estrecho recoge las dependencias de dirección y conforma la fachada hacia la Avda. de la Palanca.
Por último, el edificio se dota de algunos símbolos filios (invisibles) que articulan recorridos dependientes y apoyan el uso del aula magna.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nuevo Seminario Diocesano se construye en base a los acuerdos establecidos entre la Presidencia de la Junta de Andalucía y el arzobispado, tras la promesa en la que se acordó la cesación de las dependencias del Instituto de la Av. Buenas Noches o sea de la construcción del Frente de las Delicias.

VALIDACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El nuevo Seminario Diocesano es un exponente de la arquitectura pública promovida por la administración autonómica, en el que se respaldan técnicamente a normativas contenidas de un completo estudio. Su reciente ejecución se respalda una valoración detallada, guiado por valores objetivos.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad de conjunto.

OBRAS PERMITIDAS

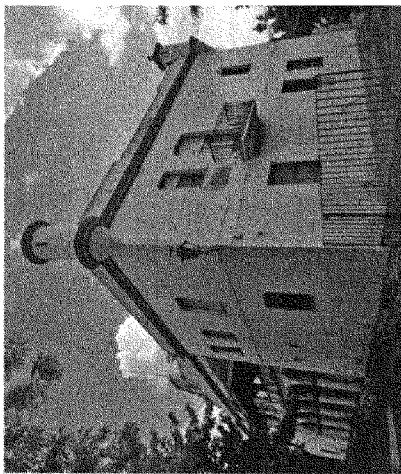
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reformas interiores que no alteren el sistema estructural, la composición espacial, las huleadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Aplicar el máximo permitido para la edificación para esta parcela en el PGOU.
- El edificio se inscribe en el ámbito de actuación del PGOU.
- El edificio se inscribe en el ámbito de actuación de las determinaciones del PGOU.
- Edificabilidad: Se podrá modificar en el marco de las determinaciones del PGOU.

OTRAS AFILIACIONES DE LA PROTECCIÓN

PABELLÓN DE SANTO DOMINGO
EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE 1929
CP.093 GRADO DE PROTECCIÓN **C**

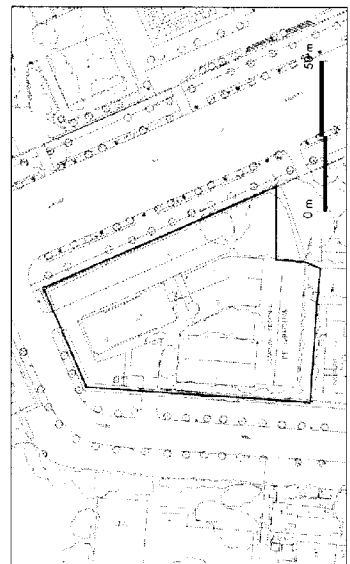
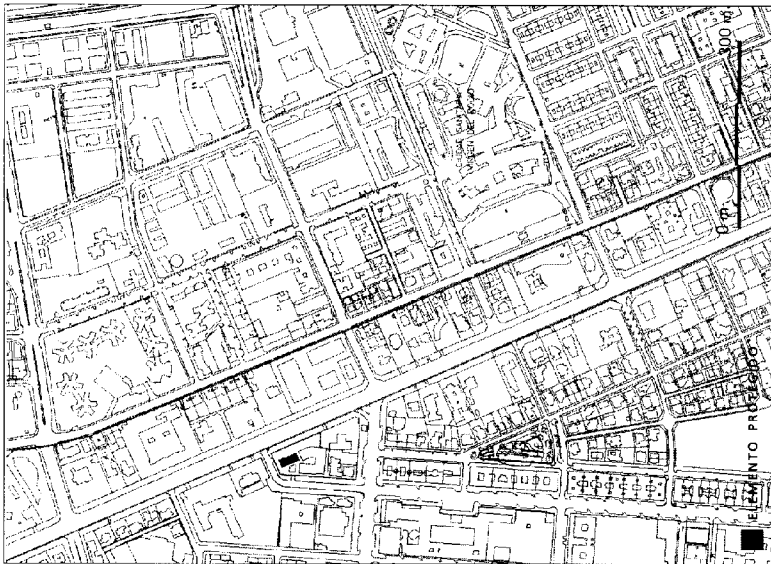


SITUACIÓN	Avenida de la Palmera, 24 26
SECTOR	
REFERENCIA CATASTRAL	578201
SUPERFICIE PARCELA	4384
OCCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	1940
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	2444
Nº DE PLANTAS	8-11
Nº DE VIVIENDAS	
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Buena
CONFERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio de exposiciones
USOS	Sala de la Democracia de Gerentes del Comité de Andalucía (pendiente de traslado e fase de 2002)
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS
 AÑO, EPOCA CONSTRUCCIÓN: 1928/1929
 AUTOR DEL PROYECTO: Martín Galdery y Gari
 AÑO, EPOCA DE REFORMA:
 AUTOR DE LA REFORMA:

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
 An W. Gómez de la Serna y J. Llorca. Inventario de 1927. Fondo de la Biblioteca Municipal de Sevilla. Sevilla, 1987
 An W. Gómez de la Serna y J. Llorca. Inventario de 1927. Fondo de la Biblioteca Municipal de Sevilla. Sevilla, 1987
 Martín Galdery y Gari. El Pabellón de Santo Domingo. Colección de la Exposición Iberoamericana. Sevilla, 1929
 Martín Galdery y Gari. El Pabellón de Santo Domingo. Colección de la Exposición Iberoamericana. Sevilla, 1929

HOJA E. 102000 13-17



DESCRIPCIÓN
 El edificio del antiguo Pabellón de la Exposición Iberoamericana es un conjunto de elementos arquitectónicos integrados de algunos de los autores más significativos de la arquitectura local. El autor, un arquitecto sevillano de la administración, Martín Galdery y Gari, convoca por aquel entonces al cuerpo de Ingenieros Generales de Obras Públicas. Lo hizo de acuerdo a un estudio del Pabellón del Almirante Diego Colón diseñado por Manuel Álvarez de Castro. El edificio de Galdery y Gari, un edificio de los primeros años del siglo XX, constituye pieza imprescindible dentro del patrimonio histórico de la República Dominicana, se atribuye a los entonces presidentes de la república, Ramón Magro. El elemento más característico del Pabellón iba a ser reproducido en los edificios almirante y museo del poblador. Una doble espigada que protege la entrada principal y otro gablete central. Sobre dichos gabletes se situó un remate coronado, representando los escudos de sus naciones con arco gótico que recordaba la arquitectura de las fortificaciones militares castrenses en la zona. En la espigada se proyectó un volumen prismático que se levantó en una planta con fachada e tres calles, de composición muy escueta y austera en la decoración de los muros.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS
 La historia del pabellón se inicia a finales de 1927, pero no es hasta principios de 1928 cuando se obtiene la parcela donde se sitúa el pabellón. Un solar de algo más de dos mil metros cuadrados en una zona relativamente alejada del recinto de la exposición, lejos o fuera de la trama, ya de construcción de la Exposición con la zona de Indipen. La zona que se proyectó para el pabellón fue el terreno que pertenecía al "Barrio de Colón", cuyo centro principal del barrio estaba en el actual emplazamiento del edificio. Concluida la exposición el pabellón se devolvió a sus donantes, siendo el acto solemne el de sede de la Sede de la Democracia de Gerentes del Estado de Andalucía.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
 Como todos los edificios que han llegado hasta nosotros, de la Exposición de 1929, este Pabellón de la República Dominicana forma parte del legado de un momento especialmente importante en la historia contemporánea de la ciudad. No obstante, su valor arquitectónico no es demasiado significativo, ya que tan solo puede atribuirse de un modo ligero a la estética neoracional, tan importante en otros pabellones como el de Argentina o el de Cuba.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN
 ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Indicado al contemplar lo que respecta al edificio histórico.

- ÁREAS PRESERVADAS**
 En lo que respecta al edificio histórico:
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación
 - Sistema interior que no afecte al sistema estructural, la composición espacial, los espacios y los tipos de cubierta.
 - Refuerzo interior que pueda modificar profundamente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
 Disposición: La máxima permitida será el cubo de la estructura.
 Posición: Se mantendrá la estructura en lo que respecta al edificio histórico.
 Altura y volumen: Podrá modificarse en el marco de un ED.
 Dificultad: Se admitirá incremento de la edificación en el marco de un ED.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

PARROQUIA SAN PÍO X

CP.094

B

GRADO DE PROTECCIÓN

Los datos y/o:

SITUACIÓN	7597001
SECTOR	1835
REFERENCIA CATASTRAL	958
SUPERFICIE PARCELA	877
OCCUPACION APROX EDIFICACION	8
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	
Nº DE PLANTAS	
Nº DE VIVIENDAS	Buena
ESTADO DE LA EDIFICACION	Aceptable
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Igual
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Diversos edificios
USOS	
VANOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN: 1844-1845

AUTOR DEL PROYECTO: Rafael Sánchez Gancedo, Luis Almir de Tartin

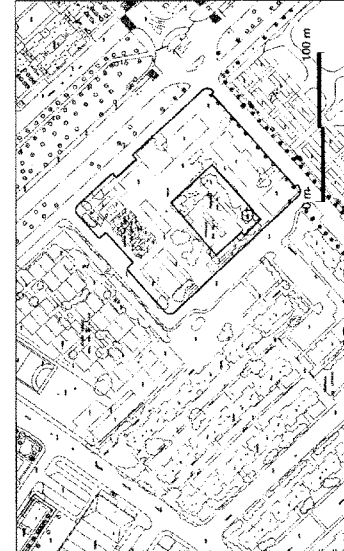
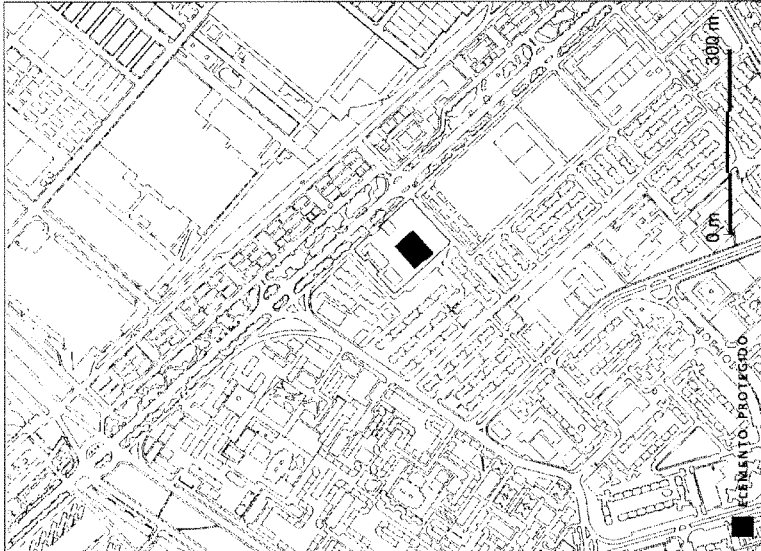
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA:

AUTOR DE LA REFORMA:

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

M.V. Cole de episcopado Sevilla siglo XX, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Sevilla, 1971, p.84

HOJA E 17000 14-17



DESCRIPCIÓN

La iglesia se ubica en una parcela rectangular correspondiente al loteamiento de la parroquia de San Pío X, una de las numerosas unidades residenciales de vivienda marginal que integran lo que conocemos como el Polígono Sur. Dentro de la estructura del barrio se distinguen dos sectores: uno hacia el norte o la zona de promoción social (Isla), la mayoría de la faz, donde se implantan los edificios de viviendas como el campo deportivo o el campo parroquial, y otro, o continuación, hacia el sur. En correspondencia con la urbanización existente, el campo parroquial supone un ejemplo de liberación formal. La singularidad del programa o necesidad precisa la adopción de formas singulares y una nueva libertad de elección del lenguaje. Se proyecta un edificio que mantenga la tradición a través de la forma. Un juego de volúmenes, de luces y sombras que albergan las distintas funciones: el templo, el campo parroquial, el campo deportivo.

Frente la estructura, deliberadamente espectacular, como el conjunto de inmuebles y terrenos que forman el conjunto una gran plasticidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el contexto de la explosión demográfica de mediados del XIX y la consiguiente demanda de vivienda social, se plantea la ejecución de grandes polígonos residenciales que se sitúan en la periferia de la ciudad, donde todavía existen condiciones vacías. Y si en el primer tercio del XX la zona de promoción se concentra en el norte, ahora se desplaza hacia el sur y el este.

En este contexto el Polígono Sur emerge dentro de su entorno como un caso de promoción residencial que constituye el asentamiento de los últimos años de promoción. Muchos residenciales con un carácter de monumentalidad, que es el que se adopta ante el inicio del tiempo, corrección incrementalmente como demarcación.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La parroquia de San Pío X forma parte del barrio de San Pío X, una zona que a diferencia de otros ejemplos similares no se produce una vinculación estrecha entre la trama residencial y esta zona parroquial.

Un ejemplo marcado por la tradición que responde a condiciones impuestas por el entorno, como por formar parte de una serie de experiencias similares, próximas en el tiempo y el espacio.

La elección de materiales prefabricados o el empleo de técnicas próximas a la arquitectura industrial le otorgan un carácter de provisionalidad impuesta como consecuencia de partido. En el conjunto se plasma la búsqueda de una configuración formal resonancia, de gran plasticidad, que se apoya en la transparencia de una tipología tradicional.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ENVIADO

Finalidad del estudio.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, los fachados y los tipos de cubiertas.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Objetos: Un edificio permitido con la siguiente:

- Volumen: Se permite la construcción de un volumen que respete la altura y la geometría actual.
- Formas: Se permite la construcción de un volumen que respete la altura y la geometría actual.
- Materiales: Se permite la utilización de materiales tradicionales.
- Varios: No se contempla segregación ni segregación de parcelas.

OTRAS AFICCIONES DE LA PROTECCIÓN

EDIFICIO DE VIVIENDAS "TRIEDRO"
AVDA. MANUEL SIUROT

CP.095

GRADO DE PROTECCIÓN

C



(/ Corde de Gómez, 1)

SITUACIÓN	651006
SECTOR	420
REFERENCIA CATASTRAL	420
SUPERFICIE PARCELA	0
OCCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN	845
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	7
Nº DE PLANTAS	Bueno
Nº DE VIVIENDAS	Alto
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Edificio de vivienda colectiva estabdo.
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Viviendas
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
USOS	
VARIOS	

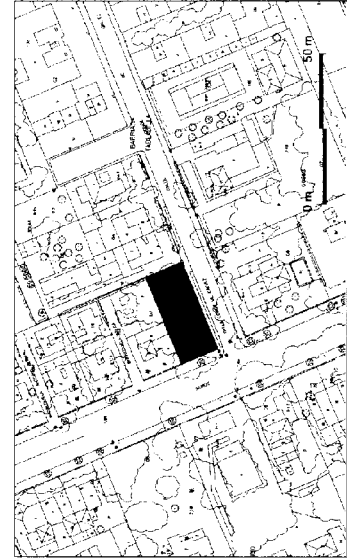
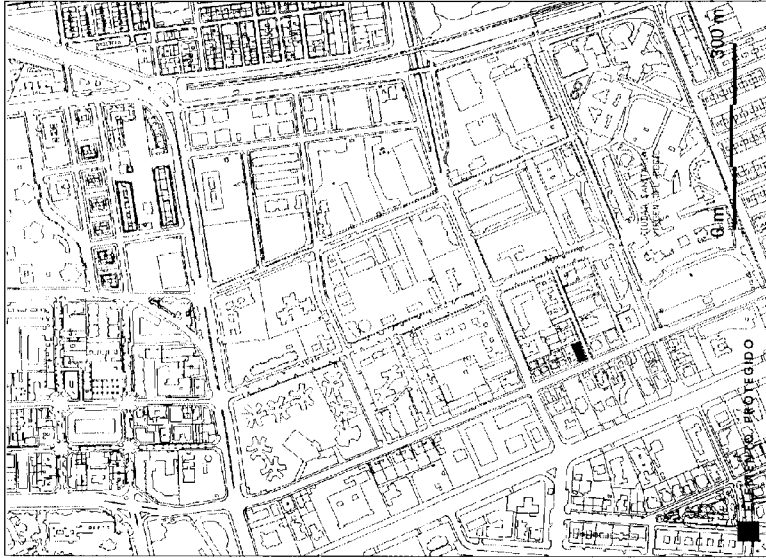
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1979
 AUTOR DEL PROYECTO Manuel Mayord
 AÑO, ÉPOCA DE REFORMA
 AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Baños, Noel. House. Edif. 3da. época eta. Sevilla. 2000

HOJA E 1/2000 13-17



DESCRIPCIÓN
 El edificio denominado "Triedro" se localiza en la confluencia de las calles Corde de Gómez y Manuel Siurot. Cuenta de 5 plantas de viviendas que son una planta baja libre de espacios comerciales. Su perfil en forma de triángulo concierne a su ingreso exterior y los espacios interiores. Está constituido con estructura de acero primario de arca y tubos de perfilado encaje y presenta un tipo espacialidad interior, basado por el eje de la planta.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El edificio se ubica en un sector de la ciudad o barrio conocido como el Pavoni, Bero y La Palmera, ocupado respectivamente por calle y plaza, que en un primer momento para el edificio que, como el que nos ocupa respondían a un programa de vivienda colectiva de otro tipo.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El edificio triedro corresponde a una obra de inventiva de su autor, que destaca por su singularidad y por la calidad de sus espacios interiores. Su personal forma hacen muy difícil su descripción o ninguna categoría estética, haciendo posible individualmente descriptible a todo tipo de ordenamientos e estereotipos, a pesar de su individualidad traves como obra arquitectónica.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Fachada y elementos característicos de la forma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcelas y cerramientos.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Reforma interior que no afecte al sistema estructural, la composición espacial, los techos y los tipos de cubiertas.
 - Reforma interior que pueda modificar perceptiblemente el sistema estructural y la composición espacial. Conservando los techos y los tipos de cubiertas.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Condiciones y parámetros permitidos en el edificio.
 Posible. Se mantendrá la fachada.
 Forma y volumen: La existente con su altura y su geometría actual.
 Edificabilidad: Se mantendrá la edificabilidad actual.

OTRAS AFICCIONES DE LA PROTECCIÓN

RESIDENCIA SANITARIA GARCÍA MORATO
CP.096

GRADO DE PROTECCIÓN **C**



SITUACIÓN C/ Marques Laco de Tava/ Manuel Sured/ Conde de Gelves

SECTOR 6294001

REFERENCIA CATASTRAL 91464

SUPERFICIE PARCELA 33131

OCCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN 58333

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA 674

Nº DE PLANTAS 1

Nº DE VIVIENDAS 1

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN Bueno

CONFERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES Medio

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA Hospital

USOS Sanitario

VIARIOS Anulamiento paravaseo a la Ciudad Sanitaria Virgen del Rocío

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1933/1955

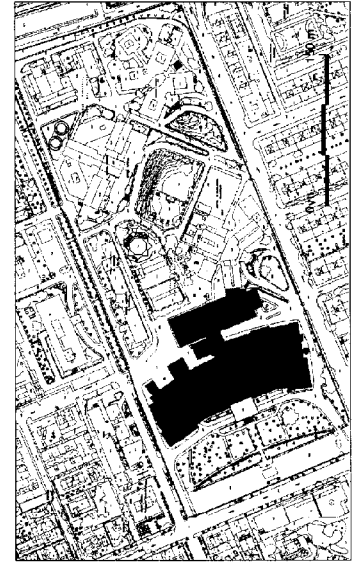
AUTOR DEL PROYECTO Juan Zola de Jaffra

AÑO, ÉPOCA DE REFORMA

AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
 Dic. de Arquitectura de Sevilla y de sus monumentos del XV

H.O.J.A. E. 120000 13-17



DESCRIPCIÓN
 Se trata de una planta sanitaria en la que la parte principal es un establecimiento para enfermos con más su gran planta social. El edificio se desarrolla en volúmenes largos de distinta altura que se ordenan todo el centro de la composición. Internamente se organiza en bloques con dependencias a cambio total, de galerías, escaleras.
 El edificio constituye el núcleo de la que los terrenos donados por el Sr. García Morato, y conforma la fachada de este conjunto hacia la Avda de la Diputación.
 Además de los centros y dependencias que dispone se han ido depositando en el resto del área disponible, varias de las ampliaciones directamente sobre el edificio, reanunciando como tales dependencias y la edificación principal.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS
 Se trata de un pequeño hospital, erigido antes de las ampliaciones del régimen franquista en los años cuarenta, dentro de una política de modernización de los centros sanitarios que se encargó de restaurar los edificios del poder en el entonces urbano.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
 La Residencia Sanitaria García Morato es un edificio de arquitectura local de arquitectura local del régimen franquista en los años 50. Su carácter histórico monumental constituye un valor nacional en un tipo de edificios que básicamente supone incógnitas: reformas y actualizaciones.
 Los elementos que han de ser especialmente protegidos al edificio principal y especialmente las construcciones singulares frente a él y la planta de construcción de un elemento auxiliar, destacan especialmente una planta principal de edificio.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN
ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Estado y elemento constructor de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubierta, espacio libre de planta.

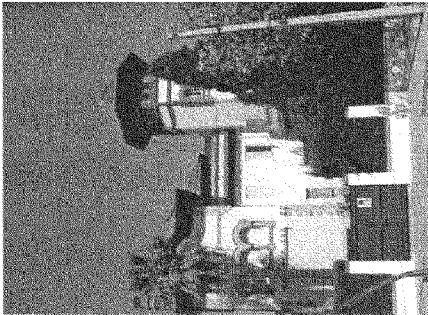
OBRAS PERMITIDAS
 - Conservación, mantenimiento, restauración y consolidación.
 - Reformas interiores que no afecten al sistema estructural, la composición espacial, los fachados y los tipos de cubiertas.
 - Reformas interiores que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los fachados y los tipos de cubiertas.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
 Disponer, lo máximo permitido según la normativa.
 - Plantas: Se permite la conservación de las plantas existentes con la altura y la geometría actual.
 - Edificaciones: Se permite la edificación actual.
 Las obras de reforma interior tendrán la dotación de los espacios interiores y a la supresión de volúmenes y entablados interiores.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

**CASA MORENO CALVO
CP.097**

GRADO DE PROTECCIÓN



SITUACIÓN: Ad. Palma, 46
SECCIÓN: 5072904
REFERENCIA CATASTRAL: 4891
SUPERFICIE PARCELA: 817
OCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN: 5574
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA: 842
Nº DE PLANTAS:
Nº DE VIVIENDAS:
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES: Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Vivienda
USOS: Colegio Mayor Alborn
VARIABLES:

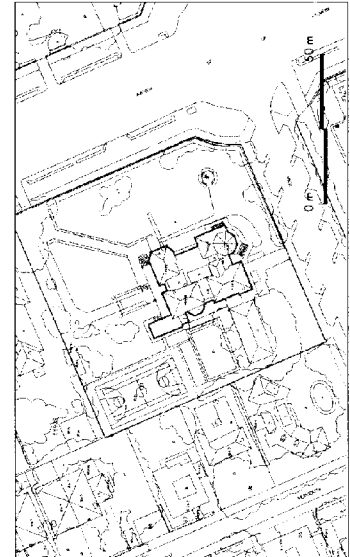
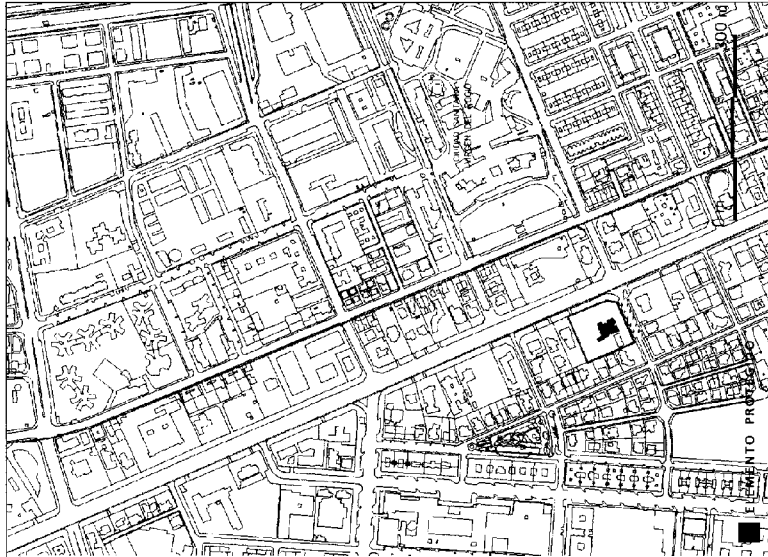
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN: 1917/1923
AUTOR DEL PROYECTO: Eugenio Fernández Balbuena
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA: 1972
AUTOR DE LA REFORMA: Lorenzo Martín Nieto
Proyecto de edificación y ampliación de la finca nº 46 de la manzana de la Victoria para residencia universitaria femenina. (Colegio Mayor Alborn)

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Van Rossum, Adria. Arquitectura del Renacimiento en Sevilla. 1969/1975. Sevilla, 1979
Alfaro, Juan de los rios. Sevilla. 1983. Sevilla, 1972

HOJA E. 1/2000 13-17



DESCRIPCIÓN
Debido al deterioro que sufren los edificios de la manzana de la Victoria, esta parcela se sitúa en el centro de la parcela, donde se encuentra un edificio público. Este edificio, que forma parte de la manzana, se encuentra en un estado de conservación de los edificios. Los muros de los edificios, tramos se elevan ante, sobre otros con sus tuberías o modo de sostenimiento, respetando una volumetría regular.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1917 la Victoria se construye a partir de la exposición de la ciudad hacia el sur, iniciado con el trazado de los límites de Arjona y posteriormente a partir de los preparativos para la celebración de la Exposición Iberoamericana, que concluyen en esta zona y en el sector sur, principal campo de operaciones.
La exposición de esta zona se encuentra dentro del trazado de las viviendas. En este sentido, que se ve reflejado como fruto de un momento de recuperación en los que el edificio es el más importante.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este edificio constituye un ejemplo destacado del conjunto de edificios modernistas que se construyeron en el desarrollo de la Exposición de 1929, la mayoría de estilo ecléctico basado en los valores de esta parcela.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ENGRUPO:
edificio y elementos característicos de la misma, tipo de cubierta, espacio libre de parcela y ornamentación, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, mantenimiento, restauración y consolidación.
- Reformas interiores que no afecten al sistema estructural, la composición espacial, los fachados y los tipos de cubierta.
- Reformas interiores que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los fachados y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Excepción: En materia de protección de edificios.
Excepción: Se mantendrá el edificio.
Excepción: Se mantendrá el edificio.
Excepción: Se mantendrá la edificabilidad actual.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

ANTIGUA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES
CP.100

ORDEN DE PROTECCIÓN

HOJA E 17000 12-18, 13-18



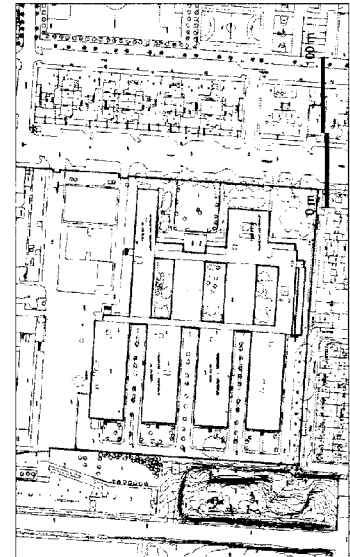
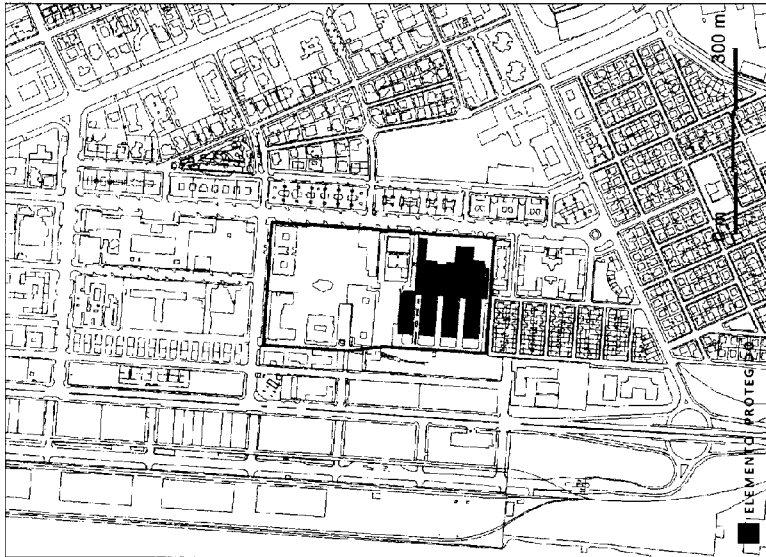
SITUACIÓN Adel Risco Maravall
SECTOR 5591072
REFERENCIA CATASTRAL 1321
SUPERFICIE PARCELA 11279
OCCUPACIÓN APROX EDUCACIÓN 7942
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA 5-4
Nº DE PLANTAS 5-4
Nº DE VIVIENDAS Regular
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN Acabada
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES Edificio docente estándar
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA Equipamiento docente
USOS
VARIOS

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ANO, EPOCA CONSTRUCCIÓN 1955/1949
AUTOR DEL PROYECTO Jaime López de Letam, Jorge Díaz, Pablo Feliangy
ANO, EPOCA DE REFORMA
AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

M. W. El uso de materiales en edificios. 1919-1934. Colección de Ocho Volúmenes. Ediciones de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1988. 5256 p. 217.
L. GARCÍA DE ALBA. El patrimonio arquitectónico de Sevilla. 1975. 144 p.
L. GARCÍA DE ALBA. El patrimonio arquitectónico de Sevilla. 1975. 144 p.
L. GARCÍA DE ALBA. El patrimonio arquitectónico de Sevilla. 1975. 144 p.
L. GARCÍA DE ALBA. El patrimonio arquitectónico de Sevilla. 1975. 144 p.



DESCRIPCIÓN

Se sitúa dentro de la zona de edificios universitarios que se sitúan en una franja de terreno comprendido entre la Avenida de Juan Antonio y el río, entre las edificaciones anteriores de la Avenida de Juan Antonio y el río principal de la Edificación del 75. Dentro de su parcela el edificio se sitúa como elemento integrador de la calle para ofrecer un acceso arquitectónico de primer orden, presentando una serie de rasgos primarios de diseño: sencillez, claridad, orden y una organización funcional que se dispone de manera sencilla y ordenada con partes acordes.

Dentro de su parcela se dispone de un acceso principal y al edificio con un acceso secundario, como el vestíbulo principal y a los niveles del acceso.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la segunda mitad del 20, con el crecimiento de la población sevillana, se decide reorganizar el centro universitario de la Junta de Andalucía, creando un Centro de Estudios y Escuelas técnicas que se denominan en tiempos posteriores como la Edificación. Dentro de esta planificación, el Estado financia un grupo de ingenieros industriales, será la primera que se construya.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Es un ejemplo destacado del conjunto de edificios que se construyeron en esta zona que podemos denominar Campus Universitario y que encontramos actualmente en el sector de la ciudad. Su implantación, organización interna, estructura funcional y más concretamente el diseño de espacios, soluciones estructurales y el lenguaje arquitectónico empleado, pueden considerarse avanzados si los comparamos en su contexto. En este sentido se encuadra dentro de los precedentes del Movimiento Moderno y del funcionamiento de la planificación.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior e nivel espacial y estructura y tipo de cubierta.

OBRAS PERMITIDAS

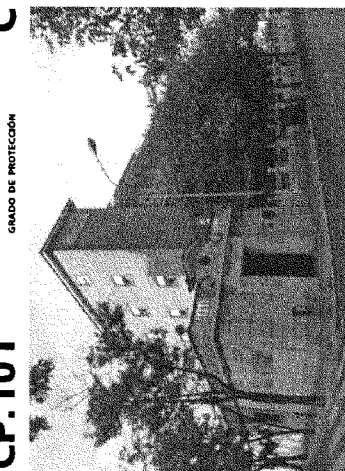
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reformas interiores que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reformas exteriores que no altere el sistema estructural, la composición espacial, la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Suposición: Se trata de un edificio de uso docente.
El edificio debe ser compatible con la zona de protección y con la zona de protección.
El edificio debe ser compatible con la zona de protección y con la zona de protección.
El edificio debe ser compatible con la zona de protección y con la zona de protección.
El edificio debe ser compatible con la zona de protección y con la zona de protección.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

INSTITUTO DE LA GRASA (CSIC)
CP.101



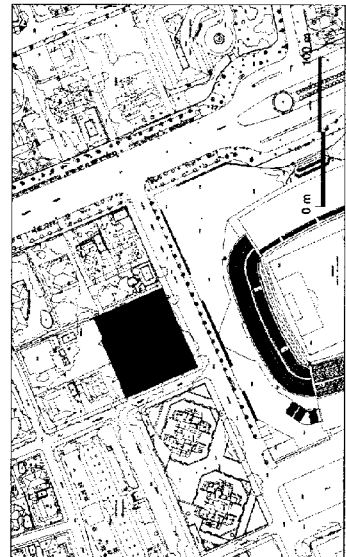
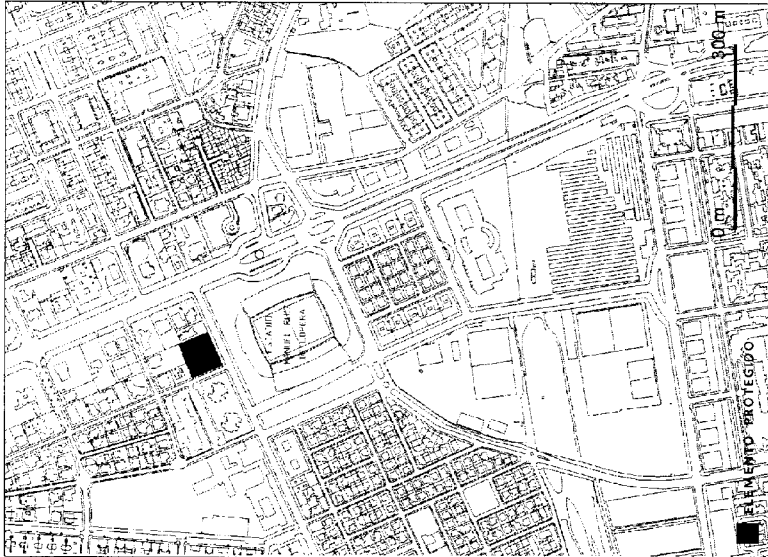
GRADO DE PROTECCIÓN

SITUACIÓN	Avenida Pedro Ferrn Luján 4
SECTOR	
REFERENCIA CATASTRAL	670006
SUPERFICIE PARCELA	2983
Ocupación APROX EDIFICACIÓN	1770
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	1193
Nº DE PLANTAS	8+3
Nº DE VIVIENDAS	
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
CONCORDANCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Aceptable
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio administrativo
USOS	Edificio administrativo público
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS
 AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1930-1955
 AUTOR DEL PROYECTO Luis Seoane
 AÑO, ÉPOCA DE REFORMA
 AUTOR DE LA REFORMA
 (Otras reformas en los tabiques que ocupan el fondo de parcela y refuerzos interiores muros).

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 17000 13-18



DESCRIPCIÓN
 La sede del Instituto de la Grasa y sus dependencias comprende 2 edificaciones adyacentes entre sí, en una parcela con espacio libre de servicio. El cuerpo principal cuenta a su vez de dos alas que se sitúan sobre las calles Ferrn Luján y Avenida Ferrn Luján. La primera de ellas corresponde a un bloque en altura con planta en forma de H, con sus cubiertas para laboratorios y dependencias, servidos por un comedor central y pabellones respaldados de instalaciones, rematados por una cubierta inclinada de escasa pendiente y con amplios aleros. El segundo ala, de menor altura, alberga las dependencias de uso colectivo (biblioteca, salas de reuniones, etc.) y conforma el basamento del edificio, integrando igualmente el acceso principal y la conexión interior con el segundo cuerpo, que corresponde a los talleres. Estas se sitúan en el fondo de la parcela, formando regueros directos desde el exterior y desde el patio de servicio. El edificio, con una alta calidad de acabados, presenta una organización interior clara y muy adecuada para el fin para el que se concibió, respondiendo a unos muy elevados niveles de confort, tanto en la dotación de espacios de instalaciones respaldadas. Tanto en los cubiertos de pisos como en su integración exterior presentando una gran monumentalidad característica en los aleros de edificios adyacentes de la fachada, que se compatibiliza con una cierta flexibilidad en su diseño con los requerimientos de mayor espacio del sector Sur 7 y 0 Talleres.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS
 El inmueble de la Grasa y sus dependencias es uno de los centros de investigación especializado que se promueven desde la urbanización central dentro de la fachada para el desarrollo de las funciones administrativas al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La concepción general respalda en un modelo inspirado en otras prestigiosas, en el que se especializan cuerpos de solo según sus funciones, como es el caso de este edificio, que responde a un modelo de organización de un edificio de investigación científica. Se trata de uno de los otros de la zona del sector CP101A más valorado por los criterios de la competencia oficial de la Dirección, sin precedentes por ello de los edificios generados de calidad, vigencia y tipo que caracterizan el trabajo de esta oficina técnica.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
 El edificio del Instituto de la Grasa y sus dependencias es uno de los mejores ejemplos que perviven en la ciudad de entre los edificios públicos de la urbanización central de la fachada en las que los rasgos formales que permiten que la construcción coincida con valores evidentes de una nobleza, de entre los que cabe destacar la ornamentación de los volúmenes que integran el edificio, su integración en el espacio urbano del sector. En una definición de la estructura de rigurosa, la observación en la elección de materiales y su puesta en obra, y la calidad espacial general del edificio. El edificio ha sido objeto de algunas intervenciones, innovadoras entre sí, no siempre coherentes con los valores propios del edificio y especialmente en la especialidad y calidad técnica de sus espacios interiores.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN
ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, especial bits de planta y paramentos.

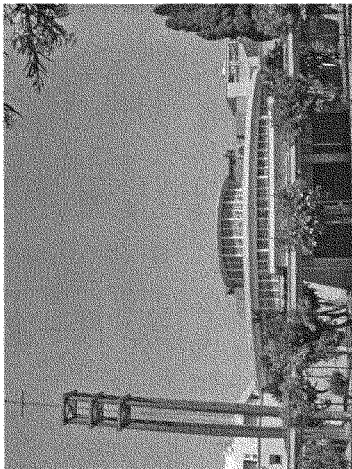
OBRAS PERMITIDAS
 - Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Reformas interiores que no afecten al sistema estructural, la composición espacial, los forjados y los tipos de cubiertas.
 - Reformas interiores que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los forjados y los tipos de cubiertas.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN
 - El espacio libre máximo permitido será la escalilla.
 - El espacio libre mínimo será la escalilla.
 - El espacio libre mínimo será la escalilla.
 - Se permite la integración de la recuperación de la edificación original de los espacios interiores existentes del edificio, especialmente los de carácter más público como, escaleras, vestíbulo, galerías, etc.
 - El edificio deberá mantenerse en el estado actual.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

COLEGIO DE LAS IRLANDESAS
CP.102

GRADO DE PROTECCIÓN **C**



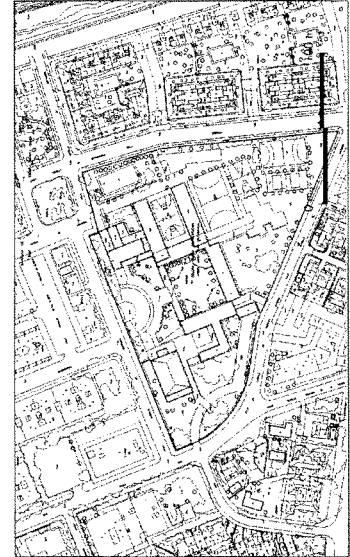
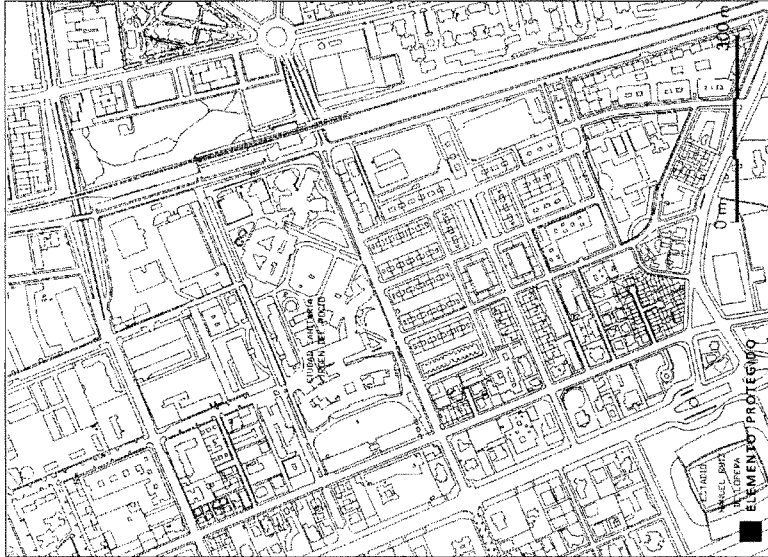
SITUACIÓN	Born, 33
SECTOR	6489001
REFERENCIA CATASTRAL	20437
SUPERFICIE PARCELA	5065
OCCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN	15374
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	B+1
Nº DE PLANTAS	
Nº DE VIVIENDAS	Bueno
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Aceptable
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Complejo documental
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
USOS	
VARIOS	Derechos

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1944/1949
AUTOR DEL PROYECTO	Joaquín Barja y Barja
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	1975
AUTOR DE LA REFORMA	Joaquín Barja y Barja

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 12000 13-18



DESCRIPCIÓN
Se trata de un complejo docente en el que se integran usos religiosos y educativos, más allá del antiguo programa funcional de este tipo de equipamientos.

Se desarrolló en una solar irregular cuya forma aparece condicionada por el trazado del río Guadalquivir al sur y el del Triunvirato al este. Dentro de la parcela, la edificación se distribuye de manera orgánica, definiendo sucesivos de bloques y medianas, en los que se establece una nueva gradación. Con un punto principal de forma regular rodeado de los edificios principales, como la Iglesia, cuya situación trata el acceso, precedido de la torre, edificio su vinculación religiosa, y un conjunto de edificios y pavellones que se distribuyen en una espacio libre en el que integran espacios deportivos y jardines.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este complejo se encuentra dentro del conjunto de edificios de uso docente-religioso y carácter privado que se construyeron en este periodo, tales como el Colegio de San José de los Padres Blancos, fundado del mismo autor. Ambos casos representativos en su momento de una vocación educativa, fundados en el primer y más céntrico en los que la región condicione hitos al desarrollo de programa docente.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Al margen de su vinculación y significación en este sector de la ciudad y de constituir un ejemplo de edificio-complejo en cuyo programa docente existe la esencia y la misión, cabe destacar un significativo protagonismo desde el punto de vista espacial, en el mismo caben destacar significativos valores arquitectónicos.

En el conjunto se plasma un hito de la historia de una concepción, tanto de la tipología como del lenguaje arquitectónico, que encuentran el equilibrio entre el racionalismo y el organicismo. El resultado, una arquitectura con una fuerte carga expresiva.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Fachada y elementos característicos de la trama, tipo de cubiertas, espacio libre de parcelas y cementerios, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma exterior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubiertas.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los fachadas y los tipos de cubiertas.

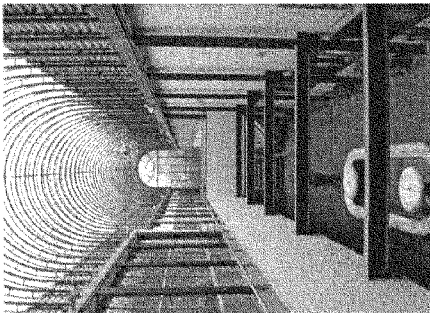
CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Quedará la máxima permitida según la existente.
No se mantendrá la existencia.
No se mantendrá la altura ni la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantendrá la edificabilidad actual.
Varios: No se contemplará la posibilidad de segregación o segregación de parcelas.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

I.E.S. HELIOPOLIS
CP.104

GRADO DE PROTECCIÓN **C**



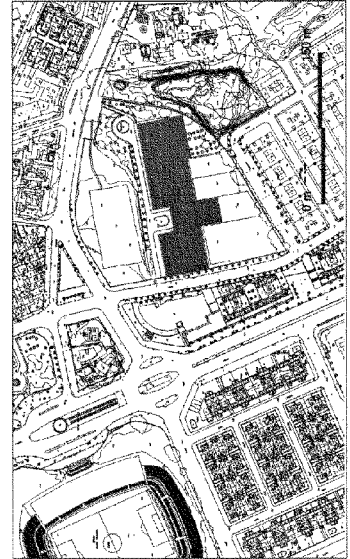
SITUACIÓN	Cameras St. Inés nº 2
SECTOR	638/701
REFERENCIA CATASTRAL	26581
SUPERFICIE PARCELA	7974
OCCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN	18407
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	34
Nº DE VIVIENDAS	Región
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Aprobada
CONCORDANCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Complejo dotacional docente
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Docente
USOS	
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1972/1975
 AUTOR DEL PROYECTO José Manuel López Pérez, Javier Vallés
 AÑO, ÉPOCA DE REFORMA
 AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA F. 172600
13-18



DESCRIPCIÓN
 Como obra edificatoria, esta construcción que dotación con una superficie, con carácter de edificio, se sitúa en un terreno de la zona de renovación y reforma de la ciudad de Sevilla (CP.104), en un sector céntrico donde en torno al volumen construido se desarrollan los usos de oficinas y los usos deportivos. La construcción se desarrolla en base a un esquema lineal de muros, con una sección continua y un espacio central longitudinal con cubierta abovedada en la que se concentran las relaciones espaciales y funcionales del edificio.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En los años 70 se construye este Instituto de Formación Profesional, en una zona periférica, en un emplazamiento ligado a uno de los principales ejes de la ciudad, la calle de Sevilla-Cádiz. Es el primer edificio dotacional docente que se sitúa en esta franja urbana, en un momento de carácter residual y poco consolidado institucionalmente, proyectado por un arquitecto, frente al carácter de la escuela tradicional.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Fue un edificio singular, y la construcción, en su contexto histórico, por la utilización de materiales y soluciones constructivas propias de la arquitectura municipal. Algunos aspectos planimétricos ya recogidos de la Arquitectura Moderna que logran integrarse coherentemente adaptados a un entorno de urbanización tradicional.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN: EXIGIDO.
 Formas y elementos característicos del edificio, composición interior e nivel espacial y estructural, tipo de cubierta.

ÁREAS PERMITIDAS

- Conservación, restauración, recuperación y consolidación.
- Reformas interiores que no afecten al sistema estructural, la composición espacial, los forjados y los techos de cubierta.
- Reformas interiores que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los forjados y los techos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Duración: Lo máximo permitido con la cubierta.
 Posición: Se mantendrá la existente.
 Altura y volumen: Lo máximo con la altura y la geometría actual.
 Espacio exterior: Se mantendrá el existente.
 Finales: No se permitirá la posibilidad de segregación o segregación de parcelas.

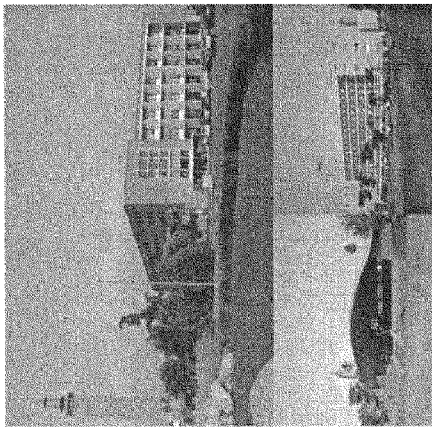
OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
(ANTIGUA UNIVERSIDAD LABORAL)**

CP.105

GRADO DE PROTECCIÓN

C



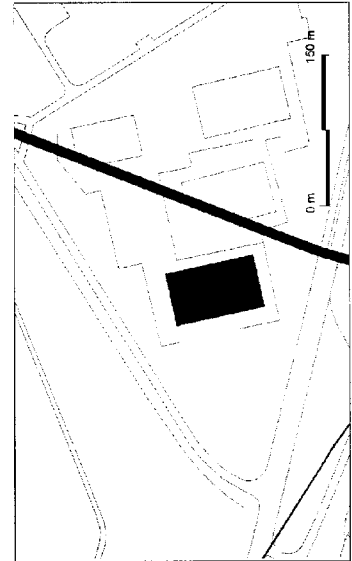
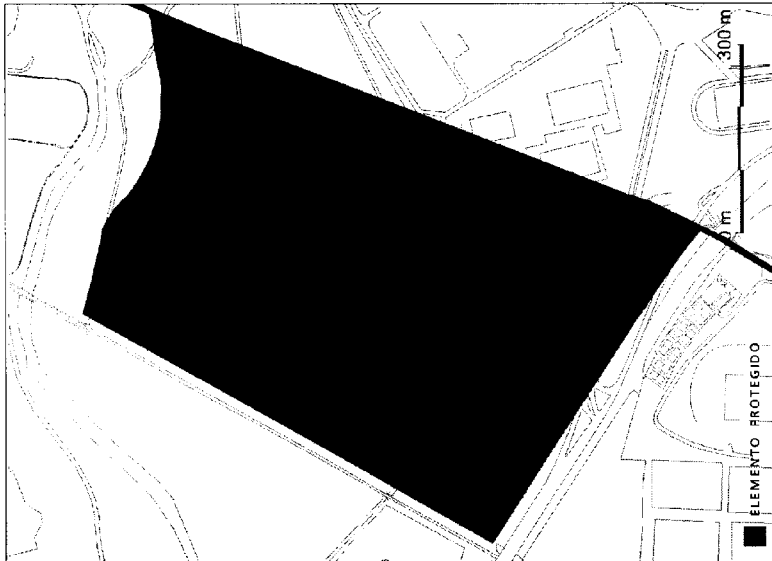
SITUACIÓN	Una Uruña
SECTOR	9988201
REFERENCIA CATASTRAL	490690 Sevilla
SUPERFICIE PARCELA	
Ocupación APROX EDIFICACIÓN	
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	
Nº DE PLANTAS	B+4
Nº DE VIVIENDAS	Bueno
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Alto
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Completo deteriorado
TIPOLOGÍA EMPICATORIA	
USOS	Docente
VARIOS	La Universidad Pablo de Olavide está situada parcialmente en el terreno municipal de Sevilla, y mayoritariamente en el de Dos Hermanas.

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ARG. ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1943/1947
 AUTOR DEL PROYECTO Rodrigo y Felipe Medina Benjumbe, Luis Tamado Gómez-Lien, Alfonso Juan Buján
 ARG. ÉPOCA DE REFORMA
 AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 15-18



DESCRIPCIÓN
 Este monumento inmaterial se sitúa o coincide entre los términos de Sevilla y Dos Hermanas, ocurriendo una única extensión de bienes. Por sus dimensiones y complejidad de programa, el proyecto supone, en su caso, un espacio de implantación territorial que tiene o supone un carácter afianzado en la configuración de la ciudad.
 Así, gracias al caso se sitúa el centro, como el centro, con el barrio y la plaza y su barrio, convirtiéndose en hito referencial de todo el conjunto y contribuyendo, al grado de la institución, vertebrando en torno a un eje central formado por una plaza que en su recorrido final se convierte en el eje de las construcciones. En su bloque de calles y actividades, dispone perfectamente que se diseñe armonioso con espacios abiertos.
 Finalmente, de manera más independiente aunque comunicados funcionalmente se disponen una serie de edificios, edificios, que dan lugar a una serie de edificios que forman un espacio espacial de mayores dimensiones o bien muy asociado o compatible con la completado el conjunto se dispone una serie de instalaciones deportivas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Este monumento inmaterial es la persona que se construye en Andalucía bajo el régimen franquista, siendo también uno de los edificios representativos de la arquitectura desarrollada por el grupo CITA, dedicada a proyectos de arquitectura y pintura, es ver en el campo de las grandes empresas.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Al margen de la importancia de la Universidad Laboral por su estado y calidad arquitectónica, este conjunto supone una obra de especial relevancia en la producción profesional del grupo CITA en el campo de la arquitectura.
 Los criterios de valoración se aplican tanto a los mecanismos de implantación en el territorio, como al diseño de los elementos más sencillos, definiendo una imagen que, a fuerza de concreción, no se tiene que ver con la imagen del régimen, respecto éste que hay que volver en su justa medida.
 Dichas características como el espacio de actividades, tales como el barrio y el barrio con éste, aunque unificados con un lenguaje arquitectónico moderno, operan al conjunto una jerarquía que le convierten dentro de los edificios de la implantación internacional de programa.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Totalidad del conjunto.

OTRAS PERMITIDAS

- En el conjunto edilicio:
 - Conservación, acondicionamiento, restauración y conservación.
 - Reforma interior que no afecte al sistema estructural, la composición espacial, los fachados y los tipos de volúmenes.
- En el resto de la parcela:
 - Para cualquier modificación de las condiciones actuales habida de no afectar al conjunto.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

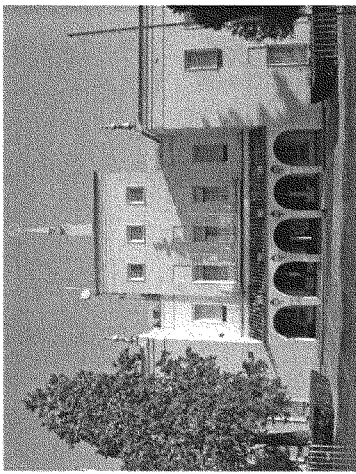
Disposición: La que se establece en el preceptivo 2).
 Posición: La que se establece en el preceptivo 3).
 Altura y volumen: La que se establece en el preceptivo 4).
 Colocación: El máximo permitido para la edificación en el IGCU.
 Varios: No se contempla la posibilidad de agrupación o segregación de parcelas.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

**D.A.P. Y LABORATORIO AGROALIMENTARIO.
ANTIGUO CENTRO DE ESTUDIOS DEL TABACO**

CP.106

GRADO DE PROTECCIÓN **C**



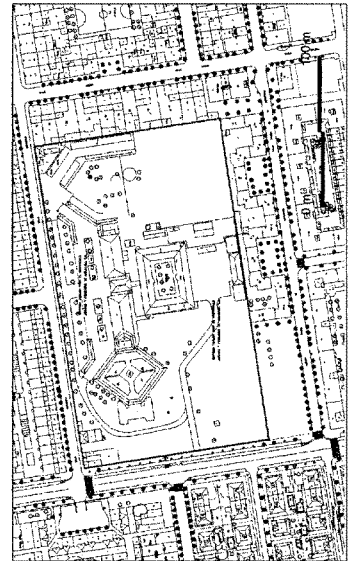
SITUACIÓN	C/Repartido, 39 (Las Benvengidas)
SECTOR	680029
REFERENCIA CATASTRAL	27166
SUPERFICIE PARCELA	430
OCCUPACION APROX EDIFICACIÓN	27016
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	B-1, B-2
Nº DE PLANTAS	Buena
Nº DE VIVIENDAS	Alta
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Complejo administrativo
CONCORDANCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Positivo, oficinas y laboratorios
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Usos compatibles de equipamiento, para proyecto urbano del conjunto de la parcela
USOS	VARIOS

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1944/1947
 AUTOR DEL PROYECTO Carlos Arechavala, Ramón Beneyro
 AÑO, ÉPOCA DE REFORMA 1988
 AUTOR DE LA REFORMA Ramón Mansueto Delgado y Pablo Comas Jimenez

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 13-19



DESCRIPCIÓN
 Se trata de un edificio que se sitúa en una manzana cerrada, dentro de la cual el edificio principal se dispone longitudinalmente desde un espacio abierto donde se resalta el acceso a través de una zona ajardinada.
 Este edificio, de dimensiones excepcionales, presenta una composición absolutamente simétrica, destacándose el acceso en el eje, a través de un pórtico que se enfrenta con un cuerpo de menor altura que el resto de la edificación.
 En la parte trasera se cubren una construcción de una planta que se eleva en forma a un pórtico cubierto destinado a laboratorios.
 El resto de la parcela quedó libre disponible en sus báculos alguna edificación auxiliar.
 Si bien originalmente está completo se situó en las afueras de la ciudad, hoy en día la parcela quedó inmersa dentro del tejido urbano. Un tejido urbano, de carácter residencial y consolidación reciente, donde, siguiendo una planificación urbanística unitaria se corrigió la manzana cerrada con la vivienda unifamiliar adosada.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El edificio estuvo destinado inicialmente a Centro de Estudios del Tabaco, adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Desde su construcción en 1944-47, se produjeron algunas intervenciones como la construcción del cuerpo trasero de laboratorios, en 1968, o el acondicionamiento de un sótano en el edificio principal. En todo caso las transformaciones más significativas afectan a su exterior, inicialmente de carácter más rural y hoy plenamente urbano (Las Benvengidas)

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Es uno de los ejemplos de arquitectura pública que se desarrolló durante la Dictadura donde, sin perder la impronta regionalista dominante, se adopta un lenguaje más decorado, de inspiración nacionalista.
 En cuanto a su implantación cabe destacar su condición de edificación aislada, originándose en el extramuro de la ciudad y hoy inserto dentro del conjunto urbano aunque conservando aún su singularidad y aislamiento del entorno.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 Para los edificios principales exigidos la protección afectará a: fachada y elementos característicos de la misma, composición interior o línea espacial y estructural, tipo de cubiertas, materiales, siglas, arcos, puentes de portón laterales, cementerios y patios.

OTRAS PERMITIDAS

- Las edificaciones accesorias originales.
 - Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Reformas interiores que no alteren el cubero estructural, la composición espacial, los techados y los tipos de cubiertas.
 - Reformas interiores que puedan modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los techados y los tipos de cubiertas.
- Para el resto de las construcciones y el conjunto de la parcela los usos permitidos serán los definidos en el E.D. 1/Regeneración, Instituto del Tabaco, aprobado definitivamente el 23.12.1977.
 En cualquier caso cualquier intervención se enmarcará dentro de un proyecto que afecte al conjunto de la parcela.

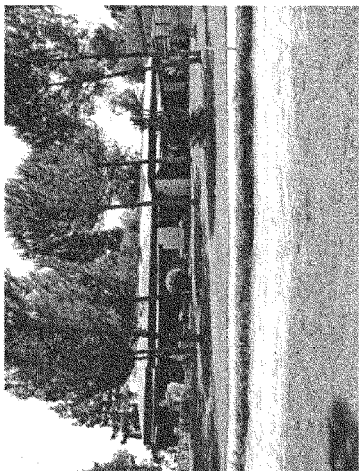
CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ordenación: la definida en el E.D. 1/Regeneración, Instituto del Tabaco.
 Protección: Se mantendrá la existente para el edificio original. En el resto se atenderá a lo establecido en E.D. citado.
 Usos y volumen: Los existentes para el edificio original con la altura y la geometría actual. En el resto se atenderá a lo establecido en E.D. citado.
 Edificabilidad: Para el conjunto de la parcela la fijada en el citado E.D.
 Notas: No se contempla la posibilidad de agrupación o segregación de parcelas.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

CLUB PINEDA
CP.107

GRADO DE PROTECCIÓN **C**



SITUACION: Entre Circunvalación S130 y poliduración Ova S1, Entremesa

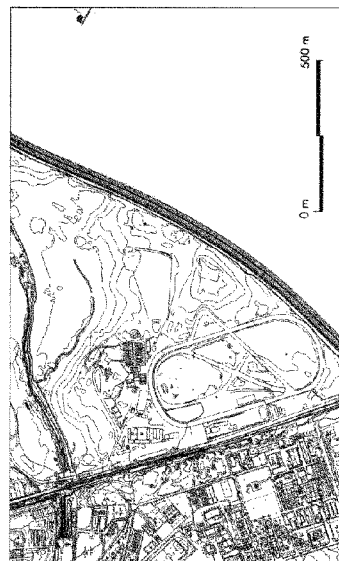
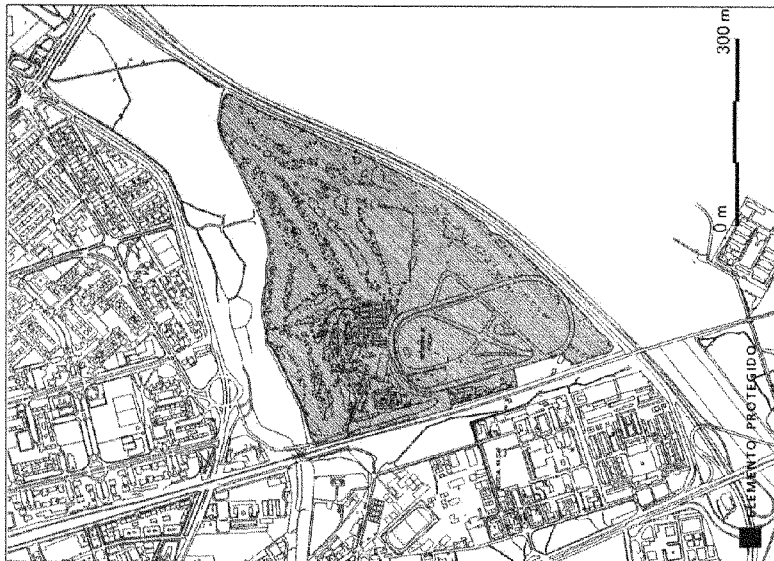
SECTOR	0018001
REFERENCIA CATASTRAL	700135
SUPERFICIE PARCELA	5920
OCCUPACION APROX. EDIFICACION	680815
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	8
Nº DE PLANTAS	8
Nº DE VIVIENDAS	B
ESTADO DE LA EDIFICACION	Buena
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Acertada
TIPOLOGIA EDIFICACIONIA	Complejo deportivo recreativo
USOS	Recreativo, deportivo y cultural
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, EPOCA CONSTRUCCION	1955
AUTOR DEL PROYECTO	Ricardo Abaunza y Herero de Tejada / Luis Díez del Río
AÑO, EPOCA DE REFORMA	1977, 2000
AUTOR DE LA REFORMA	Sociedad Díez Recasens (de la última ampliación de instalaciones del club) La reforma estimuló una nueva cubierta o contra aguas

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 17200 14-18, 14-19



DESCRIPCIÓN
Se trata de un gran complejo deportivo en el que se integra este edificio que ocupa unos terrenos delimitados por el nuevo canal de la circunvalación de S1, limitando con el sur de la ciudad y al través del llamado Moraleda. En esta amplia estación se desarrollan una serie de actuaciones, destacando entre las que destaca el edificio, siendo éste la entidad que reviste la función del club y en torno a la cual se desarrollan una serie de actuaciones y edificaciones como canchales y piscinas, y un pabellón, conocido como "el Club", que constituye la sede social de este complejo. Es este el edificio principal de este conjunto urbanístico, se constituye con estructura mixta, lo cual permite desarrollar una planta libre en la que las acciones se interrelacionan de manera fluida. Otras construcciones se destinaron de manera orgánica aunque próximas unas a otras, en una línea cercana al canal. En el resto de los terrenos se destinaba un campo de golf, lo que contribuye a mantener su condición de paisaje urbano.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A mediados del siglo XX se levantó el Club Pineda de Sevilla en unos terrenos de forma triangular, segregados de la ciudad por una serie de grandes infraestructuras: el norte el antiguo canal de los Gaudines y al oeste el trazo de la vía del ferrocarril Sevilla-Cádiz. Con el tiempo, estos límites cambiaron de carácter, que no de trazado, con el desplazamiento del canal de río hacia el sur, hoy límite norte del complejo. Desde entonces, los terrenos se emplearon en jardines, con un carácter privado de carácter elitista y exclusivo, con un modelo de implantación inspirado en los parques que se creaban con una gran profusión de este tipo de instalaciones del tipo de los jardines, como entidad lo pasado por estos cambios, se desarrollaban grandes parques relacionados con la playa. Jardines y parques ocuparon este uso durante, además de la realización de "trasteros", en unos campos hacia otros vigentes. Los edificios, sencillos, se convertían en el club, conocido como "el Club", edificio que se constituye en referencia arquitectónica de este complejo. Con posterioridad, gran parte de los terrenos libres se transforman en campo de golf, con lo que desaparece ese interesante delgado perfil urbano, ya que aunque se mantiene el carácter de espacio abierto y arbolado, pierde su relevancia para convertirse en centro.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

En su contexto histórico, el Club Pineda, destaca como una instalación pionera en lo que respecta a su uso, tanto es lo que se refleja en el hipódromo, todavía de carácter singular, como a la instalación del golf. Modelo éste ya repetido por todo el área metropolitana, pero nunca tan próximo a la ciudad. Cabe señalar que el desarrollo de esta entidad permite el mantenimiento de espacios libres, si bien hoy con un carácter bastante artificial, favoreciendo una construcción pasiva con el entorno actual de la ciudad. En cuanto a los elementos constructivos, cabe destacar el edificio de club social, "el Club", factor determinante en su concepción general y mantenido en sus detalles decorativos, es un ejemplo hitórico de la valoración de los resultados del llamado Estilo Internacional.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALICERCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXISTENTE
El nivel y elementos constructivos de muros, composición interior e nivel social y exterior, tipo de cubiertas, espacio libre de patios y jardines, patios y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, mantenimiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no afecte al sistema estructural, la composición espacial, los techados y los tipos de cubierta.
- Reforma exterior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

- Ocupación: La máxima permitida será la establecida en el PSNU y en el ED o redactor.
- Posición: La contemplada en el PSNU y en el ED o redactor.
- Altura y volumen: La contemplada en el PSNU y en el ED o redactor.
- Espacios libres: Los máximos permitidos serán los establecidos en el PSNU y en el ED o redactor.
- Varios:
 - Preservación o cualquier alteración de los pavimentos antiguos, se realizará un ED, sobre el conjunto, que los regule.
 - No se contemplará la posibilidad de segregación o segregación de parcelas.
 - En todo caso habrá que mantener la valoración del conjunto con la agrupación de edificaciones y el carácter urbano de las mismas.

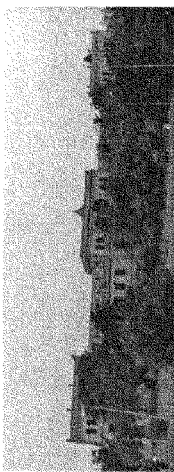
OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

Materiales arqueológicos. Trazo de nueva arquería en vado adriático

CUARTEL DE ARTILLERÍA "DAÓIZ Y VELARDE"
CP.108

GRADO DE PROTECCIÓN

PE



SITUACIÓN	Alameda Sanlós (Edif.
SECTOR	67/300)
REFERENCIA CATASTRAL	108716
SUPERFICIE PARCELA	14447
OCCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	54,029
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	8+1, 14+2
Nº DE PLANTAS	May/mayo
Nº DE VIVIENDAS	Alta
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Complejo militar Cuartel
CONCORDANCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Sin luto
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	
USOS	

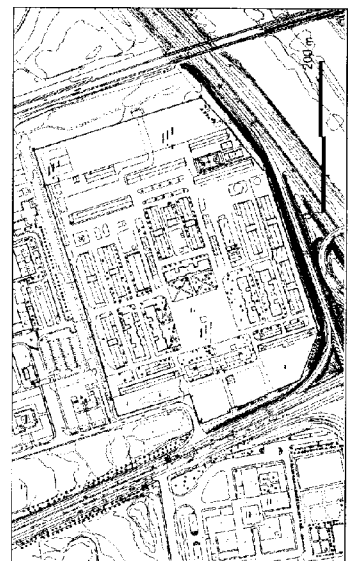
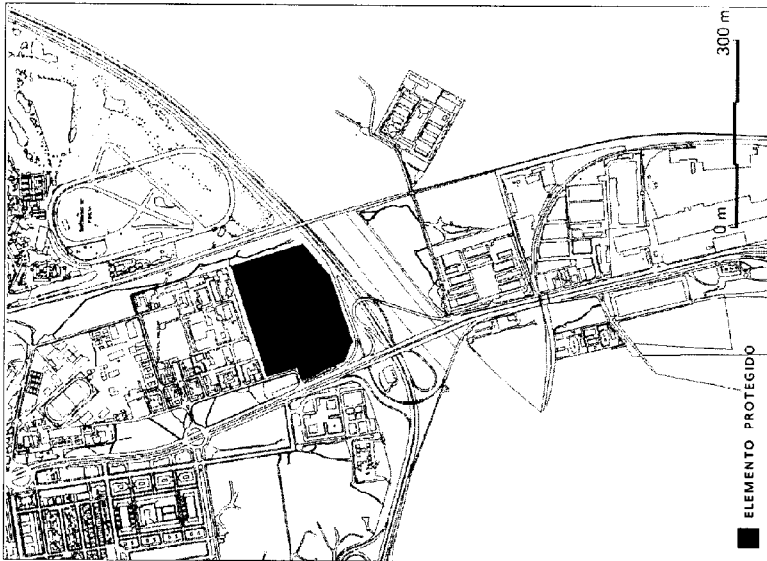
VARIOS Sin una década hace tiempo y en estado de abandono, se conserva el interesante espesor de las espalderas con a la vez un interior de un buen número de elementos constructivos y decorativos. Integran el edificio como elementos de interior: jacuzzi, espejos, espejos, etc.

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ANO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN 1728
 AUTOR DEL PROYECTO José Ruiz Herra
 ANO, ÉPOCA DE REFORMA
 AUTOR DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E. 172000 13-19, 14-19



DESCRIPCIÓN

Es una gran obra, hoy sin uso, concebida para albergar una serie de instalaciones militares, concretamente los cuarteles de un cuartel de artillería.
 La manera en que se implantó en el terreno, su estructura, su planta y su distribución y repartos, así es, en la mayoría de la ciudad, donde se podría esperar de grandes espacios con capacidad para el desarrollo de sus actividades y a la vez, concebidos o más propiamente de protección, en este caso la caserna Sanlós (Edif.).

Y lo mismo cabe destacar en lo que se refiere a la organización interna del complejo, cuya estructura se resuelve en base a una trama cuadrada en la que, siguiendo esquemas de conservación de ciudad, se define un hito importante en el que destaca un gran patio central, "Patio de Armas", en torno al cual se sitúan una serie de patios. Dentro de este planificado, se proyecta un cuerpo continuo que funciona como fachada hacia la ciudad que a modo de pantalla se dispone paralelo a la carretera y a través de la cual se produce el acceso al edificio.
 La planta del edificio, como base de la construcción, se en el edificio principal desde su desarrollo en mayor altura decorativa. Con una fachada absolutamente sencilla, desde el acceso a los cuarteles, muestra un marcado carácter de monumentalidad. La utilización del ladrillo rojo permite introducir una decoración histórica de carácter residencial que se encuadra dentro de la estética de la época, adoptada principalmente, como señal de identidad de la ciudad por los poderes públicos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Entre 1724 y 1729 se realizan en la periferia de la ciudad, entonces ocupada terrenos cedidos, dos complejos militares, el Cuartel de Caballería Alfonso XIII y el Cuartel de Artillería Daóiz y Velarde. Ambos se localizan en sucesivos hitos, en un tiempo determinado por el marqués del Realenco, Marqués de la Cruz y la caserna Sanlós (Edif.). Sobre la cual se erige o varios cuarteles.
 El edificio de la caserna Sanlós (Edif.) es el resultado de un proyecto de construcción de un cuartel de artillería, en un momento de gran actividad constructiva, definitivamente se produce una fusión entre ambas instalaciones que aparecen localizadas en 2. Sitios, diferenciados.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Es, entre un ejemplo de arquitectura militar, hoy abandonada, en el que cabe destacar su primer lugar la relevancia de su implantación y organización interna, con una estructura exterior que muestra el carácter de la ciudad, así lo que se resuelve en distintos patios y modificaciones del espacio público y las construcciones, en función de su localización dentro de la trama y su especialización funcional. Al margen de que en cuanto a estilo arquitectónico constituyen un ejemplo de la arquitectura histórica que tanto se protege en nuestra ciudad, cabe destacar la importancia del conjunto.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 La medida en la que se afecta al cuartel es integral desde del III Reglamento de Jardines (1997), previsto en el R.D.M., no obstante el diseño del nivel de protección quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.

OTRAS PERMITIDAS

Quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.
 Se tendrán en todo caso en cuenta la estructura y configuración original del complejo frente a aquellos elementos adosados o involucrados con su orden interno.

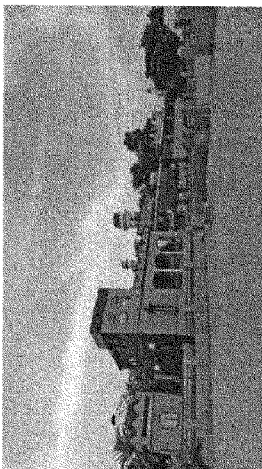
CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Regulación: Quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.
 Usos: Quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.
 Estructura: Quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.
 Edificación: Quedará definido en el Plan Especial que se redacta sobre este parcel.

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

REAL VENTA DE ANTEQUERA
CP.110

GRABADO DE PROTECCIÓN



SITUACIÓN	Avenida Interurbana 2
SECTOR	715007
REFERENCIA CATASTRAL	14279
SUPERFICIE PARCELA	353
Ocupación PROX. EDIFICACIÓN	10072
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	8,16-1
Nº DE VIVIENDAS	Regular
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Medio
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Complejo turístico que incluye espacios libres, restaurantes, recepción, plaza de taxis, etc.
USOS	Turístico, recreativo y plaza de taxis con bar/pedaleo.
VANOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN
Comienzo sigo XX
Viviendas

AUTOR DEL PROYECTO
1927, 1962, 1965

AÑO, ÉPOCA DE REFORMA
1927, 1962, 1965

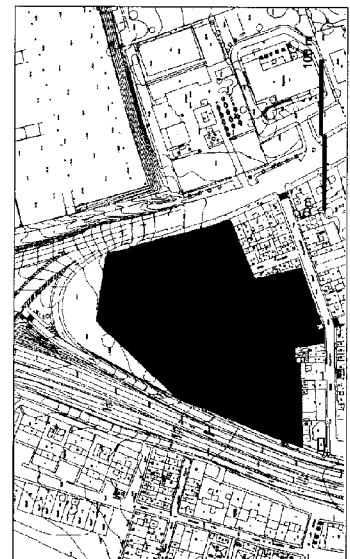
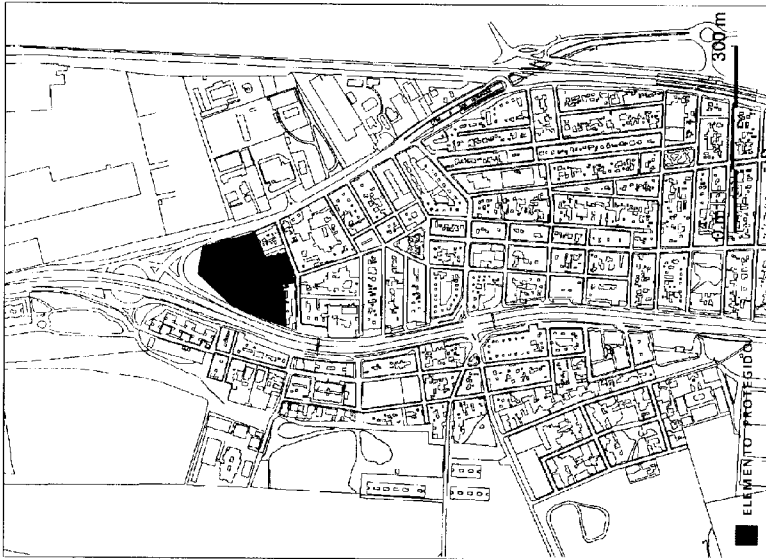
AUTOR DE LA REFORMA
? Felipe Medina Benjumate, Federico Benjumate Cisneros

En 1929 se proyectó el traslado de las fincas de la venta, en 1962 se construye la plaza de taxis, en 1965 se reforma la puerta de acceso peatonal, desde la Avda. de Jerez.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Melo Moreno, Inés. "Historia de la venta y la finca de Antequera". Sevilla, 1985.
Meyer, Adolfo / Meyer, Esteban. "Sevilla, espacio urbano". Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

HOJA E. 172000 14-1



DESCRIPCIÓN

De forma generalizada, la Venta de Antequera es un conjunto integrado por dependencias de diversa procedencia, ubicado en la confluencia de la avenida de Jerez y de la avenida de Bolívar. Su origen deviene de la configuración como agrupación de construcciones, infraestructuras y espacios libres, realizados por arquitectos ligados a la obra del barón.
Se conoce sobre el inmueble tanto el plano que ocupó y da nombre a la finca, desde comienzos del siglo XX, así como el plano de configuración de personas ligadas al traslado del barón y como propietario de los edificios de su finca en la localidad.
Entre las construcciones que la integran cabe destacar las heredadas de la época de la Exposición Iberoamericana de 1929. Los edificios para estos fines, y especialmente la moderna plaza para bicicletas, en su conjunto, cabe caracterizar la Venta de Antequera por su condición de agrupación heterogénea de elementos singulares, articulados formalmente entre sí por espacios libres, aparcamientos, terrazas y pérgolas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen de la Real Venta de Antequera se remonta a la edificación de estos terrenos en una estructura de cerramientos por el Centro de Antequera para la construcción de un lugar que sirviera de hospital a los numerosos enferos que se dirigían a la capital. Desde la finca de Antequera se venían en el lugar que hoy ocupan los edificios, en el que nacieron y se hospitalaron los enferos.
En 1929 se confirmó su condición de finca singular, al ser el núcleo de la finca de la Exposición Iberoamericana.
Con motivo de un convenio de la finca con el Estado Civil, la finca conservó su entidad legal al trasladar el barón y del act. sucesorio a Felipe Medina Benjumate al momento de su muerte por la finca, que se ejecutó en 1962. Hasta 1975 la Venta de Antequera definió una zona de explotación, vendida en el año, hasta que se realizó nuevamente en 1985, aunque sólo ocupó la venta de Antequera hasta 1997. Desde estos hechos la Real Venta de Antequera se ve como un conjunto para celebraciones.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

En la Real Venta de Antequera confluyen diversas fincas que justifican su catalogación. De un lado se trata de un edificio con una especial dignificación para la ciudad, en base al papel que ha venido desempeñando a lo largo de gran parte del siglo XX respecto al traslado del barón y la zona de Antequera. Por otro lado, con independencia de su valoración arquitectónica, la Real Venta de Antequera constituye un hito dentro del patrimonio de la ciudad de Sevilla, que ha condicionado tradicionalmente un empleo urbano. Se trata también de un hito arquitectónico peculiar, que ejemplifica la posibilidad de construcción de conjuntos heterogéneos, conformados en un único conjunto.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN LEGAL
Tipología del conjunto, fachada y elementos característicos de la misma, composición plástica e nivel espacial y estructural, tipo de coberturas, elementos singulares, espacio libre de parcela y construcciones, terrazas y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

En la plaza de taxis.
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
En las edificaciones principales que integran el conjunto:
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Obras nuevas que se añaden al sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
En los espacios libres adyacentes:
- Intervención restaurativa y consolidación.
- Obras nuevas que se añaden al sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
En el resto de construcciones singulares y espacios libres (comederos) se admiten obras de carácter tipo, en el contexto de las condiciones y parámetros de edificación vigentes, y previa aprobación de un estudio de detalle que los concrete.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

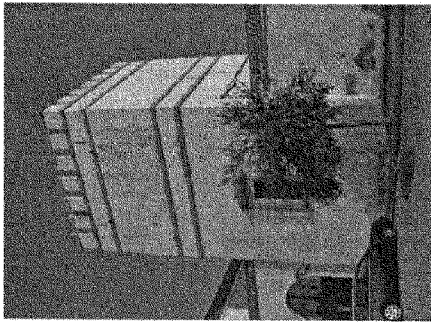
Supervivencia que garantiza el Estado de la parcela edificada.
- Conservación y restauración de las edificaciones existentes.
Forma y volumen: Para las edificaciones a conservar, se mantendrá la altura y la geometría actual y se respetará y recuperará la imagen original del edificio.
Estructuralidad: Se admiten incrementos de edificabilidad en el contexto de lo establecido en el PGOU y de las determinaciones del Estado de Derecho a producir.
Volumen: No se contempla la posibilidad de ocupación o segregación de parcelas.
El Estado de Detalle concretará las condiciones y parámetros de edificación atendiendo a la valoración y diagnóstico de cada finca de catalogación.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

CORTIJO DEL CUARTO CP.111

estado de protección

PE

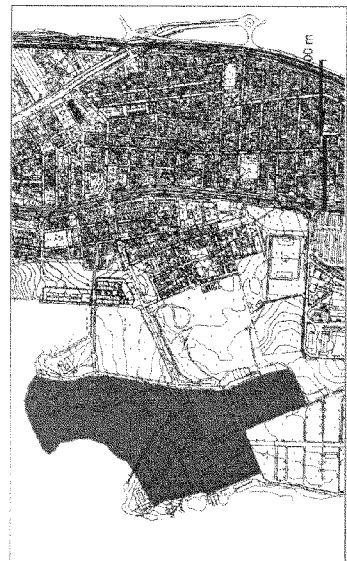
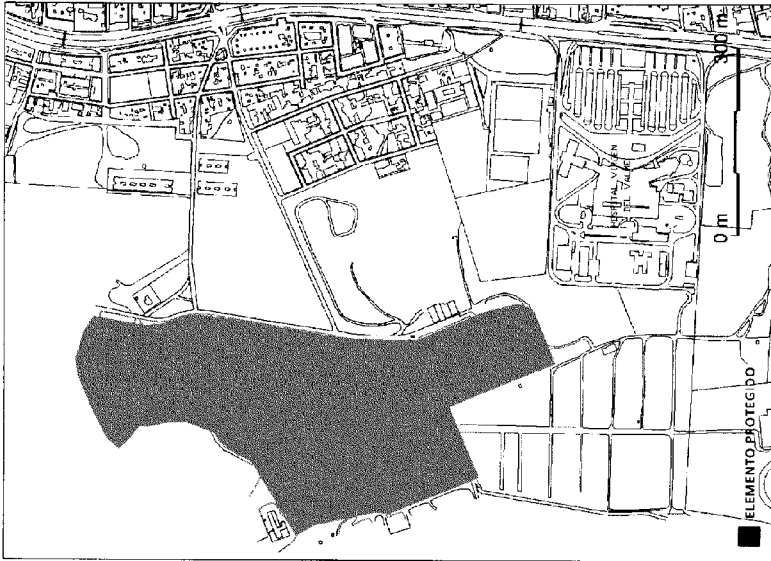


SITUACIÓN	Cm. Sevilla-Cádiz
SECCIÓN	155.912
REFERENCIA CATASTRAL	
SUPERFICIE PARCELA	
OCCUPACIÓN APROX. EDIFICACIÓN	B-1
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	
Nº DE PLANTAS	Bueno
Nº DE VIVIENDAS	Asustado
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Cortijo
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Dobleson administrativo público y privado
USOS	
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS
 AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN
 s. XIII
 Autor del Proyecto
 Desconocido
 AÑO, ÉPOCA DE REFORMA
 S. XX
 Autor de la Reforma

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
 ORRAL, I.: *Historia de Sevilla*.

HOJA E. 172000 13-2



DESCRIPCIÓN
 El Cortijo del Cuarto forma parte de ese gran conjunto de construcciones que se desarrollaron por el campo andaluz, desde la edificación de la Sierra. Inicialmente edificadas y usadas, entre otras cosas, para facilitar el comercio en ciertos puntos, estas edificaciones, a lo largo de los siglos, fueron cambiando de función y uso. En la actualidad, el Cortijo del Cuarto, situado junto a la puerta que da entrada al barrio principal de la edificación, ha pasado a ser un lugar de reunión y de ocio para los vecinos del barrio. El Cortijo del Cuarto, situado junto a la puerta que da entrada al barrio principal de la edificación, ha pasado a ser un lugar de reunión y de ocio para los vecinos del barrio. El Cortijo del Cuarto, situado junto a la puerta que da entrada al barrio principal de la edificación, ha pasado a ser un lugar de reunión y de ocio para los vecinos del barrio.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS
 La zona ha formado durante la historia de Sevilla por el Rey Fernando III el Santo (1246), estableciendo aquí el cuarte cuerpo de su ejército de donde procede el nombre de esta edificación y del Cortijo posterior.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO
 Este elemento defensivo y el Cortijo que posteriormente surgió es uno de los pocos bienes patrimoniales de este tipo que se conservan en los alrededores de Sevilla, siendo uno de los edificios que atraen el desarrollo comercial de este sector al sur de la Ciudad. Su localización en un entorno y la capacidad de dominio visual del territorio en su entorno, especialmente en dirección al sur y la ciudad, constituyen valores inestimables de la construcción en sí misma.
 No obstante, en el entorno del Cortijo se ha ido produciendo un crecimiento con desigual ordenación. Al norte oeste, las edificaciones modernas han proliferado que se interponen con frecuencia al edificio. Al sur se mantiene un entorno inmediato libre de edificación, caracterizado por el aislamiento de acceso al cortijo y por la presencia de la llamada Plaza. Algo más al sur, en cambio, encontramos una zona de terreno ocupado por diversos edificios de diversa tipología y para algunos entre ellos.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN
 ALGUNOS DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ENRIGIDO
 Se debe considerar el Cortijo del Cuarto como un elemento de interés de los Terceros que junto a la conservación de estos servicios y usos debe ser objeto de un estudio de protección y conservación. El estudio de protección y conservación debe tener en cuenta el entorno del Cortijo del Cuarto, en base a la valoración y diagnóstico de esta zona de estudio.
 Dado PE, podrá la protección de los bienes del Patrimonio Histórico Arqueológico y sus bienes en el entorno, las obras permitidas que se deriven de la misma.

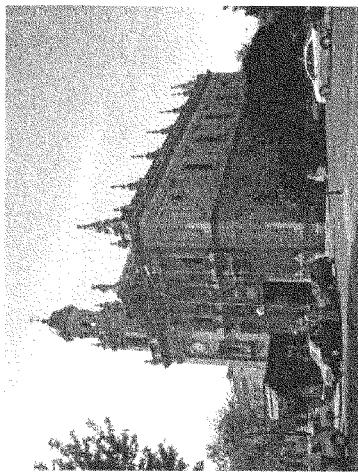
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Referencia mínima que se otorga al sistema estructural, la composición espacial, los volúmenes y los tipos de cubierta.
 - En el resto del Cortijo del Cuarto:
 - Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Referencia mínima que se otorga al sistema estructural, la composición espacial, los volúmenes y los tipos de cubierta.
 - Referencia mínima que puede modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando los volúmenes y los tipos de cubierta.
- En el resto del ámbito del Plan Especial se atenderá a las determinaciones del PGOU y de dicho Plan Especial.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN
 Afectaciones especiales: Área de reserva arqueológica en suelo urbanizable

**PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
O DE LA SED**

CP.113

B
estado de protección

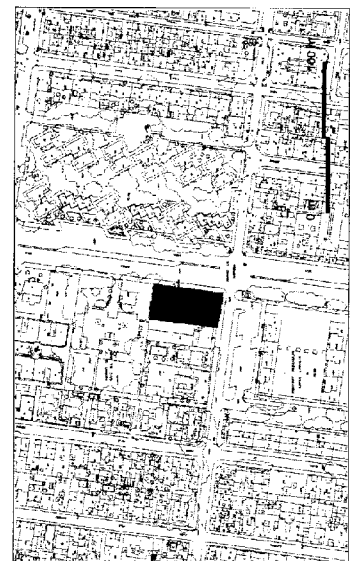
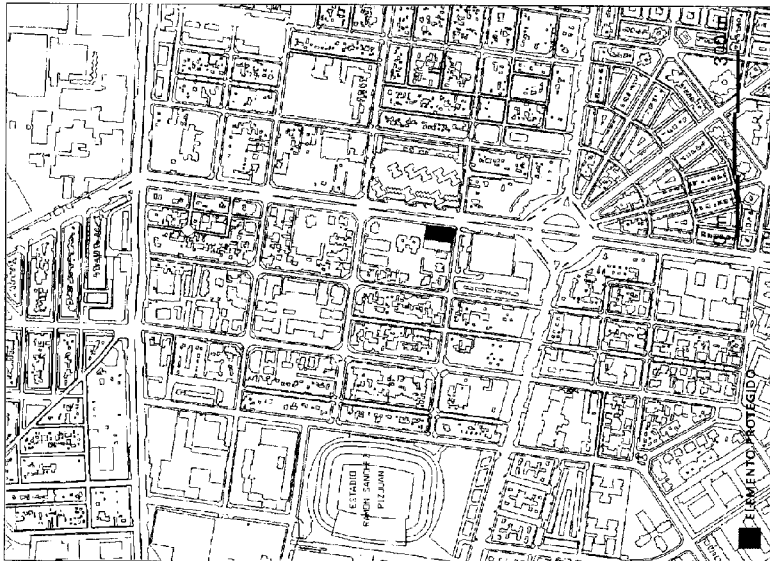


SITUACIÓN	4/ Oeste de la Sed 41
SECTOR	7518R03
REFERENCIA CATASTRAL	1047
SUPERFICIE PÁNDELA	999
OCCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	48
SUPERFICIE LIBRE DE PÁNDELA	3
Nº DE VIVIENDAS	3
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
CONFERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alto
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Iglesia
USOS	Diversos algunos
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS
 AÑO, EPOCA CONSTRUCCIÓN 1925-1978
 AUTOR DEL PROYECTO Antonio Nieto Martínez
 AÑO, EPOCA DE REFORMA
 AUTORES DE LA REFORMA

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
 L. TOME SÁNCHEZ, "Historia de Sevilla", Sevilla, 1942

HOJA E 172000 14-15



DESCRIPCIÓN
 Una iglesia de la Concepción Inmaculada, también conocida como parroquia del Cristo de la Sed, fue levantada entre 1928 y 1978, siguiendo el plano del arquitecto Antonio Nieto Martínez. El templo se levantó en un solar que perteneció a la familia de los Nieto, que se apropió una finca de un solar, se levantó una zona de los campos que se usaron para una finca. Dentro de la zona se levantó el edificio de la iglesia, en esta se adaptó un estilo gótico al que se incorporaron elementos barrocos, la fachada exterior del templo es de ladrillo. Fue pensado de todo nuevo para los fieles y ornamentos para los campos salientes y elementos decorativos, mientras que el interior se mantuvo con los elementos de la original, de barro. Como resultado se dio una harmonía que abarca una imagen de la Inmaculada Concepción, cuyo significado es la pureza, la virginidad y la maternidad. El templo fue diseñado por el arquitecto Antonio Nieto Martínez, que fue designado en 1928, por la zona de la Concepción. Desde su inicio en 1928, el templo ha sido un lugar de culto para la parroquia de la Concepción. El templo fue diseñado por el arquitecto Antonio Nieto Martínez, que fue designado en 1928, por la zona de la Concepción. Desde su inicio en 1928, el templo ha sido un lugar de culto para la parroquia de la Concepción.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La construcción de la iglesia de la Concepción, pensada por el arquitecto Antonio Nieto Martínez, se levantó en un solar que perteneció a una zona de los campos que se usaron para una finca. Dentro de la zona se levantó el edificio de la iglesia, en esta se adaptó un estilo gótico al que se incorporaron elementos barrocos, la fachada exterior del templo es de ladrillo. Fue pensado de todo nuevo para los fieles y ornamentos para los campos salientes y elementos decorativos, mientras que el interior se mantuvo con los elementos de la original, de barro. Como resultado se dio una harmonía que abarca una imagen de la Inmaculada Concepción, cuyo significado es la pureza, la virginidad y la maternidad. El templo fue diseñado por el arquitecto Antonio Nieto Martínez, que fue designado en 1928, por la zona de la Concepción. Desde su inicio en 1928, el templo ha sido un lugar de culto para la parroquia de la Concepción.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Se trata de un edificio cuyo planteamiento se inspira en el gótico en lo que respecta al espacio interior con arcos leonardos. Y, en esta medida, se eleva un buen ejemplo de lo que se debe al diseño como tal, adaptado para su función y representatividad. En el mismo, puede verse también el buen gusto constructivo de su autor del cual se incluyen en este catálogo otros edificios.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
 El templo y la edificación

OBRAS REALIZADAS

- Conservación, restauración, restauración y consolidación
- Reformas interiores para el culto y el espacio parroquial. La composición espacial, los volúmenes y los tipos de cubiertas.
- Reformas interiores que pueden modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubiertas, solo en lo que se refiere a las construcciones nuevas.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

OTRAS AFECTACIONES DE LA PROTECCIÓN

CATÁLOGO ESPACIOS URBANOS

Documento: 7 Catálogo Espacios Urbanos

CATÁLOGO DE ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE SEVILLA

CONCEPTOS

Este catálogo se fundamenta en la noción del concepto de patrimonio cultural como instrumento social de discriminación de aquellos bienes considerados depositarios de valores culturales de diversa índole (identitarios, históricos, etnológicos, artísticos, etc.), con objeto de establecer sobre ellos los instrumentos de protección previstos en la legislación patrimonial vigente.

La selección y definición de los elementos catalogados se realiza en base a la identificación de los valores culturales de que estos bienes son depositarios.

La aplicación de dichos instrumentos de protección se realizará igualmente en base a la identidad de los bienes catalogados y a la consideración de los valores inherentes a ellos, quedando pues la protección abierta a la acción con alcances muy diversos: desde la tutela o el mero mantenimiento hasta la transformación coherente respecto a los valores culturales del bien en cuestión.

ESTRUCTURA

El catálogo comprende un conjunto de 53 elementos adscribibles de modo general al concepto de Espacio Público, estructurados en dos categorías básicas: Enclaves y Secuencias.

1. ENCLAVES

Ámbitos espaciales elementales y unitarios (plazas, dilataciones del espacio público, etc), o agrupaciones de dos elementos espaciales estrechamente vinculados entre sí.

2. SECUENCIAS

Espacios urbanos esencialmente lineales correspondientes a recorridos y trazas heredadas de elementos estructurales esenciales en la trama urbana (murallas, cursos de agua, etc)

DESARROLLO DEL CATÁLOGO

El catálogo se estructura en fichas individualizadas para cada elemento, cada una de las cuales integra los siguientes contenidos:

- Datos identificativos: siglas identificativas, denominación, distrito, barrio.
- Descripción del elemento.
- Origen y evolución.
- Justificación de la catalogación. Valores patrimoniales.
- Diagnóstico.
- Directrices de protección y ordenación.
- Situación (sobre fotografía aérea).
- Cartografía histórica.
- Fotografías actuales.
- Plano de directrices de protección y ordenación.

OBSERVACIONES GENERALES

1. En las fichas particularizadas no se pormenorizan condiciones relativas a la publicidad en espacios públicos, por entenderse que la aplicación de las ordenanzas generales de publicidad son suficientes generalmente para la adecuada protección de los espacios catalogados.
2. En el Casco Histórico de Sevilla se aprecia de modo bastante generalizado el recurso a mobiliario urbano anacrónico (técnica y formalmente), que introduce distorsiones adicionales en el espacio público.
3. Se aprecia una frecuente desproporción (por excesiva) de la escala de los kioscos implantados en base a los modelos vigentes, respecto a los espacios públicos en que se enclavan.
4. Se aprecia una frecuente distorsión de espacios públicos de entidad patrimonial por la disposición incoherente de contenedores de basuras y bandos de estacionamientos contiguos a plataformas centrales de estancia.
5. Se considera que, en caso de agregación futura de una parcela incluida en el entorno delimitado de un espacio protegido a otra parcela exterior a éste, la parcela resultante asumirá las determinaciones de aplicación sobre la parcela incluida en el entorno delimitado.
6. La percepción de un espacio es consecuencia, entre otros factores, de las condiciones acústicas. El silencio o el bullicio, por ejemplo, pueden formar parte esencial en la cualificación de un espacio público determinado. Este catálogo, no obstante, no contempla determinaciones de esta índole, pero parte del supuesto de la aplicación de una adecuada ordenanza reguladora de ruidos.

RELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROTEGIDOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO DE SEVILLA

ENCLAVES

- E01 Alameda de Hércules
 E02 Plaza del Pumarejo
 E03 Plaza de Calderón de la Barca
 E04 Plaza de Santa Marina
 E05 Plazas de El Pelicano (a) y de Santa Lucía (b)
 E06 Plaza de San Lorenzo (a) y c/ Hernán Cortés (b)
 E07 Plazas de la Europa (a) y de San Martín (b)
 E08 Plazas de San Marcos (a) y de Santa Isabel (b)
 E09 Plaza de San Juan de la Palma
 E10 Plaza de San Román
 E11 Plaza de la Gavidía
 E12 Plaza de Doña Teresa Enríquez y c/ Cardenal Cisneros
 E13 Plazas de San Andrés (a) y de Florentino Pérez Embid (b)
 E14 Plaza de la Encarnación
 E15 Plaza de los Terceros y entorno de Santa Catalina
 E16 Plaza del Duque de la Victoria (a) y La Campana (b)
 E17 Puerta Real y calle San Laureano
 E18 Plaza del Museo
 E19 Plazas de San Pedro (a) y del Cristo de Burgos (b)
 E20 Plaza de la Magdalena
 E21 Plazas de San Leandro y San Ildefonso
 E22 Plaza de la Alfalfa
 E23 Plaza de El Salvador
 E24 Plaza de Jesús de la Pasión
 E25 Plaza de Pilatos
 E26 Plaza Nueva
 E27 Plaza de San Francisco
 E28 Plaza de Molviedro (a) - c/ Castelar (b) - Puerta del Arenal (c)
 E29 Plazas de Zurradores (a), Curtidores (b) y Refinadores (c)
 E30 Postigo del Aceite y entorno
 E31 Plaza del Alcazaro
 E32 Plaza Sacra Familia y entorno de la Iglesia de Santa Ana
 E33 Plazas del Triunfo (a), de la Virgen de los Reyes (b) y de Santa Marta (c)
 E34 Plaza de la Alianza
 E35 Plaza de Doña Elvira
 E36 Plaza de Santa Cruz
 E37 Plaza de Santa María la Blanca
 E38 Plaza de la Contratación
 E39 Avenida de Cádiz
 E40 Calle Sanfísimo Cristo de la Salud

SECUENCIAS

- S01 Calatrava-Alameda de Hércules - Amor de Dios/Trajano - Serpes/Tetuán
- S02 Álvarez Quintero - Cuna - Orfila - Cervantes - Europa
- S03 Argote de Molina - Francos - Lineros - Puente Peñón - Encarnación - Regina - Feria
- S04 Argote de Molina - Corral del Rey - Cabeza del Rey D. Pedro - Alhóndiga - Bustos Tavera - San Luis
- S05 Santa Catalina - Gerona - San Juan de la Palma - San Martín - Europa
- S06 Santa Catalina - Sol
- S07 P. Real - Alfonso XII - Campana - Laraña - Imagen - Alm. Apodaca - Jáuregui/Escuelas Pías - Osario
- S08 Reyes Católicos - P. Triana - San Pablo - Odonell - Campana
- S09 P. de Carmona - San Esteban - Águilas - Alfalfa - Alcaicería - Plaza del Salvador
- S10 P. de la Carne - Santa María la Blanca - San José - Muñoz y Pabón - Alfalfa
- S11 Puerta de Jerez - Av. Constitución
- S12 Alemanes - García de Vinuesa - Adriano
- S13 Castilla - Callao - San Jorge - Puzosa

La identificación de estos espacios, tanto de los Enclaves como de las Secuencias, queda recogida en el plano de ordenación general "o-g-12: Ambitos de Espacios Urbanos Protegidos: Conjunto Histórico"

A

La Alameda de Hércules sigue siendo el mayor espacio urbano del casco histórico, hecho que se potencia por la ausencia de elementos construidos y aun escasa urbanización de este ámbito. Y ello a pesar de que recientemente se han instalado dos kioscos terrazas bar en ambos extre-

mos y pavimentado un paseo peatonal en la margen este. La necesidad de este elemento lineal de trazado rectangular no se ve perturbado por la

reina irregularidad de las construcciones que acompañan su trazado. De hecho cabe hablar de configuraciones distintas en ambos flancos, en incuso en los dos extremos.

En el flanco este la alineación de las parcelas sigue un trazado rectilíneo aunque la mayoría de las edificaciones se sitúan retranqueadas de esta alineación, favoreciendo la aparición de jardines privados pequeños. Aunque se aprecia puntualmente la renovación de la edificación, la mayoría responden al patrón de residencial unifamiliar, muchas rehabilitadas como plurifamiliares, observándose la existencia de algunos edificios bastante peculiares. En general se observa un proceso de recuperación de edificios que aun no ha sido completado.

Además de uso residencial se aprecia la ocupación de locales por instalaciones de bares y cafeterías que constituye el uso predominante e incluso masivo de este espacio.

El frente opuesto presenta una alineación más irregular, apreciándose la sustitución del parcelario con la construcción de bloques de pisos de hasta cinco plantas de arquitectura interseccional que se alternan con viviendas plurifamiliares de principios del XX. Destaca, no obstante la "Casa de las Sirenas", hoy rehabilitada como centro de barrio que ocupa una manzana completa, liberando espacio adyacente dentro de los propios límites de la parcela.

Este conjunto de edificaciones plantea una alineación irregular que se resuelve en un espacio propio hasta la alineación de la calzada, paralela al espacio central. En ambos flancos la urbanización es similar: aterrado previo a las edificaciones y albero compactado donde se demarcan elementos de arbolado y iluminación ocupando esta franja irregular hasta la calzada.

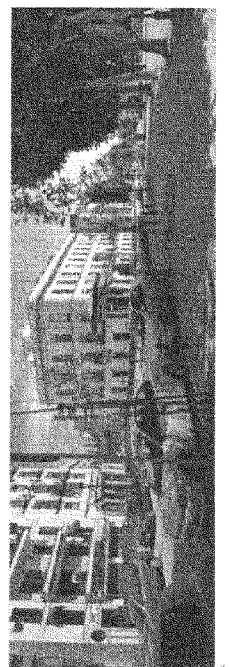
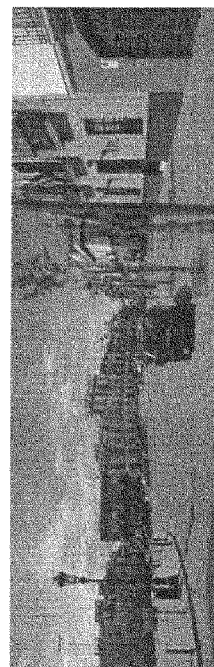
El espacio central tiene un recorrido perimetral rodado, si bien el tráfico de penetración en el casco, de norte a sur, es mucho más denso que el de salida. De hecho, la dimensión de la batería alineada al espacio central. En el lado opuesto se ensancha el paseo central como resultado de una reciente operación de urbanización que ha unificado además todo el trazado

condenando las penetraciones rodadas transversales. Como resultado se presenta una sección asimétrica donde, en el lado oriental, se pavimenta una banda continua de piscinas, definiendo un recorrido peatonal flanqueado de arbolado y mobiliario urbano como faros y bancos.

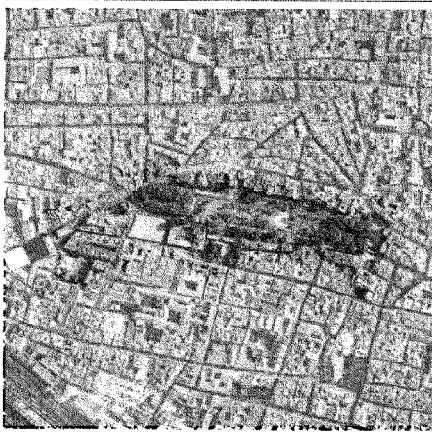
Basamente este ámbito se pavimenta con albero compactado, destacando las masas de arbolado compacto en los extremos norte y sur que acompañan la ubicación de las columnas conadas de estatuas que constituyen, formalmente, el inicio y final de este espacio. En los

borde e interior de este recinto se prolonga el arbolado de distintas especies aunque menos densa.

Finalmente el extremo sur queda delimitado por edificaciones más compactas en las que se concentra un comercio más menudo, ya en transición con los usos del casco, mientras que hacia el sur se abre en un nuevo ensanchamiento del espacio de forma triangular.



ENCLAVE E01



ALAMEDA DE HERCULES

BARRO

CASCO ANTIGUO

BARRO

1. SAN GIL / ALAMEDA

ENCLAVE E01

B

ORIGEN Y EVOLUCION

La Alameda de Hércules tiene su origen en la pervenida como vicio de la traza del brazo oriental de no Guadaluquivi, en su discurrir contiguo al casco urbano de Sevilla. El corte de dicho brazo a fines del siglo V, generará una leguna en el ámbito de la actual Alameda, bordeada por el trazado del "camino histórico de Italia", que pervivirá en el tramo urbano una vez englobado este ámbito en el recinto murado (a partir del siglo XIV). En su entorno confluyen sectores urbanos con tramos de morfología y génesis diversos: trazado a corral de San Yzema, estructura radial a partir de la puerta en la Europa, matanzas acomodadas a la topografía de la margen oriental, etc.

La inmundicia de la Alameda propiciará diversas iniciativas de mejoras: referencias en la Barquera, conformación del Patin de las Damas, refuerzos de la muralla, plantaciones de arboles, etc, que culminan con la operación de saneamiento, urbanización y alineaciones promovida por el Conde de Barajas en 1574-78. La plantación de arboles se complementa con la disposición de fuentes y de 2 columnas en el extremo sur.

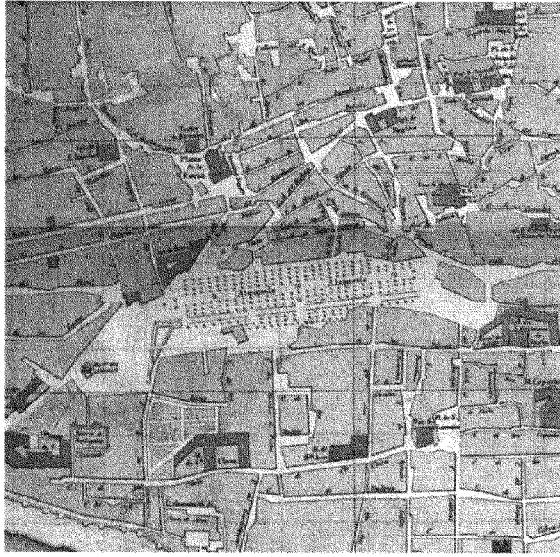
En 1764-65 el Asistente Zambrío promueve nuevas obras, que abundan en la plantación de álamos, la instalación de fuentes y la disposición de otras 2 columnas en el extremo norte. En el XIX prosiguen las obras de mejora del espacio libre por parte del Asistente Arjona, pero será en su segunda mitad, cuando progeen las realineaciones generalizadas de este espacio urbano, a cargo de Babino Maritón y de Eduardo García Pérez. El XIX concluye con la progresiva ocupación del espacio de la Alameda con elementos que nos hablan de la colectivización del espacio público: característica de este periodo: instalación de puestos de agua, cinematógrafos, ramillos, etc.

El siglo XX traerá a la Alameda la definición de una cubierta perimetral, dejando una ribera central cuyo eje no coincide con el que enlazaba 2 puentes de columnas, la renovación de los puestos de agua mediante un concurso de Hércules, y la posterior desaparición de estos elementos del mobiliario urbano. En la segunda mitad del siglo XX se suceden planes, proesas, alegaciones e intervenciones parciales, quedando aun pendiente una reformulación que aborde globalmente la diversa problemática de la Alameda.

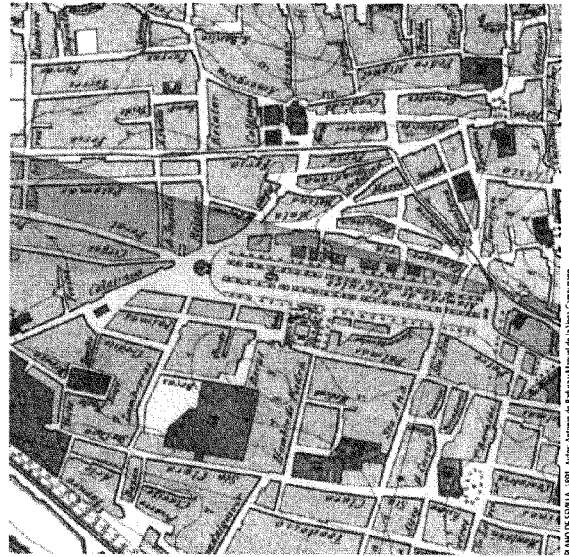
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION VALORES PATRIMONIALES

La excepcional escala de la Alameda de Hércules en el contexto del casco histórico de Sevilla, la evidente interrelación entre su morfología y la traza de uno de los elementos clave en la constitución de la estructura urbana de Sevilla (el río), y su característica condición de espacio escénico de actividades e iniciativas de carácter singular, y marginal conforman el marco de valores que sustentan la condición patrimonial de este espacio.

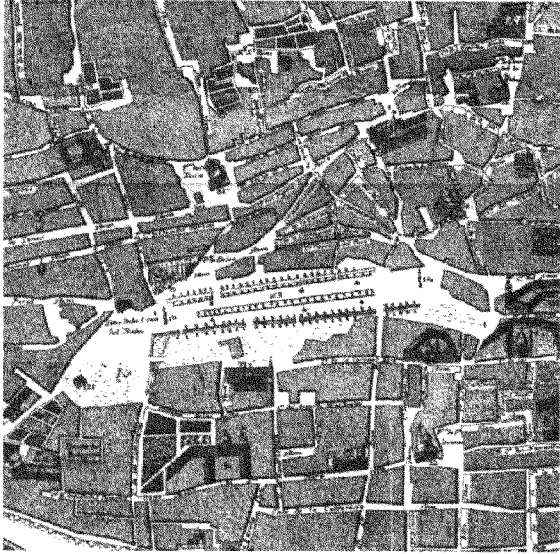
En efecto, en la Alameda de Hércules los valores de índole arquitectónica e histórica -de innegable intensidad en este caso- confluyen con la consideración de aspectos etnológicos y sociales que conforman una tradición específica -absolutamente ígnea en este ámbito del casco histórico- centrada en torno a la condición alternativa de sus manifestaciones: cines de feria, mercados, actividades musicales y teatrales, etc.



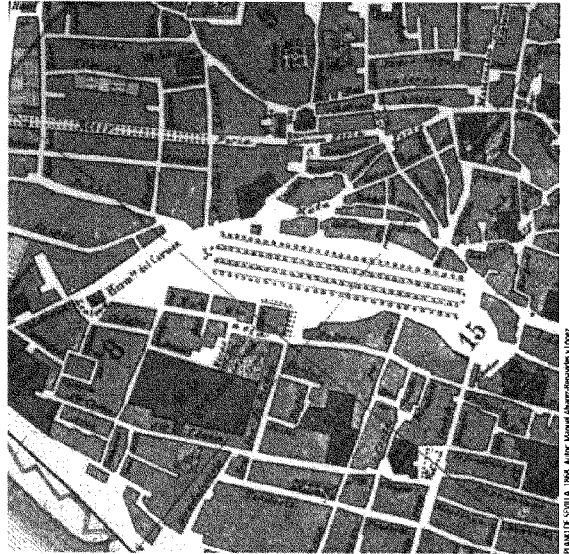
PANORAMA DE SEVILLA, 1868. Autor: Juan Manuel de la Vega Compañero



PANORAMA DE SEVILLA, 1891. Autor: Juan Manuel de la Vega Compañero



PANORAMA DE SEVILLA, 1911. Autor: José Manuel García



PANORAMA DE SEVILLA, 1884. Autor: Manuel Álvarez-Benavides y López

ENCLAVE E01

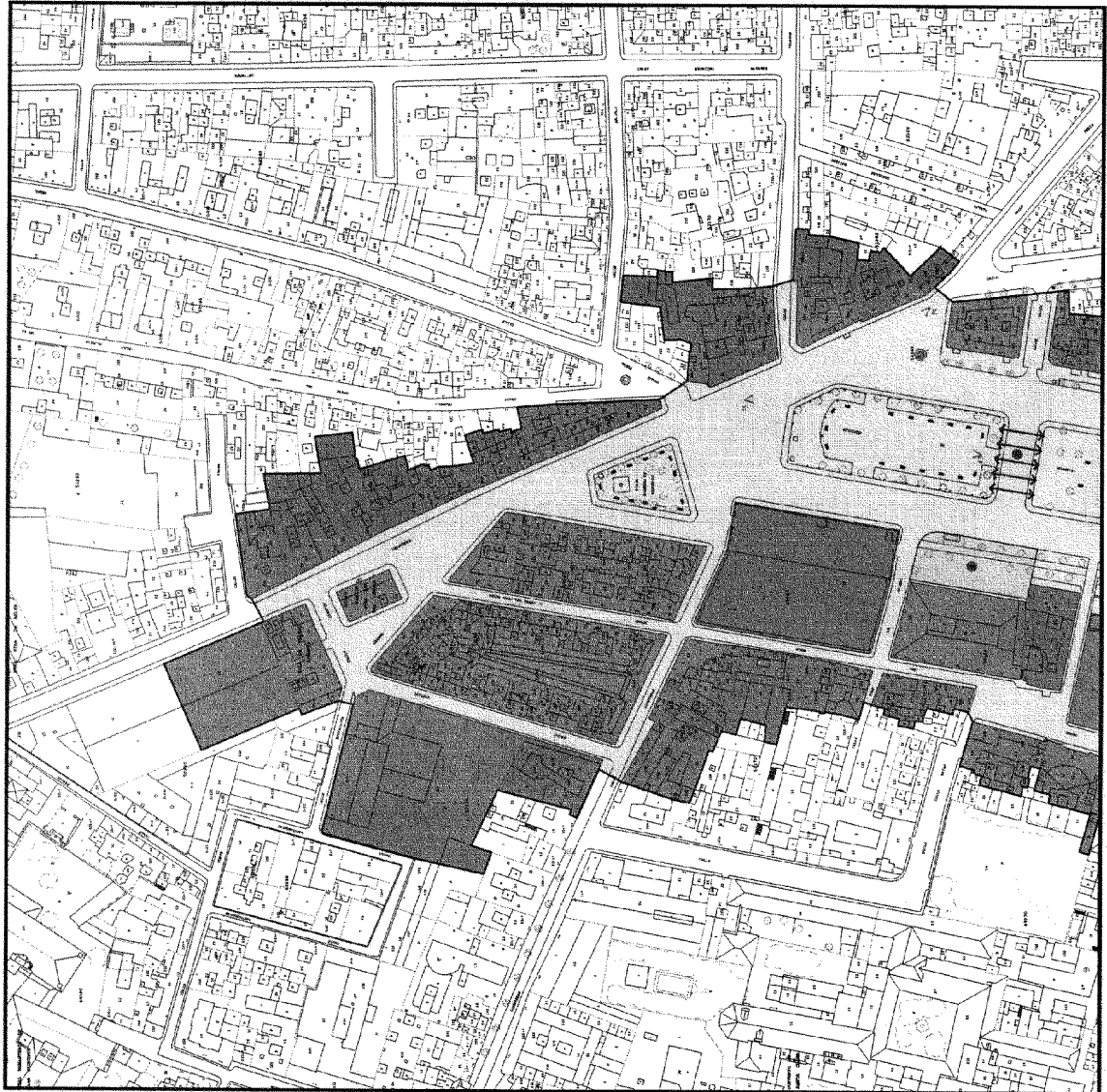
DIAGNÓSTICO

En la Alameda de Hércules confluyen dos aspectos contrastantes que están en la base de su condición de espacio insaciable. De un lado, su cualidad marginal, tanto en su propia configuración como espacio urbano que tardará siglos en ser reconocida - como en su condición de soporte de actividades alternativas, y de otro su gran escala, que demandaría acciones de gran entidad para lograr una rehabilitación integral de su espacio y entorno.

En las últimas décadas, la Alameda de Hércules ha sido objeto de acciones en dos frentes: rehabilitaciones del caserío que la delimita, especialmente con la revalorización del sector noroeste del casco histórico a partir del año 1992, y actuaciones concretas en su espacio libre, fundamentalmente centradas en la pavimentación de las calzadas perimetrales.

La banda central de la plaza presenta inapropiadamente un acabado lizo, que propicia su utilización para la inserción de elementos provisionales diversos. Entre ellos cabe resaltar diferencias de escala y actividad muy fuertes, y consecuentemente grados muy diversos de coherencia con los valores de este espacio.

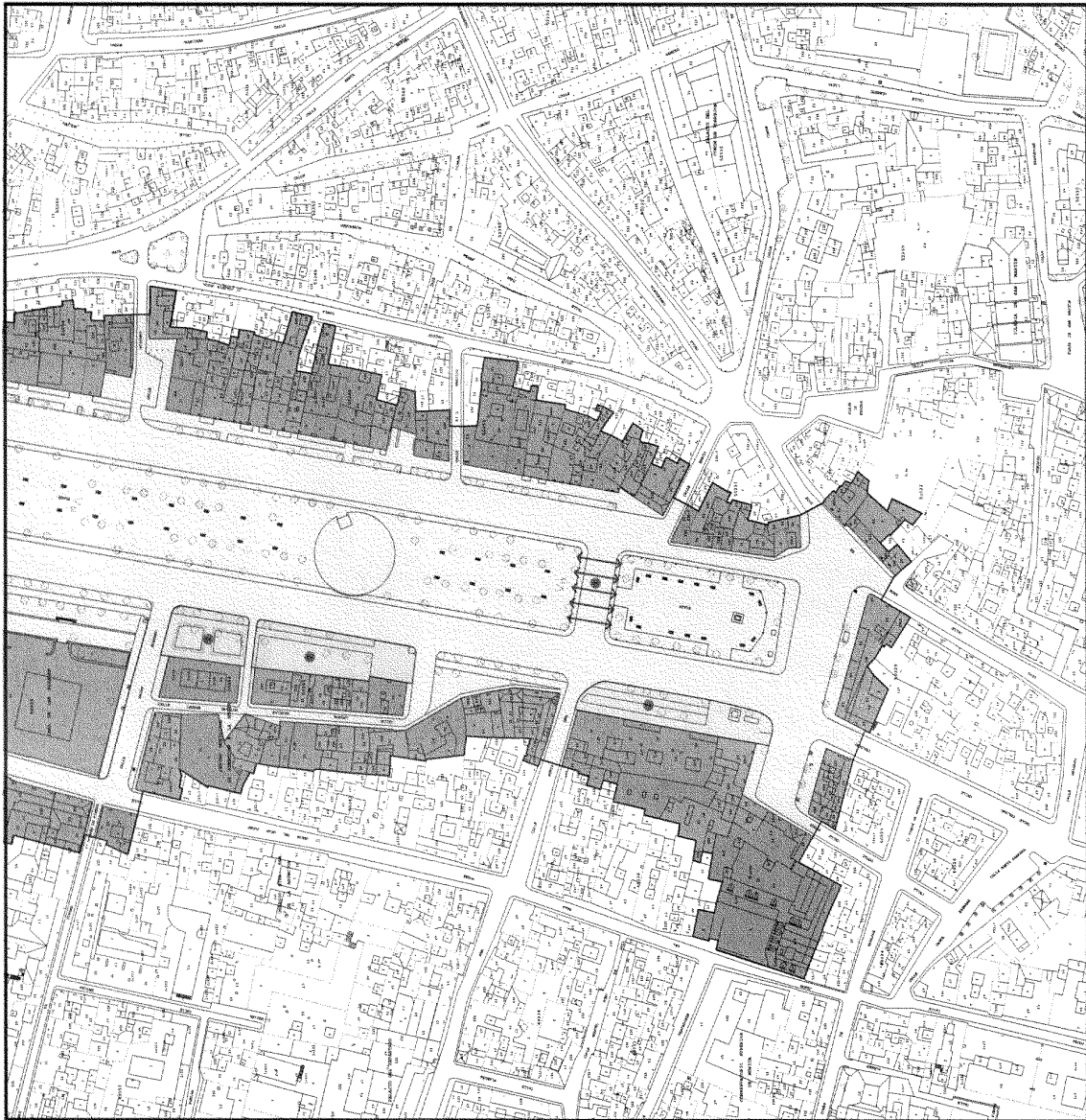
C



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala: 1:150. 17

ENCLAVE E01

D



DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Cualquier acción sobre el espacio de la Alameda de Hércules y su entorno pasa por una cuidadosa atención a los frágiles mecanismos que sustentan su condición de espacio alternativo, con independencia de aspectos morfológicos.
- Dilución de la escisión de la plaza en tramos diferenciados, reforzando su unidad y linealidad, aun con especializaciones matizadas por zonas *(directriz particular n.º1)*.
- Mantenimiento del espacio central de la plaza básicamente libre de mobiliario urbano fijo, en aras a su adaptabilidad a actividades diversas de carácter temporal.
- Matización de la incidencia del tránsito rodado en el conjunto de la plaza y en especial en lo concerniente a la accesibilidad al espacio central.
- Mantenimiento de la condición cívica de esta plaza, evitando su monopolización por parte de instituciones o de arquitecturas concretas de su entorno, y propiciando su ocupación para actividades de relación social (culturales, lúdicas, comerciales, etc)
- Integración de la Alameda en el marco de la secuencia S01 (traza del brazo oriental del río).
- Reducción de la intensa carga de estacionamiento en superficie.
- Desplazamiento de la incidencia de estacionamientos especiales, carga y descarga, paradas de turistas, etc., a los diversos ámbitos periféricos: resultantes de las diferentes alineaciones de la edificación, en aras al mantenimiento unitario y continuo del espacio central de la plaza *(directriz particular n.º2)*.

- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, veladores, kioscos, venta ambulante.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes, carga y descarga, estacionamiento acotado.
 - Prohibidos: publicidad.

- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Espectáculos y salas de reunión, Local comercial, Asistencial, Administrativo público.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

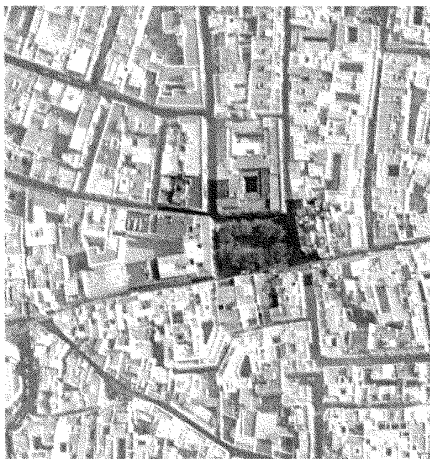
- Para la definición de la intervención sobre el espacio libre se fomentará tanto la participación ciudadana como la selección de propuestas a través de concursos de ideas.
- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

ENCLAVE E02

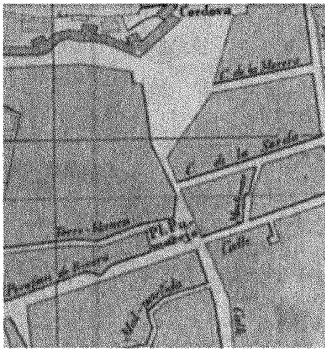


PLAZA DEL PUMAREJO

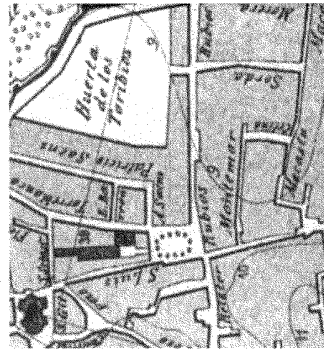
OPORTO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
T. SAN GIL / ALAMEDA

De dimensiones regulares y proporciones rectangulares, esta plaza se abre en un lateral a la calle San Luis, previa a la casa-palacio del Pumarejo. Queda delimitada por las alineaciones de los edificios que lo circundan, entre los que destacan, constituyendo todo el frente este la citada casa-palacio del Pumarejo y en el flanco norte un edificio público, un censo para dependientes de la Junta de Andalucía, que, con poca fortuna, asume la fachada del antiguo edificio de las "Ishonas". El resto son edificios de época, tipología y características diversas, básicamente plurifamiliares residenciales, de 2 y 3 plantas y estado de conservación deficiente, apreciándose, así mismo la existencia de un solar. El diseño de la plaza permite la circulación rodada perimetral, si bien está impedida en algunos tramos con la disposición de marmolillos de fundición, estableciéndose a nivel de pavimentación una diferenciación entre la calle San Luis, asfaltada, y el resto que se resuelve con adoquinado de tamaño regular.

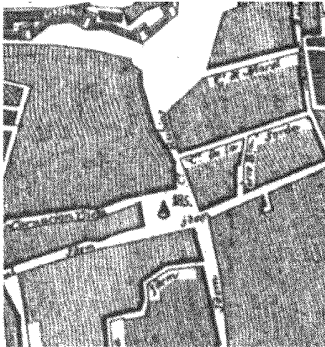
La plaza forma central de planta ovalada, presenta dos niveles. El exterior, una banda perimetral de lozanos de encaje donde se inyecta una hilera de olmos, en alcuques, y lavas de fundición. El interior, ligeramente elevado que da circunscripción por una línea de bancos de malposición con adorno de piedra y respaldo de hierro. En el centro se ubica una fuente, mientras que los extremos se ocupan con sendos kioscos.



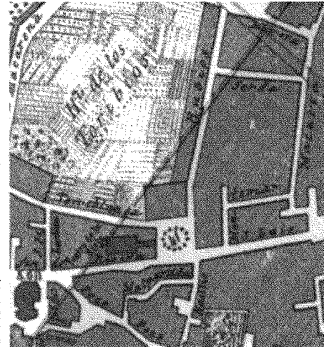
PLANO DE SEVILLA, 1648. Autor: José Herrero (DINA)



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Antonio de Velasco y Mazarin de la Vega (Carmenarturo)



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Ego Munsat (Centro)



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Manuel Alvarado-Benavides (E30net)



DIAGNOSTICO

La construcción de las Alhajas Municipales (elemento discordante nº 1) supuso una primera distorsión en la evidente relación jerárquica que subyace en todo espacio público concebido como antecala urbana de una casa señorial. La degradación funcional y material del Palacio de los Pumarejo, la excesiva escala de alguna edificación en el flanco sur (elemento discordante nº 2) y la creciente autonomía del ámbito central de la plaza contribuyen a dificultar una coherente interpretación de este espacio.

La renovación de pavimentos y mobiliario urbano se ha producido en las últimas décadas sin abordar una reestructuración más profunda, que reformulase las interrelaciones entre espacio libre y edificación.

A

ORIGEN Y EVOLUCION
El recorrido extramuros que partía de la puerta de la cerca de la ciudad ubicada en Santa Catalina, tras quedar incorporado como vía urbana con la ampliación alameda del recinto murado, se jalona con una serie de mezuquitas de barrio cuya ulterior transformación al culto cristiano propiciará la aparición de sendas dilataciones del viario (Santa Catalina, San Marcos, Santa Marina...). La Plaza del Pumarejo es la excepción a esta regla, al tratarse de una plaza de origen civil asociada.

Desde el siglo XVI consta el asentamiento en este enclave de las casas de la familia Pumarejo y de la construcción de una fuente para la plaza por iniciativa de dicha familia. La construcción de palacio de los Pumarejo en el siglo XVIII se entiende como ocasión para la ampliación y regularización de la plaza previa, siguiendo una pauta ensayada en otros enclaves de la ciudad (Platos, Duque de la Victoria, etc.).

En el siglo XVIII se construyen en el frente norte de la plaza las Alhajas Municipales, que, tras asumir diversos usos, terminarán siendo sustituidas recientemente por una edificación que mantiene la fachada de aquellas.

El palacio de los Pumarejo mantuvo poco tiempo su uso original, albergando desde comienzos del XIX distintas actividades, hasta su conversión en casa de vecinos.

El siglo XIX conllevará una relativa segregación del espacio central de la plaza respecto al palacio, con la construcción de una plaza central con anillado en disposición elíptica y la definición del viario perimetral a ésta.

La apertura de la calle Antero Sienra, acentuará la autonomía de la plaza y abundará en la reconversión de la plaza en espacio colectivizado, tal como hoy es vivido. Entre las actividades características asumidas por la plaza cabe reseñar el estapeo, la venta de objetos robados y de drogas, o la contratación ilegal.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Plaza del Pumarejo constituye uno de los ejemplos más onívoros entre los espacios públicos de la ciudad de Sevilla concebidos como una dilatación frente a una casa señorial. Su regularidad geométrica y proporcionadas dimensiones, así como la adecuada escala de la edificación perimetral (salvo excepciones) contribuyen a la conformación de una unidad armónica, tan solo distorsionada por las actividades que tradicionalmente ha soportado.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

En un sector de topografía plana y escasa cota de altura, la ubicación de la Puerta Nueva (quizá coincidente con la del más reciente Postigo de la basural) parece sustentar en parte el regular trazado de la calle Feria y de las manzanas en su entorno. En el punto en que se segrega de Feria el recorrido hacia la Barqueta se enclava la iglesia de Omnium Sanctorum, cuya localización sobre el enclave de una antigua mezquita no está plenamente documentada.

En dicho punto, y en el ámbito que debió ocupar el cementerio de parroquia, al norte del templo, se tiene constancia de la celebración de un mercado semanal desde el siglo XIII, que con el paso del tiempo evolucionará hasta lo que acabó siendo el "Jueves". Junto a este tipo de mercado, el enclave asumía tradicionalmente el papel de centro de abastecimiento de la población del casco norte, para lo cual se irá dotando de estructuras y construcciones crecientemente estables.

Junto a la iglesia, el cementerio de parroquia y el mercado propiamente dicho, en la plaza cabe resaltar la presencia de la casa-palacio de los marqueses de la Algaba.

La consolidación del mercado como edificación se produce a mediados del XIX, con el proyecto de Babino Marrón del que resulta la edificación que ha llegado a nuestros días, con restauraciones recientes. La actividad mercantil -tanto en las cuarteladas como en el espacio público- se mantiene también plenamente vigente.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: VALORES PATRIMONIALES

La Plaza de Calderón de la Barca es un excepcional ejemplo de plaza-mercado de origen medieval en el casco histórico de Sevilla, cuyo cometido y sentido respecto al sector urbano que la engloba se viene manteniendo y actualizando hasta hoy.

La confluencia de arquitecturas religiosas, funerarias, nobiliarias y domésticas, así como la intensa actividad colectiva sustentada por el espacio público, confluyen en este complejo ejemplo de extraordinaria densidad.

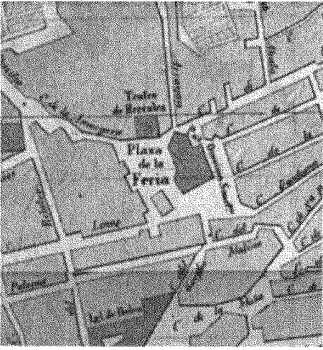
A los aspectos puramente formales -de relativa trascendencia en este caso- se superpone una fuerte carga de contenidos simbólicos y etnológicos, expresión de una dilatada tradición.

DIAGNOSTICO

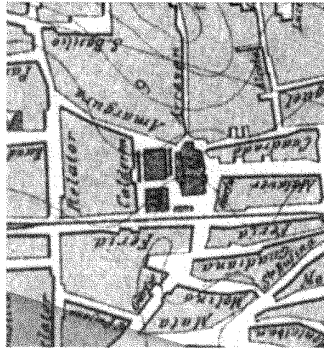
La Plaza de Calderón de la Barca se presenta en su actual configuración como un espacio para el comercio de barrio, integrado por unas elementales cuarteladas dispuestas en el espacio público matriz, heredero de otras conformaciones anteriores quizá menos consolidadas.

En su entorno, algunas de las edificaciones más reseñables (casa-palacio de los marqueses de la Algaba, o.e.) han pasado de un estado de profundo abandono a integrarse en el constante aunque lento proceso de revitalización que caracteriza a este sector del norte del casco histórico en las últimas décadas.

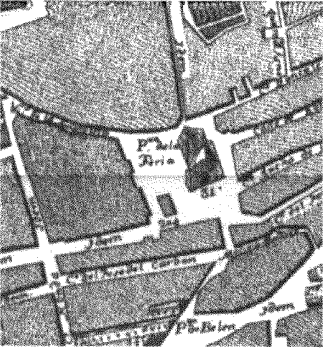
Las actitudes características de este ámbito urbano se mantienen plenamente vigentes. La intensa funcionalidad de la congloba / feria -como vía rodada que favorece el acceso para carga y descarga- se considera en este caso un factor garante de la vitalidad de este enclave de intercambio comercial y social, más que un elemento distorsionador de este espacio público.



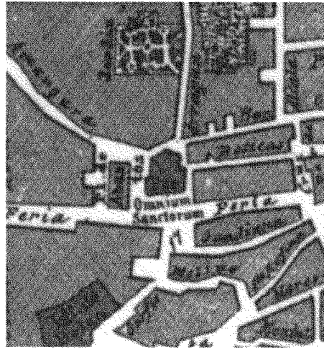
PLAZA DE SEVILLA, 1528. Autor: José Herrera-Dávila



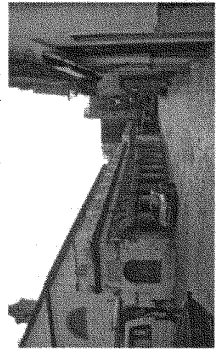
PLAZA DE SEVILLA, 1881. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega, Cartógrafo



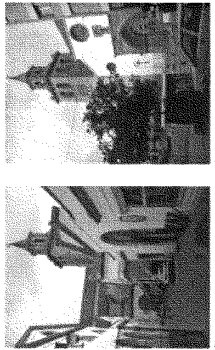
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: Félix Manuel Cobos



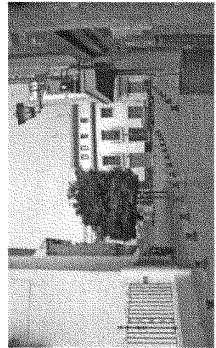
PLAZA DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Álvarez-Solís y López



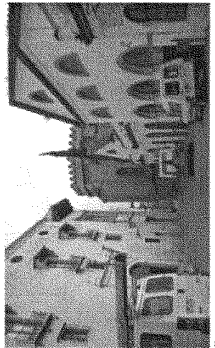
12



14

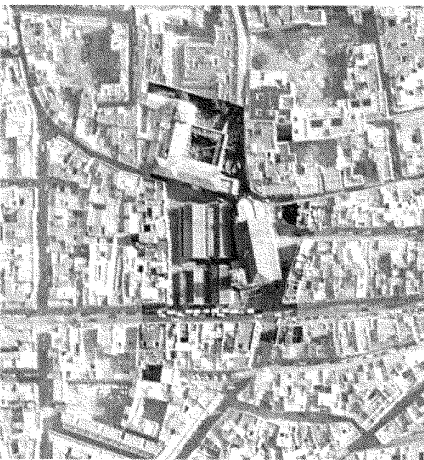


11



13

ENCLAVE E03



PLAZA DE CALDERON DE LA BARCA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
1. SAN GIL / ALAMEDA

Este espacio es, de dimensiones irregulares, ya que es el resultado del encuentro de distintas geometrías. Por un lado el templo y la construcción del mercado que se constituye anexo y por otro el conjunto de edificios residenciales que constituyen los frentes norte y este y que se prolongan hacia el sur de manera que se produce un recorrido perimetral, en forma de U que se abre hacia la calle Feria.

La plaza propiamente dicha comprende el espacio público que se extiende hacia el norte y el este, incluyendo el ocupado por el propio mercado.

El ámbito este queda pues delimitado por la casa-palacio del Marqués de la Algaba y la fachada del mercado, mientras que el norte se configura como una calle entre el mercado y las edificaciones residenciales unifamiliares/polifamiliares de construcción tradicional, de dos y tres plantas, en cuyos bajos se abren diversos comercios de barrio.

La urbanización de este espacio se realiza mediante adosado que se va adaptando a los marjenes de las edificaciones, introduciéndose en las calles del mercado, sin definir acentuado perimetral, salvo en el límite de la calle Feria, por donde discurre la calzada rodada.

Este espacio es de carácter peatonal, con un acceso a vehículos restringido a las funciones del mercado y uso residencial.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

El recorrido extramuros que partía de la puerta de la cerca de la ciudad ubicada en Santa Catalina, tras quedar incorporado como vía urbana con la ampliación almohade del recinto murado, se jalona con una serie mezzquitas de barrio cuya ulterior transformación al culto cristiano propiciará la aparición de sendas dilataciones del vacío. La plaza de Santa Marina -actualmente carente de esta denominación oficial- corresponde a una de estos espacios anexos a parroquias. Frente a la habitual dualidad de plazas (Plaza Chica de... y Plaza Grande de...), llegadas al acceso al templo y al cementerio de parroquia, en el caso de Santa Marina se produce una progresiva y relativamente reciente colmatación del entorno del edificio, hasta llevar a una situación actual en la que apenas cabe hablar de una dilatación de la calle San Luis frente a la fachada principal y un espacio angosto perimetral, que mantiene parcialmente la denominación de Santa Marina.

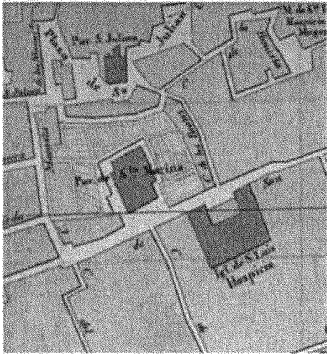
En efecto, frente a la temprana densificación de los entornos de Santa Catalina, San Lorenzo o San Vicente, el sector noroeste del casco conservó hasta bien entrado el XIX un elevado número de huertas y vacíos con usos diversos, que se reconvertían en suelo para actividades industriales y talleres. La cartografía histórica (Sarrionu, 1948) y la documentación escrita nos hablan de la pervivencia hasta mediados del XIX de estas huertas, del cementerio de parroquia y de cierta condición marginal de este ámbito en el entorno de Santa Marina, donde era frecuente la acumulación de escombros y basuras. Estos factores, unidos a la densidad de arquitecturas religiosas del entorno (acrecenados con la erección de la Iglesia de San Luis), propiciarán un colmatación del entorno casi inmediato a la iglesia, dejando un angosto pasaje a su derecho, desde donde se accederá a vacíos interiores que progresivamente se reestructurarán haciéndolos registrables (como con la prolongación de la calle Padre Manjón y la apertura de la calle Borrador Rodríguez Ojeda).

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

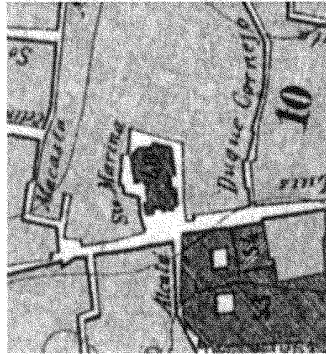
El entorno de la Plaza de Santa Marina es un espacio libre que en su actual configuración expresa con gran coherencia la identidad del ámbito urbano en que se encuadra. La relativa "juventud" de las alineaciones y parcelario actuales en el entorno de la iglesia, frente a las profundas raíces en el tiempo del propio templo y de las arquitecturas que le precedieron, nos hablan de un caso esencial de este sector del casco urbano de Sevilla: su tardía consolidación urbana propiciada por el mantenimiento de huertas y del cementerio de parroquia, y por clara condición marginal de su entorno. El excepcional valor patrimonial del templo en sí contrasta con la condición primaria de los elementos que configuran el vacío: alineaciones, arquitecturas domésticas, etc.

DIAGNOSTICO

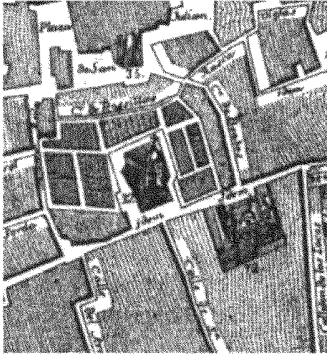
El vacío urbano en torno a la iglesia de Santa Marina presenta en su irregularidad un alto grado de coherencia con su incipiente consolidación y con su condición relativamente marginal, que no ha propiciado operaciones trascendentes de rectificación de alineaciones o regularizaciones. La escasa dimensión en algunos sectores del visiro perimetral hacen difícil incluso el propio reconocimiento de este vacío como espacio público urbano (de hecho no se rotula como plaza desde el siglo XX). Esta angustura lleva también a su apropiación de hecho por parte del vecindario, que se sirve de estos espacios con fines casi exclusivamente funcionales.



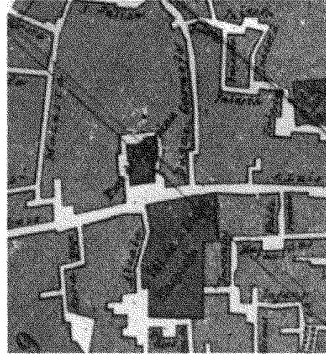
PLANO DE SEVILLA, 1841. Autor: 1906 Helena Dima



PLANO DE SEVILLA, 1881. Autor: Antonio de Pardo y Manuel de la Vega Carvajal



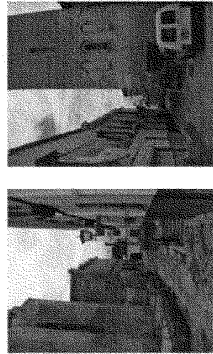
PLANO DE SEVILLA, 1906. Autor: Eug. Manuel Combe



PLANO DE SEVILLA, 1908. Autor: Manuel Abaet Borradori y Lopez



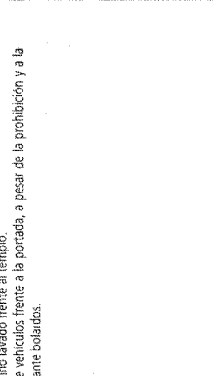
F1



F4



F3



F2

ENCLAVE E04



PLAZA DE SANTA MARINA

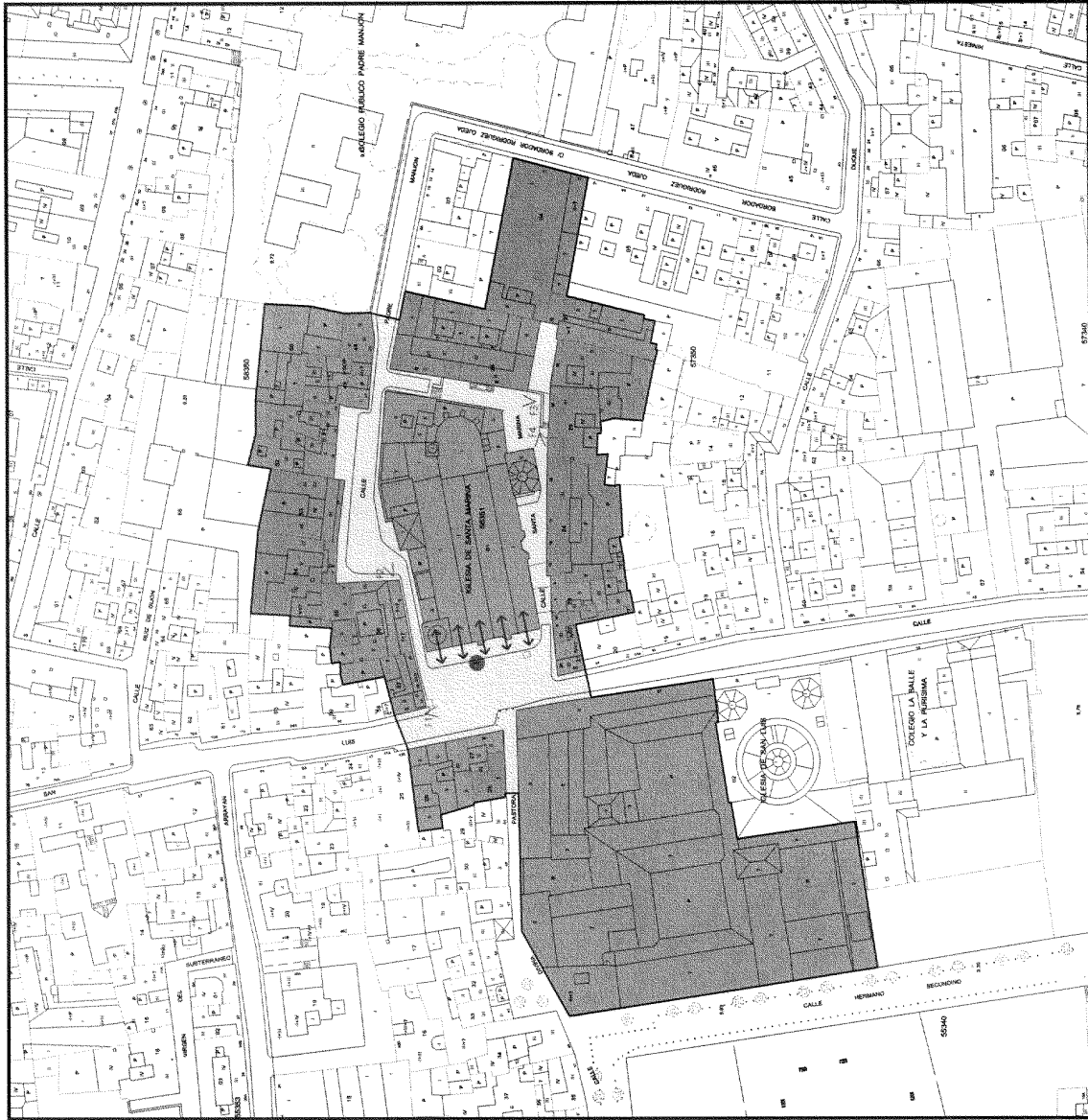
ENTORNO
CASCO ANTIGUO

MARCO

3. SANTA PAJUA / SANTA LUCIA

Actualmente es éste un espacio de dimensiones reducidas que se produce como dilatación del espacio público previo a la portada de la iglesia de Santa Marina y que se prolonga en la circulación perimetral del templo. Este recorrido, rodeado frente a la plaza y en el flanco norte, se convierte en peatonal en los otros lados, debido en gran medida a las diferencias de cotas que se producen y que se resuelven con rampas y plataformas. Queda pues un espacio irregular definido por la quebrada geometría de la iglesia y la regular alineación de los edificios de carácter residencial que lo encierran de manera irregular. De hecho la proximidad de las construcciones impide tener una adecuada perspectiva de la misma. En el entorno se aprecia la renovación del parcelario con edificios plurifamiliares de tres plantas, como el que cierra la fachada trasera, así como pervivencias del caserío tradicional con distinto estado de conservación. En cuanto a la pavimentación y asfaltado presentan un deficiente estado de conservación planteándose un enmazonado de terrazo a veces mínimo, paralelo a los edificios que se convierten en damero de mármol y chisco lavado frente al templo. Se aprecia el aparcamiento de vehículos frente a la portada, a pesar de la prohibición y a la atracción de un recinto mediante bolardos.

ENCLAVE E04



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Enfatización de su condición de plaza, y -en particular- singularización del tratamiento material de estos espacios respecto a las calles confluyentes.
- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (directriz particular n.º 1).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Dilución de la incidencia del tránsito y estacionamiento de vehículos en la formalización del espacio libre.

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
- Admisibles: carga y descarga, tránsito rodado (C/ San Luis), acceso garajes.
- Prohibidos: estacionamiento, vendedores, kioscos, venta ambulante, publicidad.

Usos de la edificación:

- Preferentes: Residencial
- Prohibidos: Talleres, industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

La zona del casco norte se caracteriza en su estructura urbana por la persistencia de recorridos anteriores al siglo VII, al ser englobados por la cerca almohada. La actual calle Enladrillada, en cambio, fue truncada con dicha muralla, estableciéndose en cambio un recorrido transversal alternativo hacia la Puerta del Sol, al este, y hacia San Luis, al oeste.

Entre las calles Sol y Enladrillada se enclava la Iglesia de Santa Lucía, sobre una primitiva mezquita, rodeada inicialmente de un amplio vacío integrado en el citado recorrido transversal. La relativa obsolescencia del tramo final de la calle Enladrillada propiciará la edificación contigua a la Iglesia y el progresivo estrangulamiento de dicho espacio en dos menores, llegando a regularse independientemente en el siglo XIX.

A mediados de dicho siglo el templo pasa a manos privadas, soportando cometidos diversos hasta llegar a su abandono. Este hecho, unido a la escasa colmatación de la zona, con amplias huertas al norte del Pelicano y al sur de la calle Juzgado (posterior Pasaje Mallo), explican en cierto modo la escasa atención prestada tradicionalmente a estos espacios y la precaria urbanización que los caracteriza ya desde el XIX.

Los años 60 y 70 del siglo XX suponen la irrupción en estas plazas de arquitecturas muy distintas de los rasgos tipomorfológicos característicos de este sector del casco histórico, ocupándose grandes parcelas con bloques residenciales de 4 plantas de pisos, en claves análogas a las del cercano polígono de San Julián.

La campaña de intervenciones domésticas promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda a mediados de los años 80 y algunas intervenciones municipales menores sobre el propio espacio público supusieron una cierta inversión en el secular proceso de abandono de estas plazas y su entorno.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Las plazas del Pelicano y Santa Lucía son espacios libres que en su actual configuración expresan con gran coherencia la identidad del ámbito urbano en que se enclavan. Las alineaciones y parcelario actuales en el entorno de la Iglesia evidencian una tardía consolidación urbana propiciada por el mantenimiento de amplias huertas que se reconvertirán en espacios industriales y domésticos, así como las trazas esenciales de la estructura urbana del vértice noreste del casco histórico de Sevilla, conjugando recorridos radiales primarios y vas transversales de interconexión y registro.

De otro lado, ambas plazas condensan gran parte de la vida social de un denso entorno doméstico con escasos espacios libres (Enladrillada, Sol, Pasaje Mallo, etc.).

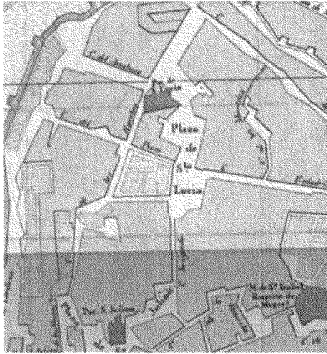
DIAGNOSTICO

Frente a la esencialidad genérica de estos espacios, sustentada en recorridos, en puertas de la muralla y en el elemento primario de la Iglesia, la actual configuración de las Plazas de Santa Lucía y el Pelicano adolece de un evidente desajuste entre la escala y rasgos tipológicos de la edificación que conforma sus límites y los rasgos morfológicos de estos espacios públicos. La tardía colmatación de la zona, la fuerte transformación morfológica en el barrio colindante de San Julián y las ajenas intervenciones de los años 60 y 70 han propiciado estos desajustes. En este sentido cabe destacar un conjunto de edificaciones en ambas plazas con 4 plantas de altura, identificadas como elementos discordantes nº 1, 3. En el caso del nº 5 (correspondiente a Santa Lucía nº 277) y del nº 7 (correspondiente a Santa Lucía nº 16) se consideran discordantes no solo por altura de edificación, sino por alineación, planteándose otras alternativas en las Direcciones.

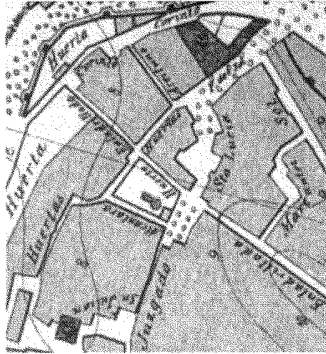
El acceso al interior del complejo industrial de Pasaje Mallo desde uno de los vértices de la Plaza del Pelicano, y su previsible transformación futura, es otro factor que puede incidir sustancialmente en el futuro de ambas plazas, especialmente en función de la sobrecarga de tránsito rodado que pudiera generarse a partir de implantaciones alternativas.

La ordenación y tratamiento del espacio libre se caracteriza por la ausencia de una adecuada jerarquización que enfatice las relaciones esenciales entre edificación y vacío, y entre ámbitos diversos del vacío, así como la pobreza material de los acabados, que contrasta sensiblemente con los recursos empleados en otros sectores del casco histórico.

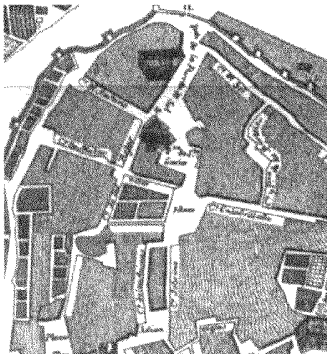
El estacionamiento indiscriminado de vehículos y la proliferación de accesos a garajes privados (especialmente frente a la Iglesia de Santa Lucía) también inciden negativamente en la posibilidad de reconocimiento de un cierto orden en ambas plazas, y en su adecuada funcionalidad como ámbitos de estancia y relación social.



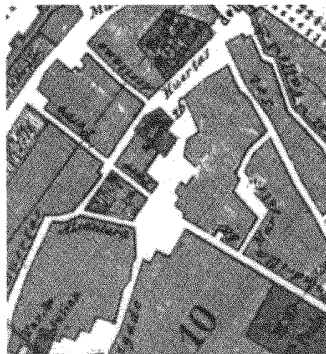
PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: José HERRERA DÍAZ



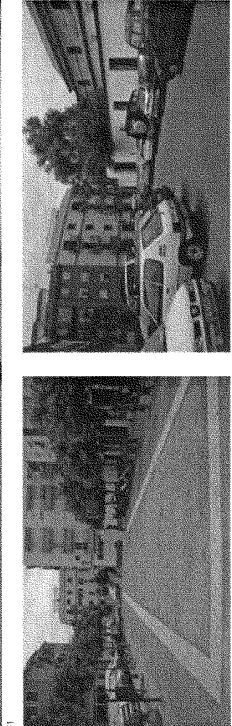
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de FABRA y Manuel de la Vega Campaño



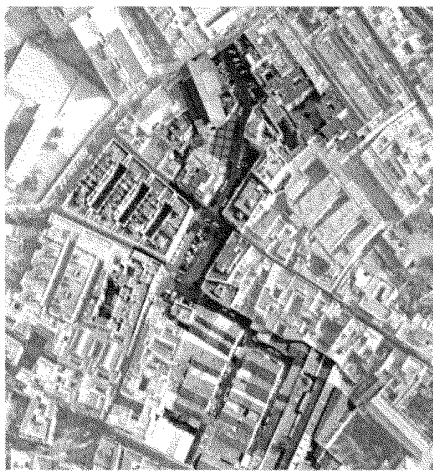
PLANO DE SEVILLA, 1971. Autor: FED. ALBERTO COBO



PLANO DE SEVILLA, 1968. Autor: Manuel AMEZQUER-BENABEDY y LÓPEZ



ENCLAVE E05



PLAZAS DEL PELICANO Y DE SANTA LUCIA

DISTRITO CASCO ANTIGUO

BARRIO 3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA

Estas dos plazas se sitúan contiguas en el recorrido de una de las vías de penetración al casco. De hecho, además de soportar un tráfico denso, el primer tramo se convierte en un apartamiento mismo de vehículos que llegan a adosarse a uno de los laterales de la Iglesia.

En ambas plazas se aprecia un proceso de sustitución del parcelario tradicional por bloques de pisos de cuatro plantas y arquitectura que presenta patios a fachada, grandes balcones volados, etc.

La plaza de Santa Lucía es de dimensiones cuadrangulares, si bien no es esta la lectura que se hace de la misma dada la vía rodada que la atraviesa obliquamente segregando dos recintos de configuración diversa. El que queda adosado a la Iglesia se pavimentó con una cuadrícula de pizarra y adoquines, rematándose a la vez con una hilera de narraños, farolas y marmolillos, mientras que al otro lado se formaliza un triángulo de pizarra que se rodea perimetralmente para facilitar el acceso rodado al hotel que ocupa el interior de la plaza.

La del Pelicano es una plaza de dimensiones rectangulares por uno de cuyos bordes discurre la calzada enladrillada, aparicándose por esta frente anexo a la plaza y quedando restringida la circulación por el resto de los lados que lo separan de las edificaciones.

Previo a los edificios se dispone un estrecho acedado de terrazo mientras que el espacio central se pavimentó con una banda exterior de terrazo donde se instalaban bancos y farolas de fundición que encierra una solea de chito labrado. Perimetralmente se rodea con una hilera de narraños.

En general la pavimentación presenta un estado de conservación deficiente.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

La estructura urbana de este sector se consolidó con el trazado a cordel de sus vías y manzanas en los siglos XVIII y XIX, apoyado en la calle Armas (actual Alfonso XIII) e integrando las reducidas unidades residenciales grupadas en torno a los conventos de San Clemente, Santa Clara, San Juan de Arce e Iglesia de San Vicente. La Iglesia de San Lorenzo se erige en el tránsito del siglo XIII al XIV sobre los restos de una primitiva mezquita, en un punto característico en la nueva trama del barrio en la confluencia de la calle Juan Rabalán. Entre otros edificios de gran importancia destacan la Iglesia de Santa Clara, este fundamental del barrio de San Lorenzo. El templo se singulariza finalmente en su giro respecto a la trama, probablemente apoyado en las trazas de la primitiva mezquita. Como en San Vicente, al sur y norte del templo persisten sendos vedos urbanos, con connotados diferenciados: la Plaza de San Lorenzo, como Plaza Grande y la calle Hernán Cortés como tramo de la Plaza Chica correspondiente.

La escasa dimensión de la Plaza Chica y su inserción en la retícula viaria de San Lorenzo genera propiamente la pérdida de su condición de espacio singular, ligado al templo. En cambio la Plaza de San Lorenzo mantendrá establemente su condición de espacio vivo al templo y de espacio de relación social fundamental del barrio, sueldándose intervenciones que insisten en ello y la actualizan dotándola progresivamente de los elementos característicos de estos espacios. Así, en el XVIII se instala en la plaza una fuente pública y en el siglo XIX el arquitecto Babirio Marín la remodela en base a la disposición de una basamento central con una geometría clara e independiente de las alineaciones edificatorias. Este esquema se entiza durante las obras del año 1947, que refuerzan el eje central con 2 palmeras y recurren a diversos pavimentos para componer esta plaza central autónoma. Este esquema se hereda y mantiene básicamente en las obras posteriores, hasta el punto de conservarse casi inalterada la disposición de bancos y vegetación en este pequeño salón central, aun cuando todo el espacio dispuesto entre ésta y la manzana de la Iglesia se incorpore al ámbito peatonal de la plaza. En resumen, la plaza Chica diluye su significación en la escena urbana, propiciándose su interpretación como mero fragmento de un viario rotulado de escasa funcionalidad.

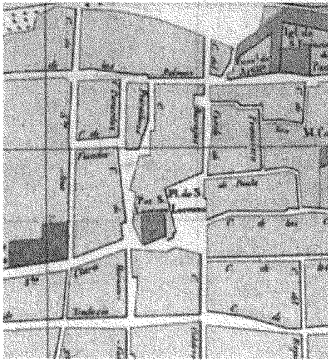
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Al igual que las Plazas de Doña Teresa Enriquez y la calle Cardenal Cisneros respecto a la Iglesia de San Vicente, esta patija de espacios anexo a la Iglesia de San Vicente constituye un claro exponente de un característico proceso de transformación del espacio público en torno a antiguos mezuqitas de barrio reconocidas al culto cristiano, reconocible también en otros ejemplos de la ciudad: el devenir del patio de mezquita en cementerio de collación y posteriormente en Plaza Chica, frente al papel de la correspondiente Plaza Grande como antecel del templo y escenario de las manifestaciones más públicas de la Iglesia en el espacio urbano. En la plaza de San Lorenzo, con el paso del tiempo, se ha ido perdiendo la autonomía del espacio público que se generó en la basílica del Gran Poder, aun pesar de intervenciones en el espacio libre, a partir del siglo XIX, que promueven cierta autonomía del espacio de la plaza respecto al templo, fomentando implícitamente su condición de espacio óptico de estancia y relación social.

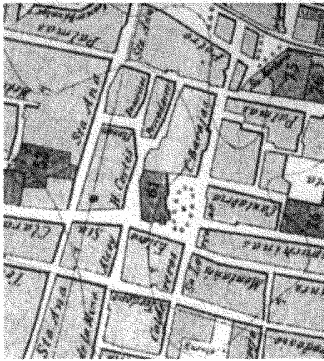
DIAGNOSTICO

La edificación que conforma la Plaza de San Lorenzo presenta una configuración actual básicamente coherente con valores patrimoniales esenciales de este espacio. El espacio libre -aun habiendo recuperado su anexión a la manzana que engloba la Iglesia matriz- presenta en su actual ordenación elementos heredados de estados anteriores, no coherentes con la estructura formal profunda de este enclave. En este sentido cabe resaltar la disposición del arbolado, bancos, elementos de alumbrado, etc. (elemento discordante nº 1), que se sitúan al ámbito del antiguo salón central, dialogando isotrópicamente con ambos flancos -sur y norte- de la plaza, y manteniendo al margen todo el espacio que media entre este ámbito central y la Iglesia. Igualmente cabe resaltar la escasa integración de otros elementos de mobiliario urbano de gran entidad (focosos), no tanto por su configuración como por su disposición en el espacio de la plaza.

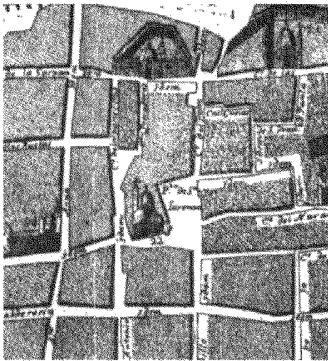
La C/ Hernán Cortés prosigue -incluso tras su reciente remodelación- inserta en el proceso de dilución en la trama viaria del barrio, al que está sometida desde hace décadas, siendo difícilmente reconocible en su configuración actual su condición de "Plaza Chica" asociada a la Iglesia de San Lorenzo. Materialmente ambas plazas registran actualmente unos imprecables acabados, si bien contradictorios en ciertos aspectos con los valores esenciales de estos espacios.



PLAZA DE SAN LORENZO, 1848. Autor: Agustín Álvarez Urbán.



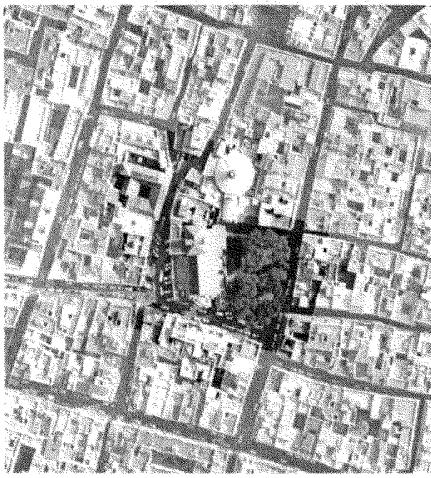
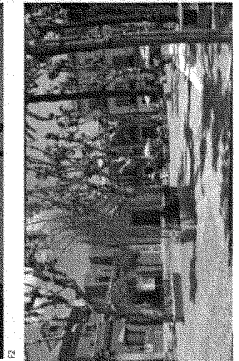
PLAZA DE SAN LORENZO, 1871. Autor: Manuel Álvarez Brumado Llobet.



PLAZA DE SAN LORENZO, 1898. Autor: Manuel Álvarez Brumado Llobet.



PLAZA DE SAN LORENZO, 1954. Autor: Manuel Álvarez Brumado Llobet.



ENCLAVE E06

PLAZA DE SAN LORENZO Y C/ HERNAN CORTES

DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
9. SAN LORENZO / SAN VICENTE

Estos dos ámbitos se sitúan a ambos lados del templo, si bien solo la de San Lorenzo tiene carácter de plaza, mientras que la calle Hernán Cortés es solo una dilatada que se produce en la confluencia de diferentes geometrías. Este último espacio constituye una vía rodada con una calzada rodada adyacente de línea con una sección uniforme que segregó, mediante marmolillos, un aceraado continuo de terrazo, previo a las edificaciones residenciales de 3 y 4 plantas, básicamente unifamiliares. Mientras que la irregularidad se absorbe en frente al templo. La plaza de San Lorenzo queda configurada por la L que construye el edificio religioso, al cual se adosa la plaza propiamente dicha, y dos frentes de edificios residenciales, de carácter y altura variables, de entre 2 y 4 plantas, unifamiliares y plurifamiliares, con bajos en los que se alternan los garajes con locales comerciales con equipamiento de barrio. Se circula permeablemente a la plaza definiéndose una banda de aceraado de terrazo frente a los edificios. La plaza mantiene en su formalización la huella de la plaza salón anterior recordándose este ámbito mediante una diferenciación de la pavimentación (adillo a sardinet, chino brado, ...) y la disposición de mobiliario y arbolado: línea perimetral de platanos que se alternan con farolas de fundición y bancos de piedra y fundición, con sendas palmeras en sus extremos. Entre esta geometría y la del templo se extiende un pavimento de grandes losetas de granito, disponiéndose una hilera de naranjos adosados en el frente norte. Cabe destacar la ubicación de un kiosco de prensa en el extremo oeste y la ocupación de la plaza con veladores a un bar que se abre en los bajos del frente este.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

Ambas plazas se sitúan en el área que constituyó el extremo norte de la ciudad romana, con diversas configuraciones posibles de la puerta de la muralla desde la que partía el denominado "camino de Italia". La antigua denominación de "Cosalanilla de San Martín" evidencia la topografía de la Plaza de Europa, heredera de la rampa que salvaba en este punto el desnivel entre las cotas interior y exterior de la cerca. La conformación del parcelario, el recorrido acodado y la pervivencia de caminos de ronda en las actuales barreadelas y calles contiguas evidencian esta estructura de puerta que impregna la trama urbana del sector.

De otro lado, en el emplazamiento de la antigua puerta, al ser englobado con la ampliación del recinto murado, se erige una mezquita y se libera un espacio público. La posterior sustitución de la mezquita por el templo de San Martín (siglo XVI) termina de configurar esta pareja de plazas: la de San Martín como plaza asociada al templo, en el interior de la primitiva cerca, y la de Europa, como dilatación exterior a la primitiva puerta e interior a una segunda fase de conformación del acceso al recinto murado.

Pocos cambios significativos han alterado este estado de cosas, más allá de las sustituciones en el casero, pequeños ajustes de alineaciones y ligeros actualizaciones de la pavimentación, infraestructuras y mobiliario urbano de ambas plazas.

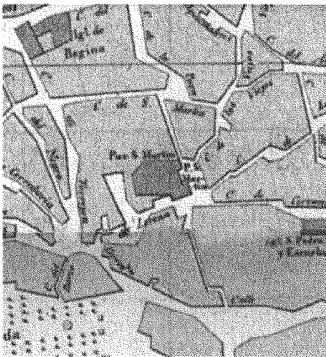
En cualquier caso, la Plaza de San Martín mantiene su identidad como espacio público significativa y funcionalmente asociado a un templo, mientras que la Europa conserva su condición de espacio casi exclusivamente de tránsito.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

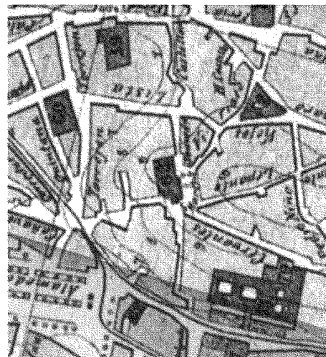
Ambas plazas constituyen un valioso exponente de un característico proceso de conformación de los entornos de antiguas puertas de muralla al ser englobadas en el crecimiento de la ciudad, en el que los espacios libres adquieren un especial protagonismo. En este caso, la Plaza de Europa corresponde a la dilatación del viario frente a la puerta, con una estructura acodada, y salvando en pendiente el desnivel entre intramuros y extramuros. La Plaza de San Martín, por su parte, corresponde a la dilatación asociada al templo que a su vez sustituye a una mezquita, canónicamente erigida frente a una puerta subsumida en el crecimiento urbano. La relativamente escasa transformación de la estructura urbana del sector, unida a la excepcionalidad de esta situación en el entorno de una puerta de la cerca romana, acentúan el valor de este conjunto espacial.

DIAGNOSTICO

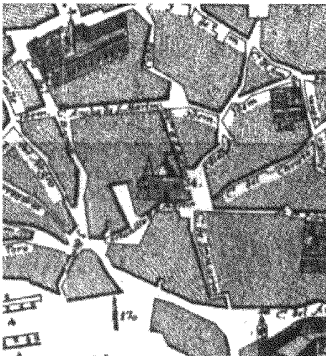
En su morfología urbana, ambas plazas presentan una estructura urbana escasamente alterada. El casero que las conforma presenta básicamente en su escala y rasgos tipológicos una alta coherencia con los valores que sustentan su condición patrimonial, excepto en el complejo residencial que ocupa el flanco sur de la Plaza de San Martín, entre las calles Quevedo y Vialto (elemento discordante nº 1). La escala de la parcela, la altura de la edificación, la organización de la planta baja hacia el espacio libre y la estructura tipológica de dicho complejo distan mucho de favorecer su adecuada integración en este ámbito urbano, y alteran sustancialmente las relaciones de escala entre la arquitecturas que lo conforman. La alto carga de tránsito rodado que soportan estos ajustados espacios libres y la densidad de edificación en superficie contribuyen también negativamente al equilibrio mínimo exigible a todo espacio libre en el casco histórico.



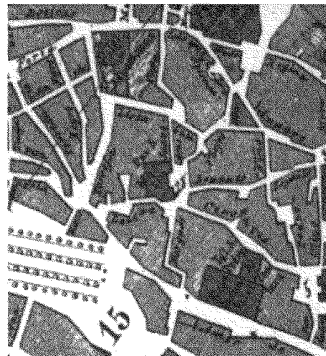
PLANO DE SEVILLA, 1845. Autor: José Antonio Díaz



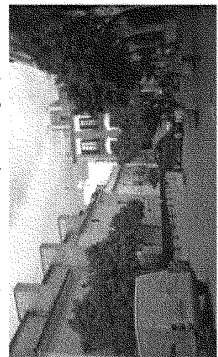
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Puelles y Manuel de la Vega Campuzano



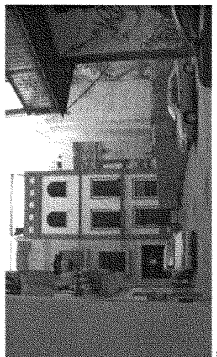
PLANO DE SEVILLA, 1971. Autor: Eloy Murolet Lombro



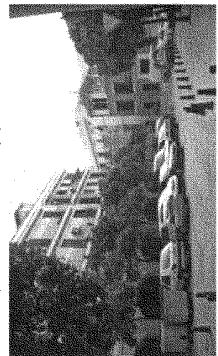
PLANO DE SEVILLA, 1988. Autor: Manuel Álvarez-Benavides y López



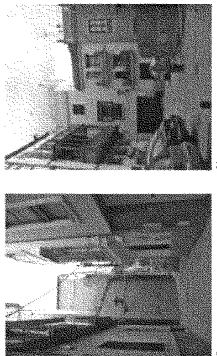
12



15

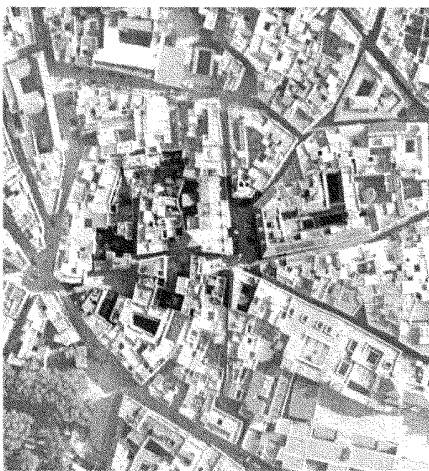


13



17

ENCLAVE E07



PLAZAS DE LA EUROPA Y DE SAN MARTIN

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
1. SAN GIL / ALAMEDA

De estos espacios, solo la plaza de San Martín mantiene su condición de plaza mientras que la de Europa es simplemente una dilatación de la vía que la une con la anterior a través de un recorrido quebrado que se bifurca incluso en distintas barreadelas. Incluso la de San Martín constituye un ensanchamiento de la calzada, pero de dimensiones regulares de manera que permite la acotación de un espacio previo a la portada de la iglesia mediante la disposición de una hilera de marmolillos que se levantan sobre un pavimento continuo de adoquines que se extiende de un extremo al otro de la edificación.

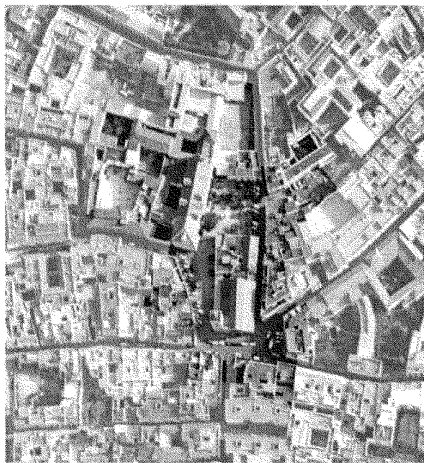
En el ámbito de la plaza destacan por su escala el edificio de la iglesia y un edificio reciente de pisos, de cinco plantas, con bajo porticado -aunque cerrado mediante rejis- cuya escala y formalización desvirtúan la configuración de la plaza y la relación con el resto de la arquitectura tradicional que lo rodea.

Previo al edificio se permite el aparcamiento de vehículos en batería. Como elemento vegetal se disponen dos hileras de matorrajos adosados a los frentes norte y sur, la iglesia y el edificio de pisos.

La de Europa constituye una escueta dilatación de la calzada favorecida por la irregularidad de las alineaciones. El proceso de rehabilitación, sustitución e incluso vaciado del parcelario que en gran parte se alista a tipologías tradicionales de viviendas unifamiliares de dos y tres plantas, favorece la ocupación irregular de este ámbito.

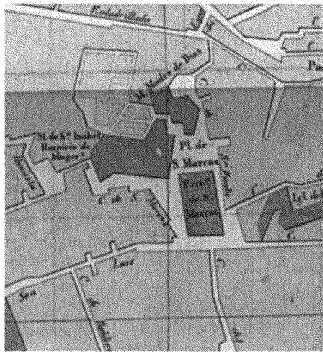
A

ENCLAVE E08

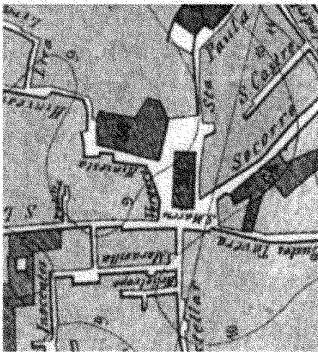


PLAZAS DE SAN MARCOS Y DE SANTA ISABEL

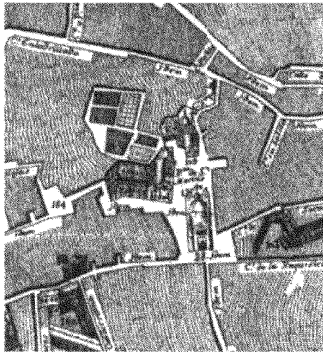
DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA



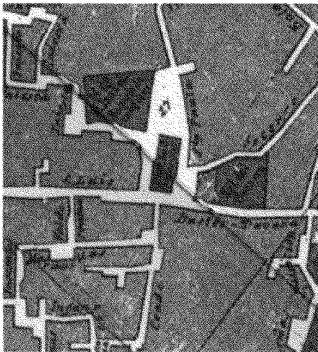
PLANO DE SEVILLA. 1868. Autor: José Henriques Daba.



PLANO DE SEVILLA. 1891. Autor: Antonio de Pádua y Muyor de la Vega Comiziano.



PLANO DE SEVILLA. 1971. Autor: Félix Manuel Castro.



PLANO DE SEVILLA. 1868. Autor: Manuel Marcos Benavides y López.



ORIGEN Y EVOLUCION
El recorrido extramuros que partía de la puerta de la cerca de la ciudad ubicada en Santa Catalina, tras quedar incorporado como vía urbana con la ampliación almohade del recinto murado, se jalona con una serie de mezquitas de barrio que se sustituirán por templos cristianos. Así, en el siglo XVI se construye la iglesia de San Marcos, que integra en su campanario el alminar de la antigua mezquita. El nuevo templo se erige en su fachada se reanuda la alineación de la calle San Luis, quedando rodeado de un amplio espacio libre que se extendió hasta el Convento de Santa Paula y que se tornó inicialmente como Plaza de San Marcos. A comienzos del XVI se construye el Convento de Santa Isabel, que pasa a convertirse en cárcel de mujeres con las obras ejecutadas tras la excastración de 1835. En este siglo se reduce considerablemente el espacio libre tras la excastración de San Marcos, debido a la ocupación de unas parcelas anexas al Convento de Santa Isabel, quedando el de Santa Paula segregado del ámbito de la plaza, que pasa a denominarse Plaza de Santa Isabel a partir de 1865. La denominación de Plaza de San Marcos se reserva desde entonces para la pequeña dilatación frente al templo, que ha sufrido escasas alteraciones en sus alineaciones desde entonces.

En la Plaza de Santa Isabel se suceden en el siglo XX dos remodelaciones del espacio público de cierta entidad. La primera consiste en anexionar a la fachada trasera de San Marcos el ámbito segregado del templo rodado y reservado al peatón, mientras que en la segunda se reestructura este ámbito peatonal organizándolo respecto al convento de Santa Isabel y suprimiendo la vía rodada perimetral, si bien definiendo con el bordillo 2, bolas de aparcamiento en el perímetro de este espacio de estancia resultante.
En la Plaza de San Marcos, entretanto, la progresiva elevación de la cota de pavimentación general de la ciudad ha propiciado la aparición de un pequeño foso de acceso a la iglesia, que constituye casi el único elemento reseñable en la superficie de la plaza.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La valoración patrimonial de las plazas de San Marcos y de Santa Isabel proviene fundamentalmente de su condición de anécdota de las arquitecturas religiosas a que se asocian. Cabe igualmente reseñar su papel como vacíos vertebradores del tejido del casco histórico en el sector noreste, escasamente dotado de espacios libres públicos.
La plaza de San Marcos se inserta igualmente en una serie de dilataciones del espacio público que jalanan la secuencia de la calle San Luis, con diversas identidades: plazas asociadas a parroquias, plazas asociadas a palacios y plazas-puerta.

DIAGNOSTICO

El espacio libre en torno a la iglesia de San Marcos devino en una dualidad de vacíos espacializados y desvinculados, merced a diversas transformaciones en las alineaciones del caserío, y especialmente en el tratamiento del espacio público. La diversidad material entre ambos vacíos y su desconexión propiciada por la disposición de bordillos, arbolado y mobiliario urbano impiden el reconocimiento de las raíces comunes de estos espacios, pese a la holgura de los vacíos que las conectan y a la potencia de la fábrica de la iglesia de San Marcos.
La disposición de sendas bandas para estacionamiento en superficie en las calles Vergara (Elemento Discordinante nº 1) y Los Siete Dolores de Nuestra Señora (Elemento Discordinante nº 2), en anexo a la plataforma peatonal de la Plaza de Santa Isabel, enfatizan esta desvinculación, al tiempo que distorsionan la percepción del Convento de Santa Isabel y la funcionalidad de este espacio libre.

De otro lado la actual conformación material de calzadas y aceras en el ámbito de la Plaza de San Marcos otorgan al tránsito rodado un papel hegemónico, relegándose a un segundo plano una coherente respuesta a la relación espacio libre-elemento primario.

Estos dos espacios se sitúan al hilo del recorrido de la calle San Luis.

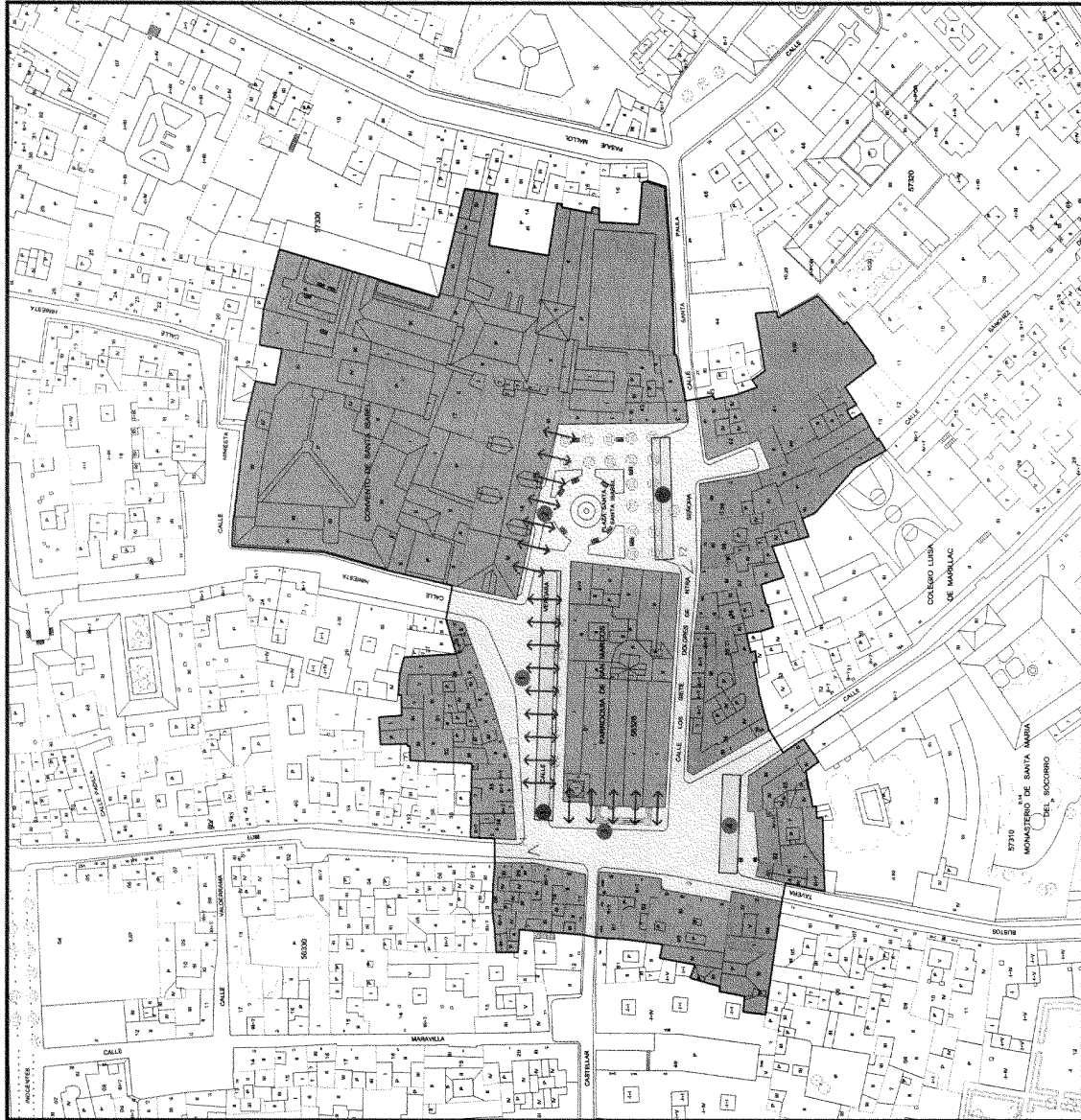
La plaza de San Marcos se extiende previa al templo del mismo nombre en lo que constituye una dilatación de la calle aureole con suficiente anchura para acotar un ámbito que se pavimenta con damero de losetas de mármol y chino lavado, destacando el acceso al templo, a una cota sensiblemente inferior a la de la calle lo que se resuelve mediante un escalonado. En el borde de este espacio, protegido con marmolillos de fundición, se observan vehículos aparcados a pesar de los señales que lo prohíben.

El caserío que delimita su perímetro conforma una fachada de edificios residenciales, unifamiliares/plurifamiliares, de dos y tres plantas y arquitectura tradicional, con bajos donde se desarrolla comercio de barrio.

A las espaldas de la iglesia y previo al Convento de Santa Isabel se extiende la plaza del mismo nombre, relacionándose ambas a través de ámbitos de configuración irregular que son el resultado del encuentro de diferentes operaciones. Hacia estas vías delimitadas en su calzada rodada mediante marmolillos, dan frente edificios más modestos, de dos plantas y carácter unifamiliar. La plaza de Santa Isabel es un espacio amplio, de dimensiones sensiblemente cuadradas, que se extiende frente a la portada del convento cuya configuración marca las pautas de ordenación de este ámbito.

Por su fianco sur discurre una vía rodada que se ensancha permitiendo el aparcamiento en batería anexo a los márgenes de la plaza que se protegen con marmolillos. El frente sur lo dercan una serie de edificios de pisos erigidos en un estrecho acerado de terrazo.
El resto de los lados lo constituyen los edificios religiosos o construcciones anexas, salvo en el extremo noroeste por donde el espacio se dilata de manera irregular hasta enlazar con la calle San Luis. La urbanización de este espacio aparece focalizada por una fuente de mármol que se sitúa en el centro, a que con la portada de la iglesia y en torno a la cual se organizan los distintos elementos de mobiliario, arbolado e iluminación. El pavimento se resuelve con damero de losas de mármol y chino lavado, prolongándose en los espacios intrascritales con adoquines. Finalmente los frentes sur y oeste son recorridos por una hilera de naranjos, arbolado que también rodea el lateral de la iglesia de San Marcos.

ENCLAVE E08



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION Escala 1:1000

B

- DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION**
- DIRECTRICES GENERALES**
- Refuerzo de la interrelación entre ambos espacios públicos, en el contexto de sus diversas identidades y papeles respecto a la iglesia de San Marcos y el Convento de Santa Isabel. Desplazamiento de la calzada en la calle Vergara hacia el norte, liberando espacio peatonal anexo a la iglesia (directriz particular nº 1).
 - Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
 - Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia y el convento) a 3 plantas.
- PLAZA DE DOÑA SANTA ISABEL**
- Reconducción del espacio libre compartimentando la relación espacio libre-convento con el refuerzo de la interrelación entre esta plaza (y el convento) y la de San Marcos (directriz particular nº 2).
 - Supresión de las bandas de estacionamiento anexas al ámbito peatonal de la plaza.
 - Usos del espacio libre (excepto en c/ Vergara y c/ Los Siete Dolores de Nuestra Señora):
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: veladores, kioscos.
 - Prohibidos: tránsito rodado, estacionamiento, carga y descarga, venta ambulante, publicidad.
 - Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, industria y almacén, Espectáculos y Salas de reunión, Comercio.
- PLAZA DE SAN MARCOS**
- Enfatización de su condición de plaza y -en particular- singularización del tratamiento material de este espacio respecto a las calles confluyentes.
 - Enfatización del vínculo entre este espacio público y la iglesia de San Marcos (directriz particular nº 3).
 - Enfatización de la interrelación entre esta plaza y la de Santa Isabel (directriz particular nº 2).
 - Supresión del estacionamiento en superficie y acotación de área de carga y descarga al sur (directriz particular nº 4).
 - Desplazamiento de los elementos de mobiliario urbano, kioscos e infraestructuras al ámbito peatonal de la plaza, liberando el entorno inmediato a la iglesia.
 - Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: carga y descarga acorada, tránsito rodado, acceso garajes, kioscos (en perímetro).
 - Prohibidos: veladores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
 - Uso de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, industria y almacenamiento.
- GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO**
- La intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse en dos sectores -Plaza de Santa Isabel y Plaza de San Marcos-, si bien el proyecto se abordará unitariamente.
- DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN**
- Delimitación del Espacio Público Protegido
 - Entorno del Espacio Público Protegido
 - Elementos discordantes
 - Enfatización de relaciones
 - Enfatización de límites
 - Fuera de ordenación
 - Identificación elemento discordante (ver memoria)
 - Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO**

A

ORIGEN Y EVOLUCION

La trama urbana del entorno de la Plaza de San Juan de la Palma deriva en gran medida de la existencia de una puerta en murallas de la ciudad anteriores a la almohade. Frente a dicha puerta, en la confluencia de las actuales calles Regina y Feria, se erige una mezquita al ser englobado este sector en la cerca del XII. La sustitución de la mezquita por la iglesia de San Juan de la Palma y la construcción, más al este, del Convento del Espíritu Santo, determinarán en gran medida la forma del núcleo que dará origen a la plaza. Inicialmente la plaza debía rodear el edificio de la iglesia, segregándose posteriormente -con la anexión a ésta de otras construcciones- la plaza de Velejor. En este proceso se origina el callejón de San Juan de la Palma, interconectando ambas plazas, que se privatiza progresivamente hasta su actual conformación como "pasaje" interior a un complejo residencial de potente escala. Igualmente, la plaza se extendió inicialmente hasta el convento del Espíritu Santo, segregándose dicho edificio y la calle homónima del espacio de la plaza con la densificación del Caserío. De otro lado, frente a la portada principal de la iglesia pervive una pequeña dilatación -justamente enfrentada a la posición de la antigua puerta de la cerca-, en la que destaca como elemento singular la denominada Casa de los Artistas.

En el siglo XVI se dispone en el ámbito libre de la plaza la denominada "Fuente del Mariscal", mientras que a partir de mediados del siglo XX se segrega una hileria triangular central en la que se disponían tres palmeras. De éstas se mantuvieron dos en un alcorque-banco central, que se reordenaron en los años '80, y se suprime el recorrido rodado perimetral -aunque permite el acceso restringido a garajes- y expande el ámbito peatonal de la plaza hasta anexionarlo a la fachada lateral de la iglesia. El plan de Sáez y López de 1935 incluyó este ámbito en el trazado del eje norte-sur, no ejecutado más que en algunos fragmentos con el paso del tiempo (como por ejemplo el comienzo de la calle Regina).

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

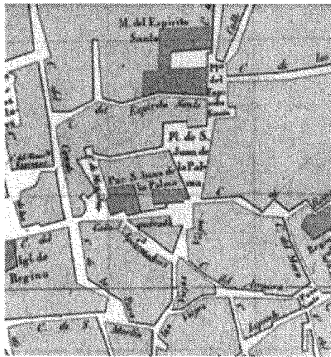
La Plaza de San Juan de la Palma, considerada en su relación con el templo homónimo, con el Convento del Espíritu Santo, y con el Callejón, Feria y Cerro, conforma un patrimonio histórico-artístico de gran relevancia en el entramado urbano de Sevilla. La implantación de mezquitas (posteriormente sustituidas por templos cristianos), la permanencia de vacíos asociados a la puerta de la muralla y al templo, y su papel de ámbitos propicios para el intercambio y la relación social (en gran medida por disponerse en punto de concentración viaria), son rasgos característicos de este proceso, y que hoy son tímidamente legibles en el caso de la Plaza de San Juan de la Palma. Salvo en algunas unidades puntuales, el entorno de la plaza ofrece igualmente una configuración de su parcelario y una escala de la edificación plenamente coherente con el sistema de relaciones jerárquicas que suele regir este tipo de espacios presididos por un templo matriz.

DIAGNOSTICO

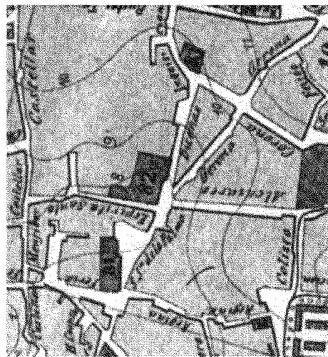
La geometría en planta de la Plaza de San Juan de la Palma, la conformación de la mayor parte del Caserío perimetral (en su parcelario, escala y matriz tipológica) y la acotación de ámbitos peatonales y rodados pueden considerarse básicamente coherentes con los valores patrimoniales de este espacio.

No obstante, la intervención residencial de gran escala que se dispone entre esta plaza y la de Menibar (elemento discordante nº 1) introduce una fuerte alteración jerárquica, que distorsiona sustancialmente el entendimiento de las relaciones entre el vacío y el templo, y entre éste y el Caserío.

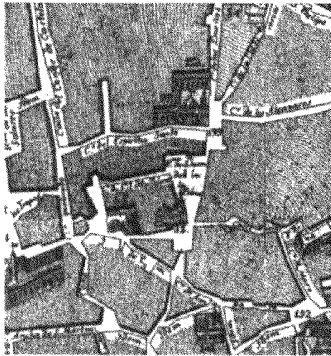
De otro lado, la intervención de los años '80 supuso un importante avance en la reordenación del espacio libre en coherencia con la estructura formal profunda de este espacio, anexionándolo en mayor medida al edificio de la iglesia, y segregando la vía rodada de la calle Cerro, apoyada en la traza de la muralla prealmohade. No obstante, en la disposición y entintación del núcleo central con palmeras y en la pervivencia de una banda perimetral continua -aunque matizada-, perviven aun rasgos de un esquema compositivo característico desde mediados del XIX a mediados del XX, consistente en la disposición de ciletas o salones centrales autónomos y ajenos a otras relaciones estructurales implícitas en la propia génesis de los espacios.



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Daza



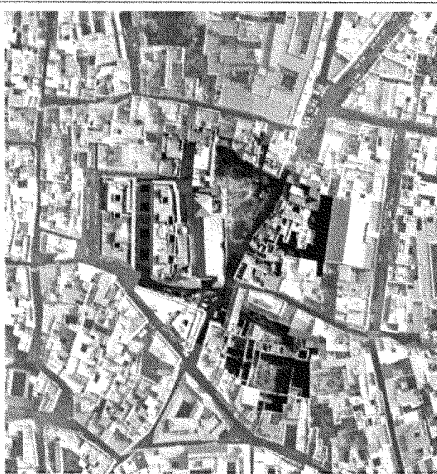
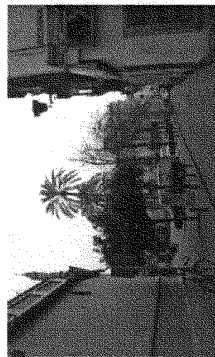
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega, Campesano



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coblio



PLANO DE SEVILLA, 1886. Autor: Manuel Alvarez-Sivado y López



ENCLAVE E09

PLAZA DE SAN JUAN DE LA PALMA

DISTRICTO: CASCO ANTIGUO
 BARRIO: B. ENCARNACION / MAGDALENA

Es una plaza triangular de límites irregulares adosada a la edificación por dos de sus lados, mientras que por el otro discurre una calle rodada de una sola dirección. La edificación que la rodea es de carácter residencial, de 3 y 4 plantas, salvo en uno de sus extremos en el que se abre la puerta bajo la espadaña de la iglesia de San Juan de la Palma, conformando la esquina oeste de este espacio. La puerta principal que se abre a los pies de la nave, hacia este frente, lo hace hacia un ámbito que se dilata en la confluencia de varias calles y secuencias y que se produce en la prolongación de la calle San Juan de la Palma. En este punto finaliza la calle Regina y comienza la calle Feria presidida en el inicio de su recorrido por la Casa de los Artistas.

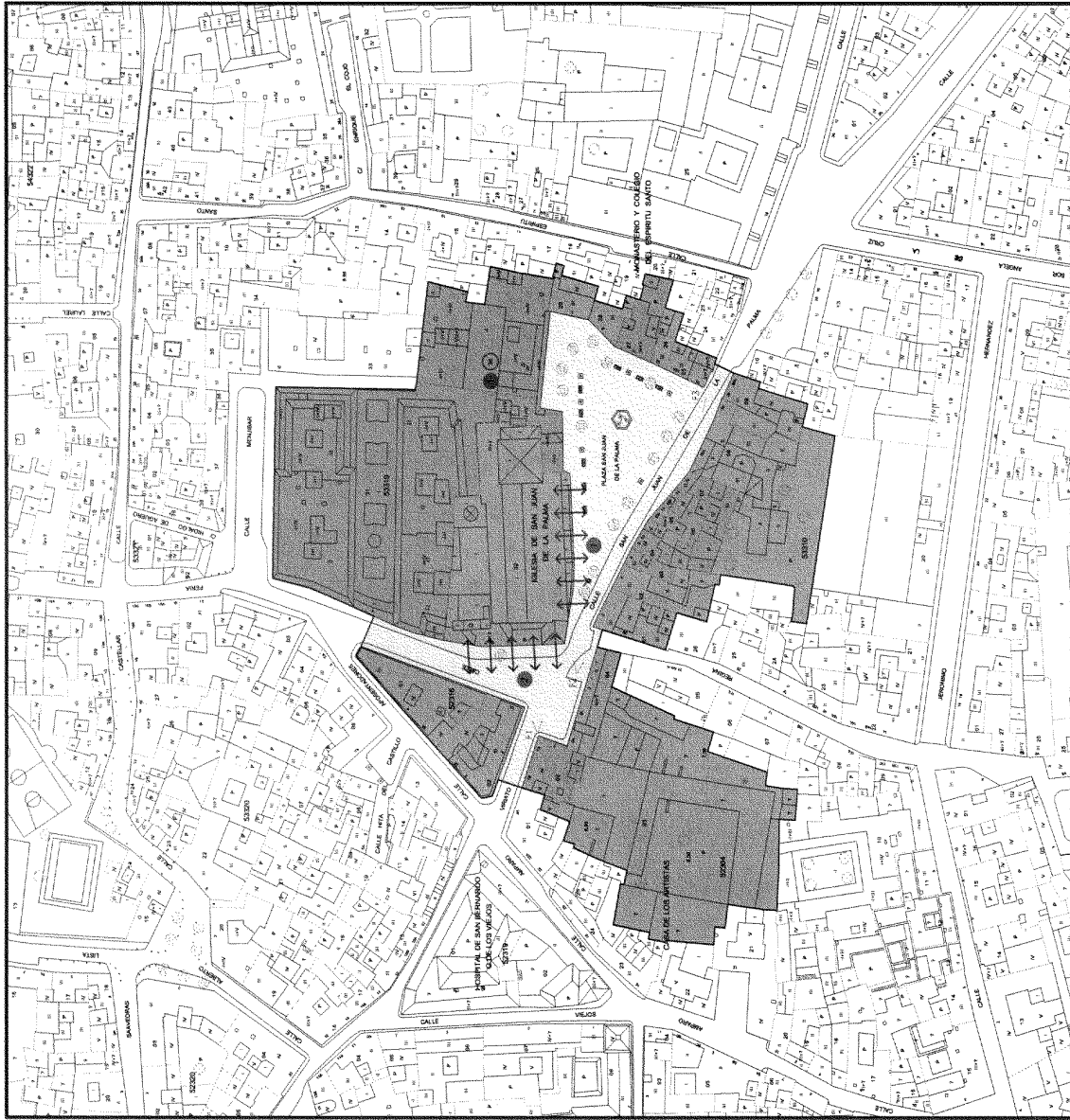
En el entorno de la plaza se aprecia la sustitución del parcelario con la construcción de complejos residenciales que se levantan sobre agrupaciones de parcelas, definiendo sus propios sistemas de espacios libres interiores. La disposición de un garaje para el bloque que se desarrolla en el interior de la plaza obliga a la definición de un pasillo de circulación mediante marmolillos que acoran un espacio paralelo al frente este.

Estas construcciones relativamente recientes se alternan con parcelario consolidado en el que se aprecia también un proceso de renovación y rehabilitación. La ocupación de los bajos con comercio puede considerarse un hecho puntual, en cambio en uno de sus lados se abre un bar que ocupa parcialmente la plaza con veladores.

La pavimentación de la plaza acota un espacio triangular en el interior mediante una franja de marmolillo y banillo en la que se disponen, alternándose, alcorques de acacias que rodean todo el perímetro y bancos de fundición y farolas en los lados interiores. Fuera del triángulo el pavimento es de terrazo, ubicándose en las dilataciones del espacio alcorques de naranjos. El interior de este espacio central se pavimenta con fragmentos de losa de tarifa, focalizándose el centro con la disposición de un amplio alcorque/banco de mármol con dos palmeras en el interior.

Hacia la vía rodada, la plaza se cierra con una hilera de marmolillos, si bien la ausencia de varios de ella permite el aparcamiento en el interior. Como suele ser habitual los contenedores se colocan anexas a esta vía a lo largo de la plaza.

ENCLAVE E09



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Reconstrucción de los elementos de mobiliario urbano, vegetación y pavimentos dispuestos en la plaza, reforzando la vinculación iglesia-espacio libre (directriz particular nº1) y desdoblando las huellas de esquemas basados en salones centrales autónomos.
- Refuerzo de la interrelación entre el pequeño espacio público frente a la portada de la iglesia y la propia plaza de San Juan de la Palma, en el contexto de su diversas identidades y papeles respecto a la iglesia (directriz particular nº2).
- Mantenimiento de la escala del parcelario (y reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Matricación de la studiosiones de la plaza generadas por marmolillos y elementos menores.
- Usos del espacio libre (excepto en c/ Gerona):
 - Preferentes: estancia, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: veladores, kioscos.
- Prohibidos: tránsito rodado (salvo acceso a garajes), estacionamiento, carga y descarga, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Admisibles: Comercio (preferentemente en c/ Gerona)
 - Prohibidos: Talleres, industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTION DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- [Dotted box symbol] Delimitación del Espacio Público Protegido
- [Thin solid box symbol] Entorno del Espacio Público Protegido
- [Thick solid box symbol] Elementos discordantes
- [Double-headed arrow symbol] Enfatización de relaciones
- [Dashed line symbol] Enfatización de límites
- [Thin solid line symbol] Fuera de ordenación
- [Circle with dot symbol] Identificación elemento discordante (ver memoria)
- [Circle with cross symbol] Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO

- [Shaded box symbol]

A

ORIGEN Y EVOLUCION

A partir de la puerta en el ámbito de Santa Catalina -en el recinto a murallado de la Sevilla romana- partían 3 caminos extramuros, aproximadamente correspondientes a las actuales calles Gerona, Busto, Tavera y Sol. Hipotéticamente, la cerca del siglo XI pudo ampliar este recinto, presentando una puerta en la localización de San Román, de la que partirían 2 caminos extramuros, correspondientes a Sol y Enhiadriada. La incorporación de este ámbito al intramuros de la cerca almodade se acompañaría con la construcción de una mezquita frente a la antigua puerta, siguiendo una pauta habitual. La iglesia de San Román sustituye a aquella mezquita, asumiendo una orientación no estrictamente ortodoxa, quizá por su forzado encaje entre los trazados de Enhiadriada y Sol.

Frente a la portada del templo, y quizá como vestigio de la dilatación asociada a la puerta de San Román (del se romulaba este lugar aun en el s XVIII), se dispone esta pequeña plaza que apenas registra cambios significativos en su irregular geometría desde base siglos. La proximidad a la fachada de la iglesia de las confluyentes calles Matahachos y Socorro tampoco ha propiciado aneaciones de ámbitos de la plaza a la fachada del templo.

En el espacio libre de la plaza se han sucedido funciones como la de cementerio de parroquia, fuente pública y -más recientemente- estacionamiento intensivo de vehículos.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

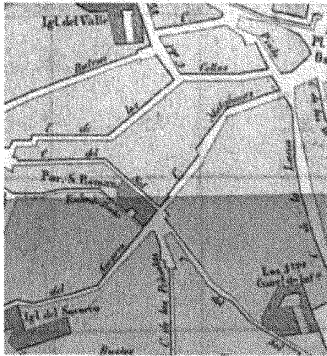
La plaza de San Román es un ejemplo nítido de espacio público como dilatación generada a partir de una situación de puerta urbana reabsorbida en la trama urbana en su crecimiento, y asociada a un edificio de matriz religiosa asentado frente a la primitiva puerta.

La potencia de la fábrica del templo contrasta nitidamente con la escala del caserío, evidenciando una relación jerárquica que está en la base de la propia existencia de la plaza.

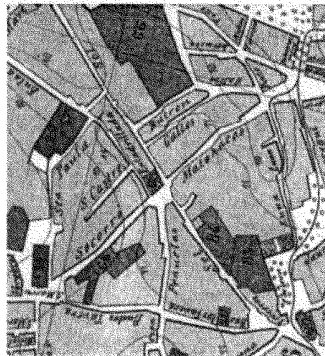
DIAGNOSTICO

La relación jerárquica entre arquitectura doméstica e iglesia se conserva básicamente, aunque existen varias edificaciones recientes (elementos discordantes nº 1, 2, 3 y 4) que alteran sustancialmente este equilibrio con su excesiva altura o por la dimensión de sus parcelas, resultantes de agregaciones.

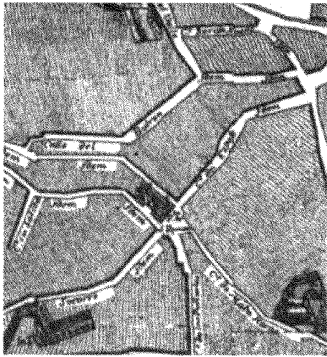
El espacio de la plaza es ocupado intensivamente por vehículos estacionados, impidiendo que la plaza asuma los cometidos que le son propios como espacio de relación social y como ámbito libre en torno a un bien patrimonial que lo requiere.



PLAZA DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Urbán.



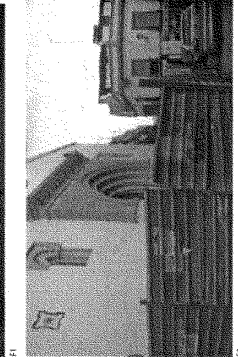
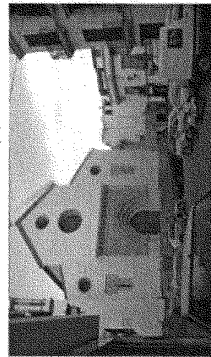
PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega Campaño.



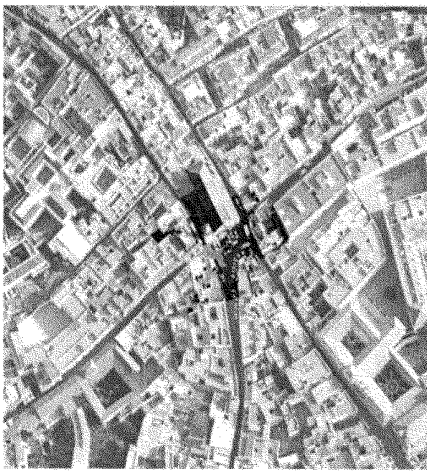
PLAZA DE SEVILLA, 1871. Autor: Edo. Manuel Gómez.



PLAZA DE SEVILLA, 1869. Autor: Manuel Álvarez-Bertrán y López.



ENCLAVE E10



PLAZA DE SAN ROMAN

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

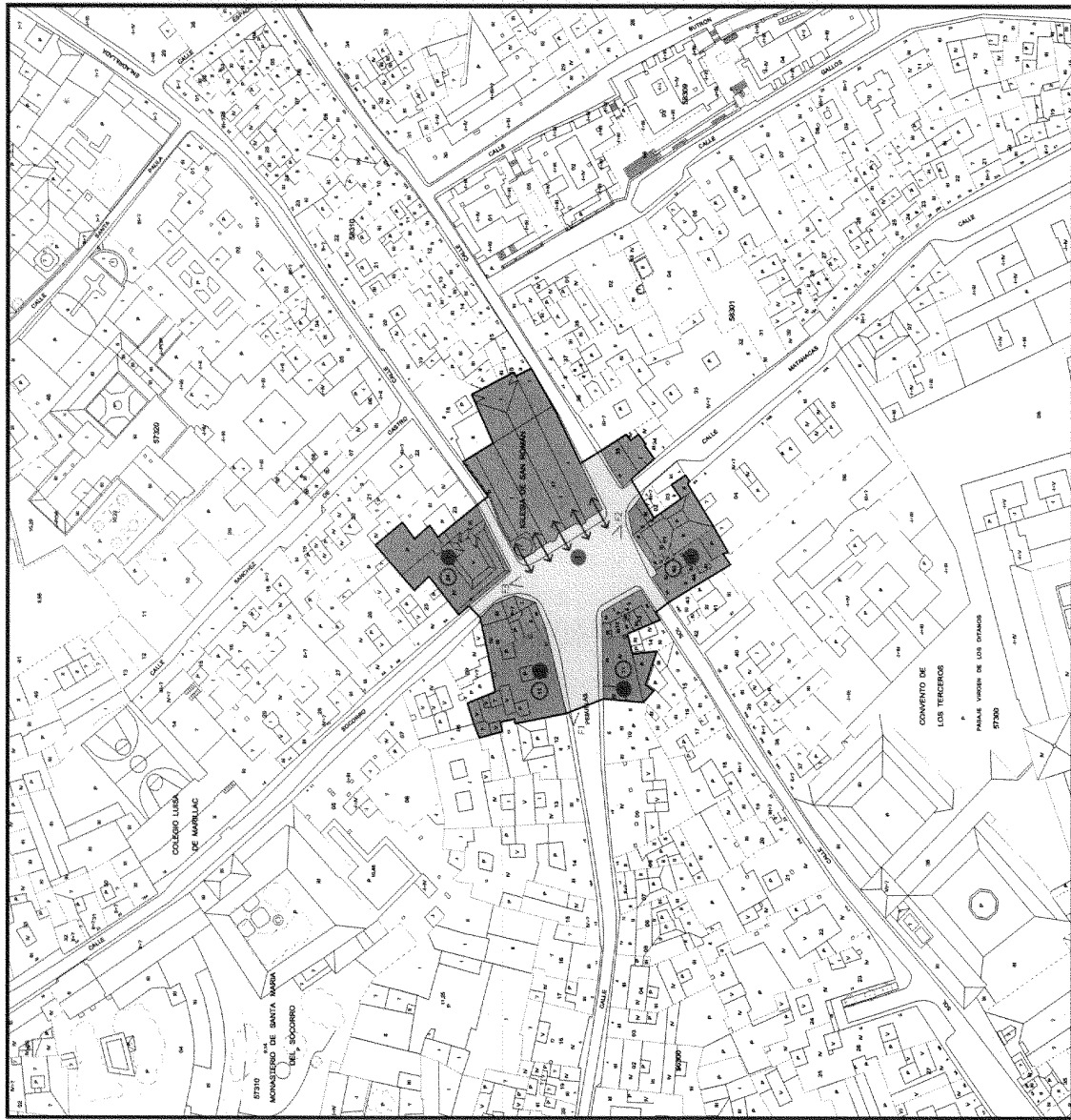
BARRIO

3. SANTA PAULA / SANTA LUCIA

Es este un ámbito de reducidas dimensiones que se configura como la confluencia de varias calles, resultando una dilatación de la calzada asfaltada donde, por otro lado se produce el aparcamiento intensivo de vehículos en el conjunto de sus márgenes.

La edificación que conforma sus bordes se caracteriza por su irregularidad, si bien destacan aquellas actuaciones en las que se produce la transformación de la trama urbana con la construcción de bloques de pisos en grandes parcelas. Su arquitectura unida a su escala (cuatro plantas), provocan situaciones, tan contradictorias como la liberación de grandes patios de medianería en su encuentro con otros edificios de dos plantas de construcción tradicional.

ENCLAVE E10



B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Enfatización de su condición de plaza, y en particular: tratamiento material de este espacio que compatibilice el tránsito restringido de vehículos con una ordenación no fragmentada del espacio libre.
- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (directriz particular nº 1).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.
- Dilución de la incidencia del tránsito en la formalización del espacio libre.

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
- Admisibles: veladores, carga y descarga, tránsito rodado restringido, acceso garajes.
- Prohibidos: estacionamiento, kioscos, venta ambulante, publicidad.

Usos de la edificación:

- Preferentes: residencial.
- Prohibidos: talleres, industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTION DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordancias
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria).

EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCIÓN

En el trazado a cordel del sector noroeste del casco histórico de Sevilla (San Vicente y San Lorenzo) se reconocen sectores con modulaciones diferentes así como una amplia banda de acomodación de la retícula a la traza heredada del antiguo brazo oriental del río. En el extremo meridional de esta banda, tras el repartimiento de la ciudad, la orden de San Hermenegildo se asienta en unos amplios solares en el ámbito de la actual plaza de la Concordia, generando esta gran propiedad una cierta opacidad del tejido urbano circundante en dirección norte-sur. En 1843 se entrega el Colegio de San Hermenegildo a los militares, hecho que marcará definitivamente el carácter de este espacio público, con la celebración en él de paradas militares, conciertos de bandas y actos castrenses diversos.

La Plaza de la Gavidía posee inicialmente una geometría en planta irregular, siendo objeto de proyectos y obras de rectificación a mediados del s. XIX. Una primera propuesta de Babino Marrón (1854) busca mejorar la permeabilidad desde la calle Armas (Alfonso XII) hacia el barrio de San Vicente, prolongando la calle Marín y Montañés a través de un corralón del cuartel. Un segundo proyecto de José de la Coba (1862) plantea la prolongación de Cardenal Espinosa hasta el Callejón de los Estudiantes, así como la regularización de la planta de la plaza en su frente occidental, con la definición de nuevas manzanas. El Plan General de Reformas de José Sáez y López (1896) plantea la conexión de la Barqueta y la Magdalena a través de Cardenal Espinola, Gavidía, San Juan de Ávila y su prolongación, ejecutándose finalmente (1902) el tramo entre Gavidía y el antiguo Callejón de los Estudiantes.

El espacio libre de la Plaza también pasa por diversas configuraciones, desde una sencilla doble hilera perimetral de arbolado dispuesta sobre un pavimento terrizo, hasta llegar a definirse una plataforma central en torno a la estatua de Daoiz, con alineaciones concéntricas de arbolado, rodeada de una calzada perimetral y de un acerado con plátanos y naranjos. La apertura de la Plaza de la Concordia en los años '50, la construcción del aparcamiento subterráneo bajo ésta y de los grandes almacenes de la Plaza del Duque, así como importantes sustituciones edilicias en éste ámbito, terminan de conformar la configuración actual de la plaza.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Plaza de la Gavidía es un caso singular en el conjunto de los espacios públicos del casco histórico de Sevilla. Su regular geometría -fruto de propuestas diversas-, el elaborado tratamiento de su espacio libre -resultado de diversas actuaciones que van apoyándose unas en otras-, así como un cierto carácter castrense -herencia de una prolongada especialización de este espacio libre y de las arquitecturas que lo circundaban-, confieren a esta plaza una cualidad específica.

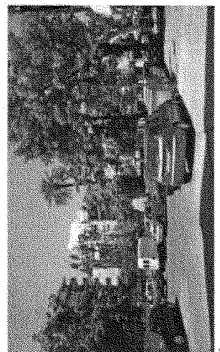
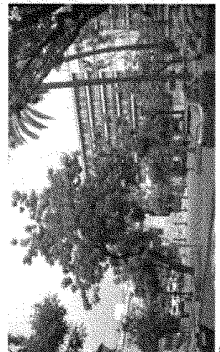
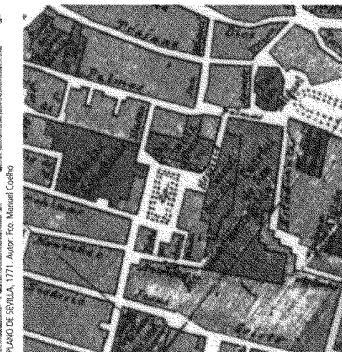
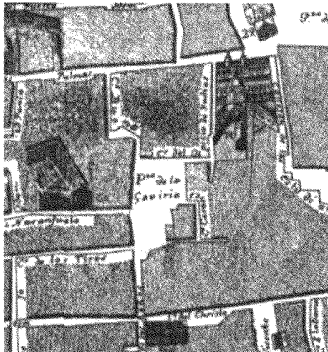
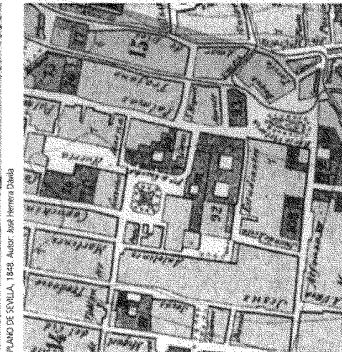
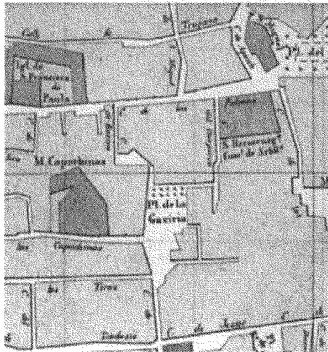
La fragilidad de su equilibrio, sometido en las últimas décadas a fuertes agresiones, el papel esencial que desarrolla en el sistema de conexiones entre partes del casco histórico y su condición de espacio de relación social en el denso contexto urbano en que se inscribe, demandan también la protección de este espacio público.

DIAGNOSTICO

El proceso de depuración formal y material progresivo que caracteriza al espacio de la Plaza de la Gavidía desde el s. XIX hasta mediados del s. XX, se trunca con la apertura de la contigua Plaza de la Concordia, diluyéndose en buena medida la condición acotada de este regular recinto elemento discordante nº 1).

Las sustituciones en la edificación que delimitan este espacio, con nuevos bloques de pisos de mayor altura (elementos discordantes nº 2, 3, 4 y 5), alteran igualmente este anterior estado de equilibrio en el que el edificio de la antigua Capitanía General ejerce una cierta prelación jerárquica respecto al conjunto. La nueva escala implícitamente planteada con estas edificaciones, queda asumida por la dimensión global del vacío, adolece de la vocación de regularidad mínima a este espacio y cuestiona la jerarquía establecida, apenas reconocible en la singular arquitectura del edificio de Capitanía. La localización de la banda de estacionamiento aneja a la plataforma central en su frente este (elemento discordante nº 6) incide especialmente en la ruptura de la interrelación entre Capitanía y el espacio libre de la plaza. La edificación dispuesta en el flanco sur de la plaza (elemento discordante nº 5), en cualquier caso, supera ampliamente una relación de escala lógica respecto a las dimensiones del vacío.

De otro lado, la proliferación de elementos de mobiliario urbano e infraestructurales en las ajustadas aceras perimetrales, y especialmente la absoluta saturación de tráfico que genera en esta plaza la localización del aparcamiento subterráneo de la plaza de la Concordia, marcan levemente la condición de espacio de relación social y de esparcimiento que este espacio también tuvo tradicionalmente.



ENCLAVE E11



PLAZA DE LA GAVIDIA

DONDE
CASCO ANTIGUO

BARIO

8. ENCARNACION / MAGDALENA

Es este espacio de dimensiones cuadradas rodeado de edificios residenciales de pisos, de entre cinco y siete plantas y arquitectura "interaccional" -fruto de la agregación de parcelas que constituyen tres de sus frentes, mientras que el flanco este lo ocupa la fachada de la antigua Capitanía General, hoy convertido en edificio administrativo de la Junta de Andalucía. En los bajos de estos edificios residenciales se alternan los locales comerciales con bares que, de alguna manera, favorecen una cierta ocupación del espacio público e incluso de la plataforma central de la plaza.

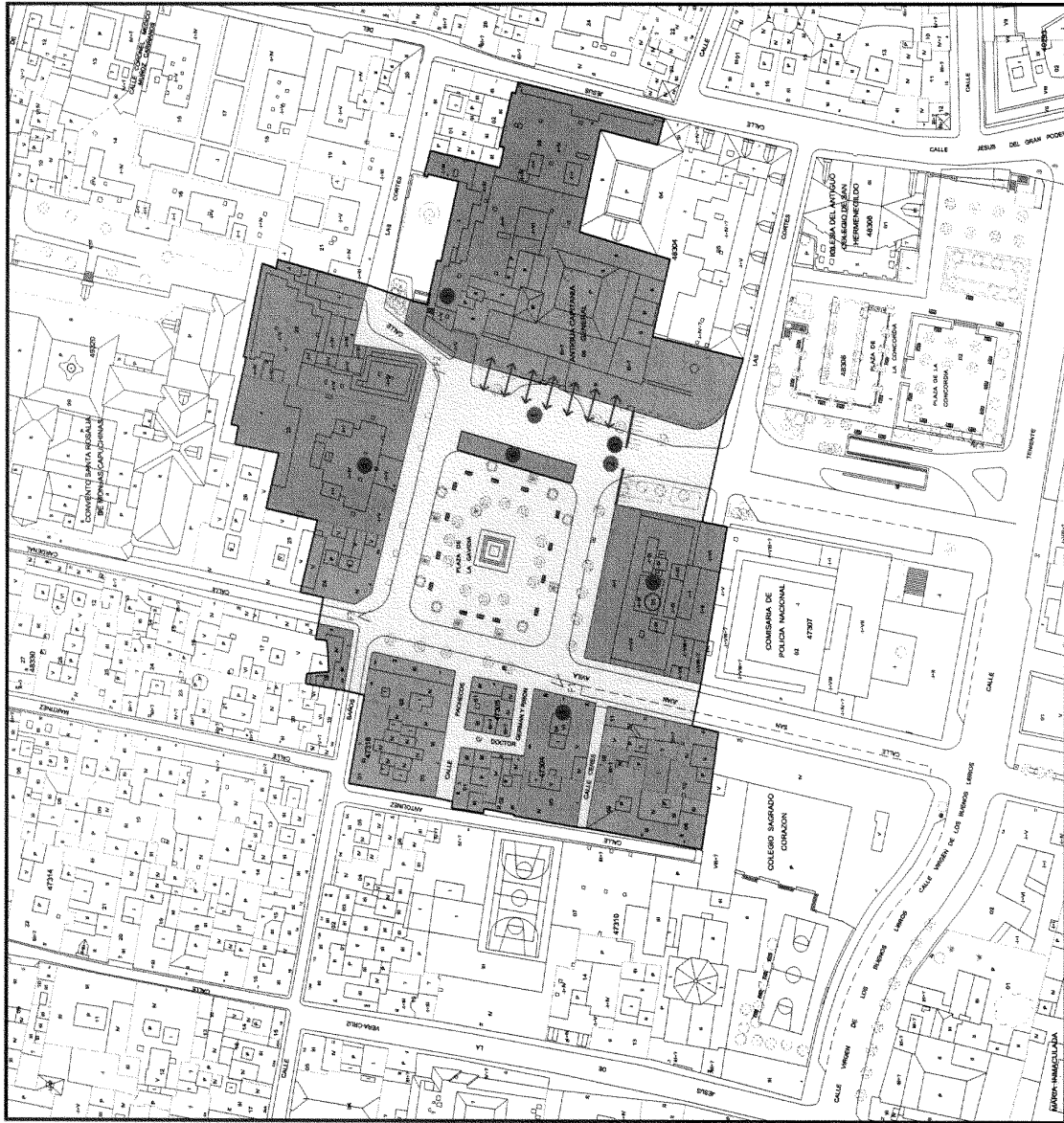
En esquema, la plaza consta de una plataforma central en torno a la estatua de Daoiz, con alineaciones concéntricas de arbolado, rodeada de una calzada perimetral y de un acerado con plátanos y naranjos.

El centro de la plaza lo constituye un gran pedestal de mármol, sobre el que se instala la estatua que apoya sobre una amplia base escalonada protegida por una historiada balaustrada de fundición. En la banda perimetral se distribuyen una serie de alcorques con ábacos de gran porte, una línea concéntrica de bancos de fundición alternados con farolas y en el interior una hilera de naranjos.

La circulación vial perimetralmente la plaza aunque solo los flancos sur y oeste soportan un tráfico denso ya que forman parte del recorrido de acceso al aparcamiento subterráneo de la plaza de la Concordia desde la Ronda. En cuanto a los aparcamientos en superficie estos se distribuyen por el perímetro de la plaza, concentrándose frente al edificio de la antigua Capitanía donde se desarrollan bandas de estacionamiento a ambos lados de la calzada.

En cuanto a la ubicación de mobiliario urbano y de infraestructuras, se observa una proliferación de los mismo en las ajustadas aceras perimetrales previas a los edificios residenciales.

ENCLAVE E11



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre el edificio de la antigua Capitanía y el espacio libre de la plaza (directriz particular nº 1).
- Enfatización de la regularidad en las arquitecturas que conforman los frentes norte, sur y oeste de la plaza, frente a la singularidad y prevalencia del edificio de la antigua Capitanía.
- Mantenimiento de las dimensiones del espacio central de la plaza, aun a costa de restringir la circulación rodada perimetral.
- Matización de la incidencia del tránsito rodado en el conjunto de la plaza y en especial en lo concerniente a la accesibilidad al espacio central.
- Recuperación de la acotación del ámbito correspondiente a la plaza matriz, ausentando la diladada confluencia con la Plaza de la Concordia (directriz particular nº 2), mediante elemento de mobiliario urbano, vegetación, etc.
- Supresión de estacionamientos anejos a la plataforma central.
- Reducción de la intensa carga de estacionamiento en superficie.

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia, veladores.
- Admisibles: tránsito rodado (perimetral), acceso garajes, carga y descarga acotada, estacionamiento acotado.
- Prohibidos: publicidad.

Usos de la edificación:

- Preferentes: residencial, Espectáculos y salas de reunión, Local comercial, Asistencial, Administrativo público.
- Prohibidos: talleres, industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

La estructura urbana de este sector se consolidó con el trazado a cordel de sus vías y manzanas en los siglos XVIII-XIX, apoyado en la calle Armas (actual Alfonso XII) e integrado las reducidas unidades residenciales agrupadas en torno a los conventos de San Clemente, Santa Clara, San Juan de Alce y Iglesia de San Vicente.

Tras la reconversión de la mezquita preexistente al culto cristiano, se generaron sendos espacios urbanos al norte y sur de la iglesia, insertos en la trama reticular del sector y con significados y cometidos diferenciados. El antiguo patio de mezquita deviene en cementerio de colación y posteriormente -manteniendo simbólicamente su vinculación a la muerte- en espacio urbano con cierto carácter de servicio: la Plaza Chica de San Vicente, hoy Plaza de Doña Teresa Enriquez. Al sur se conforma la Plaza Grande de San Vicente (posteriormente Plaza del Cardenal Cisneros), a la que el templo abrirá su puerta principal, y que se asocia simbólicamente a la vida. En ella se ubica una notable fuente pública mural (que dio nombre a la "Plaza de la Fuente" durante cierta etapa), mientras que en la "Plaza Chica" se dispondrá en 1562 una cruz de alabastro, trasladada hacia 1985 al interior del templo y sustituida por una réplica de material sintético, coincidiendo con el proyecto de reforma.

La Plaza de Doña Teresa Enriquez conserva su escala y acotación originarias, mientras que la Plaza del Cardenal Cisneros deviene en la calle humilde, tras la apertura de la calle Virgen de los Buenos Libros (1964), al hilo de profundas reformas en torno a las plazas de la Concordia y del Duque. La ruptura del eje de la plaza hacia el este (calle Jesús) y la escala y trazado de la nueva vía transforman radicalmente este espacio, diluyendo su significación en la escena urbana y propiciando su interpretación -apenas matizada por el recurso emblemático a sendas hileras de narantpos- como mero fragmento de un variado rodado de intensa funcionalidad.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Esta pareja de plazas anexas a la Iglesia de San Vicente constituye uno de los exponentes más fieles de un característico proceso de transformación del espacio público en torno a antiguas mezquitas de barrio reconvertidas al culto cristiano, reconocible también en otros ejemplos en la ciudad: el devenir del patio de mezquita en cementerio de colación y posteriormente en Plaza Chica. Frente al papel de la correspondiente Plaza Grande como antecala del templo y escenario de las manifestaciones más públicas de la iglesia en el espacio urbano.

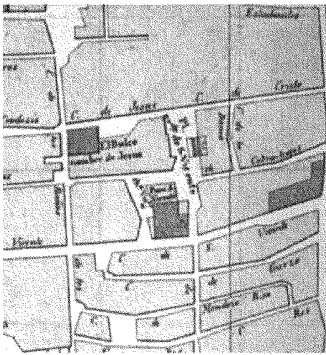
En la Plaza de Doña Teresa Enriquez puede reconocerse además con nitidez la interrelación existente entre la escala de la mezquita matriz y la modulación de la trama urbana en el sector, que debió adaptarse como referencia dimensional.

DIAGNOSTICO

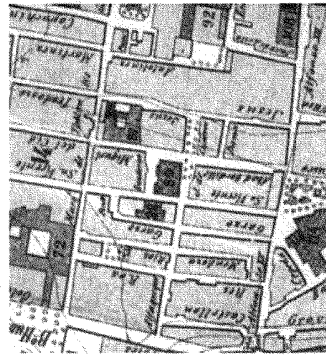
Esta pareja de espacios urbanos presenta un desigual grado de coherencia con los valores patrimoniales que sustentan su catalogación. Mientras la Plaza de Doña Teresa Enriquez disfruta de una ordenación y tratamiento material estrechamente ligados a su condición de Plaza Chica de parroquia, la C/ Cardenal Cisneros no es apenas reconocible como espacio singular, sino como fragmento viario diluido en una calle de significación y funcionalidad netamente divergentes con su condición patrimonial. En este sentido cabe destacar la ruptura de la alineación de la calle Jesús de la Vera Cruz, que conformaba el límite oriental de la plaza, agravada por la continuidad espacial establecida con la calle Virgen de los Buenos Libros, acentuada por la disposición del arbolado, aceras, etc.

En la Plaza de Doña Teresa Enriquez destaca como elemento discordante la línea de marmolillos que acota una zona transitada dentro del ámbito de la Plaza, que queda incoherentemente fragmentada, e invadida por vehículos estacionados, poco compatibles con su vocación de espacio de esparcio (elemento discordante IV-1).

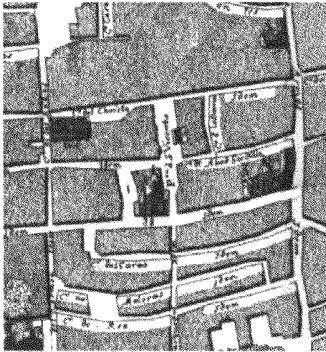
En la calle Cardenal Cisneros destaca como elemento discordante la escala de las edificaciones en su frente norte, entre las calles Abad Gordillo y Jesús de la Vera Cruz (elemento discordante IV-2). Tanto la altura excesiva, como la dimensión de las parcelas resultantes de agregaciones, dificultan el reconocimiento de la Iglesia de San Vicente como arquitectura singular en el contexto de una plaza hoy diluida en un variado rodado funcionalmente sobrestaurado.



PLAZA DE SEVILLA, 1848. Autor: José Hermosillo.



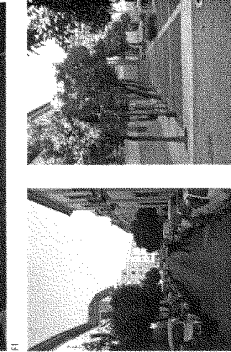
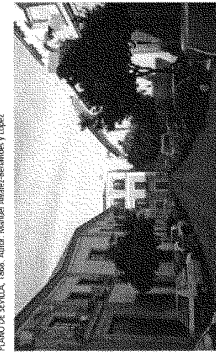
PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega Campuzano.



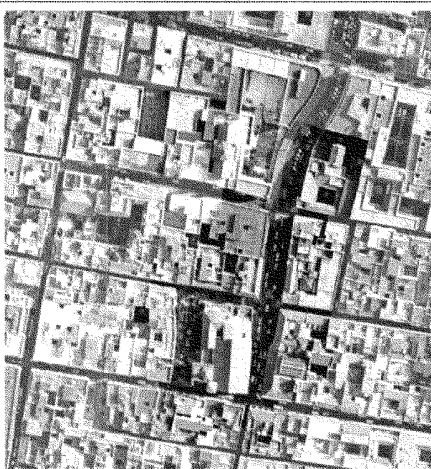
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: Edo. Murrari Corbo.



PLAZA DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alonso-Sorruelas y López.



ENCLAVE E12



PLAZA DE DOÑA TERESA ENRIQUEZ Y C/ CARDENAL CISNEROS

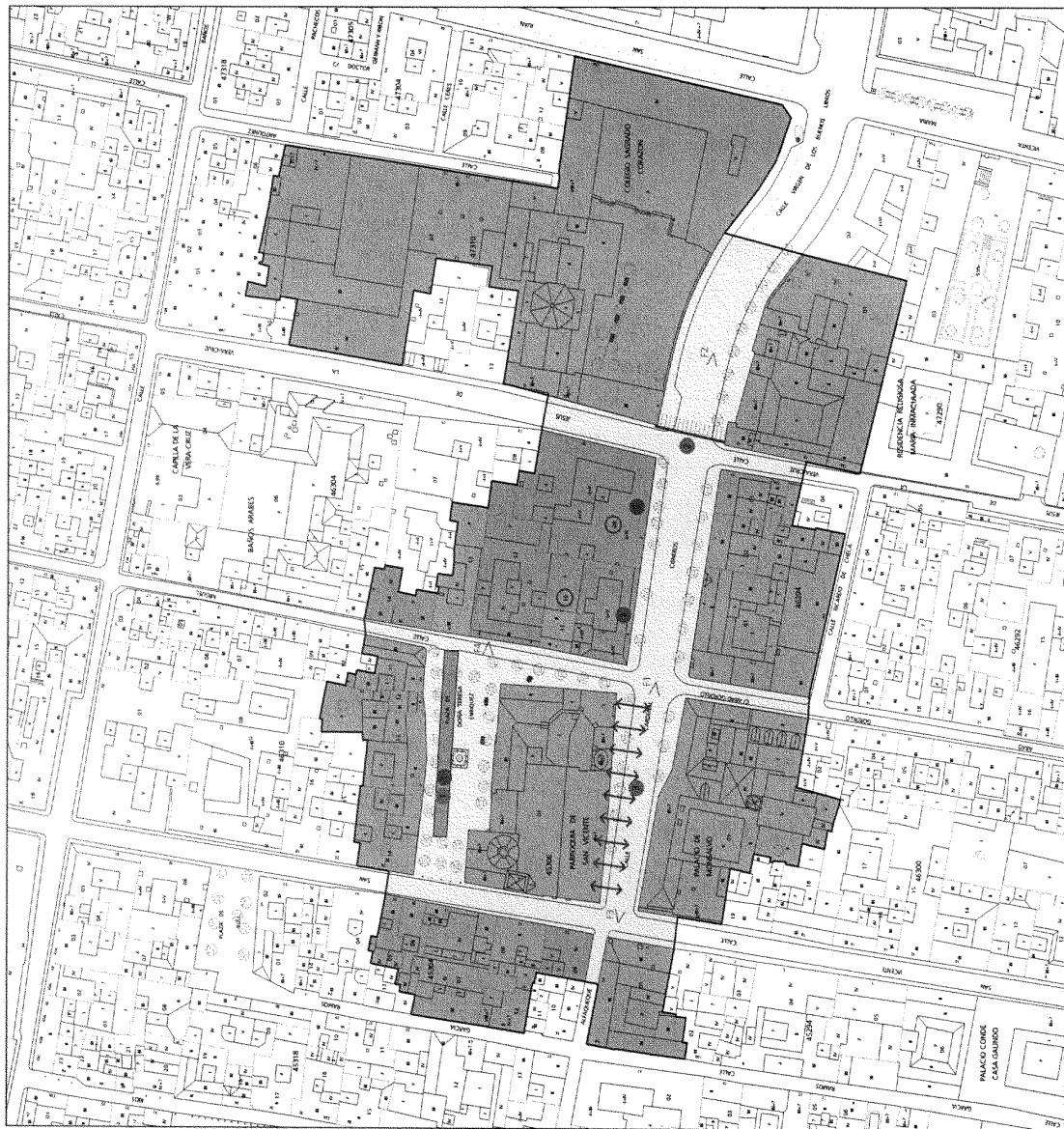
DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
9. SAN LORENZO / SAN VICENTE

Enclavada en el Barrio de San Vicente y con una planta casi rectangular, de unos 50 x 15 m., la Plaza de Doña Teresa Enriquez queda delimitada al sur por la Iglesia de San Vicente, al oeste por la calle San Vicente, al norte por el caserío de una de las manzanas inscritas en el tejido reticular del sector, y al este por la calle Abad Gordillo.

Al sur del templo se ubica la calle Cardenal Cisneros, correspondiente a la antigua plaza homónima -antes Plaza Grande de San Vicente-, delimitada por las calles San Vicente y Jesús de la Vera Cruz, al oeste y este respectivamente, y por edificación doméstica en el resto de su perímetro. De forma ajustada, sus dimensiones -aproximadas son de 105 x 15 m.- diluyen y reducen su entorno oriental en la calle Virgen de los Buenos Libros.

En ambos espacios destaca la presencia de la Iglesia de San Vicente como único edificio no doméstico que está en la base de la propia existencia de estos ámbitos urbanos. El caserío perimetral responde a escalas y tipos heterogéneos, si bien pervive en gran medida el catastro asociado a las casas-palio y casas señoriales que aun hoy constituyen gran parte de sus límites. Delimitada en sus frentes este y oeste por sendas calles con calzadas para vehículos, la mayor parte del espacio de la Plaza de Doña Teresa Enriquez presenta una pavimentación continua, arbolado perimetral (marrajes), algunos bancos y una cruz central (reproducción de la cruz de alabastro original, hoy depositada en el interior del templo) acompañada de cipreses rectoriales. El pavimento de este ámbito peatonal (con acceso de vehículos restringido a garajes en viviendas) presenta un despiece en cuadrícula, apoyado en la geometría del templo y entregado a tope contra las alineaciones de las viviendas de la manzana opuesta, a base de bandas de piedra caliza enmarcando patios, de ladrillo a sardinel en espiga de pez.

ENCLAVE E12



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre ambos espacios públicos, en el contexto de su diversas identidades y valores respecto a la Iglesia de San Vicente.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación contenida en el entorno (excepto la Iglesia) a 3 plantas.

PLAZA DE DOÑA TERESA ENRIQUEZ

- Conservación de la actual configuración básica del espacio libre.
- Vinculación de la ordenación del espacio libre a la estructura del templo/mezquita.
- Énfasis en la identidad entre el ancho de manzana y la dimensión de la Iglesia.
- Oclusión del espacio interior (trasunto del primer patio de mezquita).
- Presencia de elementos significativos de matriz funeraria.
- Supresión de la subdivisión de la plaza generada por los marmolillos que acotan el acceso restringido de los usuarios de garajes (directriz particular n.º 1).
- Usos del espacio libre (excepto en c/ San Vicente y c/ Abad Gondillo):
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: acceso garajes.
 - Prohibidos: tránsito rodado, estacionamiento, carga y descarga, veladores, kioscos, venta, publicidad.
- Usos de la edificación (excepto en c/ San Vicente y c/ Abad Gondillo):
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Comercio.

CALLE CARDENAL CISNEROS

- Reconocimiento de los límites del ámbito correspondiente a la plaza matriz, especialmente en su confluencia con la calle Virgen de los Buenos (lejos (directriz particular n.º 2)).
- Enfatización de su condición de plaza, y en particular: singularización del tratamiento material de este espacio respecto a las calles confluyentes.
- Enfatización del vínculo entre este espacio público y la Iglesia de San Vicente (directriz particular n.º 3).
- Dilatación del ámbito peatonal al norte, desplazando el tránsito rodado al sur.
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes.
 - Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, veladores, kioscos, venta, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: -

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- La intervención sobre el espacio libre podrá realizarse en dos sectores: Calle Cardenal Cisneros (prioritario) y Plaza de Doña Teresa Enriquez.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

La ampliación en el siglo IX del recinto amurallado de la ciudad debió englobar este ámbito, anteriormente anexo a la cerca en su extremo septentrional. Varios aspectos parecen evidenciar la construcción de una mezquita en el enclave de la actual Iglesia de San Andrés, aunque diversos autores discrepan al respecto. Con la construcción del templo cristiano en el siglo XIV se conforman los espacios libres contiguos, al norte y al sur de aquel, que pasarán a denominarse Plaza Grande y Plaza Chica de San Andrés, respectivamente. Es reseñable que estas denominaciones no se debieron corresponder con las características dimensionales de dichas plazas, bastante equivalentes inicialmente, según la planimetría histórica, sino que evidencian el carácter de cada una de ellas respecto a la parroquia. Mientras la Plaza Grande correspondía al espacio público de acceso al templo, la Plaza Chica correspondía al lugar del cementerio de parroquia (de hecho se denominó Cementerio de San Andrés a raíz de la intersección de enterramientos desencadenados por la epidemia de 1649). Existe constancia de la disposición de una fuente en la Plaza Grande -cuya planta se regularizará y reducirá paulatinamente- y de la ubicación de una cruz en la Plaza Chica. Esta última mantendrá su sentido inalterado, hasta la reconversión de la iglesia en almacén, durante la ocupación francesa.

A comienzos de la década de los '70 del siglo XX se derriba la manzana situada al sur de la Plaza Chica, cuya superficie se incorpora a la de la plaza, que pasa a tener unas dimensiones muy superiores y un sentido bien distinto en la trama urbana y respecto al propio templo. En paralelo, la superficie de la plaza se pavimentó y amuebló en base al esquema de los salones deonómicos y recurriendo a materiales y formas entallados del léxico regionalista. El espacio que se reserva para viario peatonal, perdida muy pronto su sentido con la progresiva peatonalización de la plaza. Entre tanto, la Plaza de San Andrés (antigua Plaza Grande) mantendrá hasta hoy la conformación de su perímetro, pero se verá desprovista en su materialidad de todo ámbito que atestigüe su condición de espacio singular, al tiempo que el tránsito rodado la impregna de sus formas hasta presentarse apenas como una dilatación vial.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

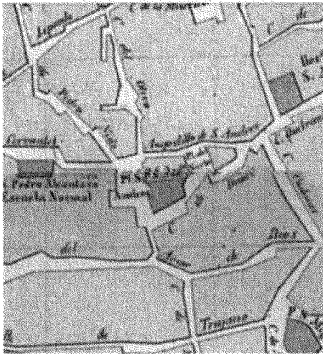
Estos dos espacios anexos a la Iglesia de San Andrés forman parte de una reducida serie de patios de plazas que en Sevilla evidencian un característico proceso de transformación del espacio público, en torno a antiguas mezquitas de barrio reconvertidas al culto cristiano: el origen del patio de mezquita en cementerio de coacción y posiblemente en Plaza Chica, frente al papel de la correspondiente Plaza Grande como anexo del templo y escenario de las manifestaciones más públicas de la iglesia en el espacio urbano. En el caso de las plazas de San Andrés y de Florentino Pérez Embid, el ámbito de interrelación entre ambos espacios evidencia la huella del camino de ronda de un antiguo trazado de las murallas de la ciudad (actuales calles Angostillo y Cervantes), absorbido por la estructura urbana en su crecimiento.

DIAGNOSTICO

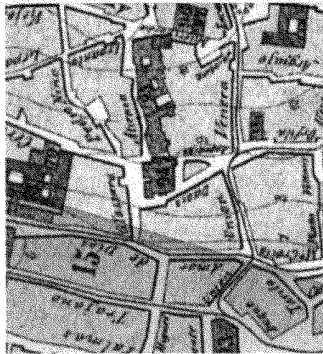
Esta pareja de espacios urbanos presenta un desigual grado de coherencia con los valores patrimoniales que sustentan su catalogación. En la Plaza de San Andrés, la escala del espacio y la pervivencia tanto de la iglesia como de arquitecturas cíviles singulares, apoyan su condición de espacio singular en la trama urbana, mientras que el tratamiento material del espacio libre y la propia disposición de la vegetación solo son consecuencia de una evidente prevalencia del tránsito rodado en la imposición de orden y formas.

En la Plaza de Florentino Pérez Embid, se aprecia una notable mutación en el sentido de este espacio respecto al templo (como elemento matriz), y en su relación jerárquica respecto a la Plaza de San Andrés. La fuerte dilatación del vacío y la abierta exposición a éste del templo (siguiendo un recurso característico de las intervenciones en torno a elementos patrimoniales en los años '60 y '70) contrastan con la dificultad para que ambos establezcan un diálogo coherente, dada la condición secundaria de este frente de la iglesia, tanto funcionalmente como en su escala. De otro lado, la estructuración de la plaza y su amueblamiento difieren mucho de su sentido en clave patrimonial e incluso de su papel en el sistema de espacios libres del sector.

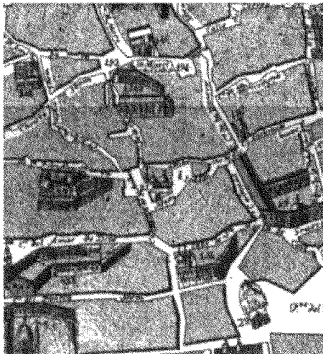
En el entorno de este estos espacios públicos cabe destacar como elemento discordante la edificación que alberga el Pasaje de los Azahares (elemento discordante nº1), no tanto por la propia configuración de este espacio libre como por la escala de la edificación.



PLAZA DE SEVILLA, 1808. Autor: José Herrera Diez



PLAZA DE SEVILLA, 1911. Autor: Archivo de Planos y Maestros de la Virgen Campauro



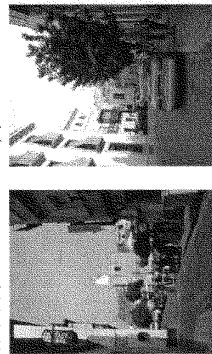
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: foto Manuel Corbio



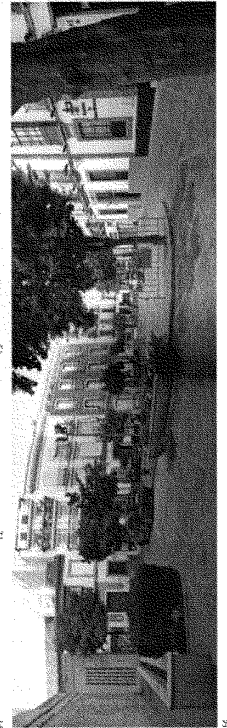
PLAZA DE SEVILLA, 1988. Autor: Manuel Ramos, Colección y Logos



F1

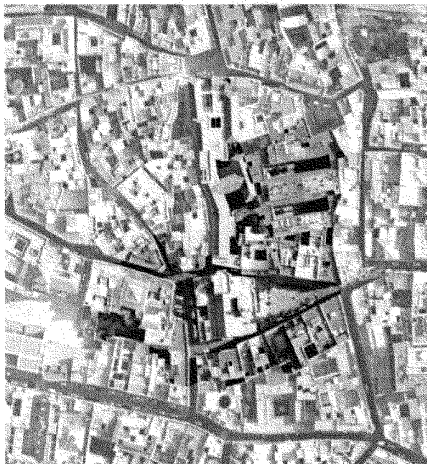


F2



F4

ENCLAVE E13



PLAZAS DE SAN ANDRES Y FLORENTINO PEREZ EMBID

DISTRITO CASCO ANTIGUO BARRIO 8. ENCARNACION / MAGDALENA

Las Plazas de San Andrés y Florentino Pérez Embid flanquean los frentes norte y sur de la Iglesia de San Andrés.

La de San Andrés que se dispone previa al acceso principal de la iglesia, constituye hoy en día un enclave de las viejas que confluyen en este espacio, quedando delimitada, además, de por la iglesia, por edificios de tres plantas, la mayoría caso de pisos de construcción reciente de carácter residencial. El espacio por dependencias de la Cruz de Alarcón y una zona de carácter singular frente al templo, que se abre al que permite la circulación de vehículos, que constituyen esta dilatación, dado que los acerales se sitúan al contorno de las edificaciones.

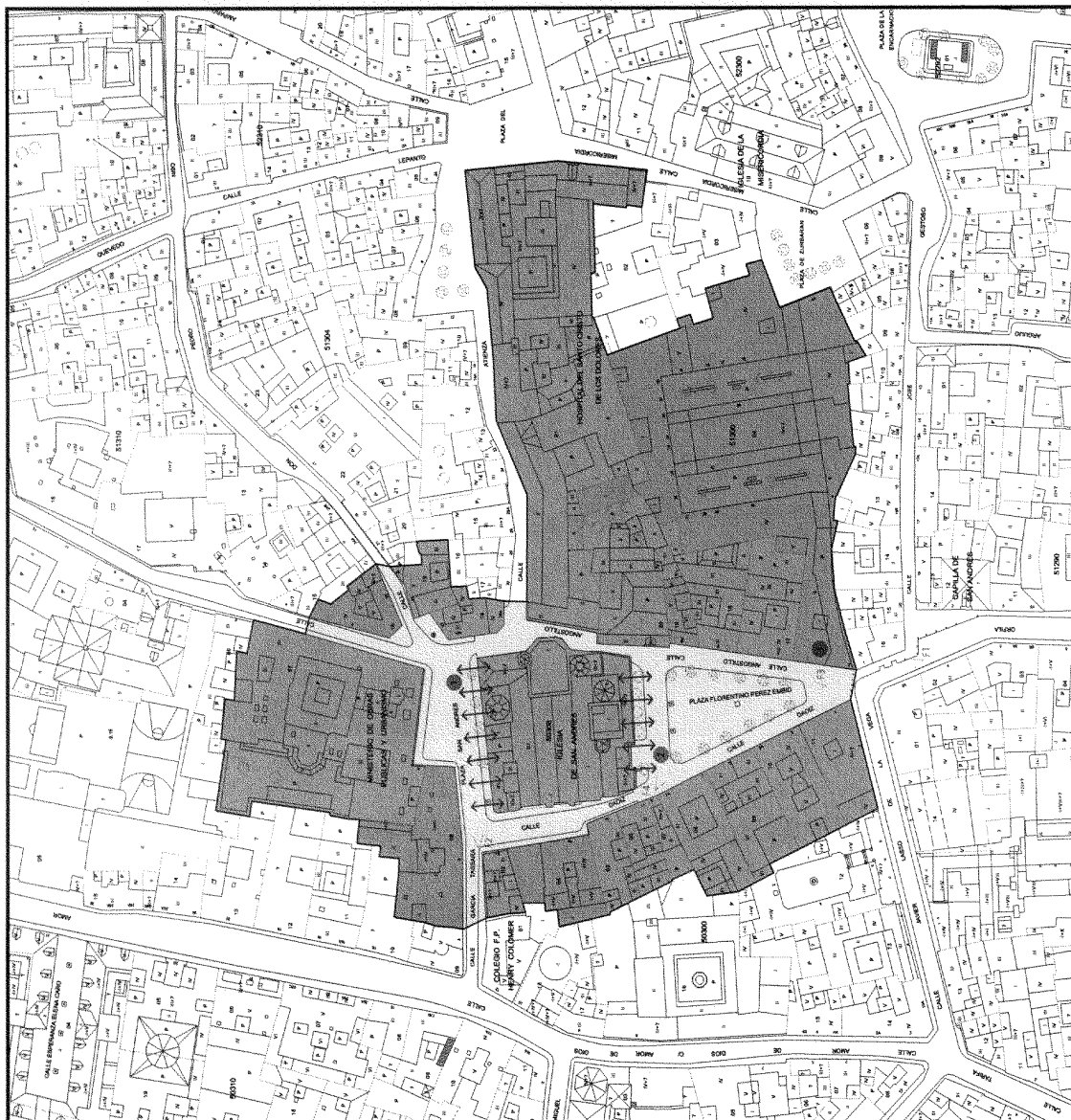
En el márgen de la iglesia se dispone una hilera de naranjos. La comunicación con la otra plaza se produce a través de las calles laterales que bordean la iglesia. La que discurre al este, estrecha y quebrada dada la geometría del templo, y la otra, más ancha a la que se abre la puerta a los pies de la nave y que permite el registro rodado aunque restringido de la Plaza de Florentino Pérez Embid.

Esta plaza, de forma triangular, tiene actualmente un carácter peatonal, abriéndose desde el vértice, al sur, por donde discurre tangencialmente la vía rodada, hacia la iglesia que cierra el frente norte de este espacio. Los otros lados se conforman con una serie de edificios, en su mayoría de carácter residencial, de pisos, sin garaje, entre los que se intercalan algunas instalaciones hoteleras. La disposición de un bar, a la entrada del Pasaje de los Azahares, favorece la ocupación de la plaza con vehículos.

La urbanización de la plaza presenta un espacio central, ligeramente elevado, bordeado perimetralmente por una hilera de naranjos y bancos de tipojón entrecruzados, en cuyo centro se sitúa una farola "terracina", sobre pedestal de mármol. El pavimento se realiza a base de una cuadrícula formada por baldosa salmón relleno con granito oscuro. Este espacio está rodeado por una hilera de plantas en las fachadas de la edificación con una banda de adoquines; chimo labrado que se resalta en las fachadas de la edificación con una banda de adoquines.

Dado que la plaza es accesible a los vehículos, aunque no está permitido el aparcamiento, se observan diversos vehículos en su perímetro o incluso en el interior, entre la plataforma y la iglesia. Por último la iluminación de este ámbito se resuelve desde las fachadas de los edificios.

ENCLAVE E13



PLANO DE DIRECTIVAS DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN Escala 1:1000

B

DIRECTIVAS DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTIVAS GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre ambos espacios públicos, en el contexto de su diversas identidades y papeles respecto a la iglesia de San Andrés.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno (excepto la iglesia) a 3 plantas.

PLAZA DE SAN ANDRÉS

- Enfranzamiento de su condición de plaza, y en particular, singularización del tratamiento material de este espacio respecto a las calles confluyentes.
- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (directriz particular nº 1).
- Dilución de la incidencia del tránsito y estacionamiento de vehículos en la formalización del espacio libre.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
- Admisibles: carga y descarga, tránsito rodado, acceso garajes.
- Prohibidos: estacionamiento, veladores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio.
- Admisibles: acceso garajes.
- Prohibidos: tránsito rodado, estacionamiento, carga y descarga, veladores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: residencial.
- Prohibidos: talleres, industria y almac., espectáculos y salas de reunión, Comercio.

PLAZA DE FLORENTINO PÉREZ EMBID

- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza (directriz particular nº 2).
- Reordenación del espacio libre, suprimiendo integralmente el tránsito de vehículos y difundiendo su incidencia en la formalización del espacio libre: calzadas perimetrales, arbolado, ...
- Conaturalización de los elementos significativos respecto a la memoria de este espacio urbano.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia y actividades singulares de barrio, veladores.
- Admisibles: ...
- Prohibidos: tránsito rodado, estacionamiento, acceso garajes, carga y descarga, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
- Prohibidos: talleres, industria y almac., espectáculos y salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- La intervención sobre el espacio libre podría desarrollarse en dos sectores: Plaza de San Andrés y Plaza de Florentino Pérez Embid.

DIRECTIVAS DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- ▬ Delimitación del Espacio Público Protegido
- ▬ Entorno del Espacio Público Protegido
- ▬ Elementos discordantes
- ↔ Enfranzamiento de relaciones
- ⬅ Enfranzamiento de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

Esta espacio se presenta en la actualidad como dos ámbitos segregados por el eje que atraviesa el casco histórico de este a oeste.

Es esta una de las vías de penetración al casco que soporta más carga de tráfico, a la que hay que añadir en este caso la del transporte público. Dado que es en este punto donde se produce el estrechamiento del recorrido, este ámbito se convierte en final de trayecto del conjunto de líneas urbanas que acceden a este sector de la ciudad, con el consiguiente movimiento de vehículos y personas.

A ambos lados de este eje se desarrollan dos ámbitos de configuración diversa en cuanto a geometría, edificios perimetrales, usos, etc., destacando en ambos casos la heterogeneidad de las construcciones que lo rodean.

Por un lado la operación de ensanche lleva aparejada la construcción de una banda de edificios de características similares de gran altura (6-7 plantas), bajos porticados con comercios, una arquitectura de tipo internacional y uso básicamente de oficinas que son los que configuran las fachadas de este espacio a la calle central.

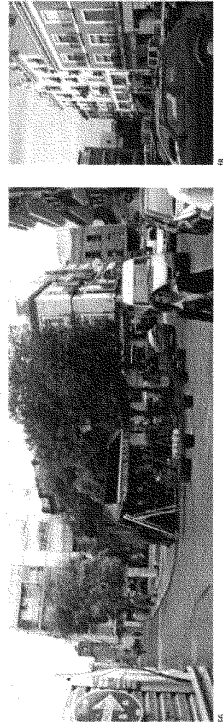
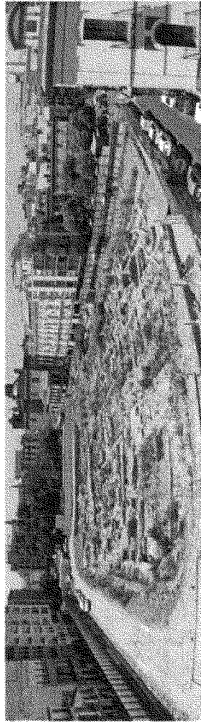
En el sector de la plaza que se abre al sur se prolonga este tipo de arquitectura, salvo en el flanco oeste definido por una construcción baja aneja a la Capilla de la Anunciación. La plataforma central presenta una urbanización de elementos concéntricos en cuyo eje se coloca una fuente de mármol y en círculos concéntricos una hilera de bancos de fundición y grandes panteones donde se alternan árboles de gran porte con naranjos y palmeras. La solería es de terrazo formando damero.

Perimetralmente la circunda una gran calzada asfaltada que soporta el aparcamiento y circulación de autobuses, aparcamiento que se dispone asociado a marquesinas que se alinean en el margen de las edificaciones. Dada la organización funcional de este espacio, los recorridos se producen por estas aceras perimetrales o bien en prolongación de la vía central, asociándose a este tránsito distintos elementos de mobiliario como kioscos de prensa e información.

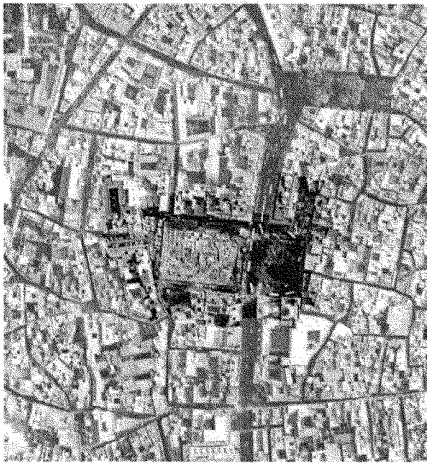
El otro recinto, un gran espacio vacío de dimensiones rectangulares aparece vallado en todo su perímetro dado que está siendo objeto, en su conjunto, de excavaciones arqueológicas. Espacialmente queda encerrado por una serie de edificios, de entre 3 y 5 plantas, en los que se alterna el uso terciario (hotel), con residencial plurifamiliar y oficinas, abriéndose en el extremo noreste el mercado provisional que sustituye al que ocupaba la plaza.

Este frente edificado que hacia el norte responde a paramentos constructivos propios de la arquitectura tradicional abre su alineación hacia el norte dilatándose la calzada y permitiendo la aparición de espacios libres anejos, ocupados masivamente con aparcamientos. La dimensión del espacio central libera sendas calles laterales cuya dimensión solo permite el trazado de reducidos aceras de preños a las edificaciones.

En este sector se desarrolla un comercio más menudero que aporta un tráfico peatonal denso.



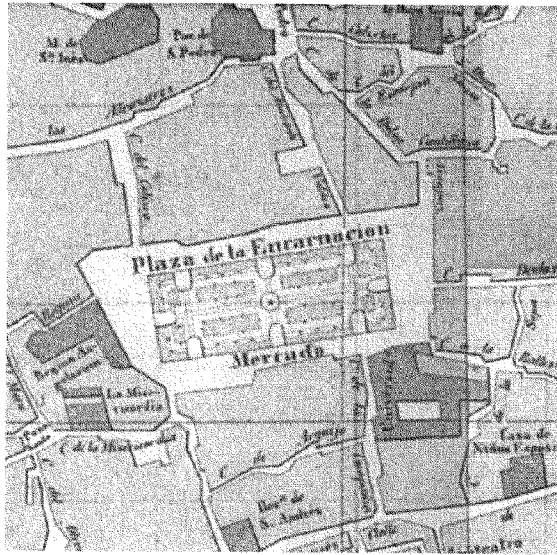
ENCLAVE E14



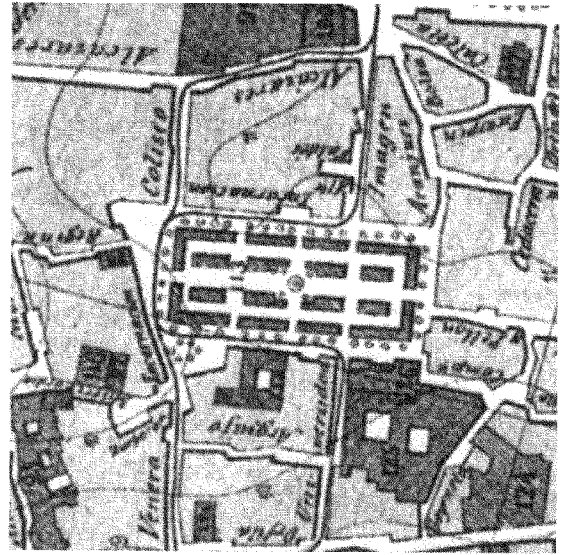
PLAZA DE LA ENCARNACION

DISTRITO:
CASCO ANTIGUO
BARRIO:
8. ENCARNACION / MAGDALENA

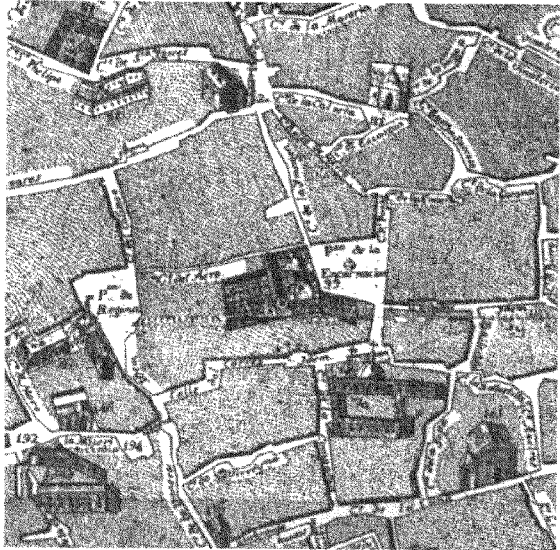
ENCLAVE ET14



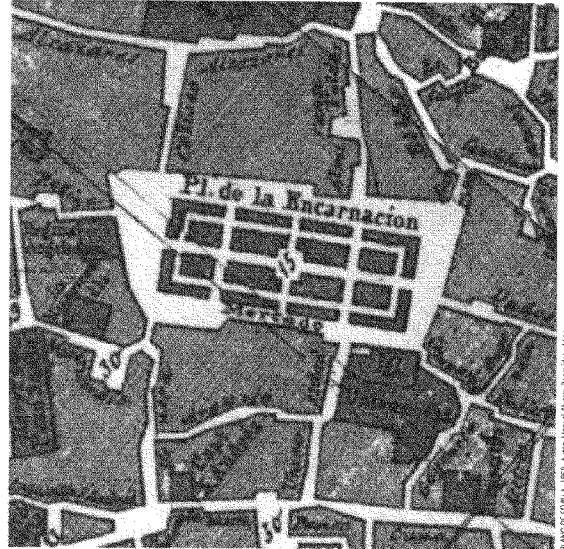
PLAZA DE SEVILLA, 1981. Autor: Antonio de Fábregas y Manuel de la Vega Compañero



PLAZA DE SEVILLA, 1981. Autor: Antonio de Fábregas y Manuel de la Vega Compañero



PLAZA DE SEVILLA, 1977. Autor: Foto: Manuel Cortés



PLAZA DE SEVILLA, 1988. Autor: Manuel Cortés

B

ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Hacia el 50 a.C., la muralla de la ciudad debía discurrir hipotéticamente atravesando el ámbito de la actual Plaza de la Encarnación en dirección este-oeste, enlazando las puertas ubicadas en Santa Catalina y Villalaz.

Este sector se denominaba "barrio de marfil", desde el siglo XIII, pasando a denominarse de Ponce de León a partir de su compra por D. Pedro Ponce en el XVI. Durante el s. XVI se asentaban en este ámbito varias instituciones religiosas: Colegio de Regina Angolorum, Casas Profesa de la Compañía de Jesús y Convento de la Encarnación de Religiosas Agustinas. En el entorno de estas construcciones se disponían 2 collaciones del espacio público que llegarán a denominarse Plaza de Regina y Plaza de la Encarnación, si bien la mayor parte del vasto actual estuvo ocupado por los conventos y casas de diversos órdenes.

Este estado se mantiene básicamente hasta que durante la ocupación francesa se acuerda la demolición de la manzana con objeto de construir un mercado central, que no llegará a consumarse hasta 1920, con materiales relativamente precarios, sustituyéndose en 1833 por otro edificio de fábrica, proyectado por Melchior Cano y Salustiano Alcañiz. Este nuevo mercado se contorna íntegramente como un recinto acoradado y cerrado sobre sí mismo, con una trama interna de calles y cuadrículas con puentes, y un conjunto de puertas perimetrales que enlazaban con diversos puntos y vías de la ciudad. El complejo así definido posee una rigida estructura que ocupó la mayor parte del vacío resultante del derribo, si bien de un modo más holgado que la primitiva manzana.

Desde el Plan de Sáez y López de 1895 se plantean diversas propuestas de apertura de grandes ejes a través del casco histórico, entre los que se cuentan un eje este-oeste (Castro-Alfonso XII) y otro norte-sur (Feja-San Francisco). Estas propuestas, terminadas desembocarán con el ensanche de la empujadora de la C/ Regina, y con mayor trascendencia, en el ensanche de las calles Imagin y Laraja, así como la demolición de "techo sur" del mercado en sendos bien diferenciados: una plaza pública, al sur, y el resto del mercado, al norte. La progresiva degradación material de este llevado a su demolición en 1973, reubicándose su función en un mercado provisional construido en un solar contiguo, a la espera de una reedificación de la plaza y la construcción de un nuevo mercado, que aún no se han llevado a cabo. Desde entonces, la plaza aglutina en su vasto perimetral las paradas de numerosos líneas de transportes urbanos, mientras que sobre el solar del antiguo mercado se verifican excavaciones arqueológicas en sucesivas campañas. En paralelo se han planteado sucesivos planes especiales, proyectos y concursos, tendientes a la definición de una alternativa global para el ámbito completo de esta plaza.

JUSTIFICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN. VALORES PATRIMONIALES

Con independencia de su actual conformación material, el espacio de la Plaza de la Encarnación es un enclave excepcional desde el punto de vista patrimonial en diversos sentidos. La Plaza de la Encarnación atestigua con claridad la alternativa presencia de la huella de la arquitectura romana y de una concepción unitaria de este espacio. La traza del eje este-oeste cabe entenderlo pues como un lugar de una entidad unitaria, pero también como reinterpretación de una estructura dual previa.

De otro lado, la vocación comercial de este ámbito urbano -mantenida en la propia función de mercado, pero también en la actividad comercial dispersa en el entorno de la plaza- se valora no solo desde su coherente localización en la ciudad, sino en su condición de depositaria de valores etnológicos sedimentados con el paso del tiempo.

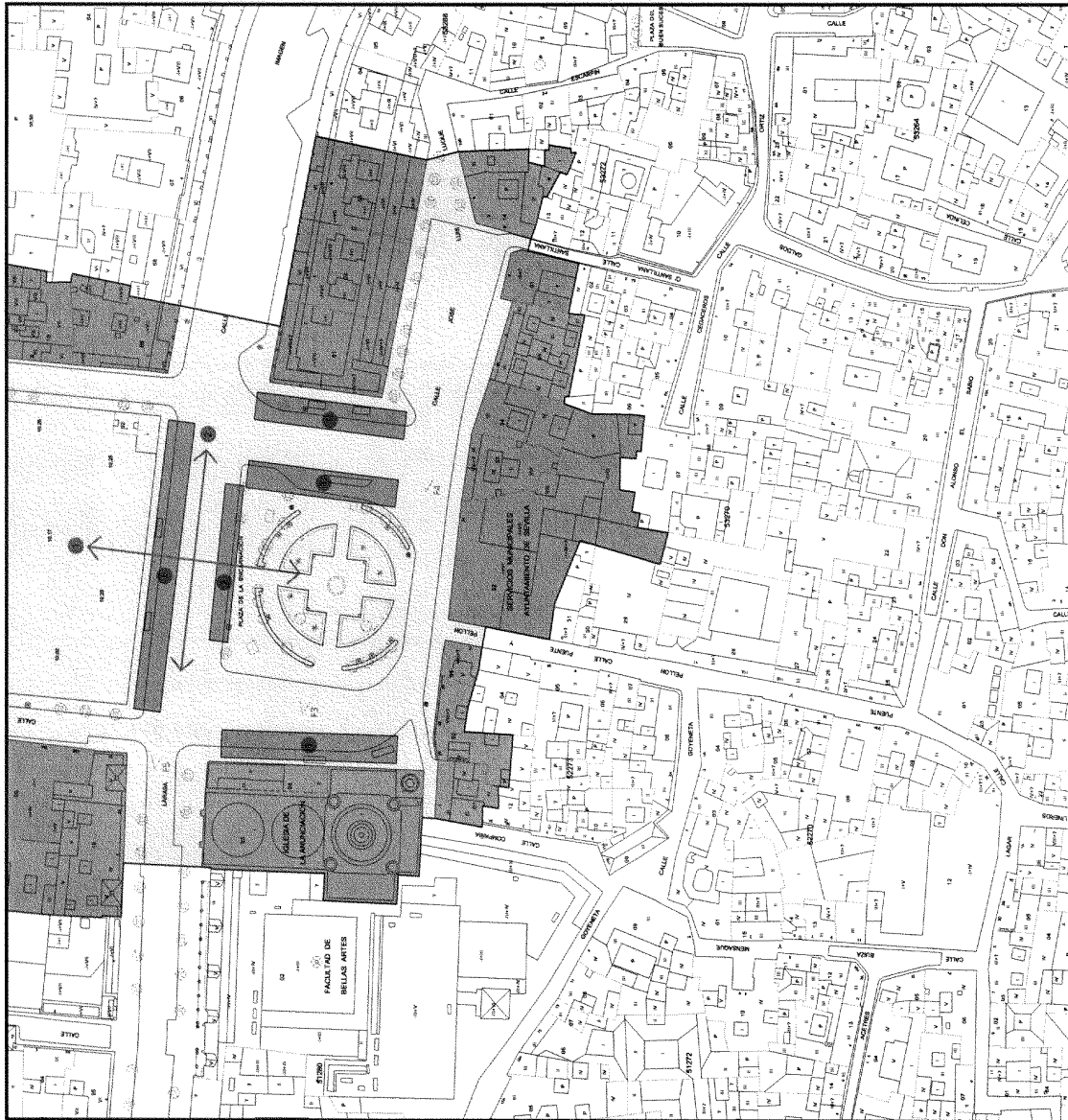
De otro lado, las profundas transformaciones registradas en su ámbito y entorno le confieren a este vasto un cierto carácter testimonial respecto a las operaciones características de reestructuración interna del casco sevillano y respecto a las muy diversas arquitecturas que se han sucedido en la construcción del mismo.

Pero, fundamentalmente, se valora patrimonialmente el espacio de la Plaza de la Encarnación por sus excepcionales escala y localización en la ciudad, y por el papel central a que está ineludiblemente destinado en el sistema de espacios libres y en la estructura de comunicaciones internas del casco histórico de Sevilla.

Por último, como ámbito no edificado, el "vacío de la Encarnación", viene proporcionando el conocimiento y documentación a través de prospecciones arqueológicas de importantes aspectos de la ciudad histórica.

ENCLAVE E14

D



DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Preservación de su condición de vacío esencial en la estructuración formal y funcional del casco antiguo, manteniendo su cometido básico como espacio cívico de relación social y comercial.
- Reordenación integral de este espacio en el marco del recurrente diálogo entre su doble y alterna estructura interna -unitaria y dual-, sin anular ninguna de estas dos facetas, que está en la base de la condición patrimonial de este enclave. En este sentido, se atenderá a su doble inserción en la secuencia de manzanas comerciales S-O3 Argote de Molina - Francos - Luneros - Puente y Pellón - Encarnación - Regina - Feria (directriz particular n.º 7) y en la secuencia de recorridos S-O7 P. Real - Alfonso XII - Campana - Laraha - Imagen - Alm. Apodaca - Jauregui/Escuelas Plas - Osario (directriz particular n.º 2).
- Mantenimiento de la unidad espacial del ámbito libre público, con independencia de estructuras secundarias de carácter funcional.
- Reducción de la carga de tránsito rodado.
- Limitación y reordenación de las terminales de transportes públicos en superficie.
- Prohibición de estacionamiento de automóviles en superficie (reservado y acotado para carga y descarga y transportes públicos)
- Reducción de la incidencia de estacionamientos rotatorios.
- Acotación de las áreas de carga y descarga y de su régimen horario.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia, venta ambulante acotada y tránsito rodado acotado.
- Admisibles: acceso garajes, carga y descarga acotada, paradas de transportes públicos acotadas, vendedores, kioscos.
- Prohibidos: publicidad.

Usos de la edificación:

- Preferentes: Residencial
- Prohibidos: talleres, industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

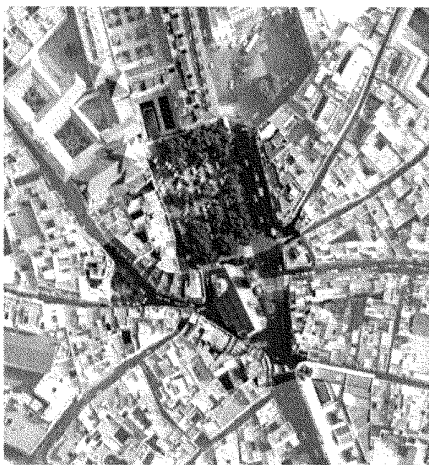
- El proyecto de intervención sobre el ámbito completo de la plaza y edificaciones deberá abordarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

A

ENCLAVE E15



PLAZA DE LOS TERCEROS Y ENTORNO DE SANTA CATALINA

DIBUJO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
4. SANTA CATALINA / SANTIAGO

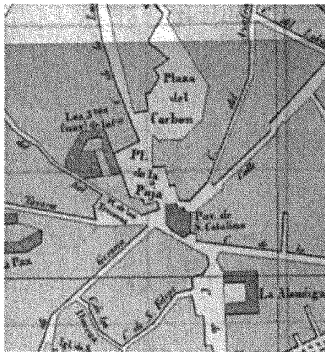
En el entorno de la iglesia de Santa Catalina se desarrollan una serie de espacios vacíos de diferente configuración que se comunican de manera torcuada a través de la calle que bordea el templo cuyo trazado obedece a implantación de este edificio. Hoy evento.

De este conjunto de espacio libres, la plaza Ponce de León, situada en el punto de penetración al casco, se extiende al borde de esta calle desarrollándose como un gran vacío arbolado ocupado íntegramente por arbaramientos.

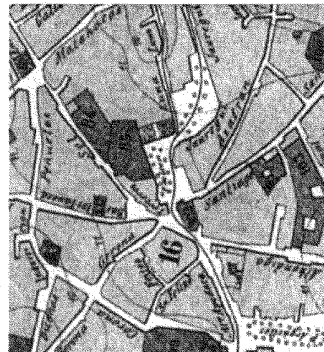
La plaza de los Terceros, situada en el recorrido paralelo de más tráfico rodado, el que enlaza con la calle Gerona, se configura como una plaza en el sentido tradicional. De forma triangular, delimitada por la confluencia de las calles San Luis y Bustos Tavera, se adosa a las construcciones que se alinean en su frente norte. En general, las características constructivas, así como el uso de los edificios que se alinean en su perímetro, confieren a este espacio un carácter unitario. Casas de 3 y 4 plantas, de construcción tradicional, con los bajos ocupados por pequeños comercios e incluso bares que ocupan parcialmente el espacio central con veladores.

La permeabilidad de este recinto se resuelve con una banda perimetral de terraza y un pavimento de albero compactado en el interior. En una banda concéntrica se alternan una hilera de matorrales con bancos y faros de iluminación.

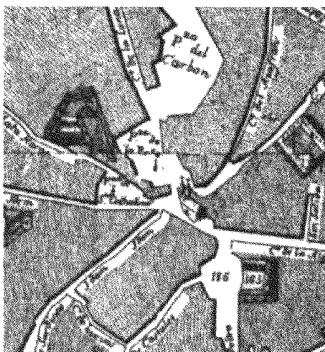
En el frente sur se cobra un espacio de plaza. Destaca la diseminación de contenedores en el perímetro de la plaza.



PLANO DE SEVILLA, 1568. Autor: Roger Herrera Ojeda



PLANO DE SEVILLA, 1871. Autor: Antonio del Pedrón y Marañón de la Vega-Camunoz



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Combarro



PLANO DE SEVILLA, 1892. Autor: Manuel Almaraz-Soriano y López



F1



F2

La muralla de la Sevilla romana presentaba una puerta en Santa Catalina, a partir de la cual se generaban tres caminos extramuros con la habitual estructura en tridente, que con el tiempo se traducen en las calles Gerona, Bustos Tavera y Sol. Probablemente Gerona coincida igualmente con trazados murales posteriores, correspondiendo el espacio de la plaza de los Terceros a un ámbito triangular en la confluencia de las calles Bustos Tavera y San Luis. La importancia de este punto en la estructura de la Sevilla romana y musulmana se evidencia tanto por la propia existencia de esta puerta, en el extremo norte del Cardo Máximo, como por la localización de nuevas puertas en la cerca almohade en los extremos de los tres ejes que partían de ella (Sol, Macarena y Europa).

Como era habitual, en el entorno de la antigua puerta se establece una mezquita, y esta se sustituirá por la iglesia de Santa Catalina.

En un punto próximo a la Alhondiga, el vacío asumirá inicialmente un cometido comercial, que perdura en no pocos locales en su entorno.

Entre la plaza de Ponce de León y la calle Sol se asentó la casa palacio de dicha familia, que se reconvertirá parcialmente en convento e iglesia de los Terceros. Esta tenía acceso desde la calle Sol y dará nombre a la plaza.

En el XVIII la plaza asumió el habitual cometido funerario, conservando desde entonces sus límites casi inalterados. Con la segregación de ámbitos específicos para vehículos y peatones se mantendrán como calzadas los 2 recorridos principales que convergen en la plaza. En las inmediaciones de la plaza se producirán cambios más significativos que transformarán sustancialmente el entorno de Santa Catalina. La apertura de Juan de Mesa, favoreciendo el acceso desde Osario hasta el centro, dejará exenta la iglesia y supondrá la aparición de nuevos edificios en la alineación sur de Ponce de León. Esta plaza terminará convirtiéndose en superficie de aparcamiento, tras haberse demolido el palacio de los Ponce, mientras la apertura de la calle Francisco Carrón Viejas a mediados del s.XX propiciará una nueva conexión de este ámbito con la plaza de San Leandro.

JUSTIFICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de los Terceros e iglesia de Santa Catalina, asociadas a las calles Gerona, Bustos Tavera y Sol, de un lado, y a la calle Alhondiga, de otro, constituye un exponente ejemplar de la pervivencia de una puerta urbana en la actual trama de la ciudad, en la que se reconocen nítidamente los recorridos extramuros, eje intramuros, lugar de culto y espacio libre asociado. En la plaza de los Terceros esta condición testimonial se entiende a su geometría, escala de la edificación, actividad comercial, papel articulador en el barrio, etc.

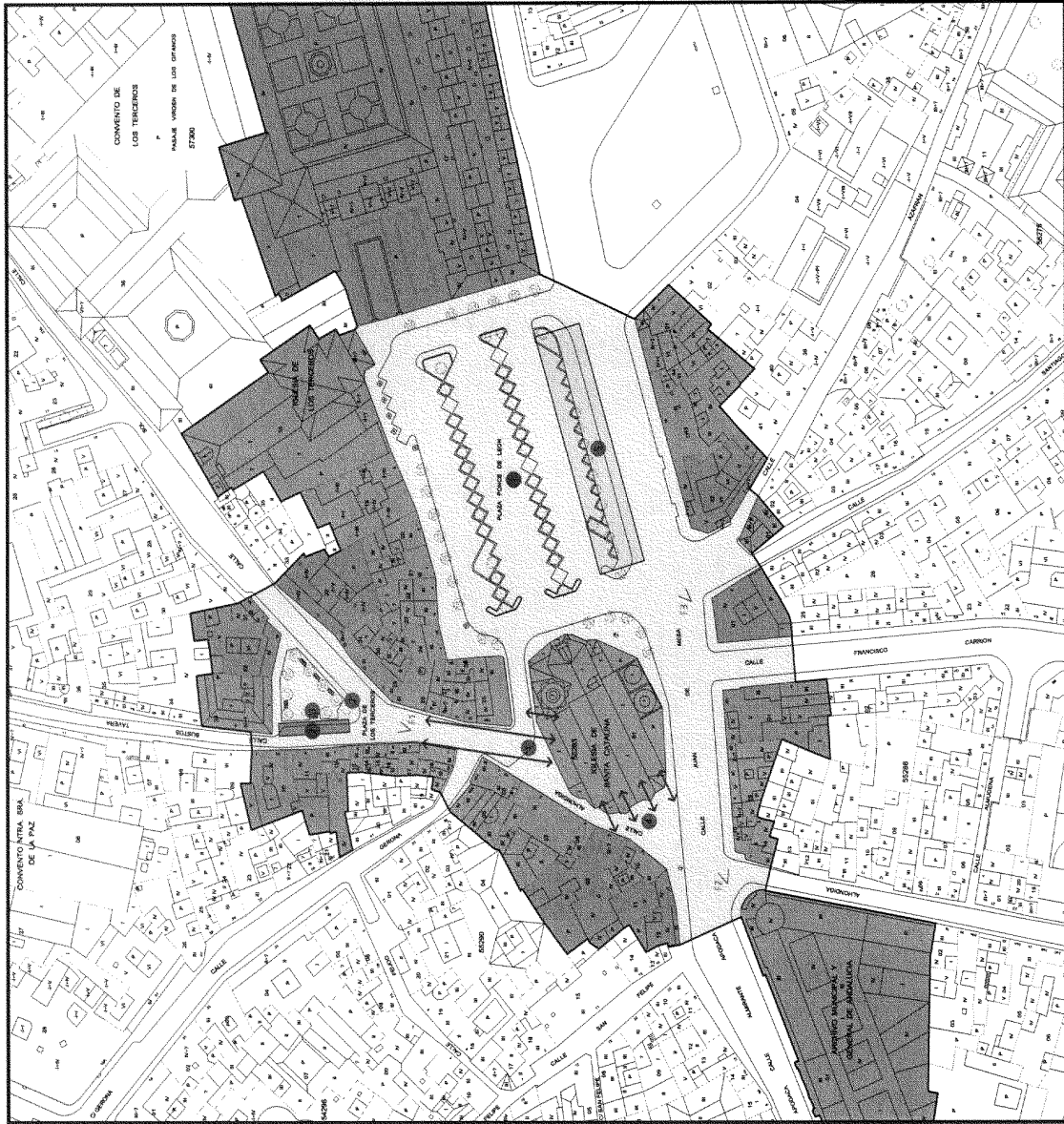
DIAGNOSTICO

La plaza de los Terceros mantiene el papel de espacio comercial y de intercambio en un punto nodal de la estructura de recorridos de la ciudad intramuros. El espacio de la plaza propiamente dicho presenta igualmente una configuración de sus límites y una escala edificatoria coherentes con su característica configuración en embudo. No obstante, la interrupción entre este espacio y la iglesia de Santa Catalina se presenta hoy mediada por la incidencia del intenso tránsito rodado que discurre hacia la calle Gerona. Aun más drástica es la ruptura entre el entorno de la iglesia de Santa Catalina y la calle Alhondiga, con la interposición de la calle Juan de Mesa y el cambio de escala de Almirante Apodaca.

Por último, el radical uso de la plaza de Ponce de León, y su actual configuración (elemento discordante nº 1), distan mucho de constituir el adecuado marco para un elemento patrimonial de la entidad del templo de Santa Catalina.

En cuanto a la configuración material de la pavimentación y mobiliario urbano en los Terceros, cabe reseñar la incidencia negativa de los elementos de mobiliario urbano allí dispuestos (bancos, cabina telefónica, etc), por su relativa desproporción respecto a un vacío bastante ajustado y en el que las actividades fundamentales (relación social, veladores, etc) demandan la mayor disponibilidad de espacio libre posible. La disposición de contenedores de basura y el estacionamiento en las márgenes de la plataforma peatonal (elemento discordante nº 2) inciden igualmente en contra de estas actividades esenciales.

ENCLAVE E15



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre los espacios públicos en torno a la Iglesia de Santa Catalina, en el contexto de sus diversas identidades y papeles respecto a la misma.
- Reducción de la carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PLAZA DE LOS TERCEROS

- Reordenación del espacio libre, reforzando la interrelación iglesia-plaza plaza (directriz particular n.º 1) y matizando la incidencia material del tránsito rodado hacia Buzos, Lavera y Sol.
- Enfatización de su condición de plaza, y en particular, tratamiento material de este espacio que compatibilice el tránsito restringido de vehículos con una ordenación no fragmentada del espacio libre.
- Reducción del mobiliario urbano dispuesto en la plaza y, particularmente, supresión del kiosco.
- Supresión de la ubicación en torno a la plataforma peatonal de bandas de estacionamiento y contenedores de basura (directriz particular n.º 3).

- Usos del espacio libre:
 - Preferencias: estancia, veladores.
 - Admisibles: actividades singulares de barrio, acceso garajes, tránsito rodado acotado.
 - Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, kioscos, publicidad, venta ambulante, paradas de transportes públicos.
- Usos de la edificación:
 - Preferencias: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento, Espectáculos y Salas de reunión.

ENTORNO DE SANTA CATALINA

- Enfiés de la condición histórica de puerta de acceso a la ciudad, reforzando la relación calle Alhondiga-Iglesia de Santa Catalina (directriz particular n.º 4).
- Reordenación del espacio libre en la Plaza de Ponce de León, suprimiendo el estacionamiento de automóviles en superficie, compatibilizando el tránsito restringido de vehículos (acceso garajes) con una ordenación no fragmentada del espacio y estableciendo un adecuado marco espacial a la iglesia.
- Acotación de las áreas de carga y descarga y de su régimen horario (directriz particular n.º 5).

- Usos del espacio libre:
 - Preferencias: estancia, actividades singulares de barrio, kioscos, veladores.
 - Admisibles: venta ambulante, carga y descarga, tránsito rodado restringido, acceso garajes.
 - Prohibidos: estacionamiento en superficie, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferencias: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacén, Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá desarrollarse unitariamente.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

Los enclaves de Villavís y La Campana se asocian a situaciones de puerta en la muralla romana y sus posteriores reformulaciones musulmanas. Englobado este ámbito en la cerca almohade...

La manzana que englobaba al palacio y al Convento de San Hieremegildo sufrió una primera segregación en el siglo XVI, con objeto de dar acceso al nuevo Colegio de dicha orden desde la calle Armas (Alfonso XII), para lo cual se abre el Callejón de los Estudiantes aprovechando el...

La sustitución de la Iglesia de San Miguel por un teatro, en la segunda mitad del s. XIX se entiende como ocasión para regularizar la plaza en su frente norte, instalándose en 1892 la estatua de Velázquez, obra de A. Susillo. El proyecto de 1924 firmado por Talavera insiste en el...

A mediados del s. XX se sustituye el teatro por el "edificio de sindicatos" y se inicia la transformación radical de este espacio. Tras la apertura de la plaza de la Concordia se demuevan los palacios de Sanchoz Dado, Valmases y Cavallery...

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza del Duque es un claro ejemplo de plaza ensanchada por iniciativa privada, para enfatizar la presencia de un palacio en la escena urbana. Su posición central en el casco histórico, compartida con el contiguo enclave de La Campana, y asociada a reconocidos principales en dirección norte-sur y este-oeste...

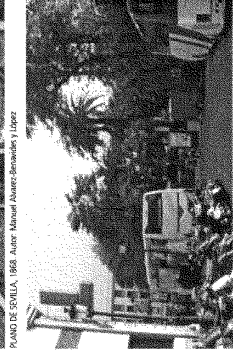
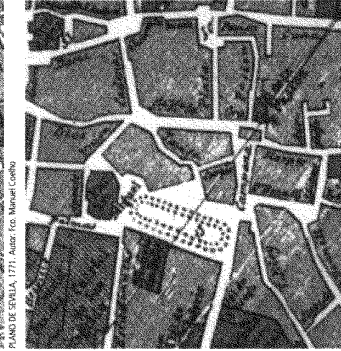
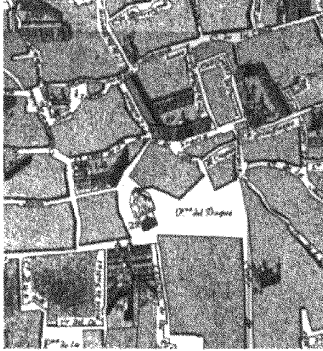
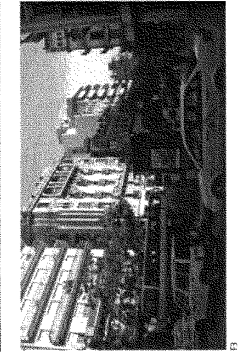
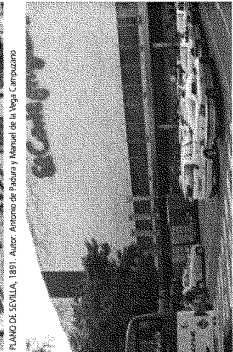
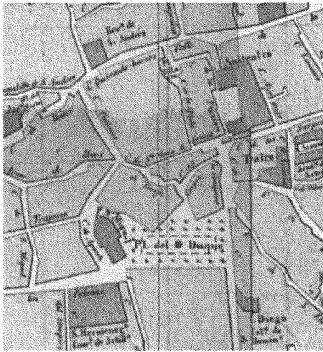
DIAGNOSTICO

El actual carácter de la plaza del Duque como espacio libre difiere notablemente del que tuvo originalmente. La pérdida de su sentido primario por vía de la colectivización del espacio público característica del XIX...

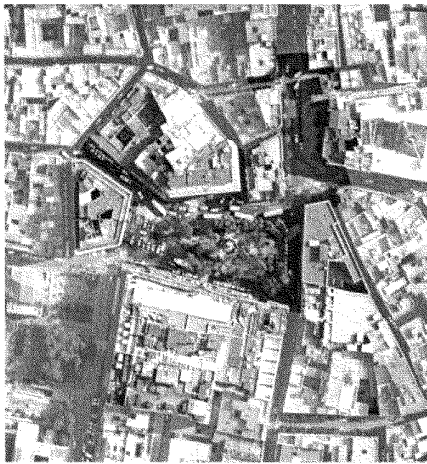
La apertura de la Plaza de la Concordia y la dilatación de la Campana reformulan igualmente la acotación geométrica del espacio de la Plaza del Duque.

La fuerte incidencia de la predominante actividad comercial y de los transportes públicos co-existe -dificilmente- con una formalización del espacio libre heredada de comienzos del siglo XX, en base al esquema de plaza-salón proveniente a su vez del XIX.

El ámbito de la Campana, paulatinamente remodelado acorciendo el ámbito de los vehículos respecto al peatonal, presenta no obstante en su ordenación un cierto desorden al que contribuyen la densidad y localización de elementos infraestructurales y la disposición heredada del arbolado, que fragmenta el espacio de modo contingente.



ENCLAVE E16



PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA Y LA CAMPANA

DISTRITO CASCO ANTIGUO BARRIO 8. ENCARNACION / MAGDALENA

Sendos ámbitos se sitúan en prolongación funcional y espacial, si bien con una configuración absolutamente diversa.

Podríamos considerar este enclave como el centro absoluto de la ciudad y a pesar de la fuerte carga de tráfico, puede decirse que es una zona básicamente peatonal, lo que es posible por las restricciones impuestas a la circulación.

La arquitectura que rodea estos espacios responde a los mismos patrones, predominando la heterogeneidad. Destaca, sin embargo, la sustitución de la trama, la agregación de parcelas y la construcción de grandes edificios comerciales, cerrados, donde se desarrolla el comercio a gran escala.

La Plaza del Duque responde a un esquema de plaza-salón con una banda perimetral de recorrido peatonal en la que se intercala una línea de arbolado de gran porte con lagunas de fundación. En esta misma banda se alinean los edificios de mayor altura.

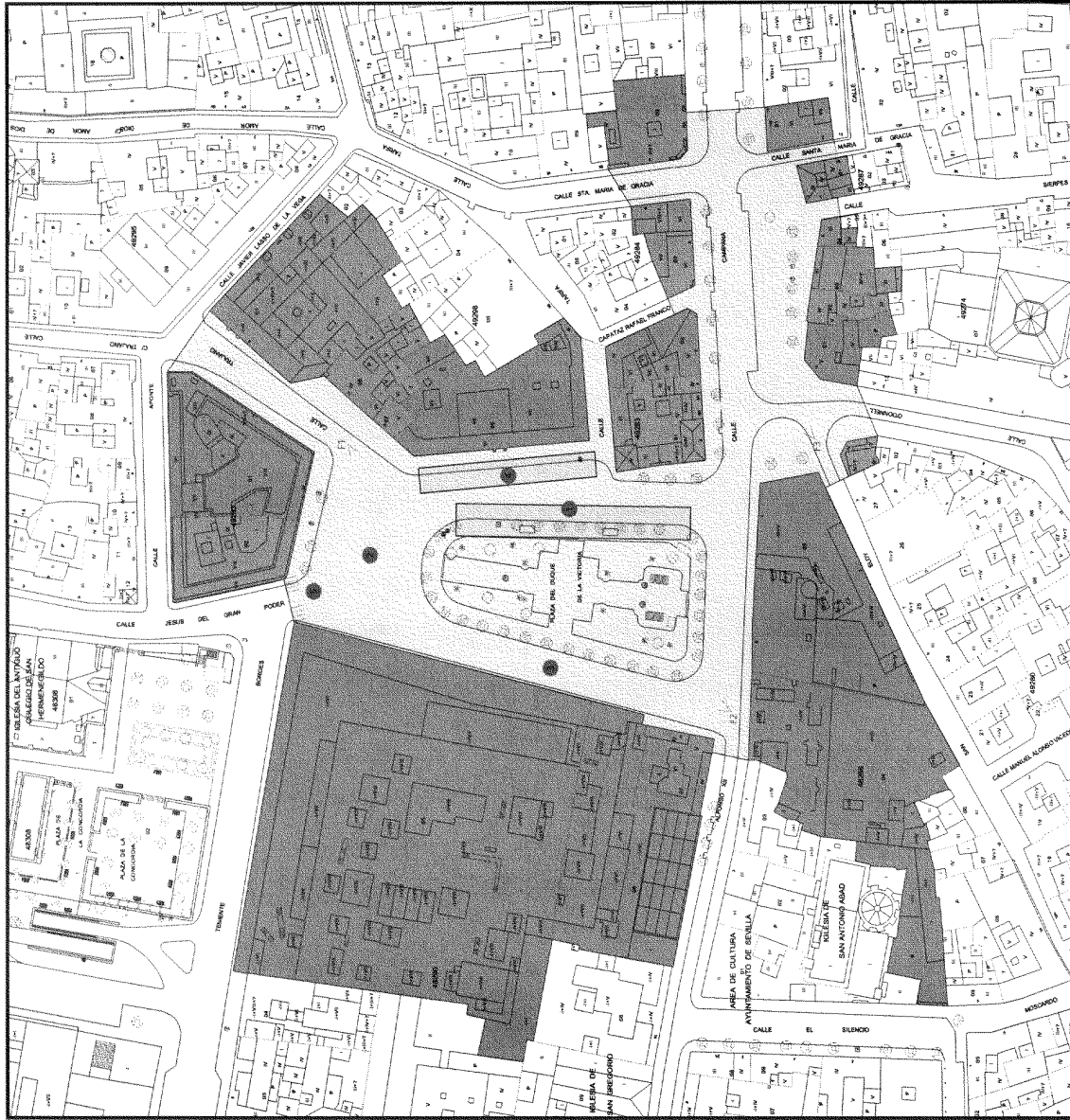
En esta misma banda se alinean los edificios de mayor altura. El espacio de plaza se abre a través de pasajes que se sitúan en el extremo sur este. La plataforma interior aparece elevada varios escalones sobre la cota de la banda perimetral.

Velázquez que desdansa sobre un pedestal de mármol y en torno a este elemento se traza una distribución en cruz de pateras con anillado diverso orientado a los que disponen una serie de bancos. De forma regular, este espacio central se rodea perimetralmente de circulación, liberando un espacio al norte, delimitado por los alerados de las edificaciones, cuantidades que se trata como una dilatación de la calzada asfaltada destinada a aparcamientos de vehículos.

Como ya se ha comentado el transporte público colectivo ocupa el margen este de la plaza, mientras que el individual se concentra frente a los grandes almacenes que se levantan en el frente oeste. Periodicamente, tanto la plataforma central como la banda perimetral se ocupan con las instalaciones de un mercadillo que a su vez, lleva aparejado la diseminación de distintos elementos móviles de almacenaje.

En cuanto a La Campana, recientes obras de urbanización han supuesto la dilatación del espacio peatonal que se extiende anexo al flanco sur -pavimentándolo con grandes losas de granito-, rodeándolo con elementos de arbolado e iluminación y permitiendo su ocupación con veladores. Es de destacar en este ámbito la proliferación de elementos de mobiliario y equipamiento urbano.

ENCLAVE E16



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- DIRECTRICES GENERALES**
- Remediación de la intersección entre ambos espacios públicos, en el contexto de sus diversos usos (plaza y dilatación urbana).
 - Reducción del mobiliario urbano, y en particular, reducción de elementos publicitarios en el espacio libre.
 - Reducción de la velocidad de las paradas de transportes públicos en superficie.
 - Reducción de la carga de tránsito rodado.
 - Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA

- Preservación de su condición de vacío esencial en la estructura formal y funcional del casco antiguo, mantenimiento su cometido básico como ámbito de tránsito peatonal y de relación social y comercial, compatibilizado con la venta ambulante acotada.
- Reordenación del espacio libre, compatibilizando el tránsito restringido de vehículos con la ubicación de paradas de transportes públicos (directriz particular nº 1) e integrando en el ámbito peatonal la actual dilatación vial al norte (directriz particular nº 2) y la calzada en el flanco oeste de la plaza (directriz particular nº 3).
- Acotación de áreas de carga y descarga (directriz particular nº 4) y de su régimen horario.
- Recuperación de la acotación del ámbito correspondiente a la plaza matriz, ajustando la dilatación confluencia con la Plaza de la Concordia (directriz particular nº 5), mediante elementos del mobiliario urbano, vegetación, etc.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, venta ambulante acotada, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: kioscos, veladores, carga y descarga acotada.
 - Prohibidos: estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

LA CAMPANA

- Enlatación de su condición de lugar de tránsito y relación social, diluyendo la incidencia del tránsito de vehículos en la formalización del espacio libre.
- Reducción y reordenación del mobiliario urbano.
- Reducción de elementos publicitarios en el espacio libre y la edificación.
- Prohibición de estacionamiento y carga y descarga.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia.
 - Admisibles: actividades singulares de barrio, veladores, kioscos.
 - Prohibidos: publicidad, tránsito rodado, estacionamiento en superficie, venta ambulante, carga y descarga.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacén, Espectáculos y salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse en dos ámbitos interrelacionados: Plaza del Duque de la Victoria y La Campana.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

La Puerta Real y calle San Laureano corresponden a sendas dilataciones interior y exterior a la puerta homónima de la última muralla de la ciudad en el extremo de la calle de las Armas (Alfonso XII). Como es para habitual, en el interior de la puerta se preservó un vacío que servía de elemental mercado para la administración de justicia, disponiéndose desde el XVII la capilla de Nuestra Sra. de las Mercedes. La baja cota de este lugar favoreció tradicionalmente la acumulación de vertidos y desechos, hecho que se acunaba con la elevada cota del extramuros en este entorno. Adosado a la muralla y contiguo a la puerta se disponía la Huerta de Zulema, que dará origen a la casa de Don Hernando Colón y al propio barrio de los Humeros. La casa se sustituirá por el Convento de San Laureano, cuyos restos quedarán englobados en el edificio de almacenes del XIX que ha llegado a nuestros días, conocido como Patio de San Laureano. Estos asentamientos exteriores se disponen a una elevada cota, alto defendidos de este modo de las crecidas del río, lo que generará la configuración de la calle San Laureano en forma de cuesta. Inicialmente el recorrido exterior era acobado, con un potente muro de contención en L, rectificándose este trazado tras la demolición de la Puerta Real y de dicho muro en L en 1868.

La plaza de la Puerta Real presenta hoy un caserío dispar en su genealogía aunque no muy heterogéneo en su escala, salvo la edificación que conforma la esquina de las calles Góles y Alfonso XII. El espacio de estancia central está rodeado de calzadas en tres de sus lados, con un tráfico especialmente intenso en horas punta comerciales.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Puerta Real es un ejemplo arquitectónico de plaza asociada a una puerta urbana, como dilatación interior, con capilla junto al acceso, viviendas adosadas a la muralla y evidenciando el tránsito entre dos fragmentos urbanos bien diferenciados: la menuda trama ortogonal de San Vicente, intramuros y a una cota más baja, y el extramuros con ocupaciones aisladas y arrabales sobre la cota elevada que defendía a la ciudad de los desbordamientos del río.

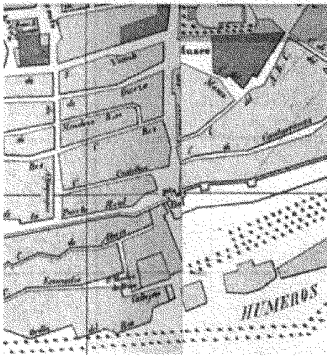
DIAGNOSTICO

La situación de puerta que caracteriza a estos 2 espacios urbanos se evidencia en la estructura urbana, la topografía, el espacio urbano y la presencia de ciertos elementos arquitectónicos, no requiriendo de la presencia material de la desaparecida puerta.

La edificación perimetral de la plaza, aun con diferencias significativas de datación, rasgos tipológicos y compositivos, conforma un conjunto coherente, salvo el inmueble en la esquina de las calles Góles y Gravina (elemento discordante nº 1), con una altura que distorsiona notablemente la escala de esta espacio.

El espacio de estancia central está conformado como un plano levemente elevado, protegido del tráfico de la calle Alfonso XII con un banco-pirell y concretamente equipado con mobiliario y vegetación.

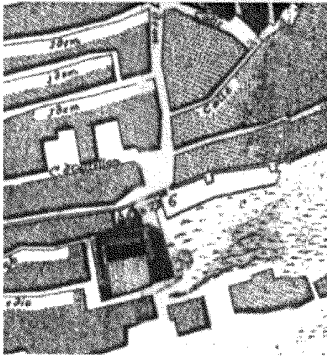
En la calle San Laureano se observan dos situaciones muy diversas. De un lado, la nueva estructura viaria extramuros no atiende claramente a la jerarquía del viario intramuros, produciéndose un significativo desplazamiento del eje Alfonso XII hacia Cristo de la Expiración. De otro lado, el potente y, sobre todo, hermético muro de contención de la rampa de acceso al Patio de San Laureano evidencia en su cerrazón la necesaria defensa extramuros, contribuyendo a la coherente interpretación de este enclave.



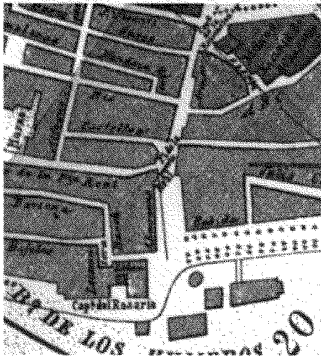
PLANO DE SEVILLA, 1744. Autor: Juan Ferrnandez Daza



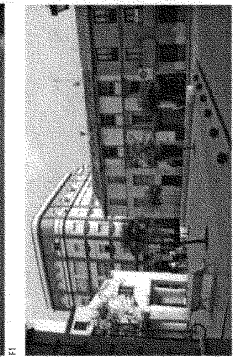
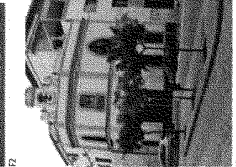
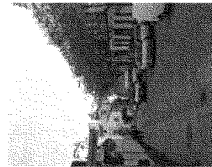
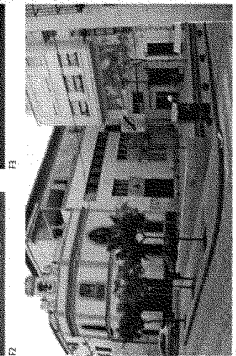
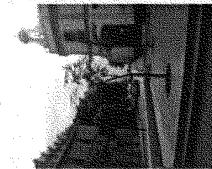
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Masuel de la Vega Campuzano



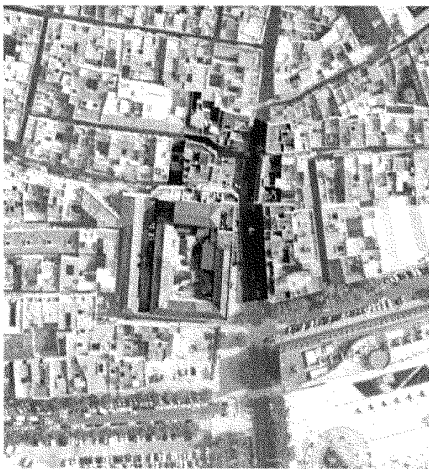
PLANO DE SEVILLA, 1877. Autor: Fco. Manuel Gómez



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides J. 18927



ENCLAVE E17



PUERTA REAL

BARIO
CASCO ANTIGUO
9. SAN LORENZO / SAN VICENTE

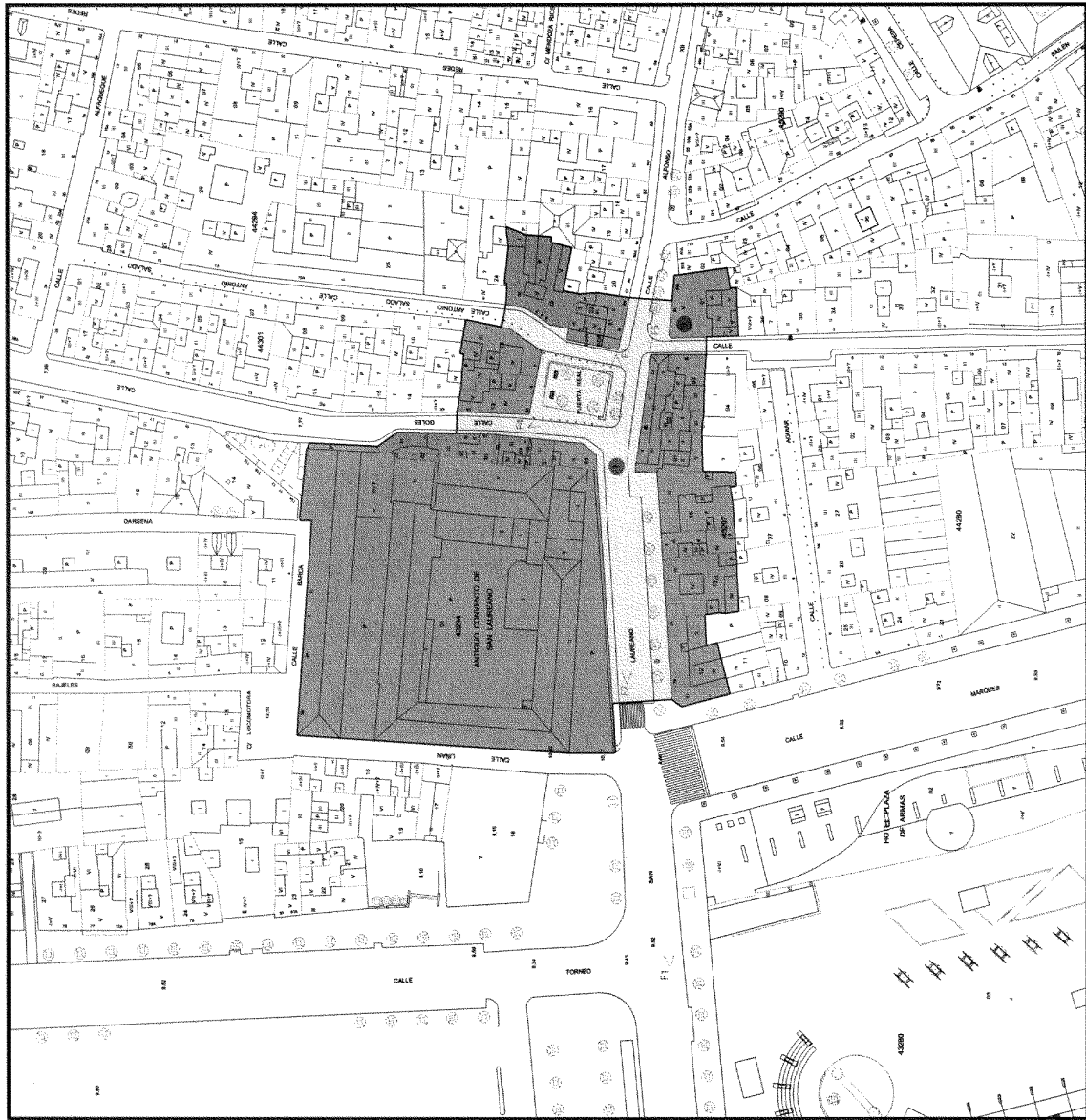
Estos espacios, originalmente ensanchamientos que se produjeron a ambos lados de la Puerta Real, plantean una lectura compleja de su configuración tras desaparecer el elemento físico que los originó. Así, la calle San Laureano aparece flanqueada por un potente muro de contención que resuelve la rampa de acceso al hoy denominado Patio de San Laureano, una construcción extramuros levantada a una cota más elevada que la de la ciudad intramuros. En el lado opuesto se alinean una serie de casas de pisos del XIX-XX, de características uniformes, precedidas por un acerado de biseles de terrazo y una hilera de acacias entre las que se instaban los veladores de los bares que ocupan los bajos de estos edificios. La calzada, adosada, se amplía en el margen sur para permitir el aparcamiento en cordón.

La calle San Laureano se prolonga hacia la calle Alfonso XII, abriéndose en su margen norte la plaza denominada Puerta Real.

Este espacio, de dimensiones rectangulares, se adosa por su flanco norte a la edificación. En su conjunto el caserío que lo rodea es bastante heterogéneo aunque mantiene una altura uniforme, de 3 y 4 plantas, salvo el edificio que construye la esquina de las calles Gravina y Alfonso XII, de 5 plantas.

El espacio de estancia central está rodeado de calzadas en tres de sus lados, con un tráfico especialmente intenso en horas punta comerciales. Previo a los edificios se extiende un estrecho acerado de baldosas de terrazo, similar al que recorre la banda perimetral del espacio central que además se protege de las calzadas laterales mediante balaustradas, mientras que hacia la calle Alfonso XII el espacio se cierra con un banco-pirell, de mármol. El pavimento se resuelve intencionalmente con losas de granito, completándose la urbanización con la disposición de acobado en sus tres frentes y unos bancos de hierro.

ENCLAVE E17



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la condición histórica de puerta de acceso a la ciudad y origen del eje oeste-este (secuencia S.7).
- Reducción de la carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PUERTA REAL

- Énfasis en la condición histórica de puerta de acceso a la ciudad, manteniéndose evidente la comunicación con la calle San Laureano (directriz particular nº 1).
- Enfatización de su condición de plaza, y en particular: tratamiento material de este espacio que compatibilice el tránsito restringido de vehículos por las calles Góles y Antonio Salado, sin fragmentar excesivamente el plano del suelo.
- Refuerzo del límite de la plataforma con la calle Alfonso XII, como eje de tránsito rodado este-oeste.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado acorrido.
 - Prohibidos: veladores, estacionamiento, carga y descarga, kioscos, publicidad, venta ambulante, paradas de transportes públicos.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacenamiento, Espectáculos y salas de reunión.

CALLE SAN LAUREANO

- Énfasis en la condición histórica de lugar extramuros, antecala del acceso a la ciudad.
- Reordenación del espacio libre, enfatizando la potencia del muro de contención del acceso al Patio de San Laureano, frente a la mayor dilatación espacial en la acera contraria.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito rodado restringido, veladores.
 - Admisibles: actividades singulares de barrio, kioscos, estacionamiento en superficie acorrido.
 - Prohibidos: publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá abordarse unitariamente, aunque podrá desarrollarse en dos ámbitos independientemente: Puerta Real y San Laureano.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

Desde la Edad Media, el convento de las Merced Calzada se ubicaba en una manzana entre la calle Bailén y la calle de las Armas (Alfonso XIII), con un pequeño placeta anexo. El convento es objeto de una profunda reforma en a comienzos del XVIII a cargo de Juan de Oviedo. A raíz de la desamortización de 1835, dicha orden es espulsada del convento, pasando a destinarse a Museo de Bellas Artes desde 1839. Tras demolerse parcialmente el convento, se acuerda la apertura de un paseo, proyectado por Babino Marrón, que se inaugura en 1846, con un salón central dotado de motivos escultóricos, fuentes, bancos arboles y una veta perimetral. El edificio del convento también se dota de una fachada hacia la nueva plaza, proyectada igualmente por Babino Marrón y concluida en 1860. EN la década de los 40 del siglo XX se sustituirá esta fachada por la actual, incorporándose la portada del convento, que se encontraba en la calle Bailén.

Entretanto, la plaza también fue objeto de reformas diversas, tendientes todas ellas a la mejora del espacio previo a la sede de la segunda pinacoteca del país, que igualmente albergaría las academias de Bellas Artes y de Buenas Letras, la Comisión de Monumentos y la Escuela de Bellas Artes. En este proceso de mejora se implantarán en la plaza una estatua de Murillo, bancos de mampostería y fundición, urinarios públicos y un interesante bosque racionalista, recientemente desaparecido.

En cualquier caso, el ámbito peatonal central de la plaza se ordena en base a un esquema autónomo, cerrado si mismo, sin la menor inflexión compositiva respecto al edificio del museo. Respecto a este esquema principal se autonomiza un pequeño y sencillo vacío de puesto frente a la Capilla del Museo y el Palacio de los Condes de Casa Galindo, que se asegura parcialmente gracias al acusado retranqueo que aquí presenta la fachada principal del museo. Este espacio se dota de un pavimento petreo continuo y adquiere su mayor protagonismo con motivo de la salida y entrada de la procesión de la Hermandad del Museo en Semana Santa.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

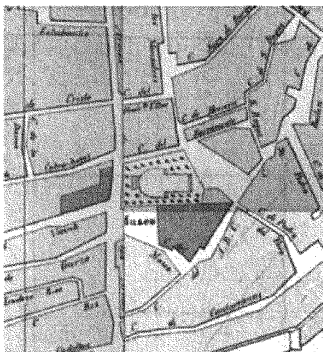
La Plaza del Museo es uno de los pocos ejemplos sevillanos de plazas civiles abiertas en la trama urbana en el XIX, estrechamente vinculado a la sede del Museo de Bellas Artes desde sus orígenes, y dotado progresivamente de elementos de mobiliario urbano y de especies vegetales de inudable valor.

DIAGNOSTICO

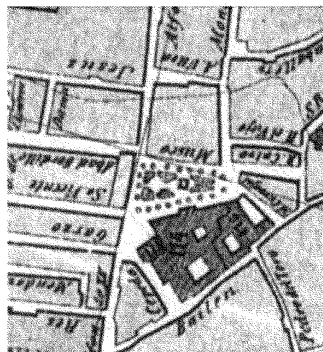
El esquema compositivo de la plataforma central de la plaza se concibe con absoluta autonomía respecto al edificio Museo de Bellas Artes, al que la plaza se asocia desde su origen. La significación de dicha institución (no solo en este espacio o en la ciudad, sino a nivel nacional) así como la estructura compositiva de su fachada a la plaza, demandan una clara inflexión (cuando no superedificación) de la ordenación de la plaza respecto a dicho inmueble. Se trata, pues, de uno de los ejemplos más claros en los que - con independencia de cuestiones compositivas menores- se niega una relación jerárquica evidente entre el espacio público y las arquitecturas que lo conforman.

Este hecho contrasta notablemente con los importantes medios empleados en insistir en el acabado de esta plaza, sin replanteamientos de su estructura básica. En los ámbitos libres de la plaza, especialmente frente a la Capilla del Museo y el Palacio de los Condes de Casa Galindo, se produce un aglomeración de elementos diversos del mobiliario urbano y las infraestructuras (soportes publicitarios, contenedores de vidrio, semáforos y señales de tráfico, etc.).

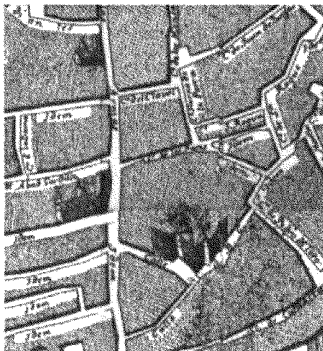
La edificación perimetral más equilibrada en su relación con el vacío de la plaza y con el edificio del museo es la del frente oriental, y en cierta medida la del frente sur. Al norte, en cambio, encontramos una acusada heterogeneidad, con el Palacio de los Condes de Casa Galindo conviniendo con la excesiva edificación que conforma el frente hacia la plaza entre las calles San Vicente y Abad Cordillo (elemento discordante nº 1). Los recientes intentos de matizar la excisión entre el espacio central de la plaza y el edificio del museo, sin llegar a modificar el ámbito central de aquella ni a restringir drásticamente el tránsito rodado frente a la fachada de acceso al museo, se frustran en gran medida con la permisividad respecto al estacionamiento en este ámbito.



PLAZA DEL MUSEO, 1846. Autor: José Herrera Diez



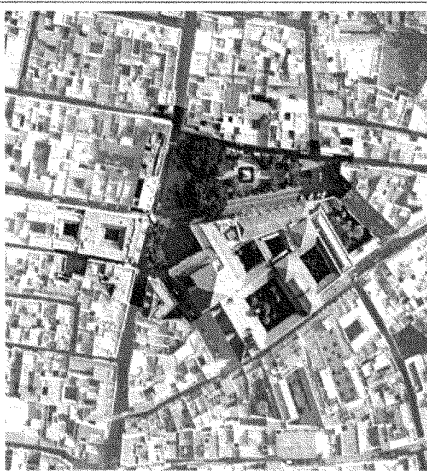
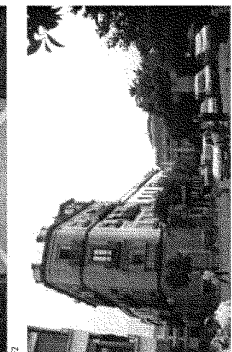
PLAZA DEL MUSEO, 1851. Autor: Antonio de Palau y Meliá de la Vega Campuzano



PLAZA DEL MUSEO, 1771. Autor: Fco. Muvatt Corbio



PLAZA DEL MUSEO, 1868. Autor: Manuel Albert abando y Lopez



ENCLAVE E18

PLAZA DEL MUSEO

casco antiguo
BARRIO
8. ENCARNACION / MAGDALENA

Este espacio se sitúa anexo al eje este-oeste del casco histórico, próximo a la Puerta Real, abriéndose en un lateral de la calle Alfonso XIII.

Es de dimensiones triangulares, con su base alineada hacia esta calle y abocinándose hacia el este. En cuanto a la edificación perimetral que configura este espacio puede establecerse una diferenciación por tramos. El flanco oeste lo ocupa el edificio del Museo de Bellas Artes que se extiende en todo este frente. Hacia el este se alinean una serie de casas-cuarto, de características bastante homogéneas, mientras que al norte se produce el encuentro de amplias fachadas tan dispares como la del Palacio de los Condes de Casa Galindo y una serie de edificios de pisos, de corte regionalista, que levantan una fachada de hasta 7 plantas. Hacia el sur, en el vértice del triángulo, confluyen una serie de edificios, también de tipología diversa pero cuya presencia no se impone en la escala de la plaza.

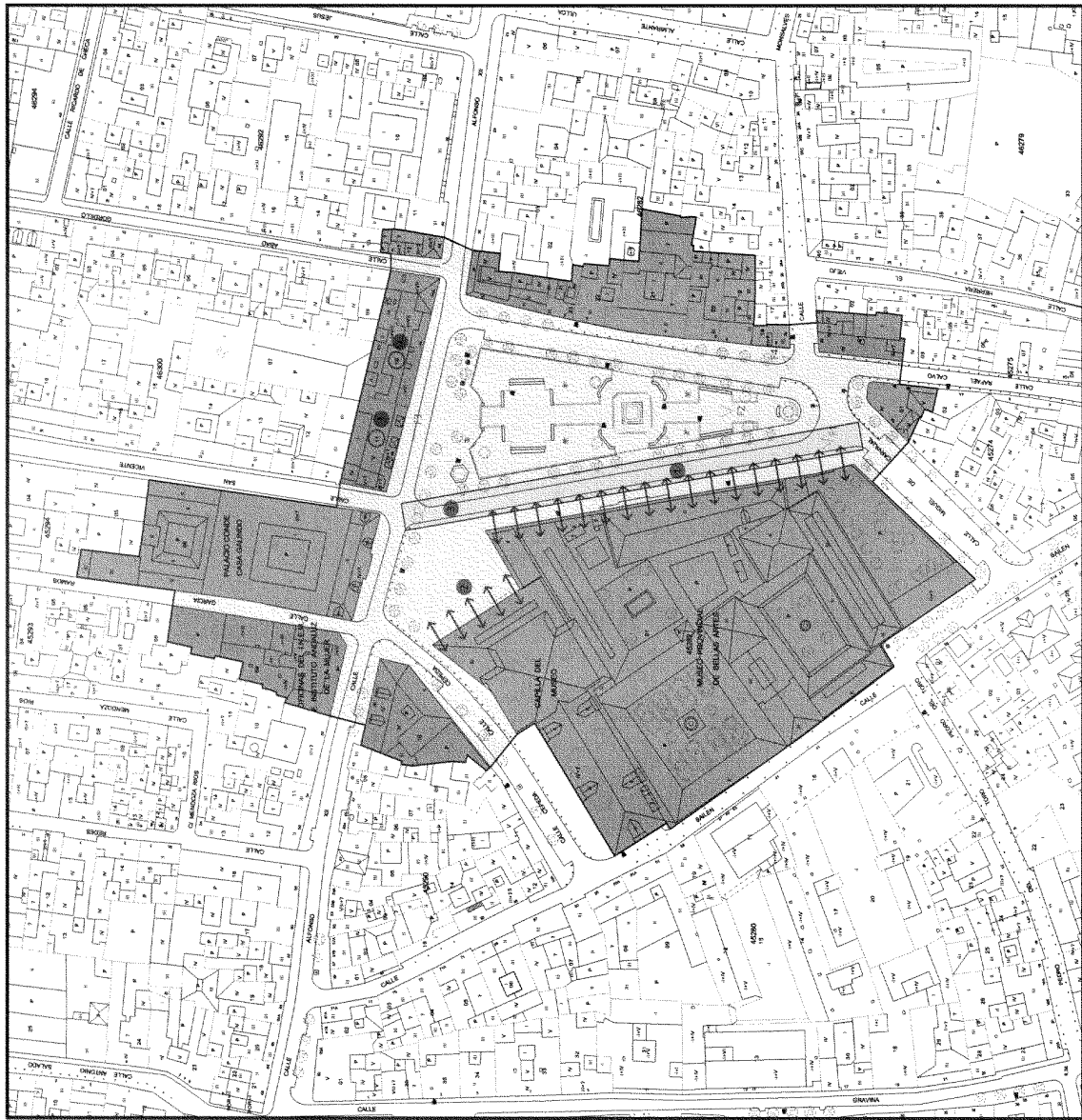
Este ámbito se rodea con una calzada de adoquines, permitiéndose la circulación rodada en su perímetro, si bien queda restringido el acceso al tramo que discurre previo al museo. En el resto de los lados se permite el aparcamiento en cordón en el margen de la plaza.

En la ordenación de este espacio puede apreciarse la superposición esquemática. Por un lado la plataforma central que se ajusta, en sus límites, y formalización, a la fachada del museo. Y por otro, la banda lateral que absorbe las irregularidades de las geometrías que lo rodean. En este sentido se dilata hacia la calle Alfonso XII para alinearse con el recorrido que acompaña esta vía en su penetración al casco. Se define así un ámbito previo a la plataforma central que tiene su continuidad en el espacio contiguo previo a la Capilla del Museo. Es en este espacio donde se localizan diversos elementos de mobiliario urbano e infraestructuras (soportes publicitarios, contenedores de vidrio, semáforos y señales de tráfico, etc.).

En cuanto a la plataforma central se organiza según un esquema geométrico centrado en la fachada del museo, que se prolonga hacia el este hasta el espacio de tránsito de acceso procedidos con banquetillas de fundición en los que se distribuye un interesante muestrario vegetal con árboles de distinto porte, mientras que la banda perimetral se rodea con bancos. Se revestimiento con losas de mármol y el resto del mobiliario urbano lo componen bancos también de mármol con respaldo de fundición, farolas y paneles.

Hay que destacar el uso de este espacio, los domingos, como mercadillo de pinturas.

ENCLAVE E18



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. ESCALA 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como plaza de estancia y descanso, y de espacio aneada y de representación del Museo de Bellas Artes.
- Refuerzo de la interrelación entre el edificio del Museo de Bellas Artes y el ámbito principal libre de la plaza (directriz particular nº 1).
- Refuerzo de la interrelación entre la Capilla del Museo y el ámbito secundario libre de la plaza (directriz particular nº 2).
- Reordenación del espacio libre, atendiendo al refuerzo de las interrelaciones anteriormente compatibilizadas con el mantenimiento de la mayor parte posible de los elementos materiales mobiliario y vegetación empleado en el acabado actual.
- Restricción de la circulación rodada perimetral y, en particular, en la vía contigua a la fachada del Museo (directriz particular nº 3), así como supresión de estacionamientos en todo el perímetro de la plazaforma para mejorar la accesibilidad al espacio central.
- Reducción del mobiliario urbano y elementos infraestructurales dispuesto en la plaza, especialmente en los ámbitos libres contiguos a la Capilla del Museo y Alfonso XII.
- Mantenimiento de la escala del parcelario, enfatización de la regularidad y neutralidad de las arquitecturas que delimitan el espacio público, y, en particular, reducción de la altura máxima a 4 plantas en los edificios que conforman el frente norte de la plaza.

- Uso del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado (perimetral), veladores (acotados), venta ambulante acotada, estacionamiento acotado (perimetral).
 - Prohibidos: publicidad.

- Uso de la edificación:
 - Preferentes: Residencia, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
 - Prohibidos: Bienes, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

Hasta 1840 el lugar de esta plaza estuvo ocupado por un irregular tejido edificado con casas que correspondieron a la primera fábrica de tabacos de Sevilla, y que asumieron diversos usos (casas de vecindad, viviendas de inválidos o cuartel de infantería) tras la construcción de la nueva fábrica extramuros. En los extremos norte y sur se ubicaban las plazas de San Pedro y de los Descalzos, frente a las respectivas iglesias. El proyecto para la plaza resultante tras el derribo acumula parte de los condicionantes geométricos del solar, aunque rectificaba alineaciones para conseguir una cierta regularidad en dos ámbitos rectangulares anejos. El más pequeño, al norte, debía servir como espacio de desahogo previo al acceso a la alfranca, mientras que el más amplio, al sur, se concebía como una plaza salón para el desahogo de un sector densamente construido y carente de espacios libres. Ambos espacios libres se articulaban mediante una construcción de uso público asociada al comercio, que nunca se construyó. Los nuevos solares que delimitaban la plaza debían ejecutarse en base a un modelo de fachada homogéneo, adoptándose para ello el proyecto por el arquitecto Babino Marrón, que efectivamente se aplicara en muchas de las construcciones que han llegado hasta nuestros días.

El espacio público no se ordenó en base al proyecto inicial, planteándose a comienzos del s. XX una nueva propuesta que suprimía la subdivisión en dos ámbitos y planteaba un esquema lineal que ha prevalecido hasta hoy, con remodelaciones diversas.

La apertura de la calle Imagen y las realineaciones en la confluencia de Almirante Apodaca y Doña María Coronel han supuesto la dilatación de los límites de la Plaza de San Pedro, considerando esta denominación para un ámbito un tanto indefinido en el que se articulan la calle Imagen y la plaza del Cristo de Burgos.

En la edificación que conforma la plaza se ejecutaron importantes tramos en base al modelo de Babino Marrón, si bien otros adoptaron soluciones diversas, no consolidándose incluso las alineaciones inicialmente propuestas en parte del frente este de la plaza.

El ámbito central de la plaza ha sido objeto de unas recientes obras de rehabilitación que han reproducido casi literalmente la ordenación y los materiales precedentes.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Junto con la Plaza del Museo -en una posición casi simétricamente opuesta respecto al centro de la ciudad-, la Plaza del Cristo de Burgos corresponde a una de las grandes operaciones de apertura de una amplia plaza pública de carácter civil en el casco histórico de Sevilla. Con la excepción de alguna actuación puntual, gran parte del caserío que la conforma le confiere una adecuada escala, muy en sintonía con el proyecto original.

DIAGNOSTICO

La adecuación general de la edificación que conforma la plaza contrasta con la excesiva escala de algunas construcciones surgidas en los años 60 y 70 del siglo XX (elemento discordante nº 1).

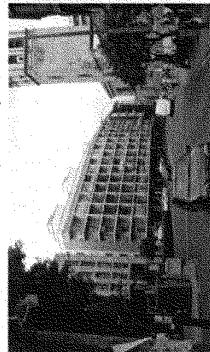
Los importantes cambios registrados recientemente en la articulación espacial de esta plaza con la calle Imagen no han sido considerados en la posible reformulación de la ordenación del espacio libre, que tan solo se ha dotado de acerados que acomodan la geometría de la plaza-forma inicial a las calzadas mediante superficies adicionales e áreas de acerado. La densidad del tránsito rodado y del estacionamiento perimetral contrasta con la ajustada anchura de la plataforma central e incluso de los acerados perimetrales en algunos ámbitos.



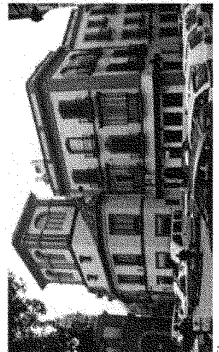
PLANO DE SEVILLA, 1802. Autor: José Ferrer-Dávala



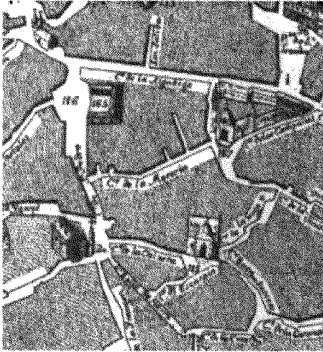
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Induray y Manuel de la Vega Carpio



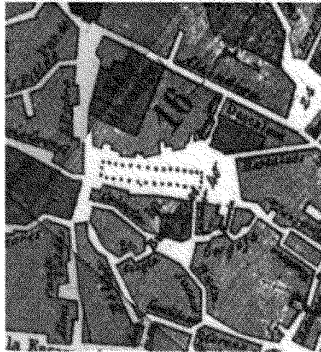
F2



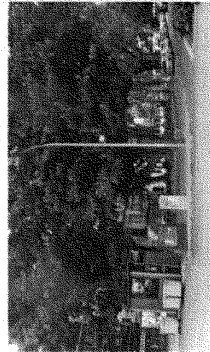
F3



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: To. Manuel Gálvez



PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Álvarez Benavides y López

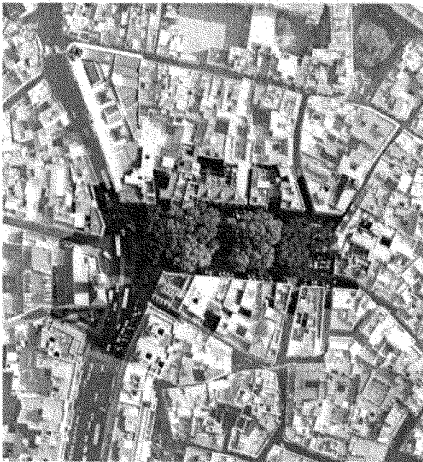


F1



F4

ENCLAVE E19



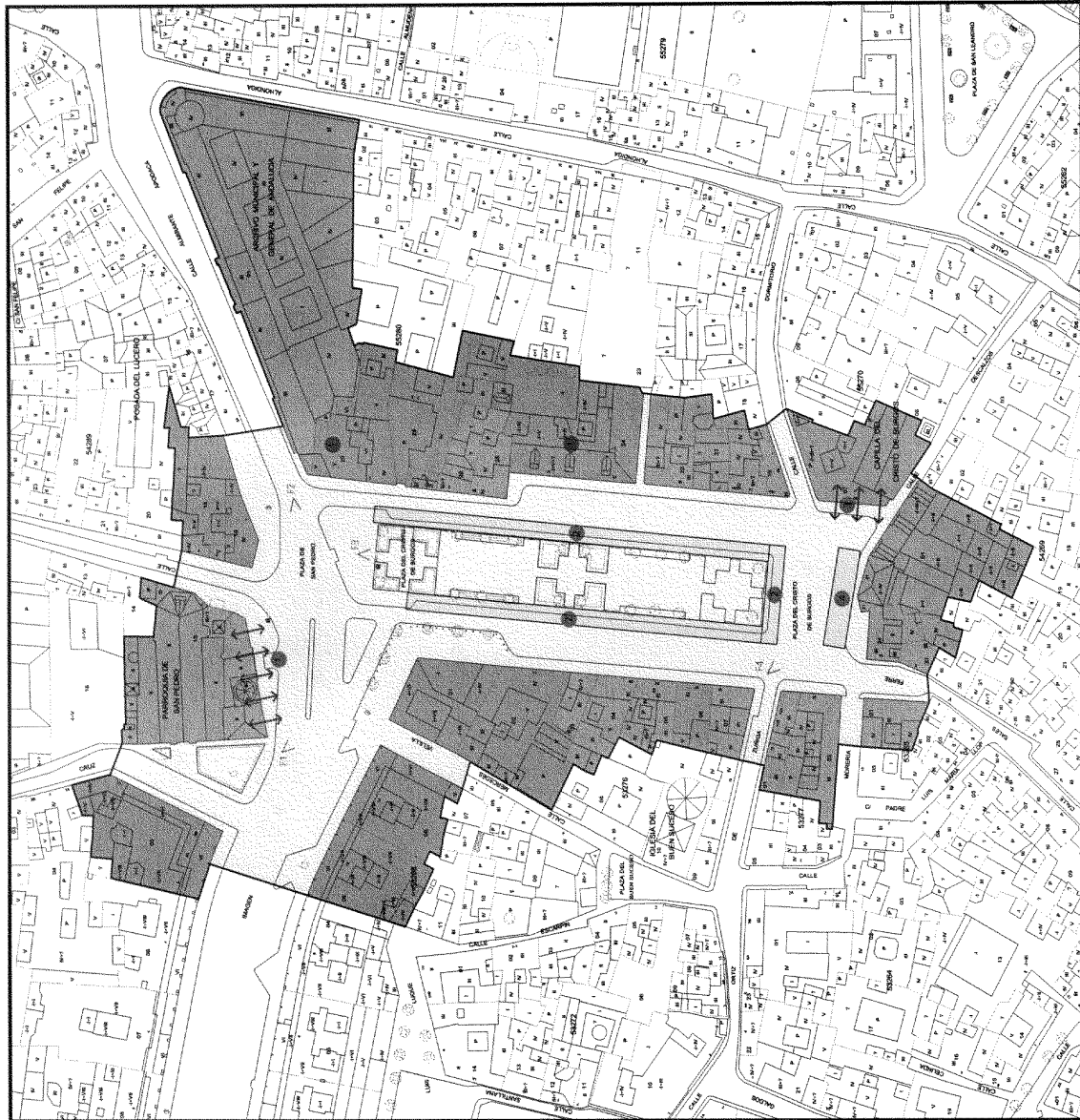
PLAZAS DE SAN PEDRO Y DEL CRISTO DE BURGOS

DENTRO CASCO ANTIGUO BARRIO 8. ENCARNACION / MAGDALENA

Ambas plazas aparecen segregadas por el eje este-oeste, principal vía de penetración al casco histórico, quedando la de San Pedro, la que se sitúa al norte como un simple ensanche, parcialmente aligado, previo a la porzada del templo. La de Cristo de Burgos, es una plaza de traza rectangular, con alineaciones regulares, en sus flancos este y oeste, más irregular en el sur y abierta por el norte hacia la Plaza de San Pedro. Se rodea perimetralmente con una calzada anillada con tráfico rodado, permitiendo el aparcamiento en coidon, en el borde de la plaza y en batería en el lado opuesto de la calzada. La edificación es heterogénea detectándose casas unifamiliares tipo casa-patio, una casa-palacio que ocupa el extremo noroeste, resolviendo con su geometría el comienzo del ensanche de la calle Imagen. La altura de las construcciones oscila entre las 2 y las 5 plantas y, al margen del uso público de algunos edificios, se detecta la ocupación de los bajos con locales comerciales e incluso un bar que no llega a ocupar la plaza con los veladores correspondientes.¹⁵

Esta plaza ha sido objeto recientemente de una reconstrucción que ha reproducido íntegramente la configuración previa, tanto en lo que se refiere a ordenación, como a urbanización, materiales, etc. Consta pues de una banda perimetral pavimentada de terrazo que se ensancha hacia el norte permitiendo la colación de un hipso y múltiples contenedores y un salón central, con un trazado geométrico que encierra distintos patrones aligados, donde se distribuyen árboles de gran porte (ficus, palmeras, platanos, ...). El material base utilizado es el ladrillo ambicionado con azulejos, protegiéndose los paneles con barandillas de fundición. La plaza se ilumina con farolas de fundición, salvo en el margen de la calle Imagen donde se instalan dos farolas con baculo de hormigón.

ENCLAVE E19



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Reducción de la carga de tránsito rodado, público y privado.
- Remodelación de la interrelación entre el espacio de la plaza y la secuencia Imagen-Ambiente-Apodaca, en el contexto de sus diversas identidades y papeles (plaza de estancia y ámbito de tránsito).
- Mantenimiento de la escala del parcelario, o reducción en el supuesto de unidades mayores.

PLAZA DE SAN PEDRO

- Reordenación del espacio libre, reforzando en la medida de lo posible la interrelación iglesia-plaza (directriz particular nº 1).
- Prohibición de estacionamiento y carga y descarga.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: tránsito peatonal y rodado restringido, estancia.
- Admisibles: actividades singulares de barrio, veladores, kioscos.
- Prohibidos: publicidad, estacionamiento en superficie, venta ambulante, carga y descarga.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
- Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

PLAZA DEL CRISTO DE BURGOS

- Preservación de su cometido básico como ámbito de estancia peatonal y de relación social, compatibilizado con la disposición de veladores.
- Restricción de la circulación rodada, prohibición de estacionamiento anexo a la plataforma central (directriz particular nº 2) y reordenación de esta en base a la disponibilidad de una mayor anchura para el ámbito peatonal.
- Reordenación del espacio libre en el ámbito sur, reforzando la interrelación iglesia de los Descalzos-plaza (directriz particular nº 3), manteniendo la incidencia material del tránsito rodado hacia Descalzos y accionando áreas de carga y descarga (directriz particular nº 4) y su régimen horario.
- Usos del espacio libre:
- Preferentes: estancia, tránsito peatonal, venta ambulante acotada, actividades singulares de barrio.
- Admisibles: kioscos, veladores, carga y descarga acotada, estacionamiento acotado.
- Prohibidos: publicidad.
- Usos de la edificación:
- Preferentes: Residencial.
- Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza, aunque pueda desarrollarse por fases.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

En este ámbito se situó la parroquia de la Magdalena, que fue ordenada demoler durante la ocupación francesa siguiendo la habitual política de apertura de amplios espacios en los densoos cascos históricos españoles. Se inició su reconstrucción poco después, pero se renegó a ello hacia 1840, aborrotándose en los siguientes años la definitiva remodelación del sector, con nuevas alineaciones y manzanas.

El espacio resultante se ordena como un paseo con una fuente central, rodeada de hileras de narajos en disposición elíptica, y contó con puestos de agua y una animada concurrencia. En 1822 se remodela el espacio libre disponiendo una plataforma central con palmeras, calzadas perimetrales y anchos acerados peatonales en el perímetro exterior.

Las edificaciones decimonónicas de la primitiva plaza fueron sustituyéndose progresivamente por arquitecturas de diversa factura, empezando por el edificio racionalista conocido como "cabo perlas", el singular inmueble de Galerías Preciados, etc. Estas arquitecturas remodelaron íntegramente la imagen de la plaza y la dotaron de una nueva escala, pasando a convertirse simultáneamente en un de los nuevos centros del comercio sevillano, a bien manteniendo su acotación original excepto hacia la ensanchada calle San Pablo.

A finales del S.XX se produce una transformación sustancial de la plaza, con el gran ensanche de la calle Joséfa Reina Puerto (antiguo Callejón de los Pobres), dentro del plan de apertura de un "bucle" de penetración vial de gran escala que debía sustentar el acceso rodado de los transportes públicos por San Pablo hasta la Magdalena, y salida por San Eloy y Capaleja. Este plan se ejecuta parcialmente, quedando hoy esta dilatación heredada como drástico desdoblamiento de la acotación del espacio de la plaza.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

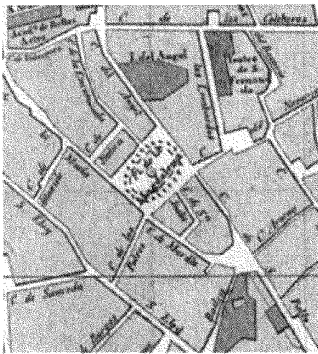
Junto a la Plaza de Santa Cruz, la de la Magdalena es uno de los espacios de la ciudad que mejor representan el modo de operar durante la ocupación francesa en los abajerrados cascos históricos sevillanos, aun cuando su existencia, configuración inicial y transformaciones recientes se deban en última instancia a la iniciativa local. De su transformación a lo largo del S.XX la plaza guarda en sus límites una colección de heterogéneas arquitecturas, exponentes de tiempos diversos.

DIAGNOSTICO

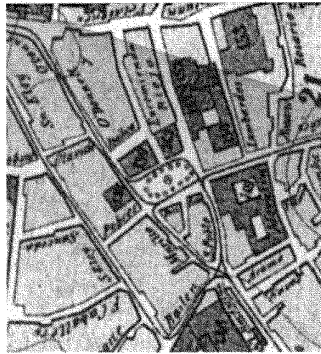
La condición de nuevo centro de la actividad comercial sevillana (vigente desde los años 60) coexiste en la Plaza de la Magdalena con una formalización de su plataforma pública central heredada en gran medida de su contaminación de fines del XIX, y con la presión que supone su intensa utilización como terminal de los transportes públicos urbanos y como viario asociado al acceso a aparcamientos subterráneos centrales.

La densidad de tráfico perimetral impide un adecuado acceso y estancia en la plataforma central, saturada ocasionalmente por puestos de venta ambulante.

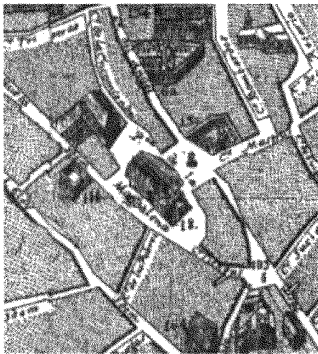
El ensanche de la calle Joséfa Reina Puerto (elemento subordinante nº 1) debió radicalmente la acotación de la plaza, sin ofrecer un modelo alternativo coherente.



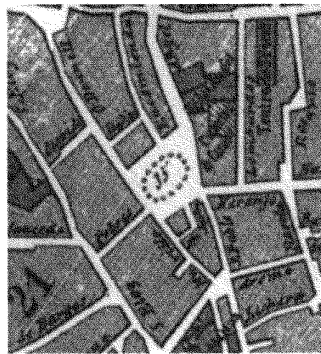
PLAZA DE SEVILLA, 1824. Autor: José Herrera Daza



PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Palau y Manuel de la Vega Campaño



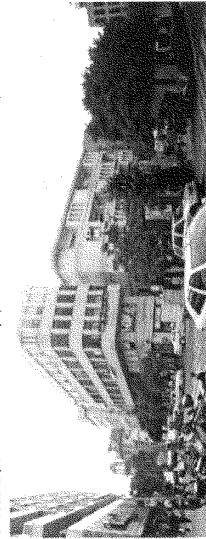
PLAZA DE SEVILLA, 1871. Autor: Edo. Morant Corbo



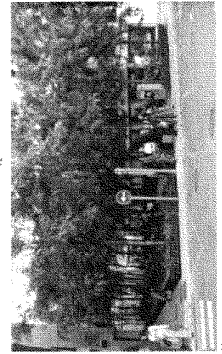
PLAZA DE SEVILLA, 1898. Autor: Manuel Álvarez Brindley y López



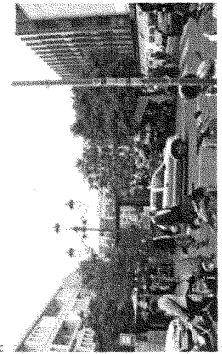
F2



F1

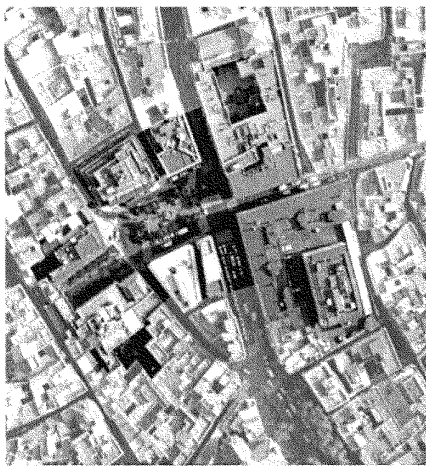


F4



F3

ENCLAVE E20



PLAZA DE LA MAGDALENA

DENTRO CASCO ANTIGUO BARRIO 8. ENCARNACION / MAGDALENA

La Plaza de la Magdalena se sitúa aneja a uno de los recorridos de penetración del casco, el que se sitúa en prolongación de la calle Reyes Católicos. En este punto se produce la confluencia de otras calles rodadas, convirtiéndose en final de recorrido, dabo que hacia el este se produce la peatonalización del casco, quedando todavía la calle O'Donnell con circulación restringida a servicio público.

Es este un espacio de dimensiones triangulares con una escala que se empujece ante la dimensión de los edificios que lo rodean. Nos encontramos en uno de los centros comerciales de Sevilla donde se alinean grandes edificios contenedores de hasta 6 plantas de uso comercial y de oficina, con un tráfico rodado denso, a pesar de que prácticamente se circunscribe a uno de sus laterales, el oeste, con una gran densidad de aparcamiento y una fuente carga peatonal.

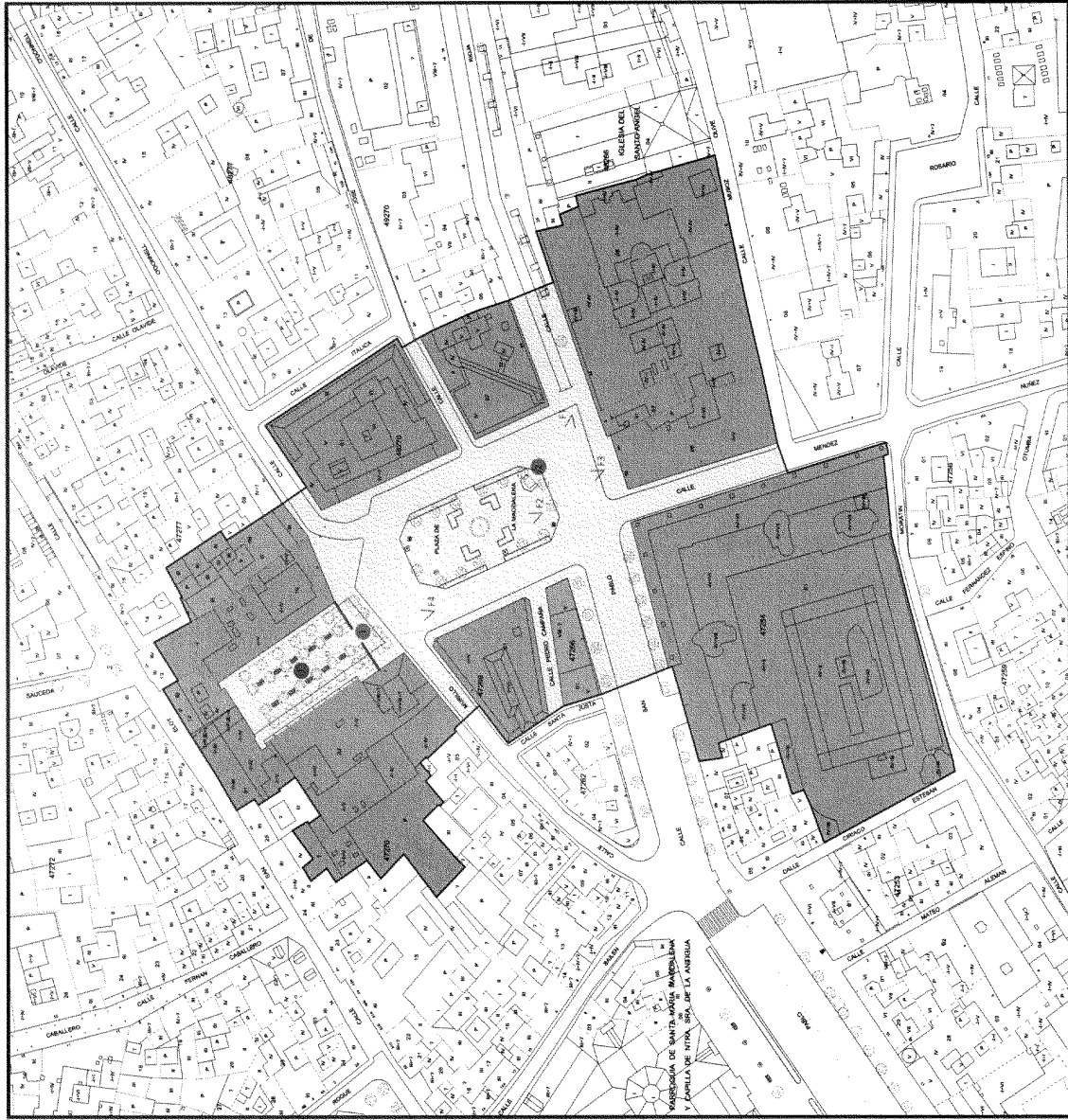
La plaza en sí consta de una plataforma central pavimentada con una cuadrícula de losas de tarifa que encierra un pavimento de chino lavado. En su centro se sitúa una fuente de mariposa que rodea un ámbito flanqueado por parreros donde se distribuyen una hilera de narajos que constituyen el borde hacia las calles laterales.

En las zonas que libera este rigido trazado geométrico se localizan una serie de elementos como un kiosco de flores, en el extremo sur adentro hacia el espacio interior de la plaza o la gran larja de fundición con brazos que se sitúa en el borde de este espacio.

Dada la anchura de las calzadas, perimetrales y el acerado previo a las edificaciones, este espacio central queda funcionalmente segregado de la circulación peatonal, salvo cuando se produce el mercadillo que de manera precaria ocupa este recinto.

Finalmente, en frente norte, el otro lado de la calzada, se produce una dilatación reciente del espacio, que se atraviesa peatonalmente y que ha sido objeto de una urbanización reciente con parreros y bancos de fundición.

ENCLAVE E20



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de su condición de vacío estructurador del ámbito comercial central del casco antiguo, manteniendo su cometido básico como ámbito de tránsito y estancia peatonal y de relación social y comercial.
- Recuperación de la acotación del ámbito correspondiente a la plaza matriz, matizando la dilatada confluencia con el ensanche de la calle Joséfa Reina Puerto (antiguo Callejón de los Pobres) (directriz particular nº 11), mediante elementos del mobiliario urbano, vegetación, etc.
- Reordenación del espacio secundario libre de la plaza correspondiente al ensanche de la calle Joséfa Reina Puerto (antiguo Callejón de los Pobres), compatibilizando su uso como lugar de estancia y descanso, venta ambulante y tránsito peatonal hacia San Eloy.
- Dilatación de las dimensiones del espacio central de la plaza y aceras perimetrales, favoreciendo la accesibilidad a aquél y el tránsito peatonal cruzando la plaza, restringiendo simultáneamente la circulación rodada perimetral, el estacionamiento y las paradas de transportes públicos.
- Supresión de zonas de carga y descarga en el ámbito de la plaza, desdoblándose a las calles San Pablo, eventualmente compatibilizadas con parada de taxis en horarios complementarios.
- Peatonalización progresiva de la plaza, manteniendo exclusivamente una calzada en el frente oeste, conectando Méndez Núñez y San Pablo con Murillo, y el acceso restringido a estacionamientos subterráneos a través de espacios peatonales compatibles.
- Reordenación del mobiliario urbano, reducción de elementos publicitarios y, en particular, reubicación del kiosco situado en el límite sur (directriz particular nº 2).
- Supresión progresiva de las paradas de transportes públicos en superficie.
- Mantenimiento de la escala del parcelado, o reducción en el supuesto de unidades mayores.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado (restringido), venta ambulante (acotada), carga y descarga (acotada), veladores.
 - Prohibidos: publicidad, estacionamiento.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Comercial, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

A lo largo del tiempo, la Plaza de San Leandro se vincula en sus orígenes al convento homónimo, fundado a mediados del siglo XV. En un sector urbano funcionalmente especializado en la compra-venta de productos agrarios procedentes de los terrenos al norte de la ciudad, la propia plaza -denominada "Esquería"-, en el siglo VIII, alberga en el siglo XIV el mercado de hiebras y raja seca. La Plaza de San Ildefonso se vincula en sus orígenes tanto al convento de San Leandro como a la Iglesia de San Ildefonso, erigida entre 1794 y 1841, aunque probablemente en sustitución de una antigua mezquita que pasó al culto cristiano tras el levantamiento.

La estructura urbana en el entorno inmediato de ambas plazas no presenta modificaciones significativas hasta mediados del siglo XX. En una dilatada Plaza de San Leandro -en la embocadura de la calle Cardenal- estuvo ubicado el Hospital del Cardenal, posteriormente Asilo Provincial y finalmente Hospicio, hasta su derribo en 1950. Coincidiendo con ello se produce la apertura de la calle Francisco Carrón Melles (que establece una nueva conexión de esta plaza con la Iglesia de Santa Catalina), se elabura con ésta un área unificada de viviendas de vivienda colectiva así como el Instituto Velázquez en parcelas de gran entidad residencial de este "soterramiento" en las calles próximas a la plaza. En la continuación del espacio público se observa una evolución, con un a numerar plaza de la ciudad. A partir de un tratamiento isotrópico del espacio, politizado por la propia presencia de edificación de carácter central definido por un arbolado perimetral que regulariza y respalda este espacio de la edificación. La generalización del automóvil, mediados del XX, conllevará la regularización de las calzadas y la redefinición de la plaza central, con narajos y bancos en su perímetro, y preside por un enorme Laurel de Indias y por la fuente denominada "Pila del Pato", procedente de un largo peregrinaje por otros espacios públicos de la ciudad.

En la Plaza de San Ildefonso -dada la escasa dimensión-, la segregación de aceras y calzadas conduce a la conformación de la plaza apenas como una confluencia de calles.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

En el caso del Convento de San Leandro se cumple una vez más la habitual dualidad sevillana de espacios libres asociados a edificios religiosos (Plazas de San Leandro y San Ildefonso, en este caso).

Sin tratarse de un ejemplo excepcional en algún aspecto concreto, en la Plaza de San Leandro concurren una serie de circunstancias que -consideradas en su conjunto- conducen a su valoración patrimonial. La presencia de algunos rasgos característicos en aquellos espacios públicos asociados a edificios singulares de la ciudad, así como su regular forma y proporciones, escala y uso de la edificación, acondicionamiento para el ciudadano, etc, conforman en su conjunto un espacio equilibrado y ejemplar en este sentido.

En la Plaza de San Ildefonso, por su parte, la condición patrimonial radica esencialmente en la densa presencia, en un tiempo y ajustado espacio público, de los dos edificios religiosos que justifican su propia existencia, más que en la conformación material del propio espacio libre.

DIAGNOSTICO

Las modificaciones de alineaciones en el entorno inmediato de la Plaza de San Leandro o las sustituciones en el caserío perimetral, siendo significativas, no alteran sustancialmente la valoración de este espacio en clave patrimonial.

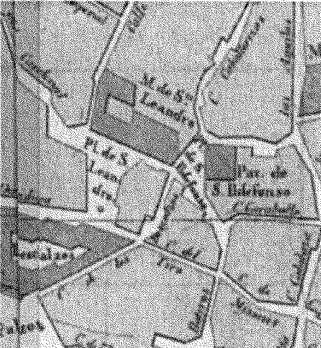
En efecto, en la edificación doméstica que conforma los límites de esta plaza se ha producido una paulatina terciarización de alineaciones, tendiente a regularizar su geometría y a acortar las aperturas perimetrales. Igualmente, en el caso se observan sustituciones que en algunos casos han supuesto un incremento en la altura o una agregación de parcelas. La porción fabrica del convento ha permitido preservar, no obstante, una adecuada relación jerárquica entre las arquitecturas que configuran este espacio.

En la conformación del espacio público se observan, en cambio, discordancias con los valores y claves de este enclave.

De un lado, el sistema de plaza central y circulación perimetral -consolidado formalmente con la disposición de acerados, bordillos, farolas, bancos, narajos, etc- y por la propia disposición del estacionamiento -propicia un diálogo isotrópico del espacio libre respecto a los diversos frentes de la plaza, quedando muy matizada la interrelación convento-espacio público.

De otro lado, tanto el Laurel de Indias como la Pila del Pato -siendo con mucho los elementos con una mayor capacidad potencial de ordenar el espacio- presentan en su diálogo con el espacio como conjunto una escasa intencionalidad.

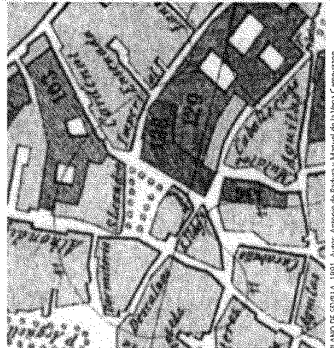
En San Ildefonso, el proceso de especialización funcional de los pavimentos peatonal y rodado lleva a que en la Iglesia ni el Convento de San Leandro asuman materialmente el protagonismo que les corresponde, llegando ambos a carecer casi de la mínima pavimentación que funcionalmente requirieran sus accesos. A ello se une la fuerte presión del estacionamiento de vehículos, que monopolizan el espacio libre de la plaza.



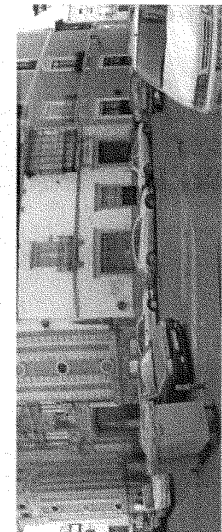
PLAZA DE SEVILLA, 1818. Autor: José Herrerín Domínguez



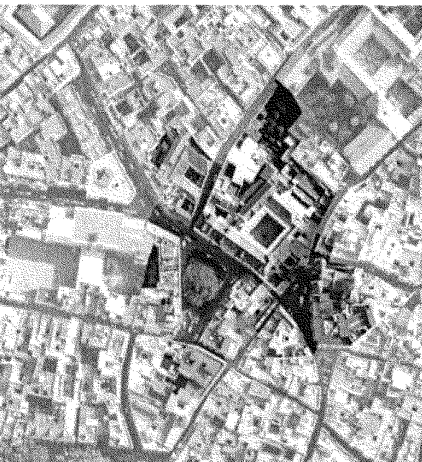
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: Iñaki Murolet Costero



PLAZA DE SEVILLA, 1991. Autor: Archivo de Historia y Monumentos de la Paga, Compañías



ENCLAVE E21



PLAZAS DE SAN LEANDRO Y SAN ILDEFONSO

DENTRO
CASCO ANTIGUO
NÚMERO
4. SANTA CATALINA / SANTIAGO

Estas plazas, ambas de forma sensiblemente triangular, se abren en flancos, contiguos del convento de San Leandro, disponiéndose la de San Ildefonso a los pies de la iglesia homónima y conectándose a través de uno de sus vértices.

La de San Ildefonso constituye una dilatación de las vías que confluyen en este ámbito. Esta dilatación es absorbida por la calzada, confinándose el acerado a las edificaciones perimetrales que, además del convento y la Iglesia lo constituyen cascos plurifamiliares, de tres plantas y un edificio de carácter palaciego.

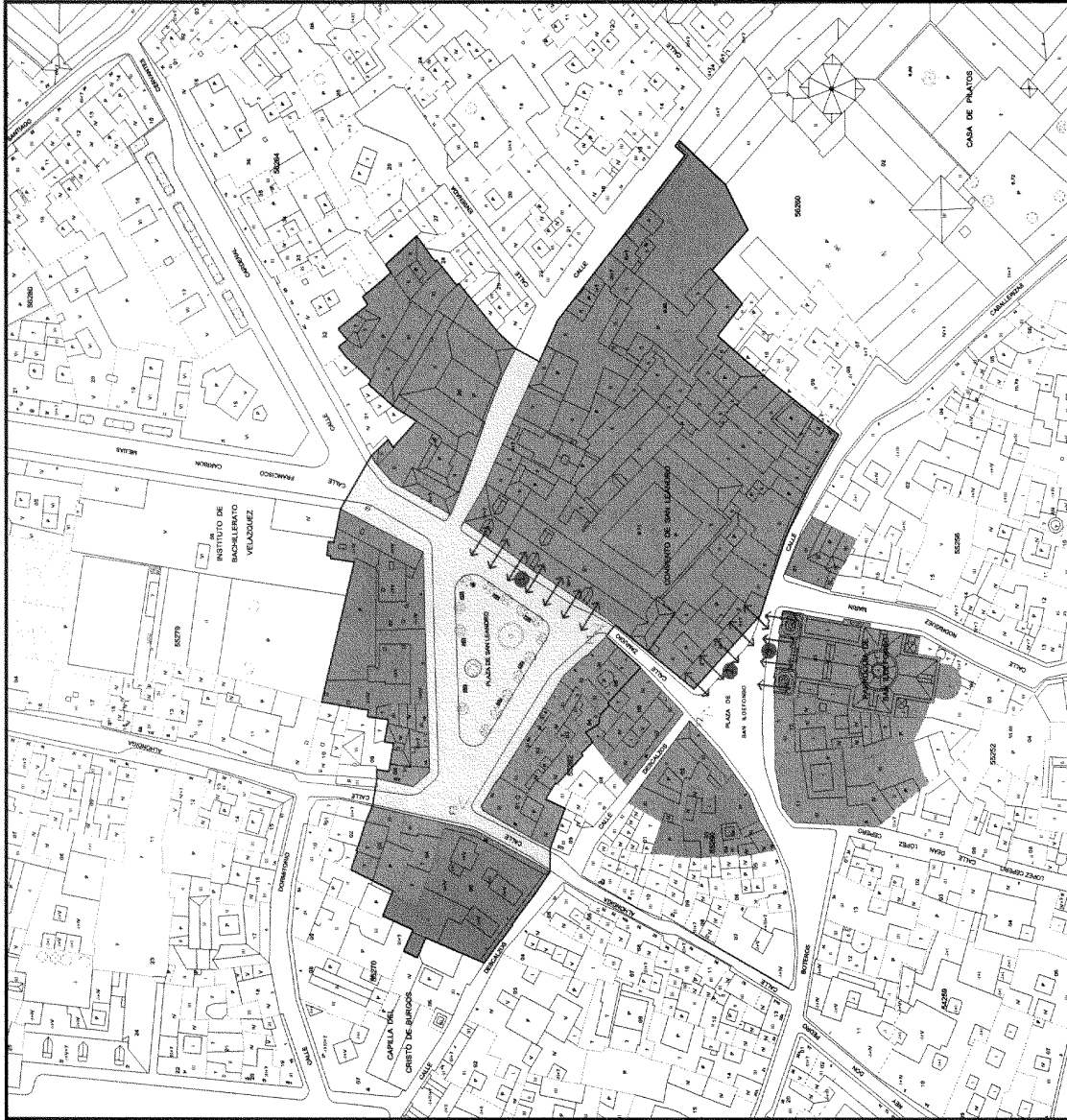
Preciso es advertir, en mal estado, queda protegida puntualmente por marmolillos que permiten el acceso puntual a los garajes, detectándose el aparcamiento en línea de numerosos vehículos a pesar de las numerosas señales que lo prohíben, además de soportar un fuerte tráfico.

La Plaza de San Leandro es un espacio triangular en el que destacan dos elementos singulares: la banda de acerado, en mal estado, se desarticula un acerado de terrazo en mal estado que sigue el trazado de la alineación y queda protegido exteriormente por una hilera de marmolillos. La población denominada "pila del pato" -una gran fuente de mármol-, y un laurel de Indias. Perimetralmente queda definida, además de por el convento, por edificios de carácter residencial, de tres y cuatro plantas en los que se alterna la renovación del parcelario con la construcción de casas plurifamiliares. En los bajos de las edificaciones se abren los accesos de los inmuebles pero también comercio de barrio y talleres. Incluso un bar que no sigue la pauta habitual de ocupación del espacio público con veladores.

Previo a los edificios, se desarticula un acerado de terrazo en mal estado que sigue el trazado de la alineación y queda protegido exteriormente por una hilera de marmolillos. El pavimento del espacio central se resquebraja con una banda perimetral de posar en damero, alternando las de terrazo con las de chivo lavado, pavimentándose el espacio interior mediante una cuadrícula de adoquines de granito que encierra un pavimento de chivo lavado de gran tamaño.

En la banda perimetral se alternan una hilera de narajos con bancos y farolas/fopoleteras de fundición. A pesar de las numerosas señales que lo prohíben, los vehículos aparecen en el perímetro de la plaza.

ENCLAVE E21



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).

PLAZA DE SAN LEANDRO

- Refuerzo de la interrelación entre el Convento de San Leandro y el espacio público de la plaza *(directriz particular nº1)*.
- Dilución de la huella material de la circulación perimetral en la disposición de elementos que reproducen dicho trazado (acerados, calzadas, bordillos, bancos, naranjos, etc.).
- Reforción intencional del Laurel de Indias y de la Pila del Pato en un nuevo orden de la plaza, coherente con su valoración patrimonial.
- Supresión del estacionamiento perimetral (excepto carga y descarga acotada).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, veladores, kioscos.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes, carga y descarga.
- Prohibidos: estacionamiento, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres de mantenimiento del automóvil, industria y almacenamiento.

PLAZA DE SAN ILDEFONSO

- Refuerzo de la interrelación entre el Convento de San Leandro *(directriz particular nº2)*, la plaza de San Ildefonso *(directriz particular nº3)* y el espacio público de la plaza.
- Supresión del estacionamiento generalizado (excepto carga y descarga acotada).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes, carga y descarga.
- Prohibidos: estacionamiento, venta ambulante, publicidad, veladores, kioscos.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres de mantenimiento del automóvil, industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse independientemente para cada una de las plazas, pero deberá contemplar integralmente cada una de ellas.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- ▭ Delimitación del Espacio Público Protegido
- ▭ Entorno del Espacio Público Protegido
- ▭ Elementos discordantes
- ↕ Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

Este enclave central de la ciudad romana, asociado al decumano máximo y al foro, ha mantenido en todos los tiempos su condición de foco de actividad, con diversas especializaciones: verduras, forraje, carnes, aves, animales, etc. Su formalización como espacio libre ha pasado por situaciones muy diversas, desde las dos plazas iniciales, pasando por su ocupación con el edificio de la Carnicería Mayor, con vado central y galerías, hasta concluir en la actual plaza, consecuencia de la demolición de las carnicerías y de la remodelación de las manzanas y alineaciones perimetrales. En cualquier caso, siempre se mantuvo la linealidad de este espacio, en dirección este-oeste, heredada de la traza del decumano máximo.

En 1848, Ralbio Marón redacta un proyecto para la plaza, que supone su regularización y la dotación de arbolado perimetral y bancos, en un dispositivo que básicamente ha llegado hasta nuestros días, aunque muy alterado por la intensiva utilización del espacio central para la carga y descarga y paradas de taxis.

Las alineaciones del XIX se mantienen básicamente, aunque con ensanches significativos en las conexiones de la plaza con la de la Pescadería y con San Isidro.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION VALORES PATRIMONIALES

La plaza de la Alfalfa es uno de los enclaves de la ciudad que atestiguan más evidentemente la pervivencia del asentamiento de actividades singulares (en este caso la actividad comercial) en el casco histórico de Sevilla, con independencia de cambios notorios en la conformación de dicho espacio. Su condición de espacio para el intercambio y la relación (social y comercial) es una constante desde época romana, hoy vigente y patente en sus veladores, mercado domini- cal de animales, e incluso en su condición de punto de acceso para el abastecimiento del centro urbano.

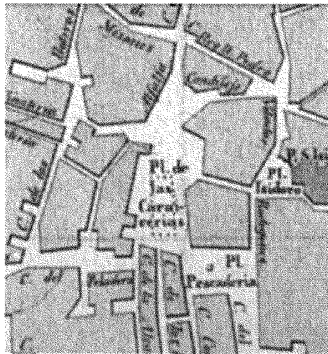
DIAGNOSTICO

La implantación de paradas de taxis y áreas de carga y descarga (elemento discordante nº1) saturan el espacio libre de la plaza y dificultan su utilización como ámbito de estancia y relación social. La concentración de bares y cafeterías matizan este hecho y propician la estancia en la plaza.

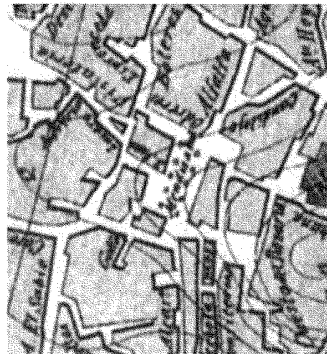
La altura de la edificación en el frente sur de la plaza (elemento discordante nº2) conforma una pantalla que dificulta el soleamiento de ésta en invierno.

El mercado domini- cal de animales se extiende desordenadamente por las calles confluyentes, mientras que el espacio de la plaza aparece ocupado parcialmente por vehículos y kioscos. El tránsito rodado hacia la calle San Juan, de escasa funcionalidad, induce una discontinuidad notable en el ámbito de la plaza.

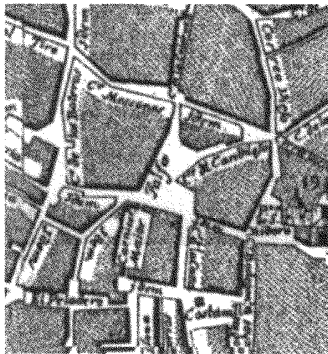
La disposición de kioscos en la plaza es ajena al reconocimiento de ámbitos propios para estos y para la estancia.



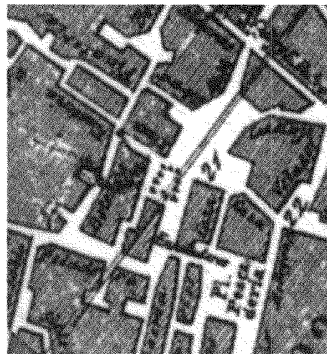
PLAZA DE SEVILLA, 1848. Autor: José Hermis Echea



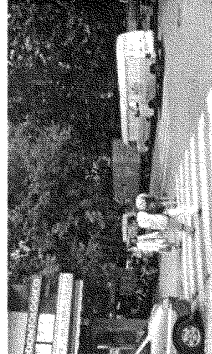
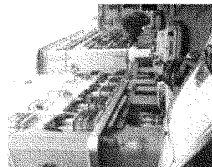
PLAZA DE SEVILLA, 1871. Autor: Archivo de Prehistoria y Museo de la Vega-Carpintero



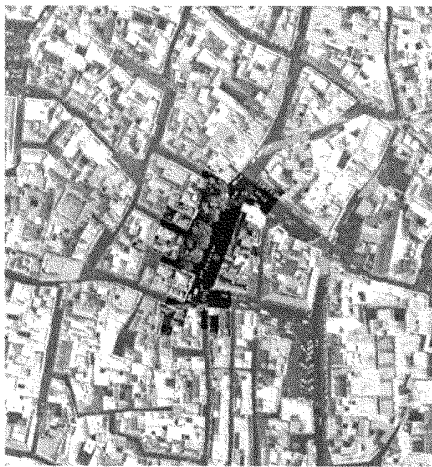
PLAZA DE SEVILLA, 1898. Autor: Manuel Álvarez Brindley y López



PLAZA DE SEVILLA, 1902. Autor: Manuel Álvarez Brindley y López



ENCLAVE E22



PLAZA DE LA ALFALFA

nombre: CASCO ANTIGUO
BARIO: 8. ENCARNACION / MAGDALENA

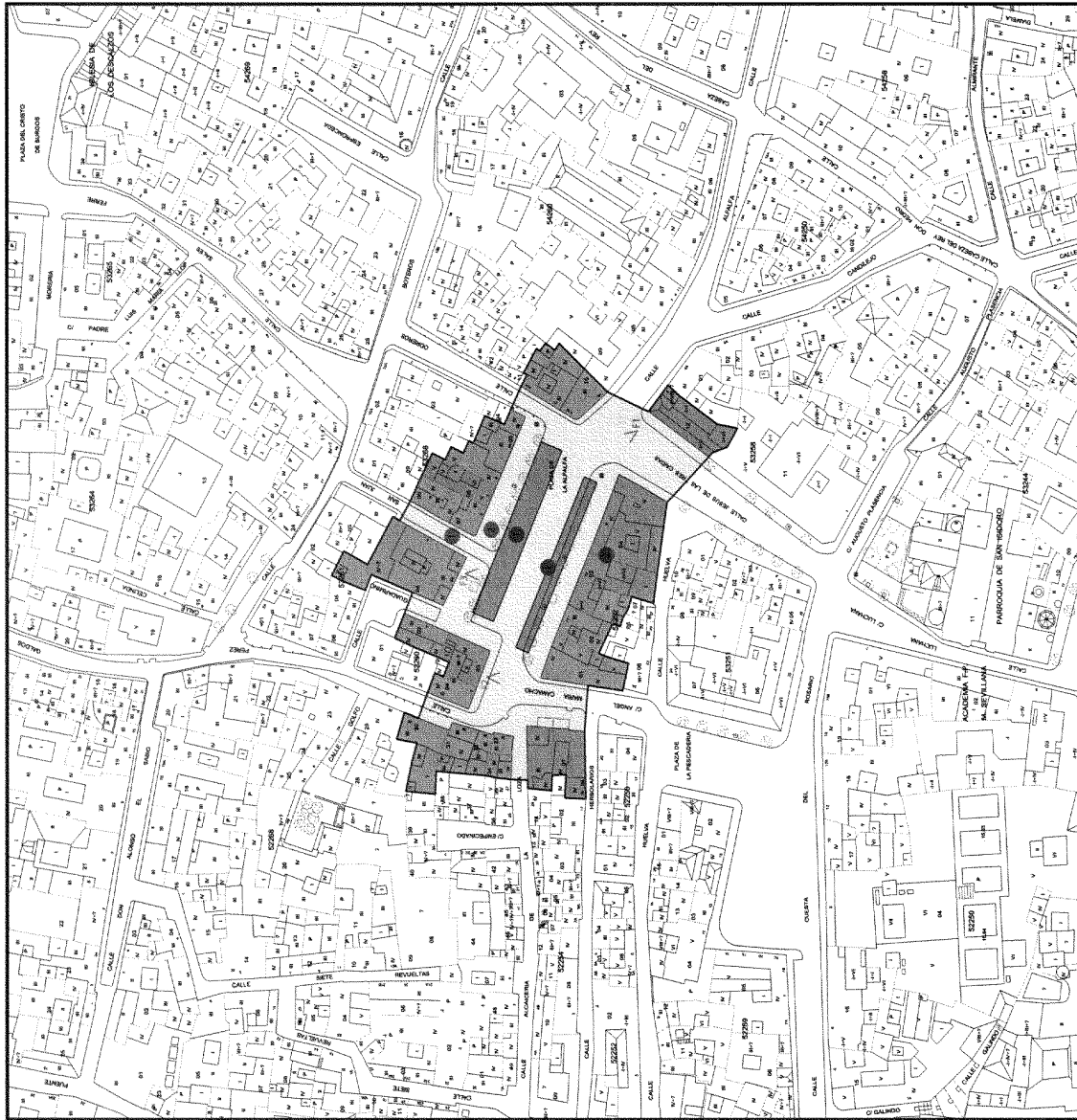
Este ámbito se abre al final del recorrido de acceso rodado al centro que se inicia en la Puerta de Carmona. A partir de este punto el recorrido se hace peatonal, continuando el de vehículos de manera zigzagada. Esta circunstancia, unida al carácter comercial intenso del entorno así como a la proliferación de bares favorecen la colmatación de este espacio con aparcamiento y estacionamiento de vehículos que se completa con la implantación de una parafita de taxis y la carga y descarga masiva.

La plaza supone un ensanchamiento de la calzada que, como ya hemos visto, se colmata de vehículos soportando una fuerte carga circulatoria. La edificación que lo rodea presenta un carácter heterogéneo, alternándose las construcciones de pisos de carácter tradicional, de 3 y 4 plantas, con operaciones de sustitución del parterreno con edificios de hasta 5 plantas formalmente adscribibles a un tipo de arquitectura internacional.

Con un claro carácter direccional este-este, este espacio cuenta con relativamente amplios aceras en ambos márgenes donde se distribuyen, colmatando el espacio, kioscos de prensa y flores y los veladores de los bares que ocupan los bajos de las edificaciones perimetrales alternándose con el pequeño comercio.

Así mismo en ambos lados se alinean sendas hileras de árboles de gran porte.

ENCLAVE E22



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Cualquier acción sobre el espacio de la Plaza de la Alfalfa y su entorno debe implicar tanto determinaciones de carácter formal o estructural, como medidas tendientes a mantener vigente su condición histórica de foco comercial.
- Tratado del área de carga y descarga, que apoye el abastecimiento comercial, a la conigua Plaza de la Pescadería, y restricción del tamaño de los vehículos de carga.
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado y prohibición del estacionamiento (evento parado de taxis acotada).
- Peatonalización de la calle San Juan (directriz particular nº 1), pudiendo darse un tratamiento continuo al frente norte de la plaza.
- Reordenación del espacio libre, dilatando el ámbito peatonal en su frente norte para potenciar su carácter como lugar de estancia, con zonas de veladores acotadas (directriz particular nº 2), tránsito peatonal y venta ambulante acotada.
- Mantenimiento de la escala del parterre (o reducción, en unidades mayores).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, veladores, tránsito peatonal, venta ambulante acotada, actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado (restringido).
 - Prohibidos: publicidad, estacionamiento, carga y descarga.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

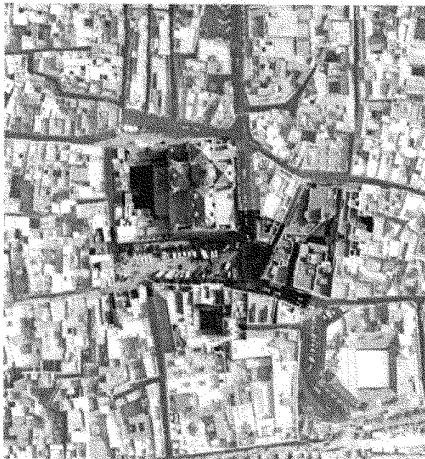
- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- ↔ Enlazar de relaciones
- Enlazar de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

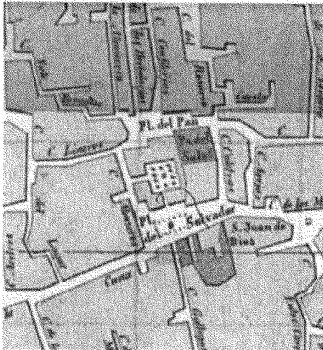
ENCLAVE E23



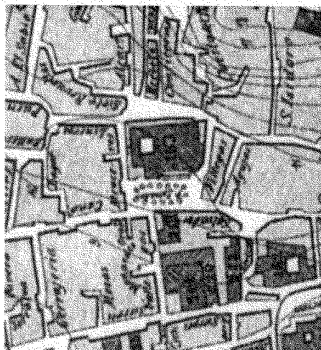
PLAZA DE EL SALVADOR

DISTRITO: CASCO ANTIGUO
BARRIO: 8. ENCARNACION / MAGDALENA

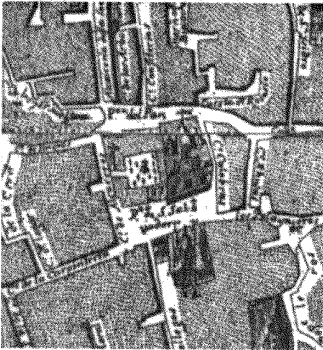
Esta plaza se inserta en el recorrido este-oeste que, partiendo de la Puerta de Carmona, penetra en el casco histórico. De dimensiones rectangulares, se abre en un lateral de la calle Villegas, una vía rodada que discurre por su frente sur, frente que edificatoriamente presenta unas alineaciones irregulares. El resto de los frentes que cierran este espacio, presentan una alineación regular aunque una arquitectura heterogénea y puntualmente de gran interés. En el frente este, la Iglesia del Salvador preside este espacio retranqueándose de la alineación mediante unos gradas, una verja y un andén. En el frente opuesto se abre la magnífica fachada del Hospital de nuestra Señora de la Paz, así como unas casas con socalos, huellas de una configuración anterior de la plaza. Complejan los frentes de la plaza interesantes ejemplos de la arquitectura doméstica del XVII, XIX y XX, que por su escala quedan espacialmente relegadas dentro del conjunto. En los bajos de los edificios se desarrollan locales comerciales, más o menos menudos, de usos diversos, además de bares que ocupan el sector norte de la plaza con veladores, con una disposición tal que dificulta en gran medida los registros transversales de este espacio. La urbanización de este ámbito mantiene todavía las características propias de un recinto accesible a vehículos, cuando hace tiempo que éste está restringido únicamente a la carga y descarga. En este sentido los edificios aparecen precedidos por un acerado en el que se intercala una hilera de naranjos que recorre el perímetro de este ámbito, quedando el resto del espacio como un vacío pavimentado de adoquines. Es en este ámbito donde se reparan los veladores y donde se ubica un kiosco de prensa, en el extremo noroeste y flanqueando el arquillo de acceso al patio de naranjos la estacua de Martínez Montañés sobre un pedestal de mármol. Por último el límite entre el la plaza propiamente dicha y la calle Villegas aparece delimitado por un desordenado conjunto de maceteros, marmolillos, contenedores de basuras, etc.



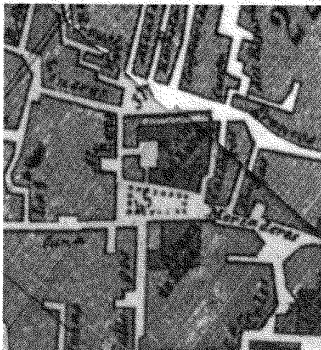
PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Raúl Pérez-Delgado



PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega Campuzano



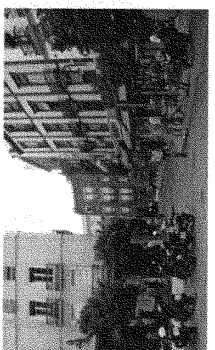
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: Fr. Manuel Góngora



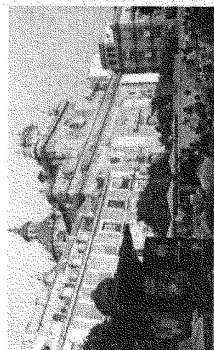
PLAZA DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Álvarez Benavides y López



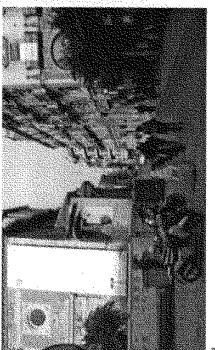
72



73



74



75

ORIGEN Y EVOLUCION

Este enclave central de la ciudad romana, asociado al decumano máximo, a la puerta oriental de la ciudad y a la basílica, conserva su protagonismo en época musulmana con la construcción hacia el 829 de la mezquita mayor de Ibn-Adabbas, el mantenimiento de la puerta en Bab Hamida y la continuidad de la actividad comercial en el entorno de la mezquita mayor, hasta su progresivo desplazamiento hacia el sur con la construcción de la mezquita mayor almohade. Tras la conquista cristiana de la ciudad se mantiene el culto en la mezquita hasta el s. XV, destinándose su fábrica al culto cristiano hasta su demolición a finales del XVII, erigiéndose la actual basílica a comienzos del XVIII.

Parte del espacio libre de la plaza se utilizó como cementerio hasta el siglo XVII, permaneciendo mucho tiempo sin urbanizar, mientras que el resto servía como mercado, complementándose con el adyacente espacio de la Plaza del Pan (frente de la Puella).

En el límite oriental de la plaza, correspondiente a la traza de la muralla romana (conservada en el sector este de la plaza), se levantó en el siglo XIV el Hospital de San Cosme y San Damián, al que sustituyó en el XVII el Hospital de Nuestra Señora de la Paz, inicialmente de la Buada. Salvo estos edificios irregulares, la plaza estuvo rodeada de edificaciones con socalos, que fueron desapareciendo desde fines del XVI, a excepción de un pequeño grupo de casas que perdura en el frente oeste de la plaza. El cambio de alineación más significativo, aparte del retranqueo de la iglesia, es el registrado en el extremo sur de la plaza hacia 1920, que la amplía ligeramente.

En 1846 se ejecuta un salón central a modo de plataforma elevada, proyectado por Babino Marín, demontándose en 1861 para ser sustituido por una nueva ordenación de trazado elíptico. En 1923 se instala el monumento a Martínez Montañés en el paseo existente, sustituyéndose este por un plano diáfano para el tráfico rodado y el estacionamiento. En 1973 se retira el monumento a Martínez Montañés, que es reemplazado en una intervención de 1983 en la que se levanta la capa asfáltica que cubría el adyacente, se acota la plaza respecto al tráfico de la calle Villegas con unos marmolillos de diseño específico para el lugar y se disponen unas arquetas para la instalación temporal de mástiles para toldos.

Junto al paso de procesiones de la Semana Santa y otras actividades ocasionales, la plaza registra hoy una importante afluencia de público en sus veladores.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

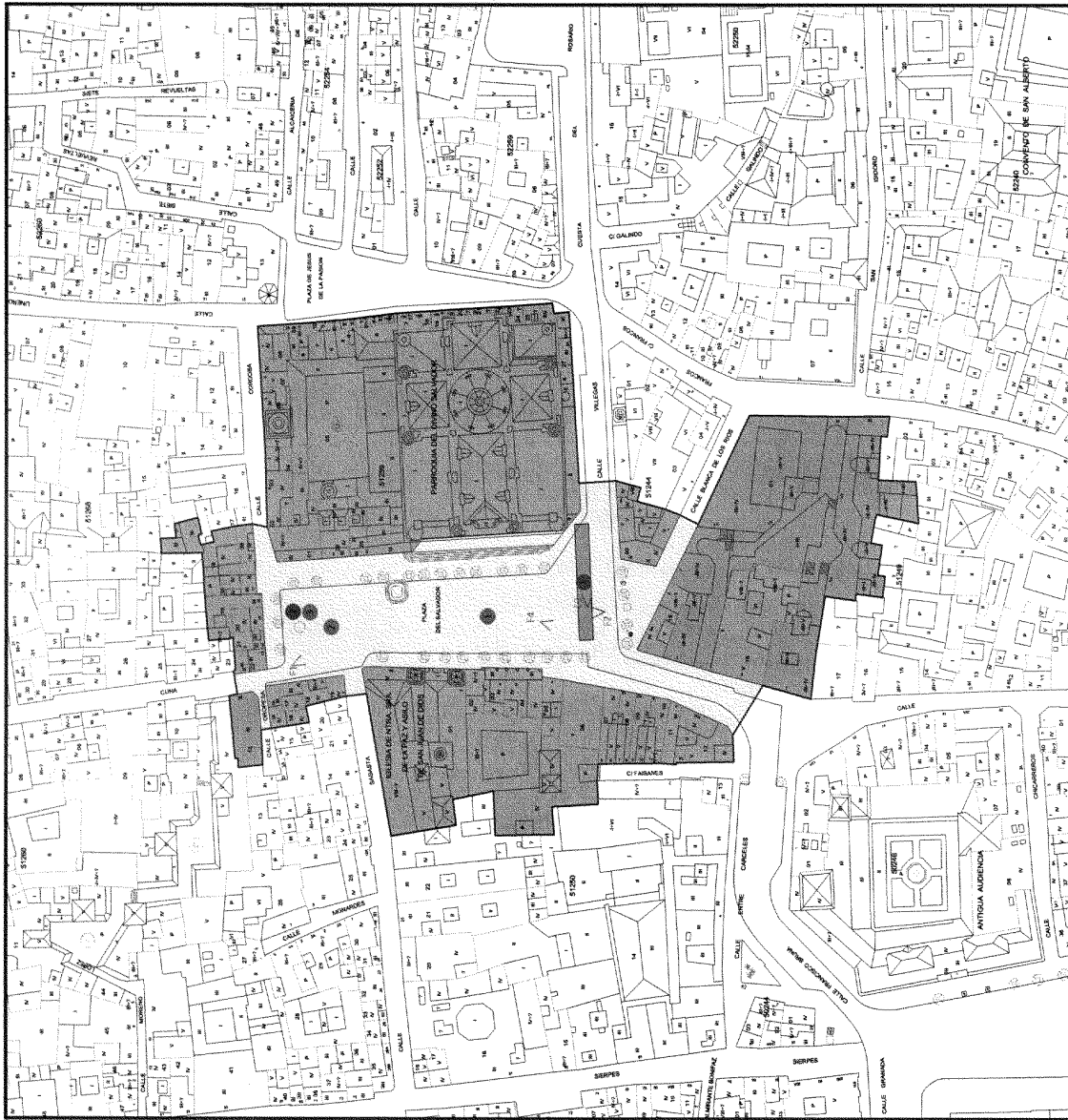
La plaza del Salvador es uno de los enclaves centrales de la ciudad antigua, de un excepcional valor patrimonial por tratarse de un espacio complejo conformado por arquitecturas de mayor interés, que establecen un intenso diálogo con el espacio público en claves diversas. Frente a la plaza la Iglesia del Salvador, con una fachada de imponente escala, retranqueada respecto a la línea de fachada y donada de gradas, verja y un andén. En el frente opuesto encontramos la magnífica fachada del Hospital de nuestra Señora de la Paz, así como unas casas con socalos que atestiguan la imagen que en su día debió tener la plaza. Complejan los frentes de la plaza interesantes ejemplos de la arquitectura doméstica del XVII, XIX y XX, que suman prácticamente un papel secundario al respecto de la configuración espacial de la plaza. La permanencia del asentamiento de gremios y especialistas, concretos a lo largo de siglos (chapineros y zapateros, por ejemplo).

DIAGNOSTICO

La plaza del Salvador recuperó en los años '80 parte de las pérdidas sufridas a raíz de la irrupción generalizada del automóvil, a mediados del s. XX. No obstante, la escueta intervención asumió gran parte de los elementos heredados, persistiendo la segregación en calzada y acerados perimetrales, o una disposición del arbolado claramente mediatizada por el movimiento del coche.

Las arquitecturas que conforman la plaza, siendo bastante heterogéneas, responden casi ejemplarmente a un claro principio de jerarquía, según el cual la Iglesia asume el máximo protagonismo, estableciendo un claro diálogo con el Hospital y las casas con socalos, enfrentadas a su fachada. El resto de las edificaciones asumen el papel de fondo. De otro lado, el arquillo de acceso al patio de los naranjos y la estacua de Martínez Montañés insisten en la articulación entre dos ámbitos presentes en la plaza: uno más amplio, al sur, con una fuerte presencia de arquitecturas monumentales; y un segundo ámbito al norte, conformado en sus límites por arquitecturas domésticas. El límite entre el primer ámbito y la calle Villegas aparece delimitado por un desordenado conjunto de maceteros, marmolillos, contenedores de basuras, etc. (elemento discordante n°1), mientras que en el segundo ámbito se agolpan un kiosco de excesiva escala e imprecisa localización (elemento discordante n°2) (muy al contrario que el dispuesto en el extremo sur), junto a una excesiva y desordenada extensión de veladores.

ENCLAVE E23



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la estructuración de la plaza en dos ámbitos matizadamente articulados: uno frente a la iglesia y el hospital, más amplio y libre de ocupaciones que impidan su adaptación a actividades diversas de carácter ocasional (directriz particular nº 1), y otro en el extremo norte, más vinculado a la actividad comercial y veladores (directriz particular nº 2).
- Fomentar el asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y gananciales de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de estancia, acotando unos ámbitos para veladores compatibles con una adecuada percepción de la arquitectura monumentales que presiden la plaza, y con el intenso tránsito peatonal.
- Prohibición del estacionamiento, carga y descarga y dilución de la huella del tránsito rodado restringido (cacerados, bordillos, etc.).
- Redefinición de la acotación del ámbito para el tránsito rodado de calle Villegas, suprimiendo elementos distorsionantes del espacio de la plaza.
- Reordenación del mobiliario urbano, reducción de elementos publicitarios y, en particular, realicación coherente del kiosko situado en el ámbito norte (directriz particular nº 3).
- Mantenimiento de la escala del parcelario (y reducción, en unidades mayores).

- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal, veladores, actividades singulares.
 - Admisibles: venta ambulante, kioscos, tránsito rodado restringido y acotado.
 - Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, publicidad.

- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Admisibles: Comercio, Espectáculos y salas de reunión.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

Este enclave central de la ciudad romana, asociado al decumano máximo, a la puerta oriental de la ciudad y a la basílica, conserva su protagonismo en época musulmana con la construcción hacia el 829 de la mezquita mayor de Ibn-Adabbas, el mantenimiento de la puerta en Bab Hamida, la construcción de la alcaicería y la continuidad de la actividad comercial en el entorno de la mezquita mayor, hasta su progresivo desplazamiento hacia el sur con la construcción de la mezquita mayor almohade.

Tras la conquista cristiana de la ciudad se mantiene el culto en la mezquita hasta el s.XV, destinándose su fábrica al culto cristiano hasta su demolición a finales del XVII, erigiéndose la actual iglesia a comienzos del XVIII.

El espacio libre de la plaza y las tiendas que siempre albergó en sus soporales: sirvieron para el comercio de pan, frutos secos y, más recientemente, joyas y bisutería, siendo en todo momento un lugar de gran actividad, tanto por la actividad comercial como por el tránsito de personas. No en vano, la plaza se dispone exactamente en la intersección del decumano máximo (posteriormente enlazado con la localización de la alcaicería y la Camerita Mayor) y de uno de los ejes comerciales principales de la ciudad, que conectaba la nueva mezquita mayor con la antigua y se prolongaba hacia la calle Fena.

Siempre fue un espacio libre vacío, sin elementos que distorsionaran su adecuada utilización como ámbito de relación, intercambio mercantil y tránsito, hasta que se permitió su ocupación por un grupo de arquitectos, perteneciente a una élite, que introdujeron los enclaves perimetrales de granito y un adorno, realizado de variedad de estilos.

Las arquitecturas que conforman la plaza tienen una cierta heterogeneidad, destacando la propia iglesia, con las tiendas que se disponen en soporales, adosados, y el edificio Pedro Roldán, junto al oso de procesiones de la Semana Santa y otras actividades ocasionales, la plaza sigue registrando hoy una importante afluencia de público en su recorrido por los comercios tradicionales de la ciudad o bien para utilizar los incipientes veladores del tradicional Café Europa.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

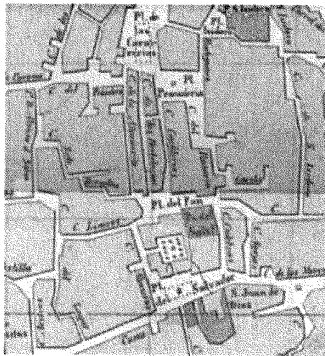
La Plaza del Pan (impropiamente rotulada de Jesús de la Pasión) es uno de los enclaves centrales de la ciudad antigua, indisolublemente asociado a elementos esenciales como el foro, la alcaicería, la mezquita de Ibn Adabbas, o la Iglesia del Salvador, que testimonia materialmente y en las actividades que sustenta la tradición comercial de este enclave, estrechamente ligado a los recorridos principales de la ciudad intramuros. En sus recorridos actuales, la Plaza del Pan también es un claro exponente de la permanencia del asentamiento de gremios y especialistas concretos a lo largo de siglos (plateros, por ejemplo).

DIAGNOSTICO

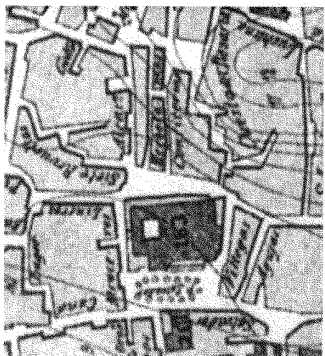
El mantenimiento de los comercios dispuestos en sus alcaerados soporales y el espacio libre de la plaza -sin objetos que lo focalicen o que entorpezcan actividades temporales efímeras, ni el tránsito peatonal-, son elementos que refuerzan coherentemente esta condición de plaza-mercado. La disposición de acorados y bordillos perimetrales, segregados del pavimento central de la plaza, son un inocente vestigio de la época en que se permitió el acceso indiscriminado de vehículos, aun hoy tolerado.

Las arquitecturas que conforman la plaza, siendo heterogéneas, no producen una excesiva focalización ni monumentalización de este espacio de manz comercial, que mantiene una interesante relación simbólica respecto al contiguo templo de El Salvador.

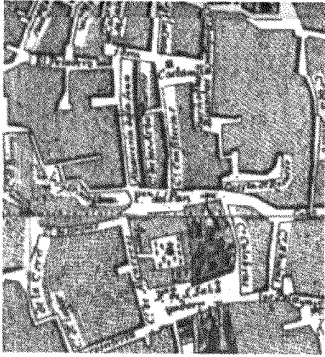
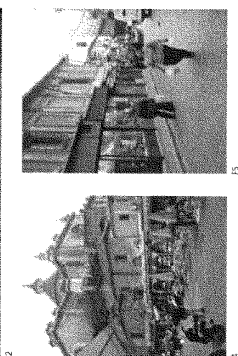
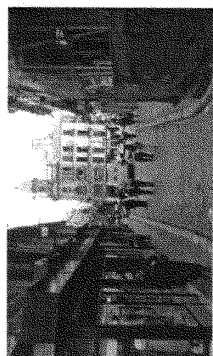
La vinculación de este espacio con la Plaza del Salvador y Plaza de la Pescadería (con la que se funde inicialmente) y especialmente con las calles Herbolarios, Huevra y Alcaicería de la Loza, compartiendo una raíz genética común, aparece hoy desdibujada en muchos sentidos (ver conjunto C.05).



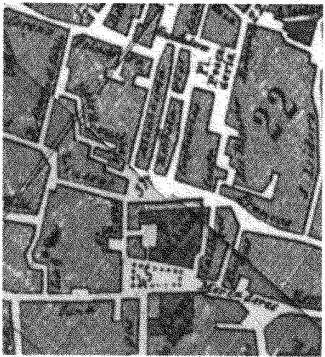
PLAZA DE SEVILLA, 1688. Autor: José Heredia Díaz



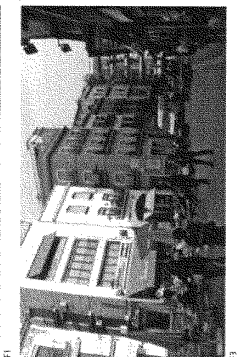
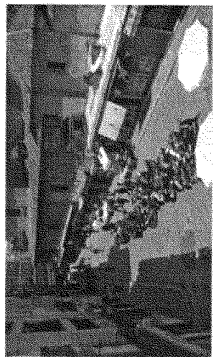
PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Manuel de la Vega Carvajal



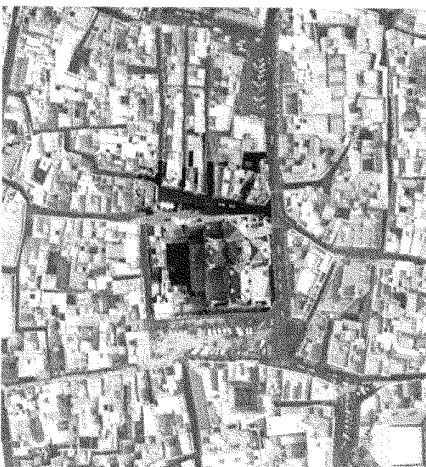
PLAZA DE SEVILLA, 1771. Autor: To. Manuel Corto



PLAZA DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Abanto Bernabides y López



ENCLAVE E24



PLAZA DE JESUS DE LA PASION

POBRO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
8. ENCARNACION / MAGDALENA

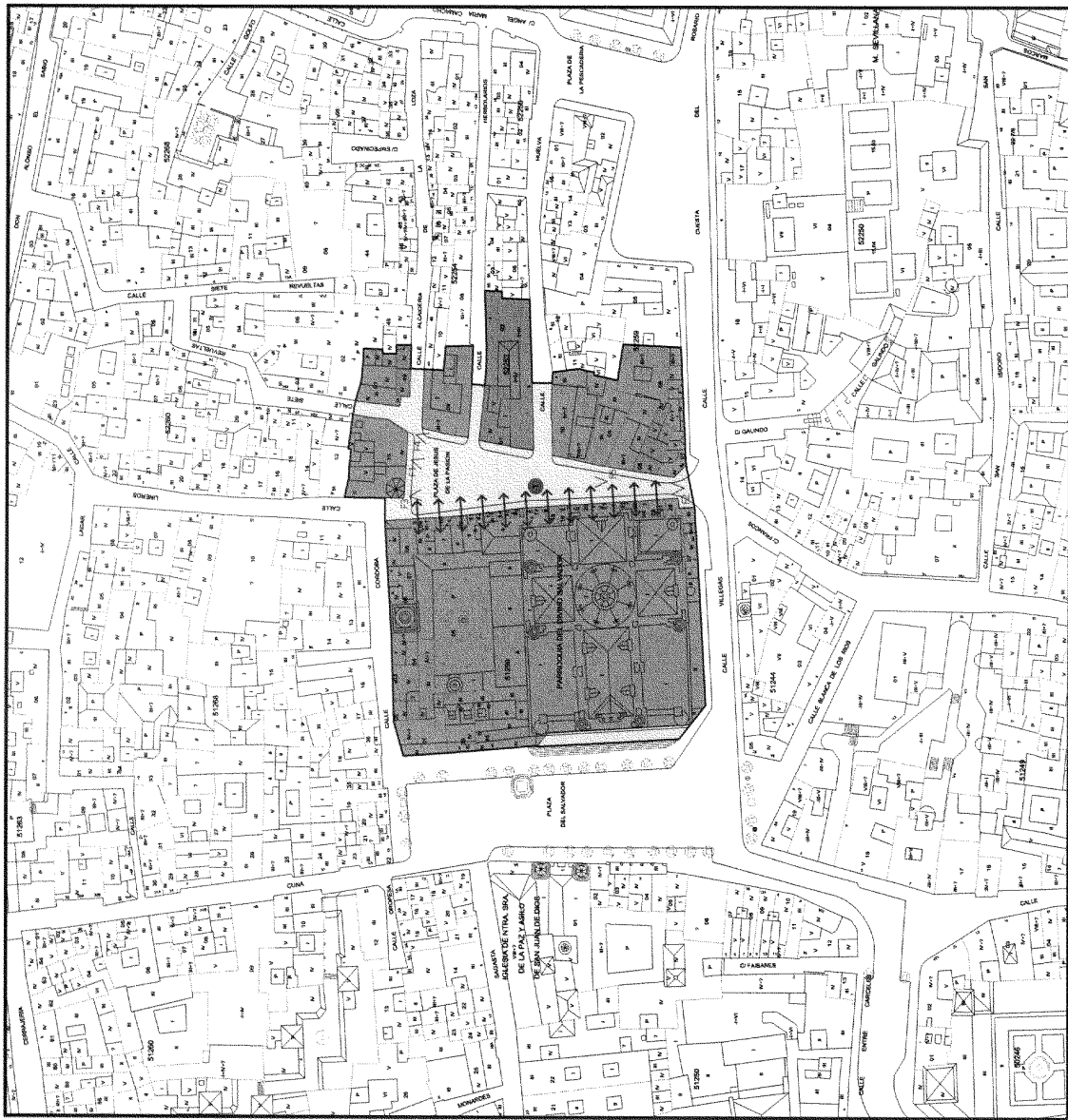
Esta plaza se abre en las tranceras de la iglesia del Salvador, enlazándose en el recorrido, vía peatonal, que discurre en dirección este-oeste, partiendo de la Puerta de Carmona y que, a través de la calle Alcaicería se conecta con la Alfalfa.

En definitiva es una dilatación triangular que se extiende hacia el sur, hacia la Cuesta del Rosario, cuya configuración quedó marcada por la volumetría del templo, siendo el resto de las edificaciones que la rodean con también de cierta altura, de entre 3 y 4 plantas, destacando por su singularidad el edificio que constituye la esquina con la calle Limeros. Adscribiendo al arquitecto Anibal González, presenta una prototípica fachada que combina el ladrillo visto con el azulejo, reñatándose la esquina con un torreón que localiza la visión desde el vértice opuesto.

Cabe destacar el carácter comercial de este espacio y su especialización, prácticamente dedicado al vestido de noias y sus complementos. Y a la vez, cabe distinguir entre los distintos flancos. Mientras que en los frentes norte y este se abren grandes locales-escaparate, en el flanco oeste se disponen mínimas tiendas que ocupan una estrecha franja que se adosa a la iglesia y que actualmente están siendo objeto de una rehabilitación controlada. La plaza se pavimentó con adoquines resolviéndose el encuentro con la edificación mediante estrechos acorados de baldosa hidráulica.

El acceso al interior de la plaza está restringido a la carga y descarga aunque se permite el aparcamiento de motos en un zona acorada.

ENCLAVE E24



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Entfazación de su condición de plaza comercial, ámbito de estancia y relación, y lugar de tránsito ligado a itinerarios comerciales tradicionales de la ciudad.
- Prohibición del tránsito rodado, estacionamiento, y carga y descarga.
- Mantenimiento del espacio libre de la plaza sin sectorizaciones, segregaciones ni elementos focalizadores de carácter permanente (monumentos, kioscos, etc.).
- Refuerzo de la interrelación entre los comercios (especialmente los adosados al lienzo este de la iglesia) y el vacío de la plaza (directriz particular nº 1), en base a elementos de mobiliario urbano efímero ligados a los comercios (mostradores, expositores, veladores, etc.) o a la disposición de viseras o cubriciones retráctiles.
- Supresión de la segregación entre aceras y calzadas.
- Sustitución de la impropia rotulación oficial actual por la tradicional de Plaza del Pan.

- Uso del espacio libre:
 - Preferencia: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: venta (asociada a los comercios perimetrales), veladores y actividades singulares de barrio.
 - Prohibidos: carga y descarga, tránsito rodado, acceso garajes, estacionamiento, kioscos, publicidad.

- Usos de la edificación:
 - Preferencias: Residencial, Comercio.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá abarcar la totalidad del espacio libre de la plaza, e integrarse en una propuesta más amplia que contemple el conjunto C.D5.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Entfazación de relaciones
- Entfazación de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

El origen y evolución de la Plaza de Pilatos está ligado estrechamente al devenir de la Casa de Pilatos, que comienza a partir de unas casas anexas al recorrido de creación de la Plaza de la Alfalfa con la Puerta de Carmona -Resedero del Desamano Máximo-, cuya proyección territorial correspondida a la carretera hacia Alcalá de Guadaíra.

Se trata de un sector de la ciudad con un vacío irregular (como en la conigula juefeta) y numerosos parcelas de gran entidad, correspondientes a conventos y casas palaciegas, cuyas arquitecturas se hacen reconocibles en la escena urbana a través de elementos singulares en el perfil de la ciudad (miradores, espadañas, ...), de elementos ornamentales y simbólicos adiccionados a unas construcciones a veces un tanto indiferenciadas del caserío doméstico, o por su vinculación con dilataciones del espacio público de diverso origen y calidad.

En paralelo a las importantes reformas del palacio emprendidas por D. Fadrique Enriquez de Ribera (primer Marqués de Tarifa), se lleva a cabo la compra de unas casas frente al palacio con objeto de abrir una amplia plaza frente a su fachada principal. Tras la demolición de las casas se libera un gran vacío delimitado por nuevas parcelas que conforman una estrecha banda catastral ceñida a las medianeras de las propiedades no afectadas, y se construyen nuevas casas que conformarán los límites de la plaza no ocupados por el palacio. Inicialmente la familia Enriquez asumirá la titularidad del palacio, de la plaza y de las casas perimetrales, que en el XVIII presentaban sponanciales hacia el espacio público, soportando actividades diversas (mercado provisional, fuente pública, etc.). Medrados del siglo XX han desaparecido los soportales y las irregularidades en las alineaciones, al tiempo que se va acentuando la segregación en dos ámbitos como consecuencia de la especialización funcional y material de la calle que atraviesa la plaza: una ajustada dilatación frente al palacio, que apenas conforma un espacio desahogado para el acceso; y una plaza con la estatua central de Zurbarán, abollado y bancos perimetrales, en un amplio ámbito segregado del elemento primario generador de la plaza. Esta situación se mantiene básicamente hasta hoy, con ajustes en la delimitación de las calzadas y con la disposición de arbolado de menor porte en el ámbito frente al palacio.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

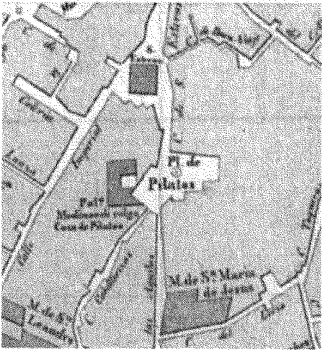
La plaza de Pilatos es el mejor exponente en Sevilla de una familia de espacios públicos generados frente a arquitecturas palaciegas, a través de transformaciones que afectan a la estructura catastral y a la edificación de su entorno. Frente a las plazas del Durque o del Pumariego, en el caso de la Plaza de Pilatos la mayor parte del ámbito público se genera no tanto por retratamiento de la alineación del propio palacio, como por modificaciones en otras propiedades privadas. Las huellas de las transformaciones aparecen perfectamente legibles en la estructura catastral del entorno de la plaza, en parte gracias a la ausencia de otras operaciones de realineación significativas. La ajustada escala y la contenidos significativos de la relación entre el edificio palaciego y el espacio público es otro rasgo característico de este tipo de espacios.

DIAGNOSTICO

En su actual configuración, la Plaza de Pilatos presenta una desigual coherencia con los valores que sustentan su condición patrimonial. De un lado, la estructura catastral del entorno evidencia claramente el proceso de gestación de la plaza y el sistema jerárquico en el que se basa su configuración. De otro lado, tanto la materialidad actual del caserío perimetral como la configuración del espacio libre evidencian discordancias profundas respecto a las claves patrimoniales de este espacio.

En efecto, en el último tercio del siglo XX el perímetro de la plaza de Pilatos soporta sustituciones en el caserío que alteran fuertemente la jerarquía de escalas y significados que caracteriza la relación entre el palacio y las arquitecturas domésticas, de fondo, en este tipo de plazas. La acumulación de plantas -supuestamente justificadas por una poco congruente incorporación de elementos directamente extraídos del catálogo lingüístico de la tradición doméstica local (elemento discordante nº 1), unida a cierta monumentalización de la epidermis de arquitecturas recientes contiguas al palacio (elemento discordante nº 2), configuran este contuso panorama.

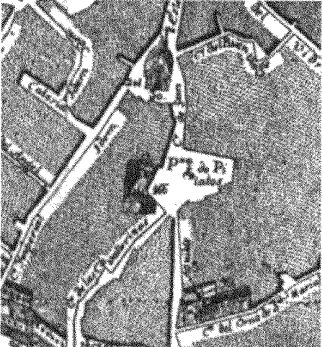
De otro lado, se observa una fuerte segregación de la plaza en dos ámbitos fuertemente disociados, así como la configuración de la mayor parte de ésta de modo absolutamente ajeno a la relación con el palacio que la dota de contenido. A ello contribuye significativamente la ordenación del arbolado y mobiliario urbano, la pavimentación y conformación de los bordillos o la fuerte huella en la configuración de plaza de las calles Aguilas y San Esteban.



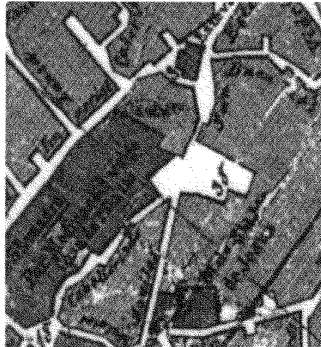
PLANO DE SEVILLA, 1962. Autor: José Herrería Ochoa



PLANO DE SEVILLA, 1881. Autor: Archivo de Política Municipal de la Vega Larioyano



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Edo. Mansueti Corbo



PLANO DE SEVILLA, 1888. Autor: Manuel Alberto Benavides y Lopez



ENCLAVE E25



PLAZA DE PILATOS

DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
5. SAN BARTOLOME

La Plaza de Pilatos comprende dos ámbitos bien diferenciados, segregados por una calzada asfaltada que constituye uno de los ejes de penetración al casco histórico y por lo tanto soporta un tráfico denso.

El ámbito previo a la "Casa de Pilatos" constituye una dilatación del acceso al palacio. De dimensiones reducidas, se pavimenta mediante una cuadrícula trazada con adosquines en la que se intercala chino lavado, rodeándose su perímetro con parapetos.

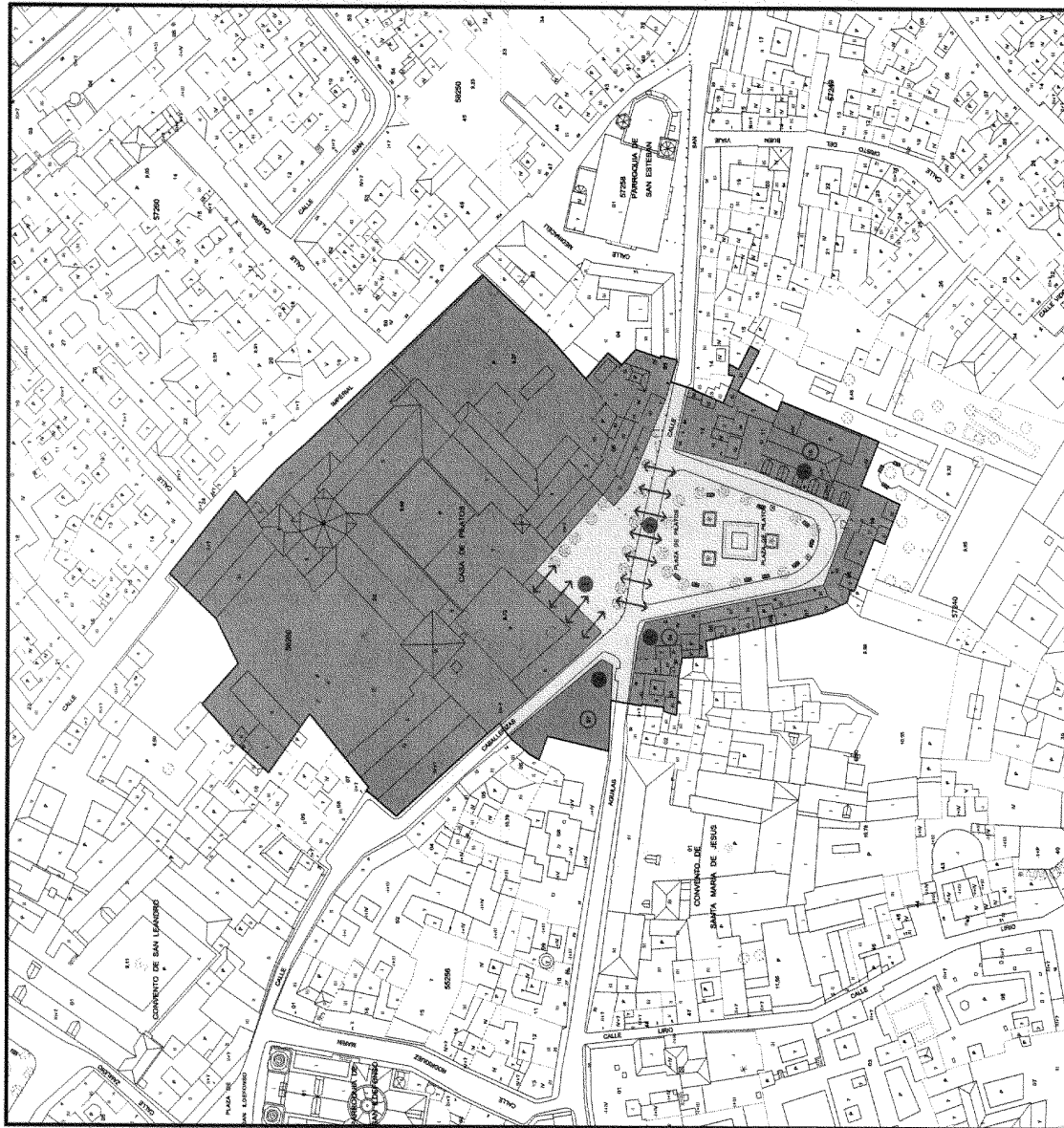
La plaza propiamente dicha es de dimensiones rectangulares, abocándose hacia el interior de este ámbito. El espacio queda definido por una serie de edificios residenciales, de una cierta uniformidad en su composición.

El espacio queda focalizado con la disposición de la estatua de Velázquez que se sitúa sobre un interesante pedestal de mármol. Flanqueando la estatua se disponen tres alcorques/bancos con sus respectivos palmeres, disponiéndose además una hilera de abobles de porte regular en su perímetro que se intercalan con bancos y farolaje de fundición.

El pavimento se resuelve con un damero de mármol y chino lavado "in situ". Perimetralmente se define una vía con acceso rodado restringido a los residentes que libera un reducido acerao frente a las edificaciones prolegio, en dos de sus frentes por marmalillos. A pesar de la prohibición la anchura de la calle permite el aparcamiento de dos de sus lados.

Debe destacarse la acumulación de contenedores de basura en el frente de la plaza que linda con la vía rodada.

ENCLAVE E25



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:100

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la intersección entre la Casa de Pilatos y el espacio público de la Plaza de Pilatos (directriz particular n.º 1).
- Dilución de la excisión de la plaza en dos ámbitos diferenciados.
- Dilución de la huella de la calle Aguilas - San Esteban en la configuración de la plaza (directriz particular n.º 2).
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno a 3 plantas.
- Limitación de una excesiva singularización formal de las arquitecturas perimetrales de la plaza, en beneficio de la prelación del palacio en el espacio público.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes, carga y descarga.
 - Prohibidos: estacionamiento, vendedores, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacén, Comercio.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERES EN EL ENTORNO



A

La Plaza Nueva es el espacio asociado oficialmente al centro del poder político de la ciudad. Este amplio espacio, de forma absolutamente regular y proporciones rectangulares, aparece presidido por el edificio que representa a la institución del Ayuntamiento, cerrando el flanco este de la plaza y destacando por su singularidad arquitectónica, además de por el tratamiento del propio espacio público.

El resto del perímetro se construye con edificios de distinta adaptación arquitectónica y número de plantas variable, pero, dada la escala del vecindario y que no se producen diferencias de altura destacables, puede decirse que el conjunto se presenta con un carácter homogéneo. En cuanto al uso, básicamente se trata de edificios de oficinas con bajos comerciales, destacando en el frente que ostenta el Ayuntamiento el edificio del Hotel Inglaterra.

El tratamiento del espacio responde a un esquema funcional concienzudo. Una plataforma central de uso peatonal, una banda perimetral para estacionamiento de autobuses, flanqueada por la construcción de las marquesinas que se alternan con elementos de arbolado, una amplia calzada, de tres carriles y dirección única y un amplio acerado frente a las edificaciones. Este acerado recorre todos los flancos de la plaza, alineando hacia la calzada una hilera de miraflores.

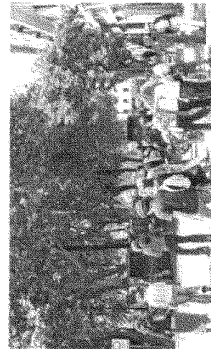
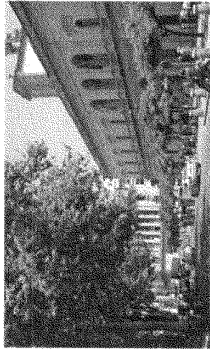
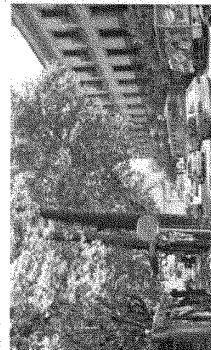
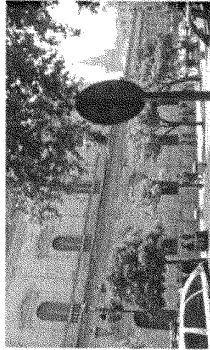
El acerado previo se dilata frente al edificio del Ayuntamiento, liberando en este punto una amplia plataforma pavimentada con losas de granito cuyos límites hacia la calzada se definen con singulares marmolillos de piedra encajados.

La plataforma central aparece focalizada por la estatua ecuestre de San Fernando que se coloca sobre un alto pedestal de mármol escalonado en su base. En torno a este elemento se extiende una amplia superficie pavimentada de losas de mármol bicolor, rematándose con una serie de patrones perimetrales donde se alijan árboles de distinto porte y otros elementos de jardinería. En el interior de esta línea vegetal se disponen una serie de bancos de fundición que se alternan con neorijos.

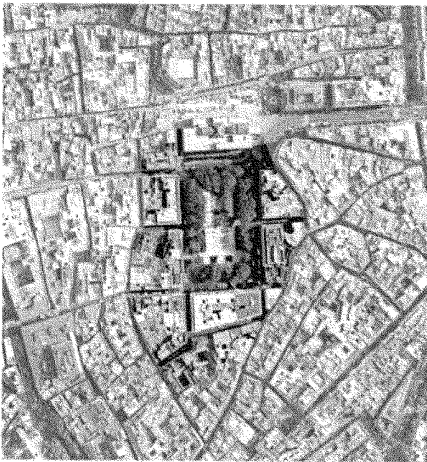
En el exterior se ubican dos kioscos y una serie de mobiliario urbano.

A nivel circulatorio la plaza se recorre peatonalmente, soportando un intenso tráfico que se potencia al ser línea de recorrido de numerosas líneas de autobuses urbanos.

Funcionalmente acoge periódicamente distintas actividades que implican la ocupación del espacio central con elementos construidos de carácter provisional.



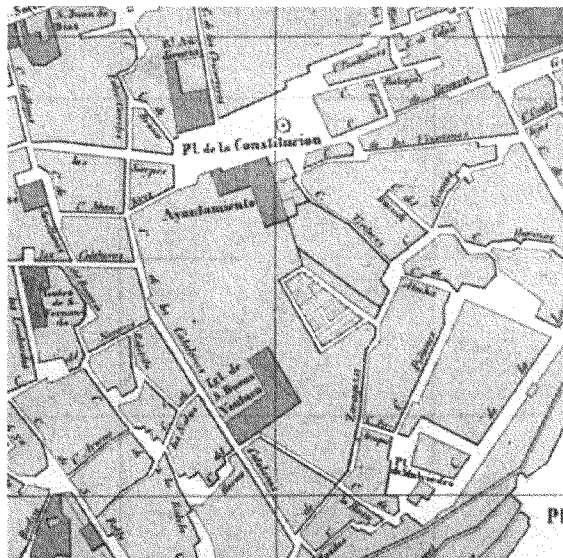
ENCLAVE E26



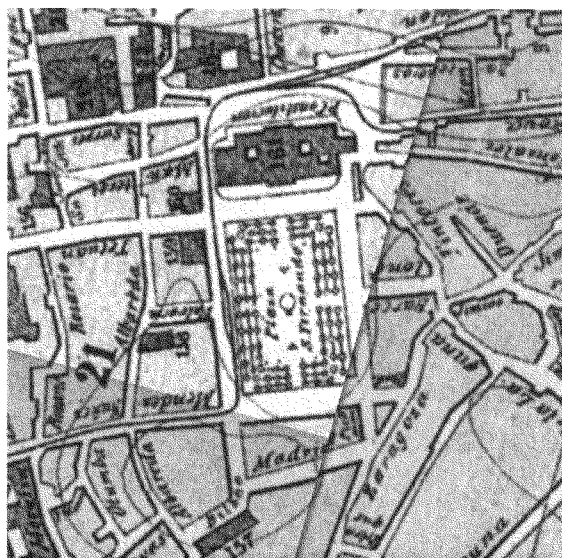
PLAZA NUEVA

DISTRITO CASCO ANTIGUO BARRIO 7. CATEDRAL

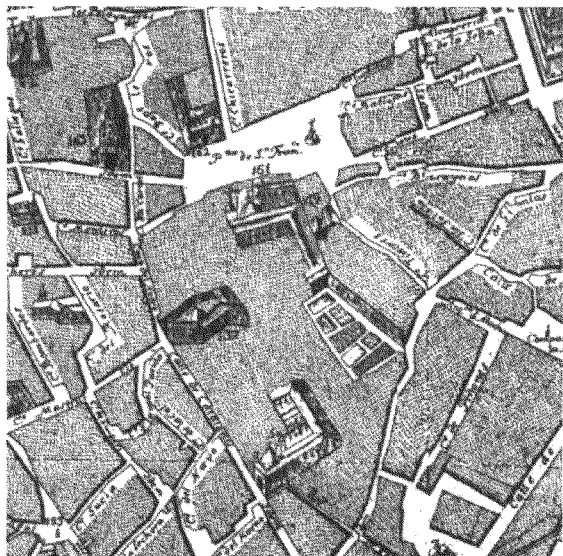
ENCLAVE E26



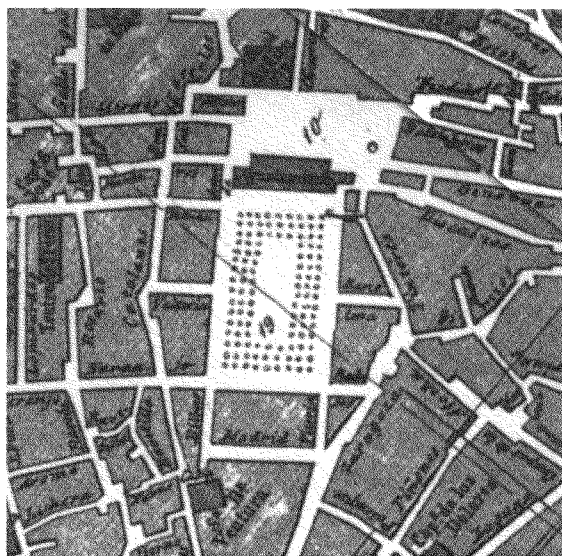
PLANO DE SEVILLA, 1828. Autor: José Antonio Díaz.



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Alarcón y Meléndez de la Hoya. Comisario.



PLANO DE SEVILLA, 1911. Autor: E. G. Masat Coma.



PLANO DE SEVILLA, 1989. Autor: Manuel Muñoz-Pomares y López.

B

ORIGEN Y EVOLUCION

La Plaza Nueva se define en el marco de una operación urbanística de gran alcance, sobre una amplia manzana del casco histórico en la que se enclavaban los conventos de San Francisco y San Buenaventura, el hospital de Curación de Terrenos Franciscanos así como las casas consistoriales renacentistas. En 1810 un incendio anula el convento de San Francisco, planificándose las primeras propuestas de apertura de una plaza en las buhardas interiores de esta gran manzana. La propuesta no prospera, desarrollándose al culto la iglesia e iniciándose una lenta reconstrucción que se interrumpe con la excomunión de 1835. En 1840 se aprueba la demolición del convento y en 1849 se ceden sus terrenos a la ciudad, planificándose la apertura de una amplia plaza como respuesta a la voluntad de dotar a la ciudad de un nuevo espacio en el que se identifique, ante la ausencia de una verdadera Plaza Mayor. Tras un complejo proceso de propuestas, aprobaciones y reelaboraciones, la plaza se abre en 1852, según proyecto de Angel de Ayala, si bien las obras del nuevo ayuntamiento (con proyecto inicial de Babino Marín) se prolongarán aun varias décadas y contarán con la participación de varios arquitectos.

Inicialmente la plaza presentaba una edificación muy homogénea y modular dispuesta en el perímetro de su planta rectangular, presidida por la nueva fachada del ayuntamiento. La conformación del espacio público pasó por varias etapas. Inicialmente se dispusieron tres hileras de bancos y abobado perimetral y un Museo de música central. En 1911 se presenta un nuevo proyecto de reforma que prevalece la creación de jardines. En 1924 se inaugura la estanza ecuestre de San Fernando, dispuesta en el centro de la plaza y de cara al ayuntamiento. En estas fechas la plataforma central de la plaza se rodeaba de palmeras, plátanos y naranjos, así como unas balaustradas de mármol, y en su ahora más reducido perímetro se disponían los coches de punto. Cuatro grandes faros con bancos en sus basamentos completaban el ámbito central. Desde entonces, el espacio libre de la plaza se ha dotado de diversos kioscos y mobiliario urbano, inicialmente más reducido y ordenado y posteriormente más prurioso y disperso, al tiempo que su viario perimetral se va saturando con transeño robado y paradas de transportes públicos.

En cuanto a la edificación que conforma los límites, cabe destacar dos procesos. De un lado, la apertura de la Avda de la Constitución, que hereda los objetivos de otras tentativas anteriores como las propuestas de un eje norte-sur, que supondrá la supresión de la edificación que cerraba la plaza en su vértice sur-este. De otro, la progresiva sustitución de la regular arquitectura que conformaban las fachadas, que se inicia con el polémico proyecto de Vicente Traver para el nº 17 de la plaza y prosigue con el proyecto de falavera para la sede de la C.T.N.E. A estas reformas siguieron muchas otras, conservándose hoy un fragmento de la solución original en las proximidades de la calle Barcelona.

Al hilo de la reciente rehabilitación de las Casas Consistoriales se ha reformado el andén que rodea este edificio, dilatándose significativamente hacia la Plaza Nueva.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Plaza Nueva es el espacio oficialmente asociado a la representación del poder político municipal sevillano, lugar de congregación con ocasión de actos oficiales de carácter político (manifestaciones, concentraciones, etc.) y espacio cívico central de la ciudad. La Plaza Nueva corresponde al modelo urbano sevillano más próximo a la idea de Plaza Mayor aunque tardía respecto a sus equivalentes en otras capitales del país (Madrid, Salamanca, Vitoria, etc.) y se inserta en la secuencia que hilana los principales hitos arquitectónicos de la ciudad (Ayuntamiento, Catedral, Archivo de Indias, Reales Alcázares, etc.).

A su condición de bien arquitectónico deben añadirse valores de índole histórica y etnológica, en cuanto espacio testimonio de significativos actos y actividades en la vida de la ciudad, complementada en este aspecto con la Plaza de San Francisco.

ENCLAVE E26

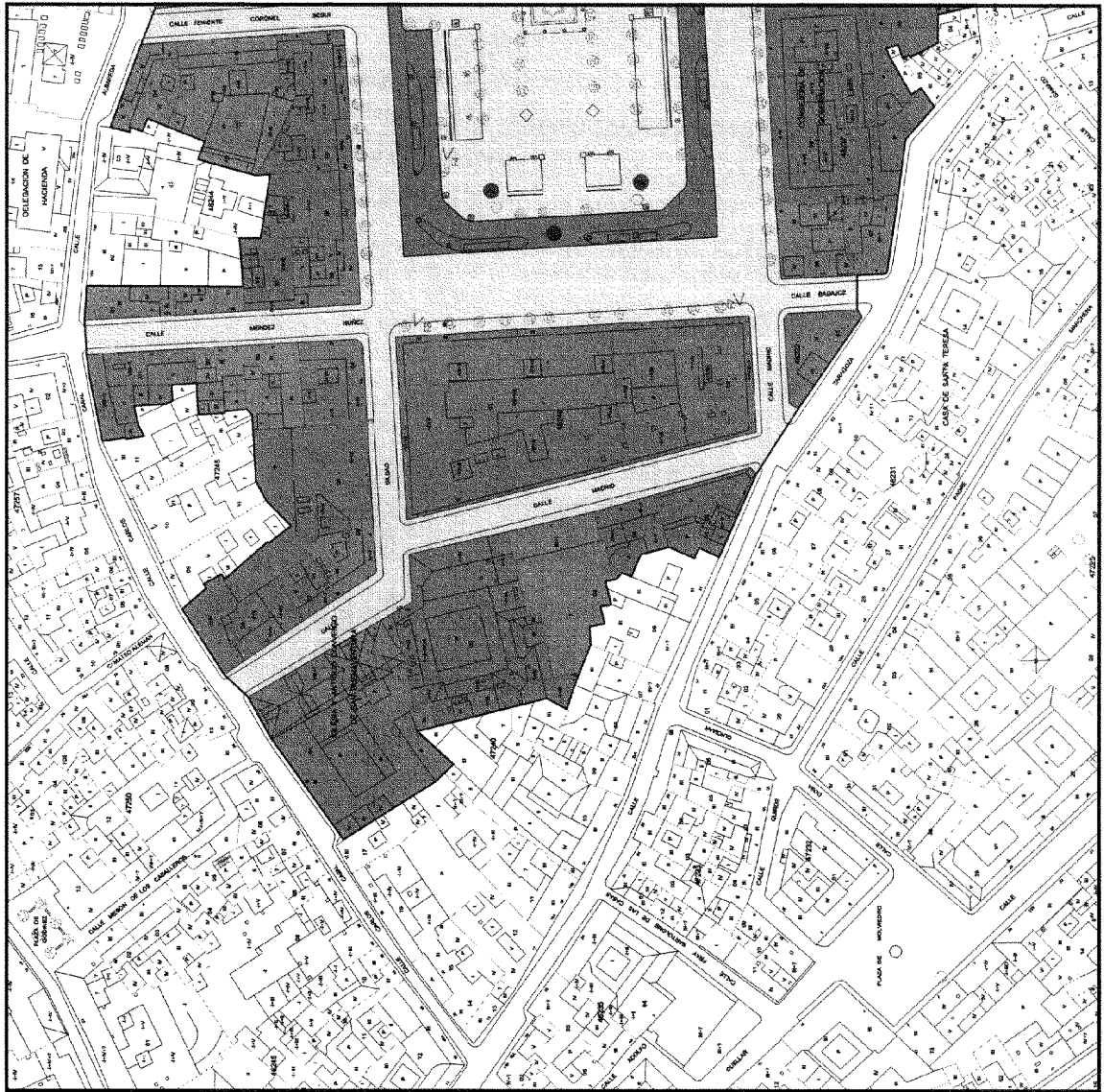
DIAGNOSTICO

La Plaza Nueva mantiene vigente su cometido básico de espacio civil de estancia, de representación municipal y de identificación ciudadana. Las diversas arquitecturas que han ido sustituyendo la regular fachada que servía de fondo a la sede municipal, aun incidiendo contrariamente en este objetivo inicial, no llegan a tener capacidad para rellenar distácticamente el principio jerárquico que fue constitutivo de este espacio urbano. En cualquier caso, cabe destacar diferencias significativas en este aspecto entre la recuperación de un edificio como la sede de Telefónica, o la neutral presencia de obras menos singulares pero si más integradas, como por ejemplo el edificio del Hotel Inglaterra.

Entre los factores contrarios al buen desempeño de sus cometidos por parte de la Plaza Nueva, cabe citar la desordenada disposición de los numerosos elementos de mobiliario urbano que pueblan la plataforma central (tocosos, cabinas, etc) y especialmente la densa ocupación de su perímetro con paradas de autobuses y taxis (elemento discordante nº1), estacionamientos de motos, etc.

La celebración en dicha plataforma de diversas actividades temporales (Feria del Libro, exposiciones temporales, e incluso actividades deportivas puntuales) son difícilmente compatibilizables no solo con la jerárquica y cerrada estructura compositiva de este espacio, sino incluso con la mera posibilidad de tránsito a través de la plaza.

C



PLANO DE DIRECTIVAS DE ORDENACION Y PROTECCION. ESCALA 1:1000. V2

ENCLAVE E26

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como plaza de estancia, lugar de relación social, espacio de identidad de la ciudad y espacio de representación del Ayuntamiento.
- Refuerzo de la interrelación entre el edificio del Ayuntamiento y el ámbito principal libre de la plaza (directriz particular nº 1).
- Rehabilitación del espacio libre, atendiendo al refuerzo de las interrelaciones anteriores y a la clarificación de la estructura compositiva interna de la plaza.
- Reordenación del mobiliario urbano, reducción de elementos publicitarios y en particular, reubicación de los kioscos (directriz particular nº 2), en una disposición coherente con la estructura compositiva del espacio libre.
- Rehabilitación de los elementos vegetales integrados coherentemente en la ordenación de la plaza.
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado, público y privado.
- Restricción de la circulación rodada (accesos a garajes) y el estacionamiento en toda la plaza, favoreciendo la accesibilidad al espacio central.
- Mantenimiento de la escala del parcelario y enfatización de la regularidad y neutralidad de las arquitecturas que delimitan el espacio público.

Usos del espacio libre:

- Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares (actos oficiales puntuales).
- Admisibles: tránsito rodado acotado (acceso a garajes y transportes públicos).
- Prohibidos: publicidad, estacionamiento, venta ambulante.

Usos de la edificación:

- Preferentes: Residencial, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
- Prohibidos: talleres, industria, almacenamiento.

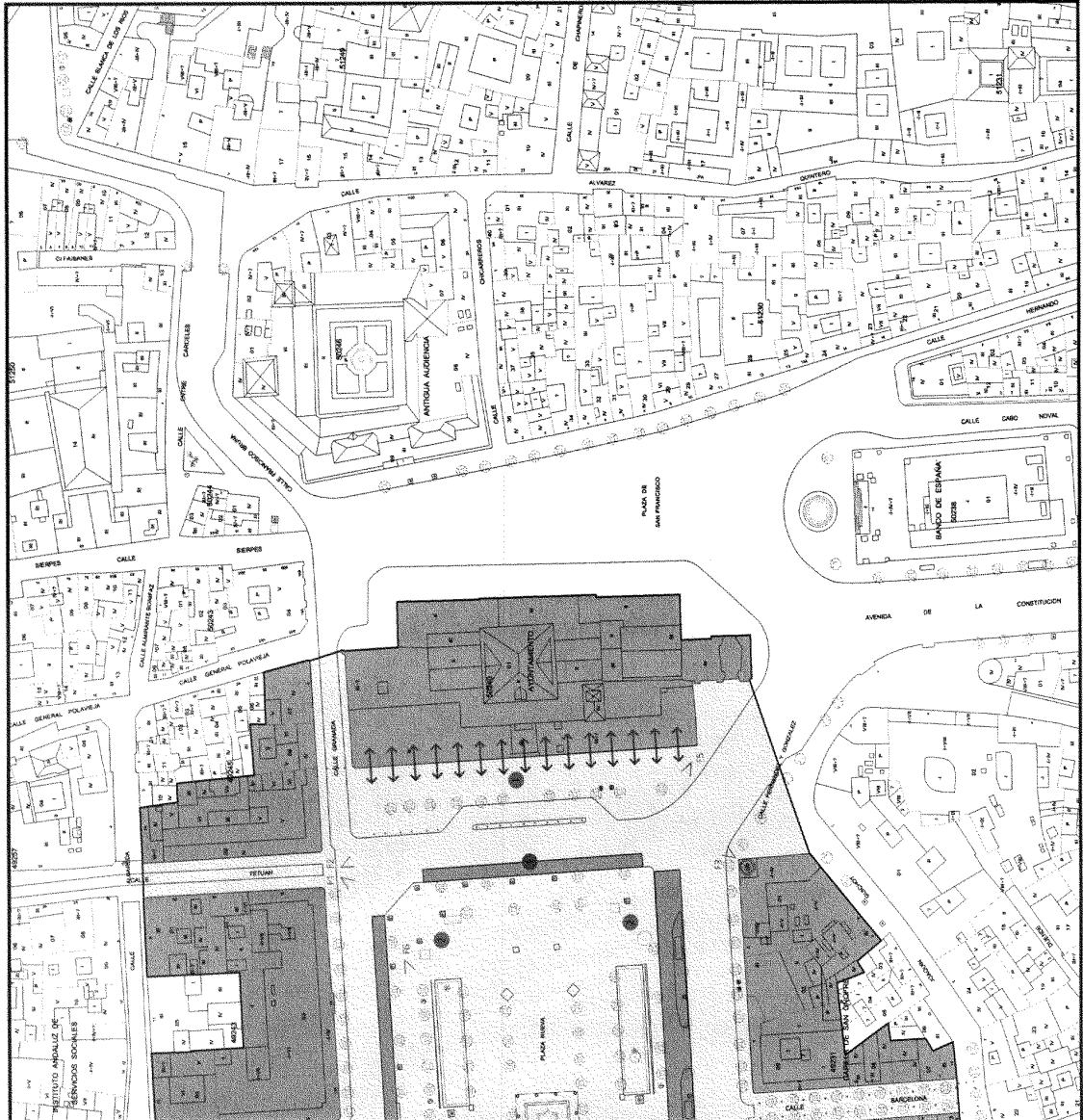
GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



D

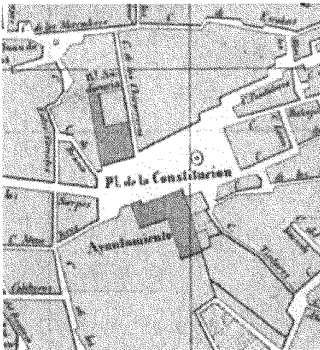
ENCLAVE E27



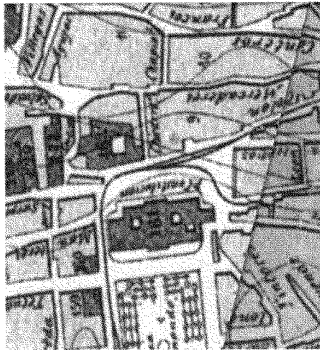
PLAZA DE SAN FRANCISCO

DISTRITO CASCO ANTIGUO BARRIO 7. CATEDRAL

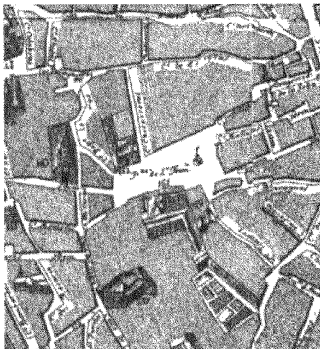
La Plaza de San Francisco es un espacio de proporciones alargadas que se extiende frente al edificio del Ayuntamiento, alineándose a su flanco oeste. Próxima al entorno de la Catedral es un espacio de paso a la vez que confluencia de recorridos. Aunque algunas de las edificaciones que lo cierran tienen un carácter singular, como la antigua Audiencia o el Banco de España, en conjunto, por su escala y formalización presentan un entorno bastante uniforme. Aparte de los edificios mencionados que albergan funciones públicas el resto lo componen una serie de casas de pisos, estrechas de fachada y con muchos torcidos, con bajos dedicados al pequeño comercio, y el resto de las plantas, hasta 4 o 5, a viviendas u oficinas. De este conjunto unitario destaca sin embargo el edificio de ladrillo visto y arquitectura regionalista que acoge en sus bajos la popular cáterera "Laredo". Composicionalmente este ámbito se resuelve como una gran superficie de adoquines en la que confluyen las vías perimetrales y bandas de acerados que discurren por las edificaciones, ensanchándose frente al Ayuntamiento hasta constituir una plataforma de granito en la que se alinean tres grandes farolas de fundición con brazos. Dentro de esta composición se singulariza la zona previa al Banco de España, en el frente sur donde, en un ámbito que se extiende previo al edificio, se ubica una gran fuente de mármol escalonada en su base y coronada por la estatua de mercuro. La agregación de este espacio dentro del conjunto de la plaza queda enfatizada por la pavimentación y la disposición de arbolado próximo de la hilera de naupoj que se alinea a todo lo largo del acerado del frente oeste. Dentro de esta gran explanada de adoquines se acota una chabada de un solo carril, paralela al acerado que discurre por el lado oeste, definida mediante bolardos y algunos macerones en el frente sur. En cuanto al aparcamiento, además del de coches que se concentra en el frente sur, donde también se localizan un buen número de contenedores, hay que destacar la banda continua de motocicletas estacionadas junto a los bolardos.



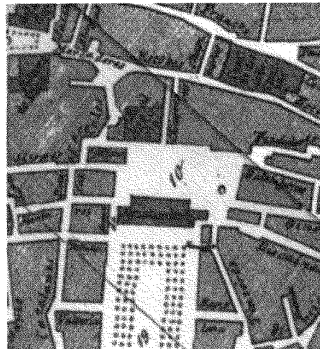
PLANO DE SEVILLA, 1862. Autor: José Antonio López



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Maza y Muñoz de la Vega, Cádiz



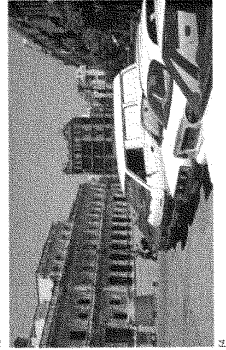
PLANO DE SEVILLA, 1977. Autor: Edo. Manuel Corbo



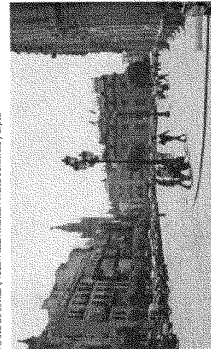
PLANO DE SEVILLA, 1986. Autor: Manuel Alberto Benavides y López



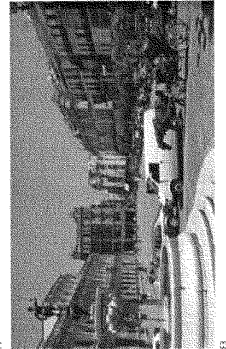
F2



F4



F1



F3

A

ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Plaza de San Francisco comenzó siendo un espacio de carácter comercial, próximo a la nueva alcazarría y a las calles Placemines y Alvarez Quintero, que concentraban la actividad comercial tras la construcción de la nueva mezquita mayor almohade. A finales del s.XIII se asientan los franciscanos en este lugar, mientras la plaza servía de mercado. Esta situación empieza a mutar al ser elegida la plaza para la construcción de las nuevas Casas Consistoriales en el XVI, tras abandonarse la sede del Corral de los Olmos y desvincularse así el poder político del poder religioso. La construcción del Ayuntamiento desencadena una reconfiguración del lugar, erigiéndose la Cárcel Real y la nueva Audiencia. En 1576 se instala la fuente de Hércules, en una plataforma elevada que responde de la época, la plaza presentaba porticados y miradores en el resto de sus frentes edificados.

Este cambio radical lleva a prohibir la venta en la plaza, que tiende a especializarse en torno a la administración de justicia. Los autos de la Inquisición conllevaron la primera instalación de gradas y "entabladillos", en donde la multitud se agolpaba mientras las autoridades tenían su sitio reservado en los balcones del Ayuntamiento y la Audiencia. A estas actividades se unen las celebraciones de acontecimientos singulares, proclamaciones y vistas de reyes, fundamentalmente, con motivo de los cuales se englobaba la plaza, igualmente albergó fiestas de toros y callas y juegos de caballería, en el sigo XVII. A finales del s.XVIII, tras la independencia de España, se reanuda la actividad de feria. El sigo XIX traza la apertura de la Plaza Nueva (ver E27), que asumirá el papel de plaza-fichada del Ayuntamiento, mientras que la de San Francisco seguirá manteniendo el de espacio de uso y marco de aquellas actividades y celebraciones en las que la institución municipal se une a los ciudadanos. No obstante, durante ciento treinta y cinco años la plaza asumió un papel más activo que el de un espacio de uso. A partir de 1915 se suprime la feria, y se intensifica su ocupación con transportes públicos, especialmente tras la apertura de la Avenida de la Constitución. La construcción del Banco de España se acompañará con la reubicación de la fuente en base a un patrón compositivo completamente diferente. Algunas intervenciones recientes suponen la recuperación del adosado oculto bajo la "mancha negra" y la definición de unas arqueas para mástiles para el entoldado del itinerario procesional en la plaza.

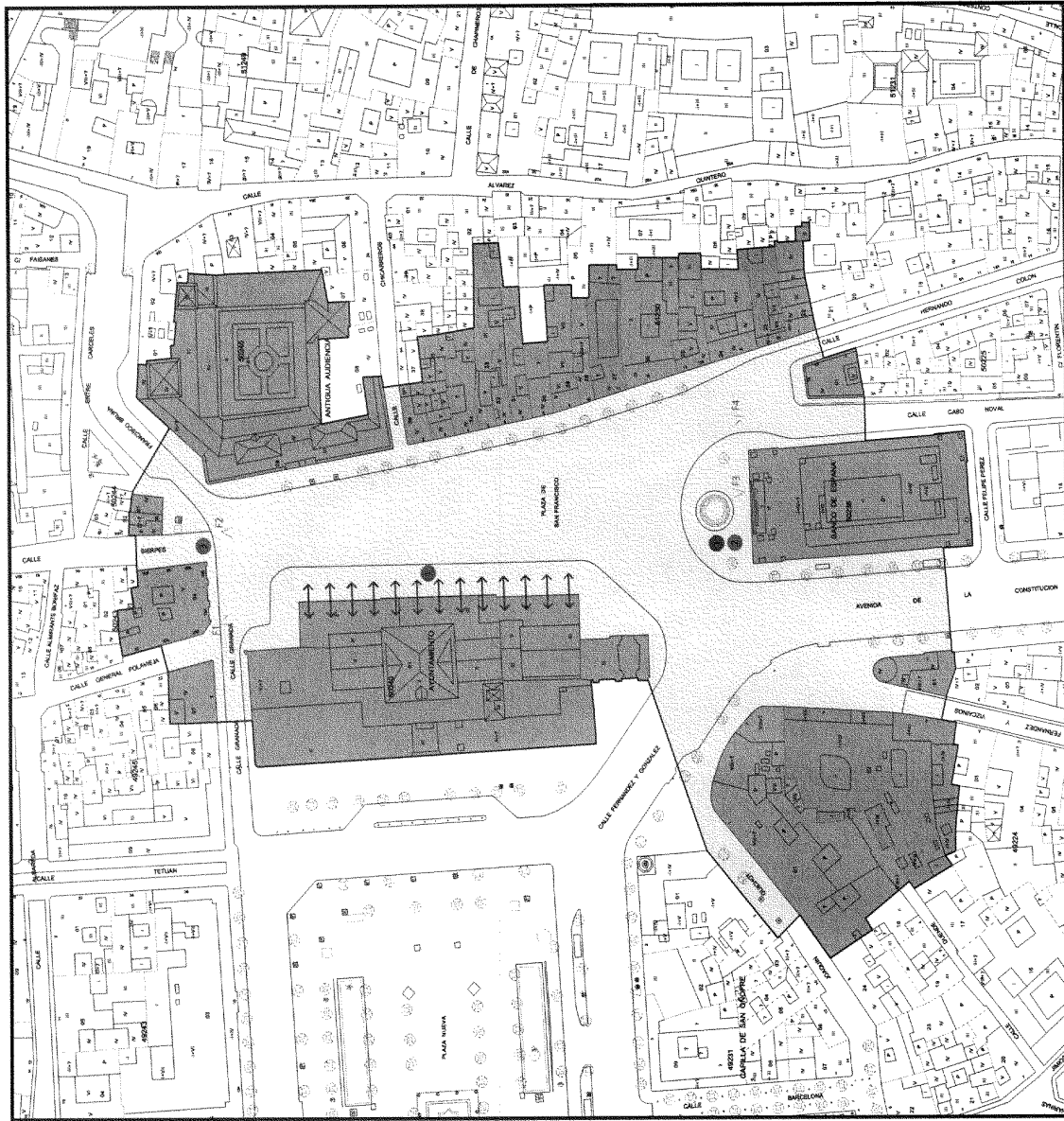
JUSTIFICACIÓN DE LA CATALOGACIÓN. VALORES PATRIMONIALES La plaza de San Francisco es uno de los espacios públicos que resumen más densamente la historia de Sevilla a partir del s.XIII. Su condición territorial respecto a acontecimientos singulares acaecidos en la ciudad, pero también respecto a los costumbres, tradiciones y rito de sus vecinos, se une al valor de los elementos arquitectónicos que la conforman, tanto en la edificación como en su estructura urbana. Su estrecha interrelación con la Plaza Nueva así como con diversas secuencias confluyentes evidencian su condición de centralidad y su papel articulador en la estructura urbana.

La Plaza de San Francisco, en su actual configuración, presenta una serie de rasgos heredados de momentos en los que se le asignaron cometidos diversos de los que le son intrínsecos, así como algunas distorsiones puntuales igualmente inconsistentes. Entre los primeros cabe citar la estructuración del plano de la plaza en calzadas y acerados segregados -enfanzados por las alineaciones del arbolado-, provenientes de la etapa en que este espacio servía fundamentalmente como plataforma disponible para el estacionamiento de los medios de transporte. Entre las segundas, cabe citar la ordenación frente al Banco de España, enfatizada con la disposición de la fuente, vegetación y pavimentos (elemento discordante nº 1), adquiriendo este edificio un protagonismo que altera el frágil equilibrio jerárquico de una plaza en la que su esencial condición de vacío disponible desaconseja la concreción relaciones materiales de esta índole. Por último, el discurrir de los coches por los frentes oeste y sur de la plaza, con calzadas acotadas por macerones y por una banda continua de motocicletas estacionadas, ofrece una imagen de provisionalidad que se ha extendido ya a lo largo de décadas.

DIAGNÓSTICO

La Plaza de San Francisco, en su actual configuración, presenta una serie de rasgos heredados de momentos en los que se le asignaron cometidos diversos de los que le son intrínsecos, así como algunas distorsiones puntuales igualmente inconsistentes. Entre los primeros cabe citar la estructuración del plano de la plaza en calzadas y acerados segregados -enfanzados por las alineaciones del arbolado-, provenientes de la etapa en que este espacio servía fundamentalmente como plataforma disponible para el estacionamiento de los medios de transporte. Entre las segundas, cabe citar la ordenación frente al Banco de España, enfatizada con la disposición de la fuente, vegetación y pavimentos (elemento discordante nº 1), adquiriendo este edificio un protagonismo que altera el frágil equilibrio jerárquico de una plaza en la que su esencial condición de vacío disponible desaconseja la concreción relaciones materiales de esta índole. Por último, el discurrir de los coches por los frentes oeste y sur de la plaza, con calzadas acotadas por macerones y por una banda continua de motocicletas estacionadas, ofrece una imagen de provisionalidad que se ha extendido ya a lo largo de décadas.

ENCLAVE E27



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. ESCALA 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como espacio libre complementario de la Plaza Nueva, y su especialización como ámbito de representación del Ayuntamiento con motivo de celebraciones diversas de carácter temporal.
- Enfatización de la interrelación específica que se establece entre el edificio del Ayuntamiento y el ámbito principal libre de la plaza (directriz particular nº 1), sin implicar para ello elementos estables que puedan obstaculizar la implantación de gradas, pablos, u otras construcciones efímeras.
- Reordenación de la pavimentación de la plaza, suprimiendo seccionaciones inadecuadas inducidos por los trazados de bordillos, arbolado, o por la disposición de la fuente, especialmente frente al Banco de España (directriz particular nº 2), y en el entronque con Serpientes (directriz particular nº 3).
- Tratamiento de la calle Granada como vía peatonal, diluyendo la existencia que suponen sus bordillos respecto al entronque de Serpientes y General Lobo Vieja.
- Reducción de la intensa carga de tránsito rodado.
- Mantenimiento de la escala del parcelario doméstico (o reducción, en unidades mayores).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal, actividades singulares.
 - Admisibles: veladores, venta ambulante, kioscos (periféricamente localizados), tránsito rodado restringido y acotado.
 - Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Administrativo, Espectáculos y Salas de reunión.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de esta plaza y de la Plaza Nueva, si bien podrán desarrollarse independientemente.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

El entorno de la actual plaza de Molviedro corresponde a un sector de la ciudad próximo a la puerta del Arenal en el que persistió una laguna (de la Papería), resto del brazo oriental del río. Tras su desecación se mantuvo no obstante una depresión topográfica en este acotado sector marginal en el sur de la ciudad, que albergó un mercado y, en torno a éste, la mancha. En 1776 se inicia la reforma del "Compás de la Laguna", dirigida por los ingenieros Francisco Peña y Prudencio Molviedro, consistente en la regularización del vacío del antiguo mercado y de la calle Pitones actual Padre Marchena) y la apertura de una calle totalmente recta entre la plaza así resultante y la Puerta del Arenal. En dicha calle (Castelar) se produce un regular loteo de amplias parcelas, que propiciará el establecimiento de un conjunto de casas de una inusual escala en la ciudad. Al mismo tiempo se nivela la superficie de la plaza, absorbiéndose los derriboes en las calles confluente (Riositas, especialmente), y se construye una nueva Ermita de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, que sustituye a la que se disponía exenta en el vacío anterior. Desde entonces se han venido produciendo sustituciones en la margen oriental de Castelar y una utilización diversa de esta regular plaza, que no acaba de adquirir una identidad propia, quiz por la ausencia de arquitecturas significativas que la focalicen y por cierta impermeabilidad del tejido viario en este sector, condicionado por la estricta pervenencia en el parcelario actual del límite de la muralla.

Tras una larga etapa en que la plaza se ocupaba con vehículos estacionados, hace unos años se segregó el tránsito rodado y se dispusieron unos árboles y una cruz en el ámbito peatonal.

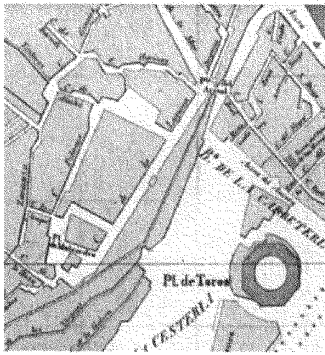
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

El conjunto integrado por la Plaza de Molviedro, C/ Castelar y Puerta del Arenal se valora como patrimonio urbano de la ciudad especialmente por la claridad y coherencia de sus estructuras catastral, morfológica y espacial. Se trata de uno de los ejemplos más nítidos y reconocibles de entre las operaciones de racionalización y saneamiento de la estructura urbana de la ciudad promovidas a fines del XVIII, en el que se articulan coherentemente la Plaza de Molviedro, la calle Castelar y la precedente Puerta del Arenal.

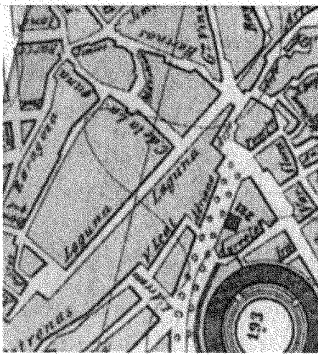
DIAGNOSTICO

La Plaza de Molviedro, a diferencia de la mayor parte de las plazas del casco histórico, cargadas de significación y en las que diversas instituciones y edificaciones se disputan el protagonismo en la escena urbana, presenta una cierta atonía quizá heredada de su marginal origen. Su reducida escala respecto a la relativa potencia de la calle Castelar abundan en este efecto. La reciente definición de una plataforma peatonal en la mayor parte de la superficie de la plaza contrasta con la total ausencia de bancos que permitan el disfrute de este tranquilo lugar como estancia.

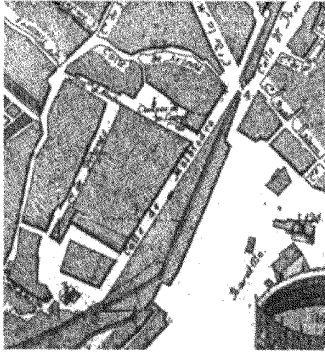
En la calle Castelar cabe reseñar el negativo efecto que produce la excesiva altura de los edificios de pisos que conforman la mayor parte de su margen occidental (elemento discordante nº1).



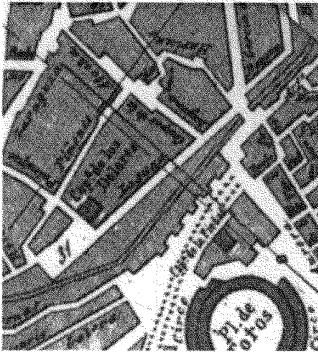
PLANO DE SEVILLA, 1828. Autor: J. A. Herrera (D. A.)



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Pádua y Manuel de la Vega Campuzano



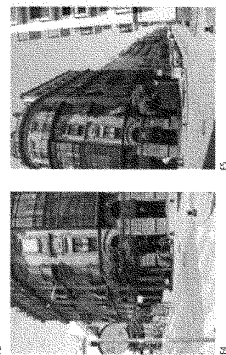
PLANO DE SEVILLA, 1871. Autor: E. M. de G. G. G.



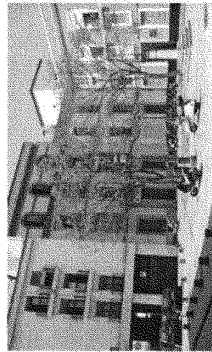
PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez Benavides y López



F2



F4

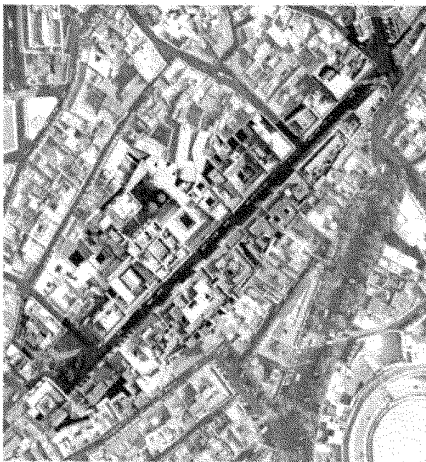


F3



F5

ENCLAVE E28



PLAZA DE MOLVIEDRO, C/ CASTELAR Y PUERTA DEL ARENAL

DESIERTO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
7. CATEDRAL

Este enclave que se desarrolla en el sector suroeste del casco histórico comprende una sucesión de espacios urbanos: la Plaza de Molviedro, en el extremo norte, la calle Castelar, de trazado absolutamente rectilíneo y la Puerta del Arenal, que en la actualidad constituye el espacio donde confluyen radialmente una serie de calles.

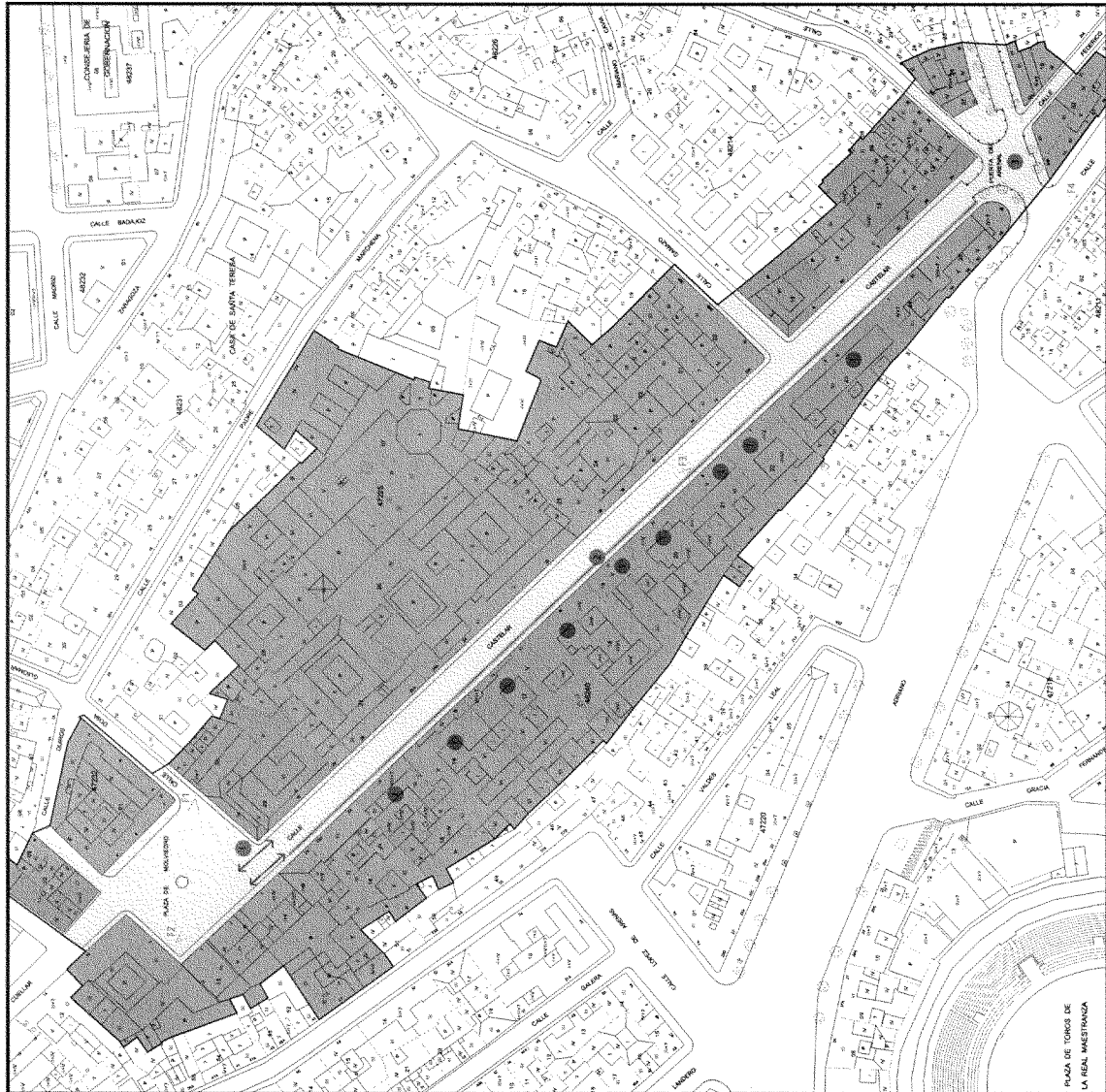
La plaza de Molviedro es un espacio de dimensiones cuadradas adosado a las edificaciones por tres de sus frentes, mientras que por el lado sur se circula hasta embazar con la calle Castelar, una calle rodada de un solo carril. Es una plaza eminentemente peatonal con un uso básicamente residencial y un entorno edificatorio bastante homogéneo de casas de 3 y 4 plantas entre la que se inserta, en el frente este, la capilla de Molviedro.

Este espacio se pavimentó con una cuadrícula de chinos labrado que encierra una solería de pizarra, insertándose en el centro una columna coronada por una cruz, acogida en una base escalonada. Y en torno a ésta una serie de árboles y faros de fundición. El borde hacia la calle rodada se traza con una serie de voladros cuya alineación se abre para permitir el acceso a los garajes.

En la calle Castelar se prolonga el tratamiento del espacio, calzada de adoquines y acera de perimetra de piezas de pizarra, permitiendo, a lo largo de toda la calle el aparcamiento en cordón en el margen occidental.

Es de destacar en esta calle la diferente configuración de sus frentes. De un lado, en el oriental se alinean toda una serie de casas-patio y casas-palacio, algunas de uso institucional u hotelero, mientras que en el opuesto se construye un frente de gran altura, de hasta 5 plantas de casas de pisos, de grandes balcones corridos y un tipo de arquitectura tradicional. Finalmente, en la Puerta del Arenal, entre la heterogénea arquitectura que lo configura destaca el edificio que constituye la esquina, de estilo regionalista.

ENCLAVE E28



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interacción entre la Plaza de Molevedro y la calle Castellar, *directriz particular nº 1*, apoyado por la posibilidad de continuidad física del tránsito peatonal.
- Prohibición de la carga y descarga.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).

PLAZA DE MOLEVEDRO

- Refuerzo de la identidad de la plaza, asignándole cometidos más allá de lo estrictamente funcional.
- Reordenación del espacio libre, y en particular, instalación de mobiliario urbano (banco, kiosco) que potencien la plaza como lugar de relación y estancia.
- Dilución de la huella material de la circulación rodada en la disposición de elementos que reproduzcan dicho trazado (bordillos, arbolés, etc.).
- Supresión del estacionamiento (facilitando el acceso a garajes) para facilitar el tránsito peatonal y la estancia.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito peatonal.
 - Admisibles: tránsito rodado, acceso garajes.
- Prohibidos: carga y descarga, estacionamiento, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

CALLE CASTELAR

- Mantenimiento de la restricción del estacionamiento en hilera al frente occidental de la calle, permitiendo el acceso a garajes *directriz particular nº 2*.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: tránsito peatonal y rodado, acceso garajes.
- Admisibles: estacionamiento acortado.
- Prohibidos: venta ambulante, publicidad, veladores, kioscos.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Administrativo.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

PUERTA DEL ARENAL

- Reordenación del espacio libre, enfatizando en la medida de lo posible su condición histórica de puerta de acceso a la ciudad *directriz particular nº 3*.
- Prohibición del estacionamiento.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: tránsito peatonal.
- Admisibles: tránsito rodado restringido.
- Prohibidos: estacionamiento, venta ambulante, publicidad, veladores, kioscos.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio libre podrá desarrollarse independientemente para cada una de los espacios, pero deberá abordar integralmente el conjunto.

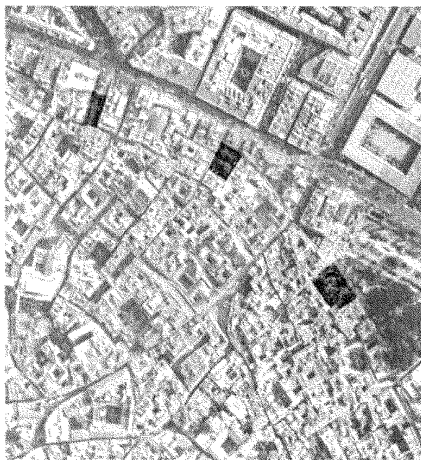
DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



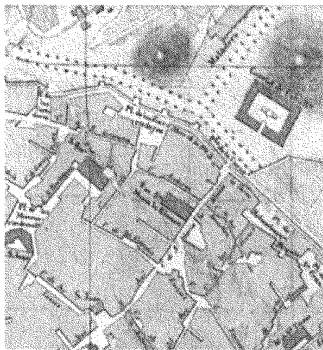
ENCLAVE E29



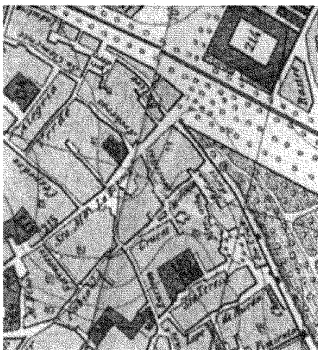
PLAZAS DE ZURRADORES, CURTIDORES Y REFINADORES

DISTRITO CASCO ANTIGUO BARRIO 5. SAN BARTOLOME

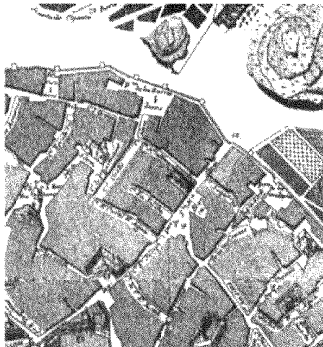
De las tres plazas que conforman este conjunto, dos de ellas, la de ZurRADORES y la de CURTIDORES presentan una configuración espacial más próxima. De tamaño similar, rectangulares, rodeadas de edificación, adosadas en uno de sus frentes y con circulación perimetral. Por contra, la Plaza de Refinadores, asociada al barrio de Santa Cruz, se identifica con este sector y espacialmente difiere de las otras dos, al diluirse hacia los Jardines de Murillo. En cuanto a usos, la plaza de ZurRADORES, al permitir la penetración rodada hacia el interior del casco, acoge una circulación considerable. En esta plaza se observa una ocupación regular que tiene que ver tanto con actividades festivas como de esparcimiento, ocupándose su plataforma con veladores. La de CURTIDORES apenas sirve como aparcamiento, lo cual ocurre también en la de Refinadores, si bien ésta queda incluida dentro recorridos habituales del Barrio de Santa Cruz. La Plaza de ZurRADORES queda delimitada por edificios de distinta tipología: casas de pisos reñentes y viviendas unifamiliares, presentando alturas de 3 y 4 plantas. En las plantas bajas se abre el acceso a los inmuebles y predominantemente comercio de barrio (supermercado, peluquería). Cuenta con una línea perimetral de naranjos y 'boleros', 2 bancos de 'fondición' en el frente adosado a la edificación, y en el extremo opuesto una serie de contenedores de basura. La Plaza de CURTIDORES se alinea básicamente a las características de ZurRADORES, salvo por la ausencia de bancos y la disposición de una anéclita fuente, sin funcionamiento. La Plaza de Refinadores queda delimitada en tres de sus frentes por edificios residenciales de dos y tres plantas, la mayoría unifamiliares de cierta escala, y otros de pisos pero conformando una imagen de cierta uniformidad. En planta baja se registran los accesos a las viviendas, tanto peatonales como de garajes. El tercer flanco se abre a los Jardines de Murillo, hoy cerrados con una reja. La circulación, en fondo de saco, se produce en el espacio central, con aparcamientos que se alinean al borde de espacio perimetral, así como los aparcamientos que se alinean al borde de espacio central. El arbolado de este ámbito consta de una hilera perimetral de naranjos y 4 alcornoques/bancos centrales en torno a sendas palmeras. En el centro se sitúa la estatua de D. Juan Tenorio (1974). El pavimento es de losetas en damero de mármol y chino lavado alternadas.



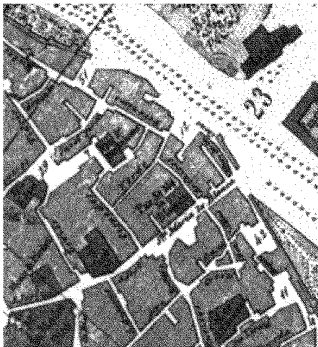
PLAZA DE SEVILLA, 1871. Autor: José María de Heredia Ochoa.



PLAZA DE SEVILLA, 1881. Autor: Antonio de Padua y Mena de la Vega Carpiñana.



PLAZA DE SEVILLA, 1911. Autor: José María de Heredia Ochoa.



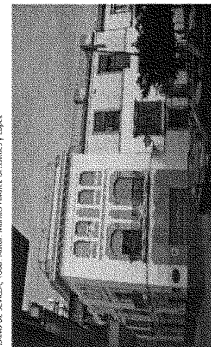
PLAZA DE SEVILLA, 1968. Autor: Manuel Álvarez-Bertrán y López.



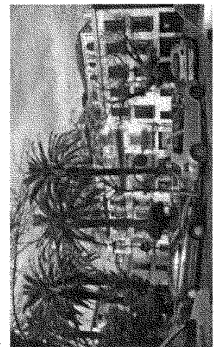
F2



F4



F1



F3

A

ORIGEN Y EVOLUCION

El entorno próximo a la actual Puerta de la Carne acogió en diversas etapas actividades vinculadas al sacrificio de animales, a la venta de carnes y al currido de pieles y la manipulación de cueros. Partiendo de una etapa de especialización funcional de este acceso a la ciudad hacia las Carnicerías (Plaza de la Alhaja), se produce un progresivo desplazamiento hacia el exterior de unas actividades consideradas nocivas desde una emergente conciencia higienista. En este proceso surgirá extramuros el mataero de la Puerta de la Carne, contiguo al arroyo Lagarete y al barrio de San Bernabé.

Este conjunto de plazas tiene su origen en el asentamiento de dichas actividades de manipulación de pieles y sus respectivos gremios (mayoritariamente de origen musulmán) en una localización contigua a la muralla, al trazado de los Canos de Calmona y próxima a la Puerta de la Carne, enlazadas entre sí por el camino de Ronda (posteriormente Calle del Murillo). Durante el siglo XVII la actividad de los gremios y su presencia en la vida pública de la ciudad tiene un fuerte auge, contando con sus respectivos hospitales y casas de hermandad, y ocupando normalmente con cementerios en sus propias plazas. A partir del XVII estas actividades tienden a ser expulsadas extramuros, conservándose no obstante las alineaciones que delimitan estas plazas sin cambios significativos hasta mediados del XIX.

El derribo de la muralla y la posterior desaparición de la zona de las murallas marcan la regularización de las unidades de trazado medieval contigua a la muralla. En el caso de las plazas de Curtidores y ZurRADORES, la regularización geométrica del espacio público se ve acompañada por la aparición de sendas manzanas adosadas que resuelven la articulación con la Ronda. En la Plaza de Refinadores, el proceso diverge ligeramente, por permanecer la acotación al exterior hasta la reconversión de la Huerta del Reitor en el Paseo de Catalina de Fibera y en los Jardines de Murillo (1911). En este proceso se pierde igualmente la continuidad del camino de Ronda, parcialmente ocupado por edificación.

Las plazas de ZurRADORES y CURTIDORES se remodelan particularizadamente en el marco de una actuación unitaria en el Barrio de San Bartolomé (comienzos de los '90), mientras que la de Refinadores mantiene su configuración con plataforma central y viario perimetral.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Este conjunto de plazas constituye un exponente excepcional de la tradición de espacios gremiales en la ciudad de Sevilla, que se articula a través del camino de Ronda y la Puerta de la Carne. Estas tres plazas perviven hoy enlazadas entre sí por la traza de la muralla. Igualmente comparten el diálogo -matizadamente diverso- que establecen con la Ronda Histórica. En todas ellas se reconoce una cierta polarización hacia el extramuros, frente a una isotrofia relación con el caserío de los otros tres frentes. En ZurRADORES y CURTIDORES esta inflexión se registra a través de una manzana de acomodación de mayor escala hacia la Ronda, mientras que en Refinadores la plaza se abre hacia el frente exterior (Jardines de Murillo). En la configuración actual de esta plaza se aprecia la influencia de las actuaciones de remodelación llevadas a cabo en la forma peatonal asociada a la Ronda y por la disposición del viario y del mobiliario urbano, y en Refinadores por la disposición del arbolado y del monumento a D. Juan Tenorio.

DIAGNOSTICO

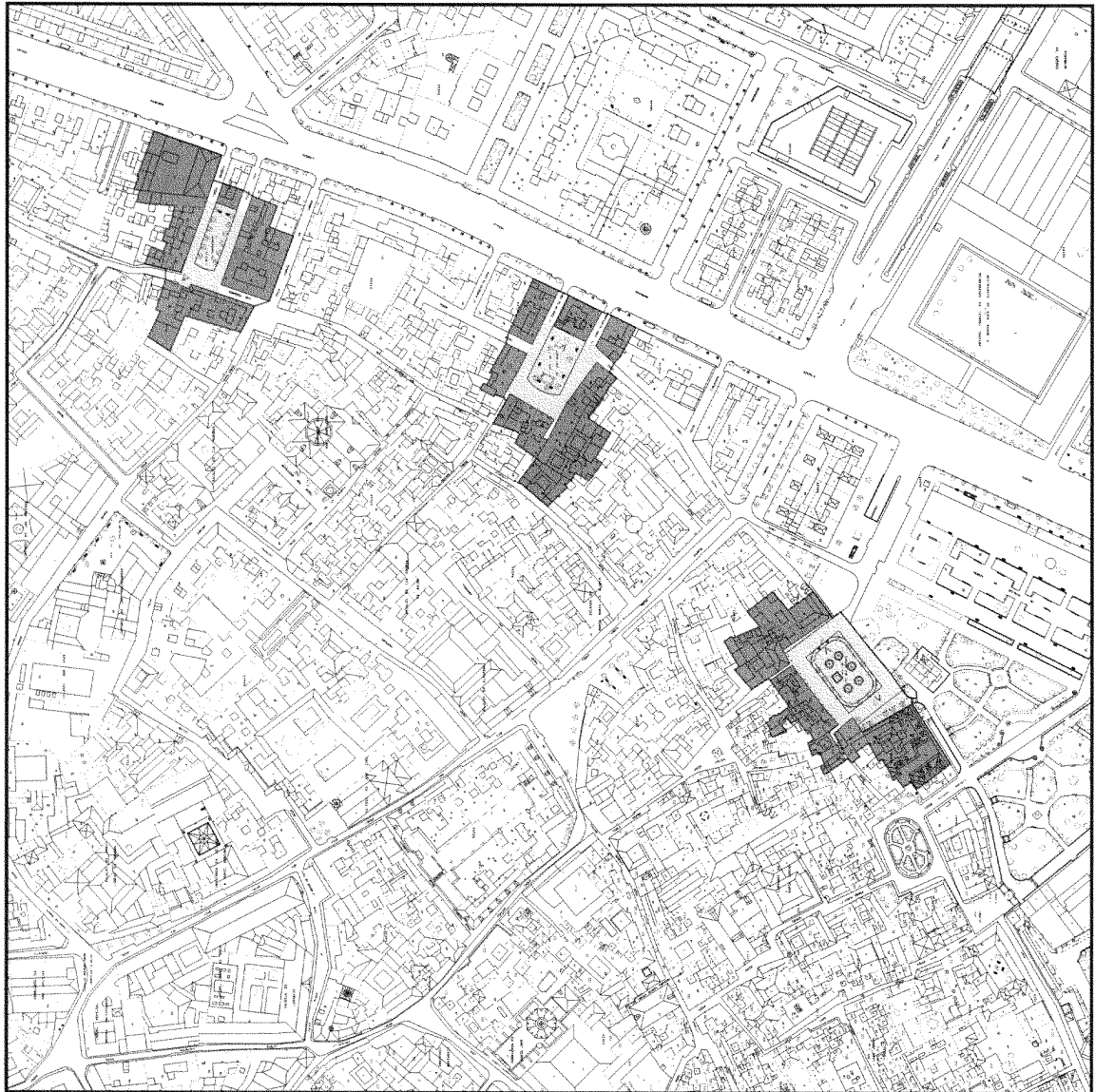
El rasgo que más claramente marca el devenir de este conjunto de plazas es la pérdida de su sentido primigenio, una vez desaparecidas tanto las sedes gremiales como las actividades en torno a las que se constituyeron. No obstante, la peculiar disposición de estos tres espacios públicos y su interrelación continúan siendo claramente legibles en la estructura urbana, y matizadamente perceptible en el espacio público.

Igualmente, estas plazas conservan su sentido de espacio libre a disposición de un entorno urbano próximo, si bien con diferencias importantes entre ellas. En ZurRADORES, esta condición de plaza de barrio se ve apoyada por la disponibilidad de gran parte de su superficie, que es ocupada parcialmente por veladores y ocasionalmente por las intensivas celebraciones de la Asociación de Vecinos de San Bartolomé. El intenso tránsito y estacionamiento de vehículos propiciado por el enclave de las sedes de la Consejería de Cultura y del Partido Andalucista, la actividad de talleres de automóviles (elemento discordante nº 1), y el escaso acondicionamiento de la plaza para su utilización como lugar de estancia se oponen a este sentido funcional. La excesiva altura de la edificación dispuesta en parte del flanco sur de la plaza (elemento discordante nº 2), condiciona -con su escala y limitando el asoleamiento- el uso de la plaza como lugar de estancia.

En CURTIDORES, la carencia de mobiliario urbano para la estancia se une a una cierta desarticulación del espacio propiciada por una menor permeabilidad peatonal hacia el interior residencial del barrio, y por la ausencia de actividades comerciales o de servicios en las plantas bajas de la edificación perimetral.

En Refinadores se dan varios factores que conducen a que este espacio se entienda más como un vacío en el primer plano de la escena que parece configurar la edificación. Por un lado, la plaza no puede competir con espacios libres próximos que acogen con mayor especialización diversos usos: los Jardines de Murillo y la zona de veladores en la calle Cano y Contiguis. Por otro lado, el primermo de la plaza se ocupa exclusivamente por residencia.

ENCLAVE 29



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

Se definen directrices de ordenación y protección generales y específicas para cada una de las 3 plazas que integran este conjunto.

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación entre las 3 plazas, en el contexto de su diversas identidades y contextos urbanos.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Limitación de la altura de la edificación en el entorno a 3 plantas.
- Limitación de estacionamiento en superficie en la vía pública.
- Instalación de mobiliario urbano que propicie el uso del espacio libre como lugar de estancia.
- Refuerzo, en la medida de lo posible, del reconocimiento global de este conjunto de espacios, en base a su inserción en itinerarios y rutas turísticas de la ciudad, que propicien no solo el reconocimiento y visita de elementos de modo inconexo y aislado, y, en particular, refuerzo de la relación entre este conjunto de plazas y el recorrido paralelo a la muralla a lo largo de los jardines de Murillo y de la calle Agua.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, veladores y actividades singulares de barrio.
 - Admisibles: tránsito rodado, carga y descarga, acceso garajes.
 - Prohibidos: estacionamiento, kioscos, venta ambulante, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Admisibles: Comercio.
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almac., Espectáculos y Salas de reunión.

PLAZA DE ZURRADORES

- Supresión de talleres de mantenimiento del automóvil (directriz particular nº 1).
- Sustitución de edificación fuera de ordenación en el frente sur de la plaza (directriz particular nº 2).

PLAZA DE CURTIDORES

- Fomento de la instalación de veladores y de la celebración de actividades singulares de barrio.

Plaza de Refinadores

- Fomento de la instalación de actividades no residenciales admisibles en la edificación perimetral de la plaza.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público podrá desarrollarse en los siguientes ámbitos parciales:
 - Plaza de ZurRADORES
 - Plaza de CURTIDORES
 - Plaza de Refinadores

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)
- EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

A

ORIGEN Y EVOLUCION

Las murallas almohavide y almohade de la ciudad poseían, junto a puertas de acceso principal a la ciudad, postigos de entidad física menor, aunque en ocasiones de gran relevancia funcional o simbólica. El Postigo del Aceite conectaba uno de los ámbitos privilegiados del intramuros (próximo a la Catedral, la Lonja y los Reales Alcázares) con un enclave igualmente estratégico en la ciudad: el arenal y la zona portuaria. Su denominación se debe a que por él se abastecía la ciudad con el aceite procedente del Aljarafe, que era vendido en la dilatación interior que hoy corresponde a la calle Almirantazgo. La contigüidad de las atarazanas, de los almacenes para el depósito de víveres y productos diversos en la Carretería, y del puerto propiamente dicho, debieron influir de una intensa actividad a este enclave.

Este ámbito interior mantuvo su uso como mercado al aire libre hasta el siglo XIX, estando especializado en aceites y carnes. A comienzos del S.XX, siguiendo una pauta suburbana que propugnó la sustitución de los mercados abiertos y desmembrados por edificaciones estables y dotadas de infraestructuras modernas, se erige el Mercado del Postigo, con proyecto de Juan Talavera, ocupando la dilatación viaria ubicada en el exterior del postigo.

De otro lado, siguiendo una costumbre generalizada en las puertas de las ciudades amuralladas, junto al Postigo del Aceite se construyó una pequeña capilla abierta, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, que data al menos del XVIII y persiste hoy.

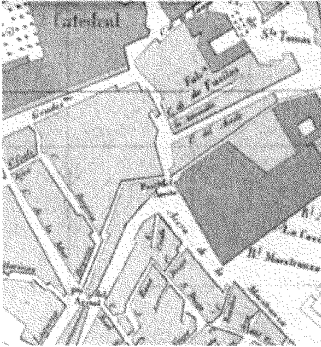
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Con independencia de la entidad arquitectónica del Postigo del Aceite propiamente dicho, en el entorno de éste subsisten no solo huellas de la condición de espacio de tránsito e intercambio mercantil que debió impregnarlo, sino rasgos característicos de este tipo de situaciones urbanas en la conformación de las alineaciones, la estructura catastral o la topografía. Su condición patrimonial no solo obedece a aspectos de índole arquitectónica o urbana, sino a la valoración de la pervivencia de numerosos rasgos que evidencian los hábitos y ritos asociados a estos puntos de tan intensa significación.

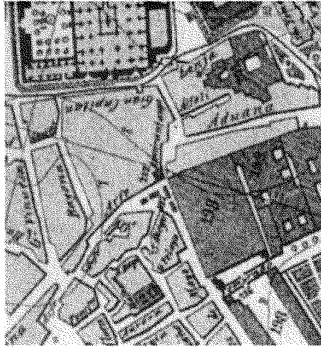
DIAGNOSTICO

La actividad comercial en torno al Postigo del Aceite subsiste hoy en diversos modos: en locales comerciales, en el propio edificio del mercado (aunque especializado en artesanía), en el mercadillo de filatelia de la Plaza del Cabildo, etc. No obstante, la estructuración y ocupación del espacio público aparece hoy monopolizada por los automóviles, en tránsito o estacionados. En la calle Almirantazgo, este hecho ha llevado a la acotación de ámbitos de calzada y acerado absolutamente ajenos a la condición esencial de este espacio (elemento discordante nº1). El desproporcionado kiosco (elemento discordante nº2), situado en la calle Almirantazgo también incide negativamente en el adecuado reconocimiento de este singular ámbito urbano.

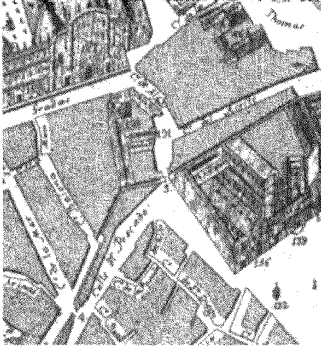
La construcción del Mercado del Postigo (elemento discordante nº3), que sin duda resolvió un aspecto higiénico y de abastecimiento en su día, también introdujo una distorsión importante en la reducida escala de la pequeña dilatación espacial reservada frente a la puerta, tanto por sus excesivas proporciones relativas como por la nula relación que su estructura interna establece con el lugar, al negarse de su valor como objeto arquitectónico autónomo. Su reciente rehabilitación y cambio de uso no lo han acotado satisfactoriamente, aunque por razones de índole económica quizá no puede considerarse prioritaria su sustitución de cara a la recuperación de un vacío que si redundaría en favor de la lectura del Postigo del Aceite y las Atarazanas.



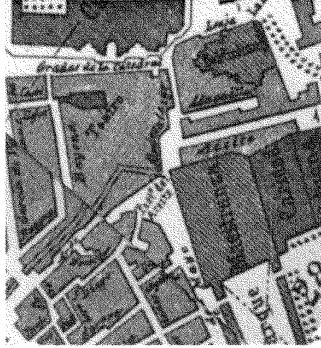
PLANO DE SEVILLA, 1858. Autor: Juan Herrera-Delgado



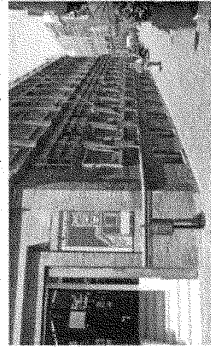
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Fabara y Marañel de la Vega Carrasquer



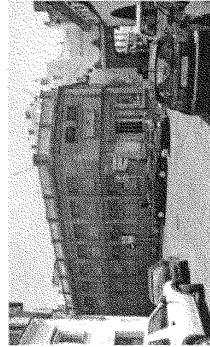
PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Ric. Manuel Corbero



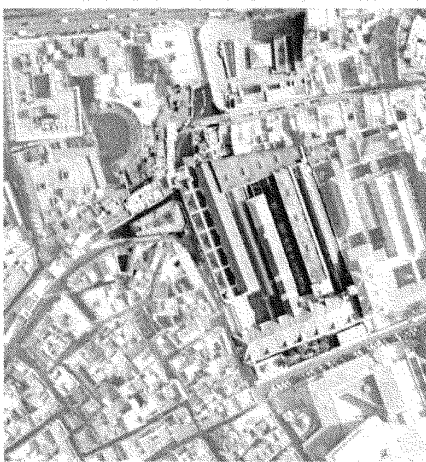
PLANO DE SEVILLA, 1888. Autor: Manuel Álvarez-Benavides y López



22



23



ENCLAVE E30

POSTIGO DEL ACEITE Y ENTORNO

ORIENTE
CASCO ANTIGUO
BARRIO
1.3. ARENAL

Este enclave comprende el conjunto de espacios que se desarrollan a ambos lados del Postigo del Aceite, elemento de puerta que aun permanece a través del cual, con un trazado acotado, se accede a la Avenida de la Constitución, frente a la Catedral.

Comprende pues una serie de ámbitos de geometría irregular que ocupan los vacíos entre edificaciones de configuración diversa.

Hacia el oeste, contiguo al postigo se alinea el muro de las Atarazanas que discurre perpendicular hacia el río y, en frente, el Mercado del Postigo, un edificio trapezoidal de 2 plantas, ladrillo visto y corte regionalista rodeado por una calzada que se hace peatonal en su último oeste.

A nivel circulatorio el postigo se atraviesa en dirección hacia la avenida, separándose de las edificaciones perimetrales con un estrecho acerado que se amplía en torno al mercado, donde se aprecia una repavimentación reciente.

A un lado y otro del Postigo se levantan construcciones de arquitectura diversa, desde grandes edificios de equipamiento como las Atarazanas, el Mercado o Correos, hasta una pequeña capilla, que se inscribe dentro del recinto de la puerta, pasando por edificios de 3 y 4 plantas de distinta adscripción temporal y tipológica que van de la casa tradicional al bloque de pisos.

Al otro lado del Postigo el espacio se dilata permitiendo la aparición de plataformas previas a los edificios que construyen este ámbito. En este punto se produce una gran densidad de estacionamiento e incluso de carga y descarga asociado a Correos, pero también a los numerosos bares que se abren a este ámbito.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

La Plaza del Altozano se corresponde con un punto clave en la estructura viaria de la ciudad histórica. Su denominación de Altozano deriva de una elevación artificial de cota para permitir el acceso al puente de barcas instalado en el siglo XIII, que se acrecentaría aun más, mucho tiempo después, con la construcción del puente de Isabel II. En este punto confluyen los caminos de Camas y San Juan de Azaharache, y a través de él se verificaban gran parte de las comunicaciones de la ciudad con el Aljarafe y los terrenos a poniente.

Pero el Altozano es heredero, también, del espacio libre frente al castillo de San Jorge, que más adelante fue sede de la Inquisición, polvorín y finalmente se sustituye por el mercado de 1825.

La definición topográfica de el Altozano se condiciona por su condición de estribo de puente, y se conforma en sus límites por arquitecturas diversas, algunas de ellas marcadas por la condición mercantil y de nodo de transportes de este enclave. Cabe citar el edificio de la compañía Sanlúcar-Mar, la denominada "torre del reboj", u otros como la farmacia de Santa Ana o la capilla del Carmen.

En su espacio libre se ubicaban tanto rampas y escaleras que salvaban los fuertes desniveles, como puestos de agua, marquesinas del tranvía o motivos escultóricos, como la fuente-monumento a Juan Beltramo.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

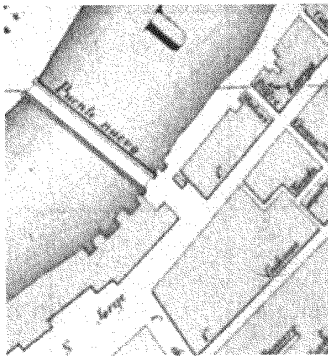
La valoración patrimonial de la Plaza del Altozano radica no tanto en su apreciación arquitectónica como en su papel como enclave esencial en el sistema de comunicaciones de la ciudad antigua y actual, y en su condición de escenario de la historia del arrabal de Triana, por la intensa presencia en él de sus celebraciones, de su actividad comercial y social cotidiana, o de eventos singulares.

DIAGNOSTICO

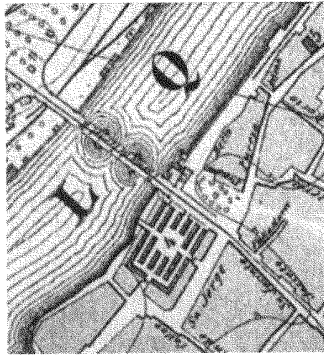
La densidad de los acontecimientos de los que ha sido testigo la Plaza del Altozano parece encontrar correspondencia en la diversidad de las arquitecturas que pueblan este enclave, nunca interpretable en claves de espacio acabado, cerrado en su composición. Sus diversos ámbitos, rincones y elementos se ordenan por acumulación, yuxtaponiéndose unos a otros o articulándose entre ellos en algunos casos.

No obstante existen relaciones concretas truncadas o nunca conseguidas (como el adecuado paso peatonal bajo el puente), distorsiones de escala evidentes o recursos materiales inprocedentes frente a los cuales cabe incidir progresivamente.

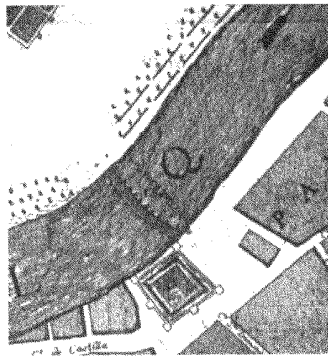
En general puede afirmarse que el mobiliario urbano y los ámbitos de estacionamiento y carga y descarga se disponen hoy de modo excesivo y poco ordenado.



PLAZA DEL ALTOZANO. 1848. Autor: José Herrera-Díaz



PLAZA DEL ALTOZANO. 1851. Autor: Antonio de Pichay y Manuel de la Vega Campaño



PLAZA DEL ALTOZANO. 1977. Autor: Fot. Manuel Cepeda



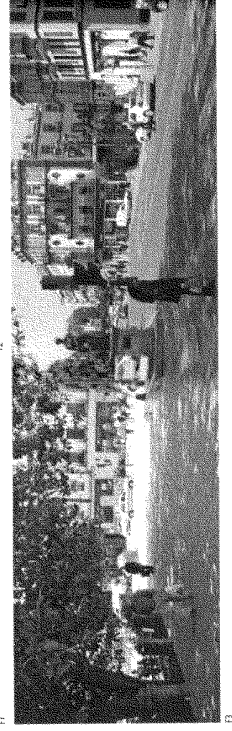
PLAZA DEL ALTOZANO. 1988. Autor: Manuel Álvarez Benavides y López



12



11



13

ENCLAVE E31



PLAZA DEL ALTOZANO

DENTRO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
14. TRIANA

Este enclave se localiza en la margen oeste del río, en el desembarco del Puente de Isabel II en el barrio de Triana.

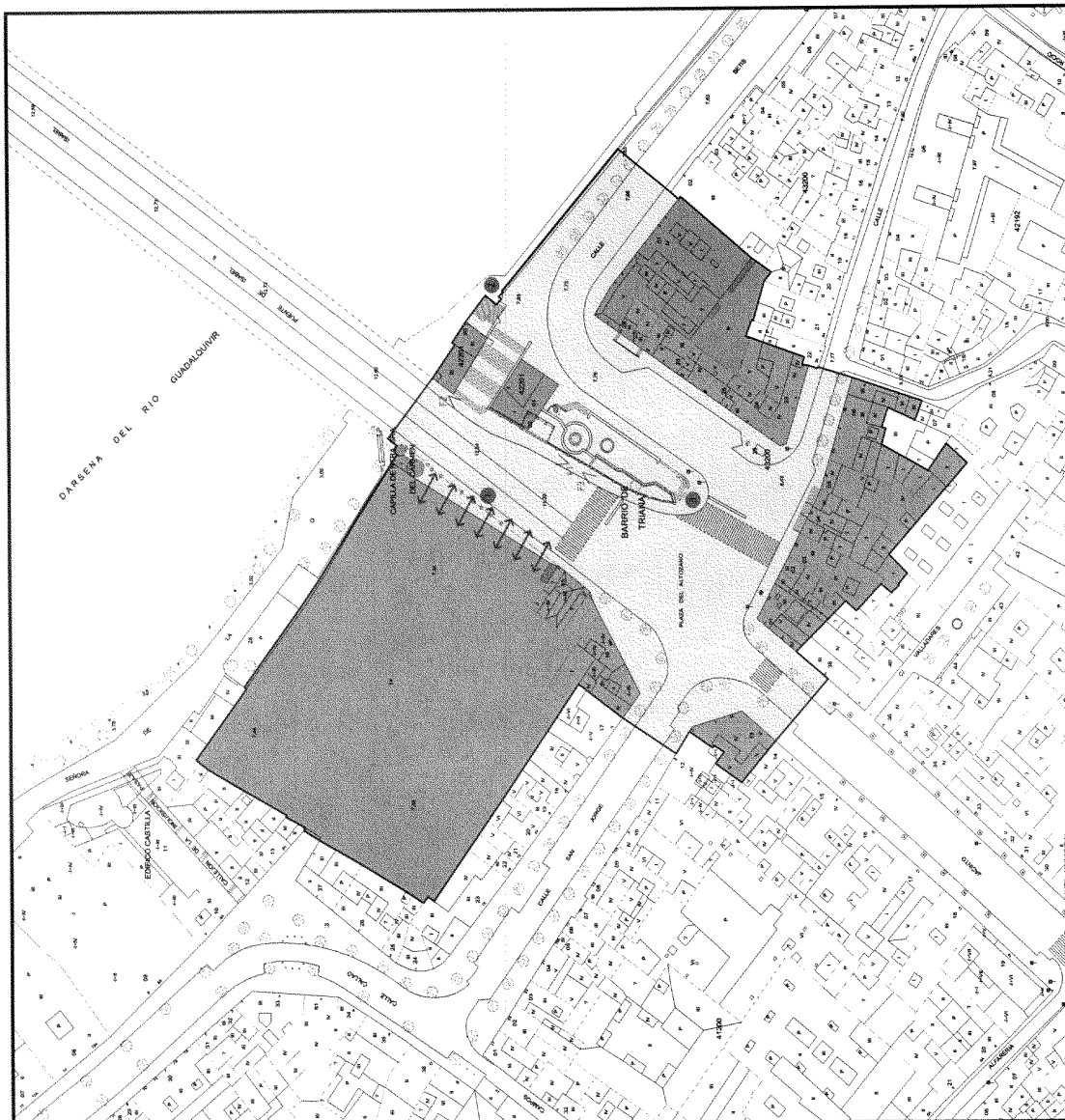
Espacialmente queda enmarcado por un conjunto de edificios heterogéneos, con alineaciones irregulares donde predomina el vacío, debido al número y amplitud de calles que confluyen en su entorno, además de su apertura al río.

A esta irradicación se suma la singularidad topográfica. Así, la diferencia de cota entre el puente y el paseo de la calle Betis se resuelve, por un lado con una escalinata que prolonga frontalmente el paseo del río y por otro una rampa que continúa el acerado del puente consiguiendo su horizonte con una serie de maticiones y barandilla de fundición y que encierra en su recorrido la fuente-monumento a Juan Beltramo y un árbol de gran porte. En este mismo ámbito se resuelve también el acceso al aparcamiento subterráneo del Mercado de Triana.

Como ya se ha comentado, las arquitecturas no son en este caso definitorias de este enclave, algunas de ellas marcadas por la condición mercantil y de nodo de transportes de este enclave. Cabe citar el edificio de la compañía Sanlúcar-Mar, la denominada "torre del reboj", u otros como la farmacia de Santa Ana o la capilla del Carmen.

Finalmente destaca la ubicación de numerosos contenedores al final del recorrido de la rampa, así como de mobiliario urbano.

ENCLAVE E31



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. ESCALA 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Enfatizar en su cometido básico como lugar-puerto de tránsito hacia el puente y como espacio de identidad y representación del barrio de Triana.
- Refuerzo de la interrelación entre el espacio libre de la plaza y el Mercado de Abastos (directriz particular nº 1), como foco comercial y social del barrio.
- Establecimiento de una conexión peatonal de escala adecuada entre la calle Betis y el paseo de Ntra. Sra. de la O. (directriz particular nº 2).
- Localización próxima a la plaza de paradas de transportes urbanos que apoyen su condición de enlace de intercambio y relación social.
- Reordenación del mobiliario urbano, reducción de elementos publicitarios y, en particular, reubicación de la batería de contenedores de basuras (directriz particular nº 3), en una disposición coherente con la estructura compositiva del espacio libre.
- Instalación de mobiliario urbano (banco, fuente de agua potable) que refuerce la plataforma central entre la plaza y la calle Betis como lugar de estancia y descanso.
- Localización en el ámbito sur de la plaza, de un área de carga y descarga, que apoye el abastecimiento comercial.
- Mantenimiento de la escala del parterreno.
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia, tránsito peatonal, actividades singulares, tránsito rodado
 - Admisibles: veladores.
 - Prohibidos: publicidad, estacionamiento, venta ambulante.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial, Espectáculos y salas de reunión, Administrativo público.
 - Prohibidos: talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

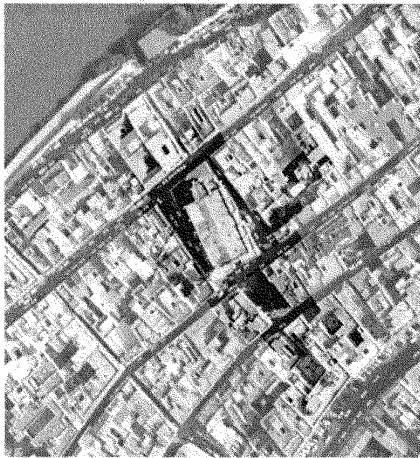
- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de esta plaza.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

ENCLAVE E32



PLAZAS DE SANTA ANA Y SACRA FAMILIA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
14. TRIANA

La plaza se inserta en la trama del arrabal de Triana. Es un espacio rectangular que atraviesa la manzana delimitada por las calles Pelayo, Correa y Rodrigo de Triana, en sentido este-oeste, quedando la iglesia de Santa Ana como hito de fondo al otro lado de la calle.

Este espacio peatonal queda pues acotado por sendas calles en sus extremos este y oeste y por edificios de carácter residencial en sus frentes norte y sur.

El caserío perimetral es una muestra de diferentes arquitecturas domésticas populares tradicionales (casas patio y corrales de vecinos), y alguna sustitución que se ajusta a la escala del entorno. Destaca del conjunto la fábrica de la iglesia, cuya portada se convierte en el referente para la composición formalmente direccional de la urbanización de la plaza.

Dentro de este recinto peatonal se disponen dos hileras de huecos paralelos a los edificios que se alternan con bandos y bancos de fundición y en medio un árbol de gran porte.

El pavimento de adoquines, empujado por una cuadrícula de marmoles se prolonga de un margen a otro de la edificación quedando protegido lateralmente mediante dos bandas de marmolillos entre los que discurre el acerao de las calles perimetrales.

En los bajos de las edificaciones se localizan distintos bares que ocupan con veladores los aceraos laterales de la iglesia.

Finalmente, en un extremo se localiza un kiosco y una cabina telefónica que se sitúa frente a la Casa de las Columnas.

A

ORIGEN Y EVOLUCION

La Parroquia de Santa Ana forma parte del conjunto de iglesias que se construyen en la ciudad a partir del s. XIII, con remodelaciones importantes en etapas posteriores (en la segunda mitad del XVIII, en este caso). La iglesia se inserta en la trama del arrabal de Triana, estructurada a partir de vías paralelas al río. Con manzanas estrechas y alargadas, presentando un cierto giro en su posición respecto a dicha trama. Este giro favorece una más correcta orientación del templo, y lo singulariza en el espacio urbano.

La iglesia se encierra entre las calles Puraiza y Pelayo Correa, manteniéndose un espacio libre entre ésta y Rodrigo de Triana, que corresponde a la Plaza Sacra Familia, populadamente conocida por su antigua denominación: Plaza de Santa Ana. Inicialmente la plaza debió ser algo más amplia e irregular, uniéndose con los espacios laterales a la iglesia (actuales C/ Vázquez de Leca y Ojeda), uniéndose con los espacios laterales a la iglesia (actuales C/ Vázquez de Leca y Ojeda), y a una relativa segregación respecto al templo, más acusada con el tratamiento nitidamente diferenciado de calzadas y espacios peatonales, característico a partir de mediados del s. XIX.

El caserío perimetral y del entorno ofrece un variado muestrario de arquitecturas domésticas populares tradicionales (casas patio y corrales de vecinos), alguna pieza excepcional como la Casa de las Columnas, junto a sustituciones recientes que mayoritariamente se ajustan a la escala predominante, sobre la que destaca la fábrica de la iglesia.

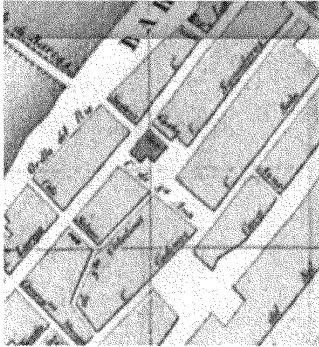
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La Plaza Sacra Familia constituye el espacio público central del núcleo histórico del barrio de Triana. Junto al Altozano, de carácter nitidamente diferenciado, es uno de los espacios esenciales de identidad del arrabal, estrechamente vinculado a la parroquia.

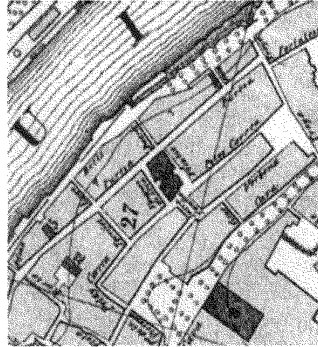
DIAGNOSTICO

La singularidad en la fábrica y dimensiones del templo, y la regularidad tipológica y de escala en el caserío son rasgos que inciden positivamente en una coherente apreciación de la tradicional jerarquía entre ambos.

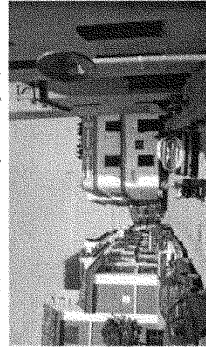
La escisión entre plaza e iglesia, producida por el ajuste dimensional de la plaza y especialmente por la definición de calzadas y aceraos exclusivamente en función del tránsito rodado, con bandas de estacionamiento interpuestas (elemento discordante nº 1), se enfatiza aun más con el tratamiento singularizado del mobiliario de la plaza. En esta se observa la sustitución de la tradicional fuente central por un árbol central de gran porte (elemento discordante nº 2), que llena el espacio central de la plaza y dificulta aun más el reconocimiento de la interrelación plaza-iglesia. La incoherente disposición del kiosco (elemento discordante nº 3) y de la cabina telefónica frente a la Casa de las Columnas (elemento discordante nº 4) terminan de configurar el descuidado entorno de la iglesia.



PLANO DE SEVILLA, 1858. Autor: José Herrera Linares



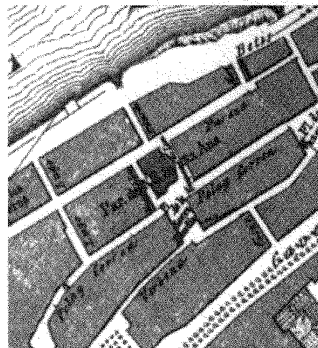
PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Arsenio de Fabroy y Mayoral de la Vega Campaño



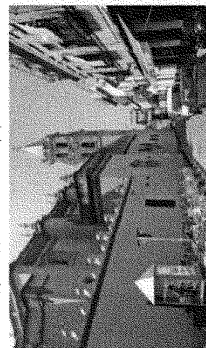
F2



F4



PLANO DE SEVILLA, 1858. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



F1



F3

ENCLAVE E32



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

DIRECTRICES GENERALES

- Refuerzo de la interrelación histórica entre la Plaza Santa Familia y la Iglesia de Santa Ana (directriz particular nº 1), apoyado por la continuidad en el tratamiento material del ámbito peatonal.
- Prohibición de estacionamiento y de carga y descarga (excepto en ofuz y Rodrigo de Triana), prioritariamente en el tramo de C/ Pelay Correa entre la plaza y la iglesia.
- Mantenimiento de una altura máxima de la edificación de tres plantas.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).

PLAZA SACRA FAMILIA

- Refuerzo del carácter de la plaza como lugar de estancia y relación social íntimamente ligado a la Iglesia de Santa Ana.
- Reordenación del espacio libre, consecuente con el asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de estancia, acoradando la disposición de veladores compatible con el tránsito peatonal.
- Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, supresión del árbol de gran porte dispuesto en el centro de la plaza (directriz particular nº 2), reubicación del kiosco en una posición menos lesiva respecto a los valores del enclave (se sugiere la dilatación en C/ Bernardo Guerra, directriz particular nº 3).

Usos del espacio libre:

- Preferencias: estancia y tránsito peatonal, veladores, actividades singulares.
- Admisibles: venta ambulante.
- Prohibidos: estacionamiento, carga y descarga, publicidad, tránsito rodado (excepto calles Pelay Correa y Rodrigo de Triana)

Usos de la edificación:

- Preferentes: Residencial.
- Admisibles: Comercio.
- Prohibidos: Talleres, Industria y almacén, Espectáculos y salas de reunión.

ENTORNO DE LA IGLESIA DE SANTA ANA (C/ Vázquez de Leca y C/ Bernardo Guerra)

- Reordenación del espacio libre, y en particular, pavimentación adecuada que permita restringir el tránsito rodado y segregarlo de las calles Bernardo Guerra y Vázquez de Leca - como dilatación y antiesala de acceso a la Iglesia- del intenso tráfico de Pura y Pelay Correa.
- Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, reubicación de la cabina telefónica en una posición menos lesiva respecto a los valores del enclave (se sugiere la dilatación en C/ Bernardo Guerra, directriz particular nº 3).

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre de la plaza y entorno de la Iglesia.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

Este enclave que aglutina 3 plazas se configura como el vacío urbano que enlaza las arquitecturas más singulares y emblemáticas de la ciudad, los Reales Alcázares, el Archivo de Indias, la Catedral y Palacio Arzobispal.

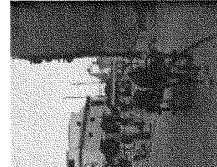
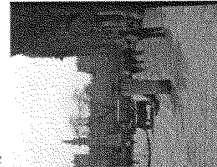
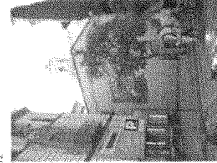
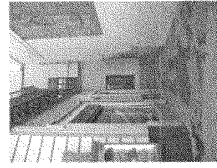
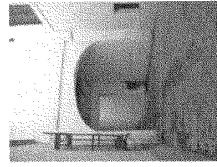
Su geometría queda definida en gran medida como el vacío resultante de la intersección de dichos edificios. Pero mientras que las plazas del Triunfo y Virgen de los Reyes se prolongan espacial y funcionalmente, la de Santa Marta se localiza en el interior de la manzana y ella se accede a través de un pasaje acotado que se inicia en un lateral de la plaza Virgen de los Reyes. Es esta una plaza recóndita cuya formalización difiere de la de las otras dos por haberse quedado al margen de las últimas intervenciones.

De reducidas dimensiones, queda delimitada por el muro del convento y las fachadas regonómicas del resto de las edificaciones, preta a las calles se dispone una serie de parapiques. En el centro de este espacio que se pavimentó con losas de tarifa y chiro labrado se coloca una cruz de mármol sobre pedestal escalonado.

Del conjunto que componen las otras dos plazas cabe destacar el tratamiento del pavimento que como una alfombra de pizarra inserta en una cuadrícula de mármol se extiende por todo el espacio, a modo de calzada, hasta su encuentro con unos adoquinos que se alinean al conjunto de los edificios y en cuyos bordes se alinean los muretes.

Estos adoquinos obedecen a condiciones circulatorias ya modificadas. De hecho dentro de esta calzada se segregan mediante bolardos varios recorridos que permiten la conexión entre la Avenida de la Constitución la calle Mateos Gago, por un lado, y por otro el acceso restringido al Patio de Banderos.

A pesar de la rotundidad de la arquitectura que configura estos espacios, determinados elementos contribuyen a perturbar el enclave. La fuente-faro del Luján en el caso de la Plaza Virgen de los Reyes que se sitúa en el centro del espacio a ele con la calle Mateos Gago y la Puerta de Pácor de la Catedral. Y el monumento de la Inmaculada Concepción en la del Triunfo que organiza en su entorno una plataforma de regulares dimensiones, elevados verticales sobre la calzada y urbanizada con bancos y arriales e incluso un acorazado perimetral. En este mismo enclave, pero en posición menos destacada, o visible, previo a la fachada oeste del Archivo de Indias, se sitúa el "triunfo" conmemorativo del terremoto de 1755, elemento que le da nombre a la plaza pero que hoy aparece camuflado entre el aparcamiento de esta zona. Finalmente cabe destacar el aparcamiento en sus bordes de los tradicionales coches de caballos.



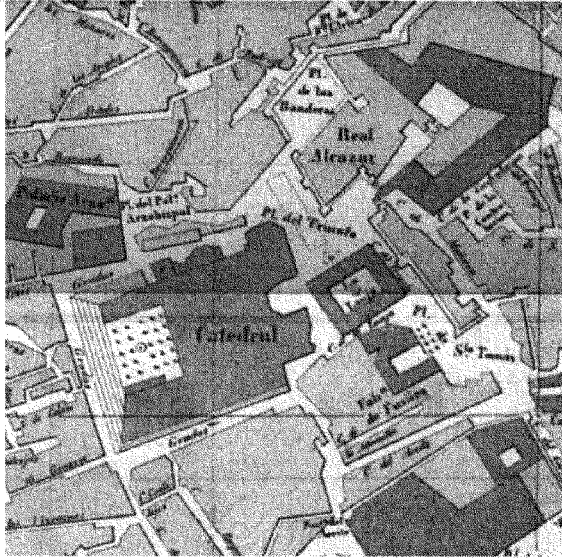
ENCLAVE E33



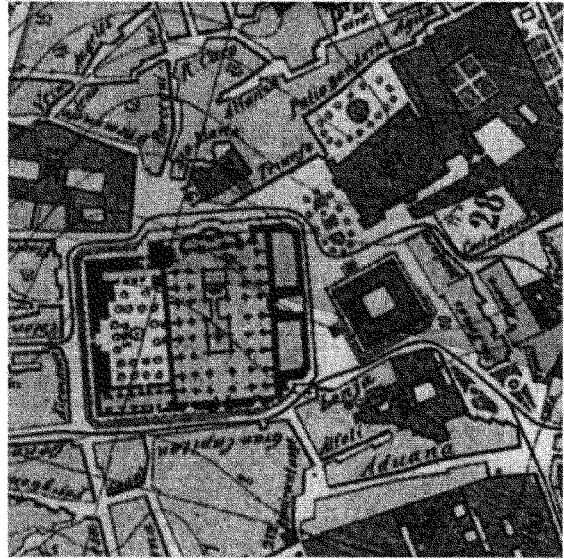
PLAZAS DEL TRIUNFO, DE VIRGEN DE LOS REYES Y DE SANTA MARTA

DENTRO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
9. SAN LORENZO / SAN VICENTE

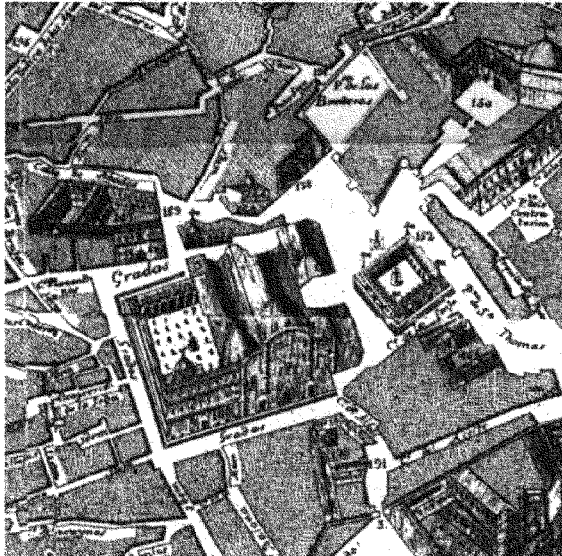
ENCLAVE E33



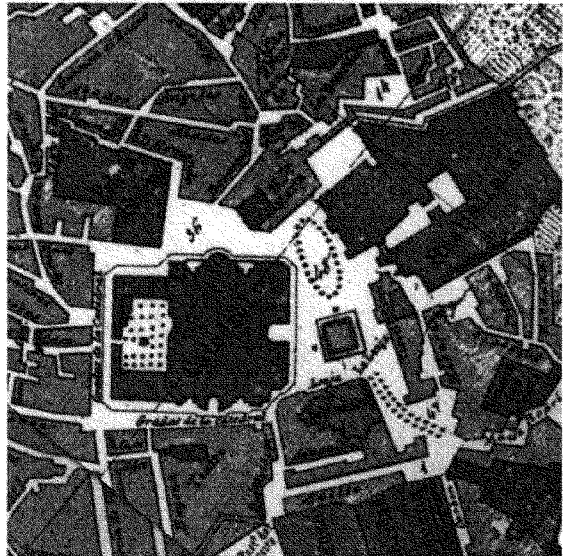
FUENTE: SEVILLA, 1886. Autor: José María Díaz



FUENTE: SEVILLA, 1931. Autor: Archivo de Planos y Material de la Virgen Calatrava



FUENTE: SEVILLA, 1971. Autor: ICAI, ICAI/COPE



FUENTE: SEVILLA, 1986. Autor: Wikia:Alonso-Simón 7 Uda2

B

ORIGEN Y EVOLUCION

Las plazas del Triunfo, marcadas por la presencia de las arquitecturas más emblemáticas de la ciudad (Reales Alcázares, Catedral y Casa de Contratación), daban su irregular forma al distrito que estos poderes y autónomas fabricas establecieron entre sí, así como a la conformación final de sendas manzanas en las que también se englobaban edificio de cierta entidad: Cilla del Cabildo y Hospital del Rey, entre otros. Sus límites han registrado en el tiempo cambios importantes, que afectan a su acotación respecto a otros ámbitos públicos y a la interrelación de la plaza con los monumentos que la rodean. En este sentido cabe reseñar la supresión de casas adosadas a la muralla del Alcázar -tanto en el entorno de la Puerta del León, como en las inmediaciones del Hospital del Rey (actual sede de la Diputación)-, y la demolición en el XVIII de las construcciones del Corral de los Olmos, que modificará sustancialmente la imagen de la plaza de la Virgen de los Reyes y la interrelación entre ambas.

A raíz del terremoto de 1755 se erige el monumento o triunfo que da nombre a la plaza, diseñado próximo a la "fachada del Archivo de Indias, y que constituyó el elemento de referencia en las primeras urbanizaciones de la plaza con un paseo axial. En 1918, se constituye el monumento a la Inmaculada Concepción, que asume desde entonces el protagonismo en la composición de la plataforma que se dispone en el centro de la plaza, segregada del ámbito peatonal para el tránsito de personas, canchales y automóviles.

La Plaza del Triunfo es viduo por los sevillanos creyentes como símbolo para actos de desagravio de la iglesia, para la oración y para realizar ofrendas a la imagen de la Inmaculada. La plaza de la Virgen de los Reyes proviene de una pequeña plazuela, frente a las casas del arzobispo y al Corral de los Olmos, sede inicial de los cabildos civil y eclesiástico, hasta su traslado a la plaza de San Francisco en 1533 y a la Sala Capitular de la Catedral en 1592, respectivamente. El Corral de los Olmos, de compleja e irregular fábrica, disculpaba este espacio libre las primeras casas de la calle Barcoquería (actual Mateos Gago). La construcción de la Catedral sobre la antigua mezquita mayor, la reforma de la Giraldá a partir del almirante de aquella y la construcción y reformas del Palacio Arzobispal y del convento de Santa Marta, atraen la atención que se presta con motivo de las reformas de la ciudad, al hilo de la Exposición Iberoamericana (con significativas intervenciones en la calle Mateos Gago) y actual mente como echebe central de las ruas de Alcazar a la ciudad. La actividad más intensa y estruendosa ligada a este espacio corresponde a las procesiones de Semana Santa, de la Virgen de los Reyes y del Concoro Christi.

La Plaza de Santa Marta, provee de espacio libre en torno a una casa de D. Enrique Enriquez y del Hospital de Santa Marta, fundado en 1385, y construido a finales de la inscripción de los Olmos. Su forma inicial era irregular, prolongándose el templo de acceso al cobertizo de convento, casi hasta el aljibe de la Catedral. El templo del Corral de los Olmos en el XVIII de reformas en el empujadora de Mateos Gago al hilo de la Exposición Iberoamericana de 1929, terminan su configuración geométrica actual. El mercado ibérico dominical que albergo desde los años 30 se desplaza recientemente a la Plaza del Cabildo.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Este conjunto de plazas conforman un espacio público excepcional que constituye el marco del conjunto monumental principal de la ciudad: Reales Alcázares, Catedral, Giraldá, Archivo de Indias y Palacio Arzobispal. La potencia figurativa de estas obras preside definitivamente estos espacios, que no obstante se han cualificado también con otros elementos focalizadores ("Triunfo", con motivo del terremoto de 1755, monumento a la Inmaculada Concepción y fuente-lira de Laffitte).

La interrelación entre estas arquitecturas monumentales y el espacio libre y el carácter testimonial de este espacio respecto a la historia de la ciudad, a los reformos urbanos del enclave central de los poderes y a acontecimientos puntuales y celebraciones tradicionales; constituyen los valores esenciales de este elemento patrimonial.

ENCLAVE E33

DIAGNÓSTICO

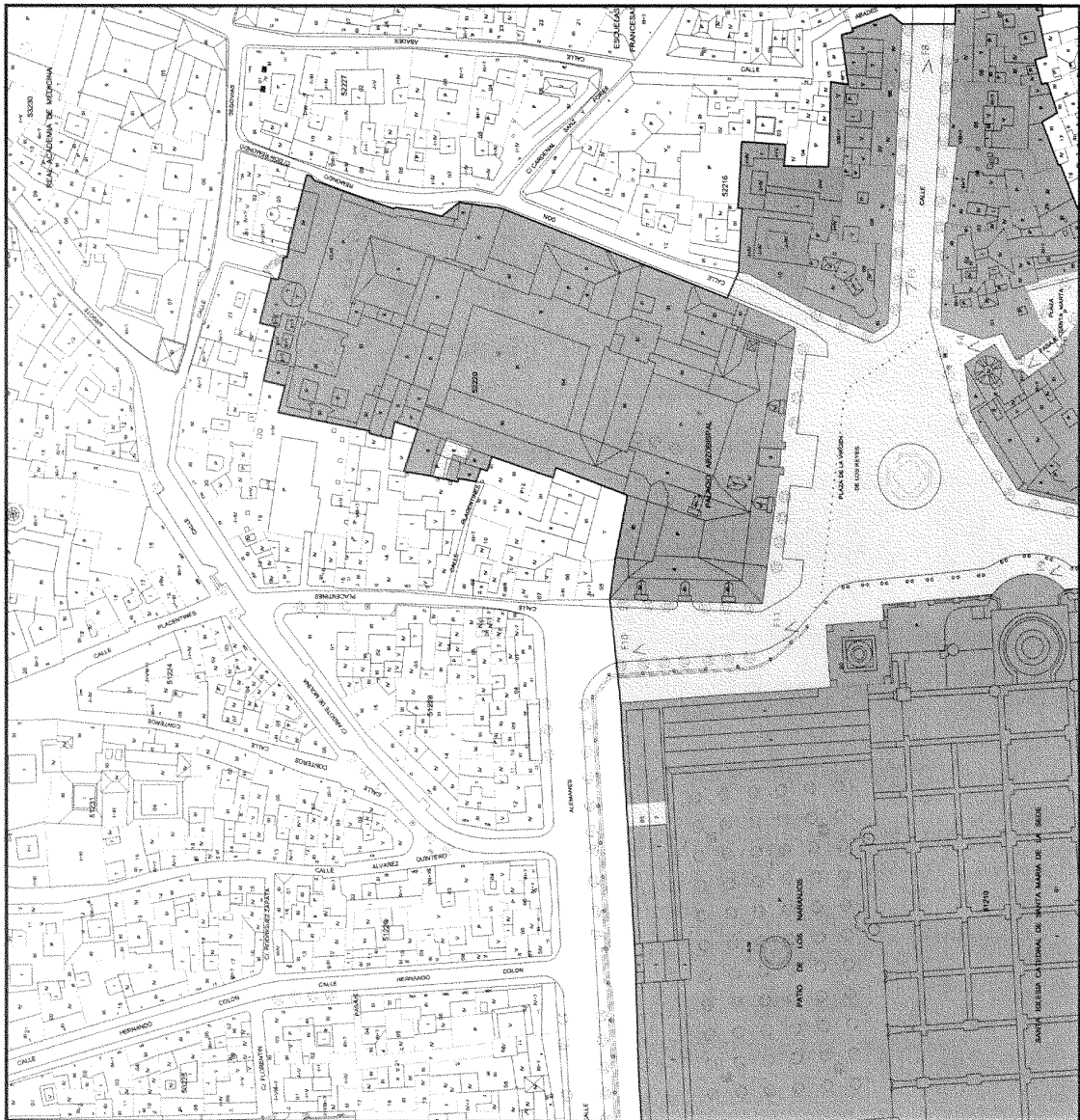
Frente a la potente y en cambio sutil intervención que supuso la disposición de la fuente-farol de Laffita respecto al excepcional enclave de la Plaza de la Virgen de los Reyes, en cambio la ordenación de la Plaza del Triunfo mediante la plataforma central ligada al monumento a la Inmaculada Concepción impuso en este espacio una focalización y estructuración ajena al orden de la arquitectura que conforman este espacio público.

La disposición de calzadas, bordillos, acerados y alineaciones de árboles-heredada de momentos en los que se permitía el tránsito rodado indiscriminado por la plaza y no revisada con ocasión de las intervenciones recientes- agravaron aun más el desorden en este excepcional espacio, subvirtiendo una jerarquía implícita hoy desdibujada por elementos menores diversos: marmolillos, parterres, etc.

La versatilidad que debería exigirse a la pavimentación de la plaza, permitiendo usos y tránsito diversos sin necesidad de actuaciones excesivas, no se satisface evidentemente con un frágil enlosado de piedra como el actual.

La actual disposición de los recorridos restringidos dentro del ámbito de la plaza producen segregaciones incoherentes entre algunos de los monumentos que la conforman y el espacio libre.

C



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION Escala 1:500. 1/2

A

ORIGEN Y EVOLUCION

El área en que se encuadra la Plaza de la Alianza se inserta en el sector urbano hoy denominado barrio de Santa Cruz, que presentaba las características habituales de las tramas de las medinas musulmanas: una densa red de estrechas calles y adarves, con numerosas revueltas, que permitían el acceso a un denso caserío estrechamente imbricado en el espacio público. El precedente de la plaza de la Alianza es uno de estos pequeños adarves insertos en una gran manzana aneja al recinto más primitivo del Alcázar.

Tras el repartimiento de la ciudad se asentaron en este sector los hospitales de Santa María y del Rey, que probablemente abrían puertas traseras a este adarve, que en el XVIII se conectaba con la actual C/ Rodrigo Caro a través del arriollo del Sacramento.

En 1902 Manuel Fernández Peña redacta un plan de ensanche que afectaba directamente a esta plaza, proponiendo la apertura de un gran eje de conexión entre la Plaza de la Virgen de los Reyes, a través de la Puerta del Retiro, pero que no se llevo a efecto.

Igualmente, las obras de reforma en el viario y el caserío del Barrio de Santa Cruz, emprendidas al hilo de la celebración de la Exposición Iberoamericana y tendientes, entre otras cosas, a permeabilizar el tejido del barrio de Santa Cruz, favorecieron la comunicación entre la "zona monumental" de la ciudad y los jardines de Murillo, no llegaron a afectar a este lugar. En 1962, sin embargo, se lleva a cabo la apertura de la calle Joaquín Romero Murube, que mantiene el objetivo de favorecer la permeabilidad e interconexión antes citada, al tiempo, asume algunos de los principios de las entonces vigentes Carras de Atenas del Restauro: despojar a los monumentos de arquitecturas parásitas que impidan percibirlos en su integridad.

La calle así abierta discurre entre la actual sede de la Diputación Provincial y la muralla del Alcázar, que engloba el Patio de Banderas, y conecta la plaza del Triunfo con la plaza de la Alianza, quedando ésta como una irregular dilatación en la que confluyen 3 vías del barrio de Santa Cruz, con una fuerte presencia de la muralla del Alcázar, y una cierta subdivisión en dos ámbitos. Uno central, de planta aproximadamente cuadrada y presidida por una fuente, en la que confluyen las tres calles, y un apéndice de éste en forma de adarve y a una cota inferior.

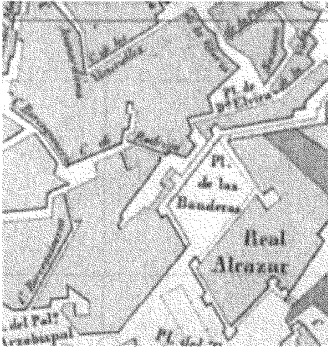
JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de la Alianza es uno de los espacios más característicos del barrio de Santa Cruz, con rasgos en su conformación heredados del tejido de la ciudad musulmana y operaciones recientes de corte pinteoresquista que enfatizan su contigüidad a la arquitectura monumental del Alcázar. Su estratégica posición en el corazón de una gran manzana escasamente permeable y en el sector más transitado en las vistas culturales de la ciudad, le induce un intenso trasiego de viajeros y de vecinos de la ciudad.

DIAGNOSTICO

En la plaza de la Alianza se distinguen 2 sectores diferenciados en diversos aspectos. El primero de ellos, a una cota más elevada, presidido por una fuente central y con una fuerte presencia de la muralla del Alcázar, en la confluencia del viario que incide en la plaza, es más transitado y tiene una más marcado carácter público. El segundo ámbito es un adarve, a una cota más baja, y presenta un carácter más doméstico y privado. La disposición de algún bar y comercio en el primer ámbito y la ausencia de éstos en el segundo se consideran coherentes con la cualidad de ambos sectores.

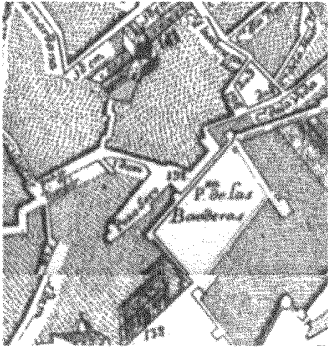
La pavimentación, vegetación y mobiliario urbano participan del léxico un tanto pinteoresquista que se extiende generalizadamente por el barrio de Santa Cruz y que es comúnmente asumido como característico de este sector de la ciudad histórica.



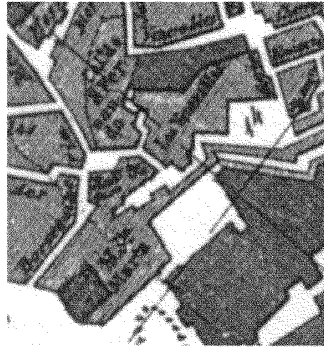
PLAZA DE SEVILLA, 1888. Autor: José Herrera Dabón



PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Fábrega y Manuel de la Vega Campanero



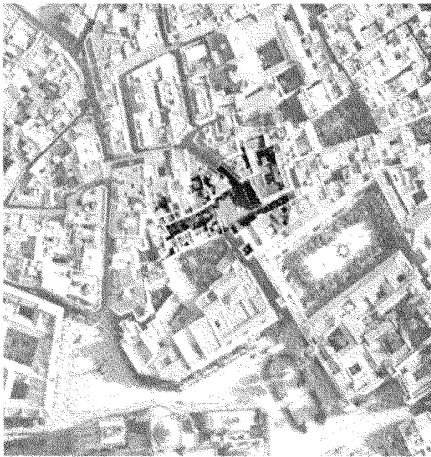
PLAZA DE SEVILLA, 1971. Autor: foto. Manuel Guebo



PLAZA DE SEVILLA, 1968. Autor: Manuel Álvarez-Solís y Víctor



ENCLAVE E34



PLAZA DE LA ALIANZA

DISTRITO CASCO ANTIGUO

BARRO

6. REALES ALCÁZARES

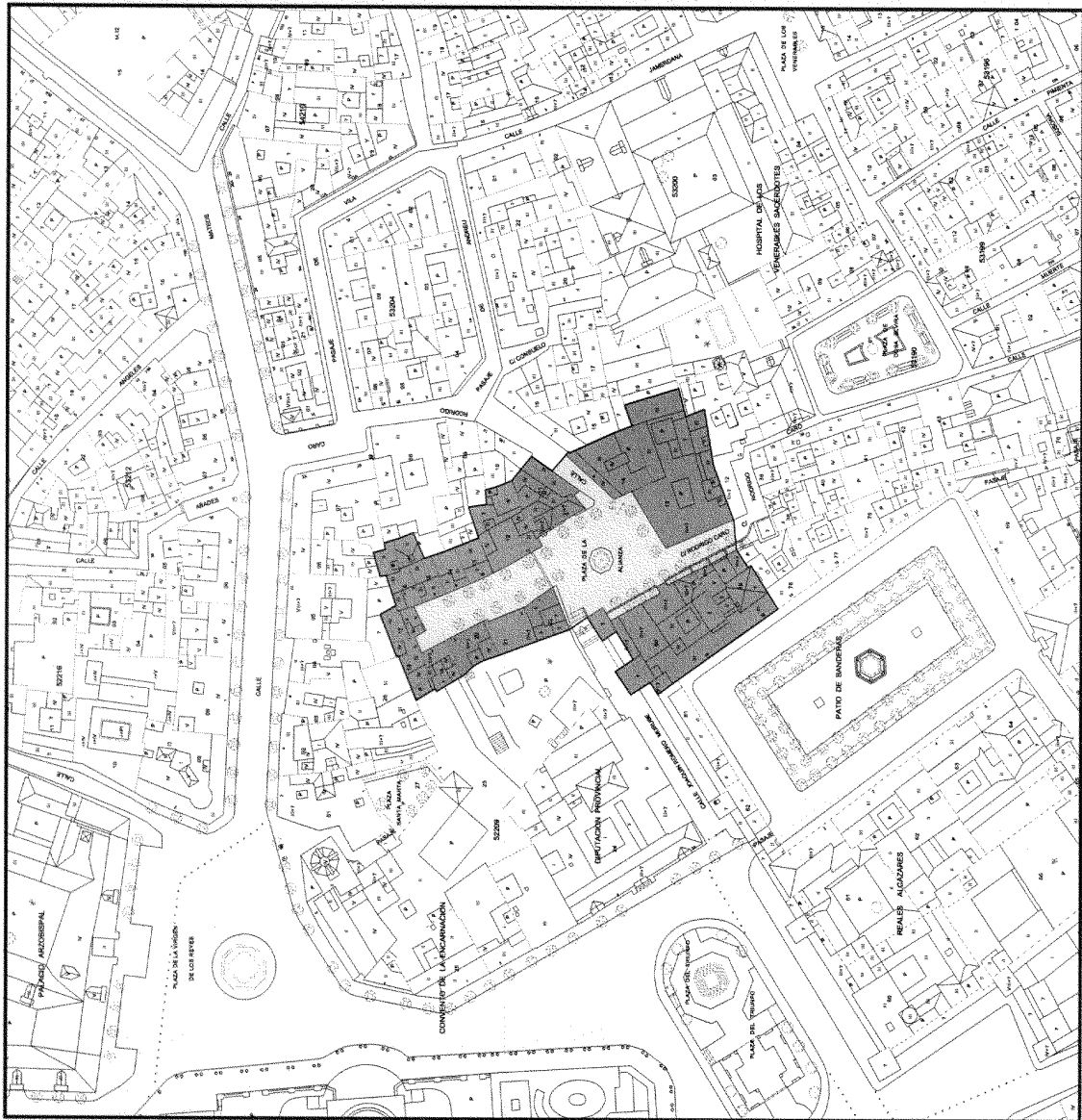
Es este un espacio peatonal que se inscribe en el barrio de la Judería, anexo a las murallas del Alcázar. En él confluyen diversas calles que se imbrican dentro del dedalo peatonal que recorre dicho barrio. Calles estrechas e irregulares a excepción de la que se abre en su extremo oeste, una vía ancha y peatonal que bordeando la muralla del Alcázar resuelve en rampa la conexión de esta plaza con la del Triunfo.

Dentro de este enclave se segrega un ámbito, a modo de adarve, con un carácter claramente diferenciado del que podemos denominar espacio central. Se desarrolla a una cota inferior y comprende un espacio alargado y recogido encerrado por casas de 2 y 3 plantas, de arquitectura doméstica y uso residencial, frente a cuyos fachados se dispone una hilera de naupios. En el otro, de dimensiones sensiblemente cuadradas, tienen una presencia importante las murallas del Alcázar, frente a la composición irregular del resto de sus frentes, con edificios de 2 y 3 plantas en cuyos bajos se localizan comercios y bares que sacan veladores a este espacio, en la zona previa al fínico sur.

Espacialmente el espacio se localiza con la ubicación de una fuente de mármol en el centro de esta ámbito, colocada sobre un pavimento continuo de chiro lavado cuadrícula de adoquines que se extiende de un frente a otro. Perimetralmente discurre un hilera de naranjos que se alinea próxima a las fachadas.

No se detecta la aparición de contenedores, sustituidos en este caso por la colocación en uno de sus extremos de un punto de recogida neumática de basuras.

ENCLAVE E34



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACION Y PROTECCION. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- DIRECTRICES GENERALES**
- Enfasis en la condición histórica de dilatación urbana, y mantenimiento de la interrelación y maizetización entre los vedos que caracterizan este enclave.
 - Fomento del mantenimiento del asentamiento de bares (acotadamente) en el ámbito más elevado y transitado de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de estancia, acortando unos ámbitos para vedadores compatibles con el intenso tránsito peatonal.
 - Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).

- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: actividades singulares, veladores.
 - Prohibidos: tránsito rodado, carga y descarga, estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacén, Comercial, Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre del enclave.

DIRECTRICES DE PROTECCION Y ORDENACION

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

Probablemente coincidente con el trazado de la Via Augusta, el ámbito de la actual Plaza de Doña Elvira debió permanecer extramuros hasta ser englobado en el recinto amurallado en el siglo IX. La trama de este sector debía presentar los rasgos morfológicos habituales en las medinas musulmanas, con escasas y ajustadas dilataciones del viario.

Tras el repartimiento este sector pasó a manos de D. Pedro López de Ayala, de quien heredó su hija, con lo que pasó a llamarse Barrio de Doña Elvira.

El palacio de dicha familia poseía un corral o patio de caballos que es incorporado en parte a la vía pública, surgiendo de este modo la plazaela inicial. El resto del patio, que conservó su carácter privado, es alquilado en el siglo XVII para corral de comedias, hasta que éstas se suprimen por el voto religioso del ayuntamiento, pasando el edificio a servir como almacén.

En 1826, a instancia del asistente Arjona y con informe favorable del Arquitecto Mayor Melchor Cano, se ordena la manzana que permitiera dilatar considerablemente las dimensiones de la plaza, siguiendo las pautas características en las intervenciones urbanas progresistas de comienzos del XIX.

A comienzos del s. XX se plantea la permeabilización del barrio de Santa Cruz con vías de gran anchura, una de las cuales debería haber afectado drásticamente a esta plaza, pero finalmente no se llevó a efecto.

Al hilo de la celebración de la Exposición Iberoamericana se promueve desde el diario "El Liberal" el arreglo de la plaza, llevándose a cabo en base a un proyecto de J. Talavera de 1924. Desde entonces apenas se han producido en la definición material del espacio libre de la plaza más que algunas modificaciones del pavimento y parterres, mientras que en la edificación perimetral se ha sustituido algunas edificaciones por otras que han pretendido insertarse miméticamente en el contexto, aunque alterando a veces sustancialmente la estructura tipológica y la escala.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

La plaza de Doña Elvira es uno de los espacios más característicos del barrio de Santa Cruz, y exponente de las características intervenciones urbanas de apertura de plaza a comienzos del XIX, así como de las ordenaciones y amueblamientos pintoresquistas de los años previos a la exposición de 1929. Su estratégica posición en el seno de un tejido escasamente permeable y en el sector más transitado en las vistas culturales de la ciudad, le induce un intenso trasiego de viajeros y de vecinos de la ciudad.

DIAGNOSTICO

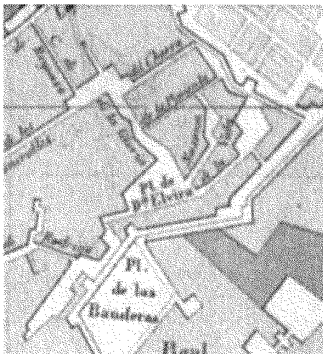
En su morfología urbana, el sector de la plaza de Doña Elvira no presenta incoherencias reseñables.

En cuanto al tratamiento del espacio libre cabe destacar algunas carencias y disfunciones.

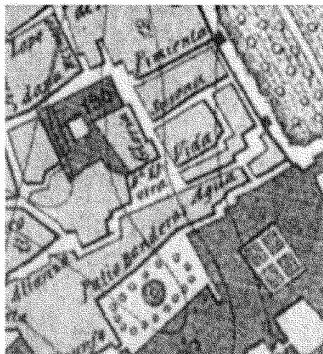
Asumiendo la conformación actual de la plaza, se consideran inasumibles las sustituciones de los materiales que originalmente definen los parterres y bancos cerámicos por otros de inferior calidad y difícilmente integrables, o el deterioro material constante de la fuente central.

Los restaurantes que se ubican en la plaza y calles adyacentes colonizan abusivamente con sus veladores el espacio público, impidiendo absolutamente su disfrute como espacio público y dificultando enormemente el tránsito peatonal.

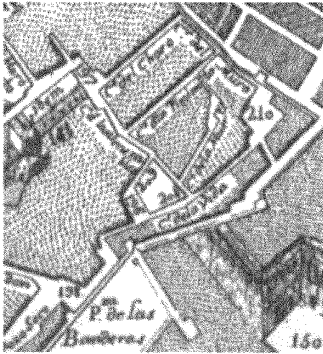
La plataforma central se rodea de una calzada perimetral con acerados y bordillos que resulta absolutamente incoherente con la condición peatonal que caracteriza a la plaza.



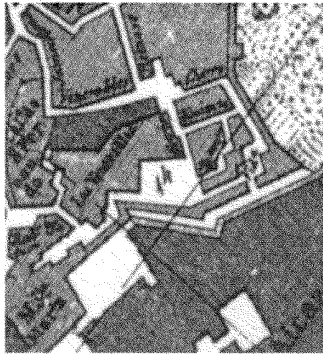
PLAZA DE SEVILLA, 1684. Autor: Real Academia de Historia.



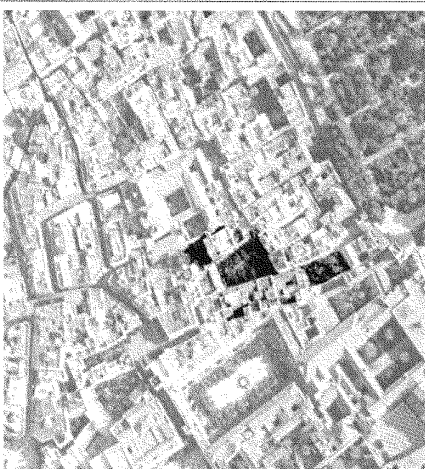
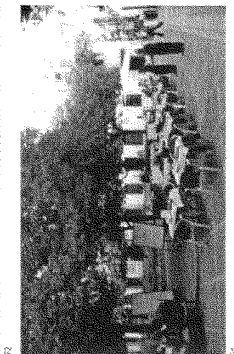
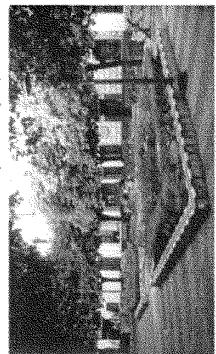
PLAZA DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padua y Masal de la Hoyá Campuano.



PLAZA DE SEVILLA, 1971. Autor: Fco. Manuel Gómez.



PLAZA DE SEVILLA, 1988. Autor: Manuel Nuevo Benavides y López.



ENCLAVE E35

PLAZA DE DOÑA ELVIRA

DISTRITO
CASCO ANTIGUO
BARRIO
6. REALES ALCAZARES

Esta plaza se inserta dentro del recorrido peatonal del barrio de Santa Cruz, siendo una de las dilataciones más regulares que se producen dentro de esta trama irregular. De dimensiones aproximadamente rectangulares, en ella confluyen una serie de callejuelas que forman parte del irregular entramado que compone este sector.

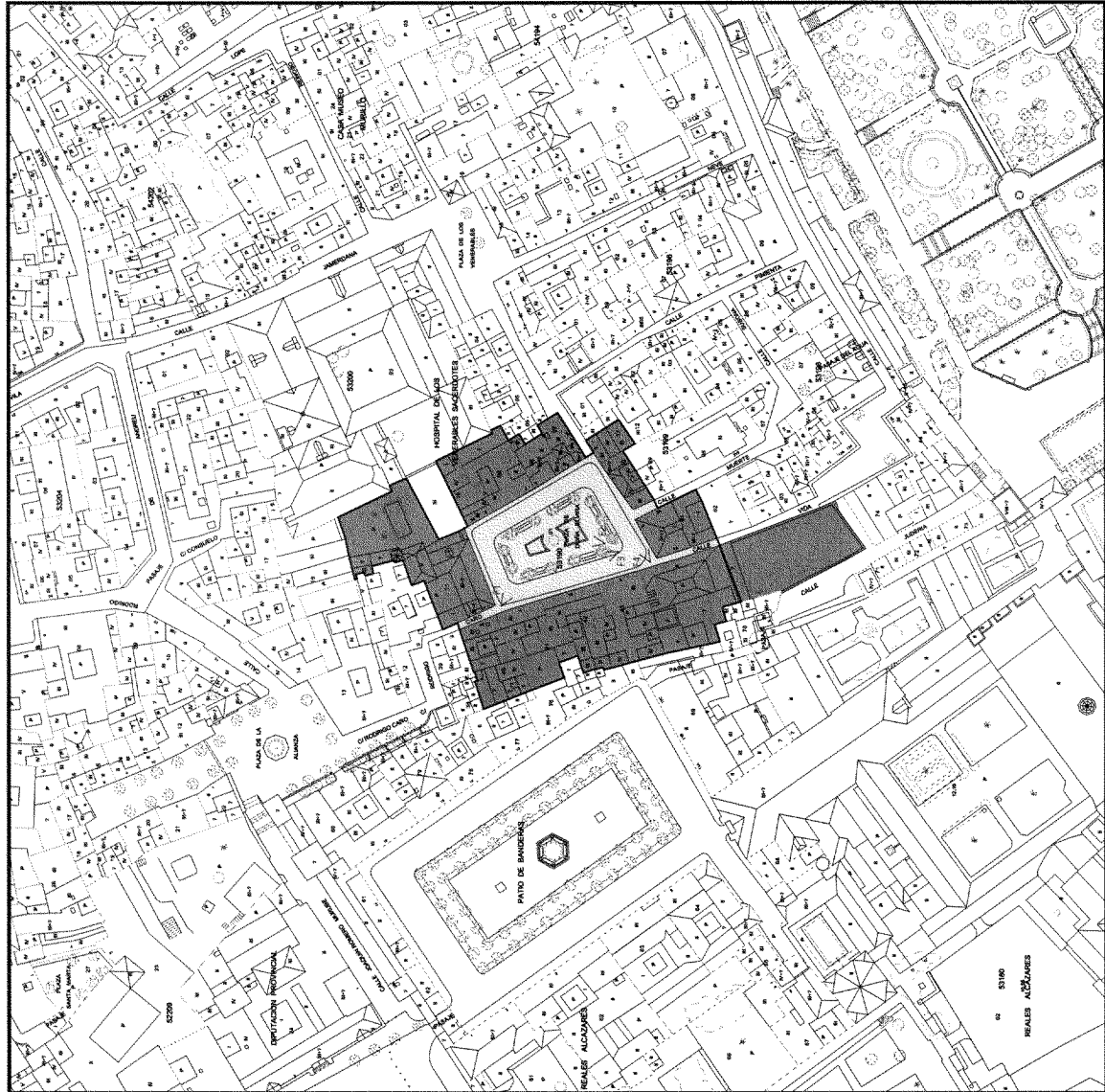
Los edificios que lo rodean constituyen un conjunto de arquitectura doméstica, de 2 y 3 plantas, bastante uniforme y, por otro lado, modesto en escala y formalización, aplicándose la localización de diversos bares en las plantas bajas.

Aunque de carácter peatonal, su configuración obedece a criterios circulatorios. En este sentido se estructura en base a una plataforma central ligeramente elevada, una calzada perimetral y un estrecho acerado de losas de tarifa previo a las edificaciones. No obstante, el tratamiento de la calzada se realiza a base de chino lavado inscrito en una cuadrícula de adoquines, tratamiento pintoresquista que engloba la formalización del resto de la plaza.

Así la plataforma central se estructura en base a un trazado geométrico en el que se insertan parterres y bancos en cuya construcción se combina la mampostería y el azulejo, sobre un pavimento de chino lavado. En el centro se ubica una fuente de mármol y perimetralmente se rodea con una hilera de marrajos.

Hay que destacar el mal estado del mobiliario y la ocupación masiva de las bandas de calzada perimetrales con veladores de los bares contiguos.

ENCLAVE E35



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN. Escala: 1:1000

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como espacio de identidad del barrio de Santa Cruz, lugar de estancia y relación social.
- Mantenimiento del asentamiento de bares en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y garantes de la actividad que caracteriza a este espacio como lugar de descanso e interés tránsito peatonal, pero ajustando y acotando unos ámbitos para veladores que no dificulten el tránsito peatonal y el acceso y distribe de la plataforma central como lugar de estancia pública.
- Reordenación del espacio libre, y dilución de la huella de la cabada perimetral (bordillos, acerados, arbolado).
- Reordenación del mobiliario urbano en coherencia con las directrices descritas, y en particular, rehabilitación de los bancos, parterres y elementos vegetales integrados coherentemente en la ordenación de la plaza.
- Mantenimiento de la escala del parterre (o reducción, en unidades mayores).
- Uso del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: actividades singulares, veladores (acotados).
 - Prohibidos: tránsito rodado, carga y descarga, estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: residencial.
 - Prohibidos: talleres, industria y almacén, Espectáculos y Salas de reunión.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre del enclave.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno del Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Entintación de relaciones
- Entintación de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)

EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO



A

ORIGEN Y EVOLUCION

El lugar de la Plaza de Santa Cruz se emplazó en el recinto amurallado de la ciudad, con la ampliación de éste en el s. XI. En el ámbito actual de la plaza, la ciudad contaba con varias sinagogas, siendo una de ellas el precedente de la Iglesia de Santa Cruz, que se ubicaba en este lugar. La sinagoga pasó al culto cristiano a partir de 1391, siendo reedificada sumamente hacia 1460. A comienzos del XIX la iglesia se encontraba en estado casi ruinoso, siendo en 1810, demolida durante la ocupación francesa, con objeto de abrir una amplia plaza a partir de su solar y de la plaza de presidente, aneja al templo, quizá correspondiente al habitual cementerio de parroquia. No obstante, hasta la plaza no debió completarse inmediatamente, pues en 1830 aún existen restos del derribo en su superficie.

Desde fines del XIX la ciudad se enfrenta a la tarea de permeabilizar el tejido del barrio de Santa Cruz, especialmente comunicándolo con el extramuros, al que se le adosaba en este sector la Huerta del Rieiro. El proyecto de ensanche del barrio de Santa Cruz, promovido por Manuel Fernández Peña hacia 1902, preveía la apertura de dos grandes vías que comunicaban la plaza de la Virgen de los Reyes con la Huerta del Rieiro. Sin embargo, la donación a la ciudad de una parte de ésta permitió la conexión buscada con la Ronda de un modo menos traumático, abriéndose la calle Nicolás Antonio a través de la muralla, desde la Plaza de Santa Cruz hasta el Paseo de Catalina de Ribera, según proyecto aprobado en 1911.

A partir de este momento la plaza no registró cambios significativos en la geometría de su perímetro, aproximadamente rectangular y con una pequeña edificación contigüa con la antigua plaza. La edificación que la conforma, en cambio, es objeto de sustituciones sucesivas, en la línea de las intervenciones que afectaron todo el barrio en el primer tercio del XX. Entre ellas se cuenta la obra de arquitecto Juan Tabares, que originalmente rediseñó en 1917 un proyecto para la reforma de la plaza, que se lleva a cabo y corresponde casi íntegramente con el estado en que ha llegado a nuestros días. La disposición de una plataforma elíptica central elevada, estructurada con recorridos diagonales que parten de puertas vegetales penitenciales y convergen en el centro, se completa con la instalación en su centro de la Cruz de la Cerañola (1692), procedente de la confluencia de Siervas con Riego.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION: VALORES PATRIMONIALES

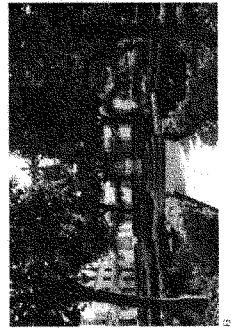
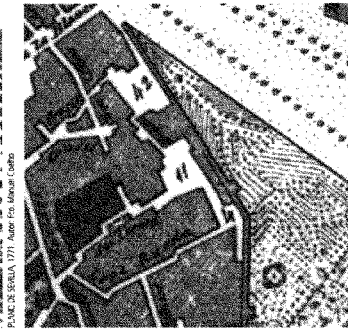
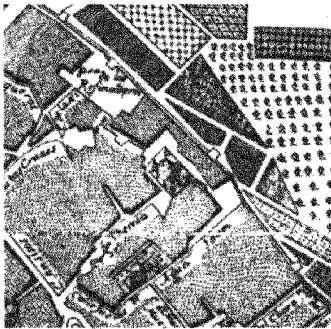
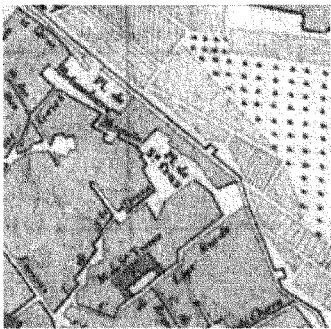
La Plaza de Santa Cruz, a pesar de su juventud, ha pasado a convertirse en una de las seras de identidad de la ciudad. A los valores propios del enclave en una localización excepcional, entre los jardines de Murillo y el centro monumental, con una menuda escala y un acabado acabado, rodeado de ciudades, estructuras y presidido por la Cruz de la Cerañola, e imbuído del halo del pintor Murillo que vivió en sus inmediaciones y estuvo enterrado en la parroquia, se une su generalizada asociación por la ciudadanía como uno de los símbolos de la Sevilla tradicional y su inserción en los itinerarios turísticos esenciales de la ciudad.

El espacio central de la plaza se conecta y conforma así como un espacio interior sacro, evocando la desaparecida iglesia que le precedió.

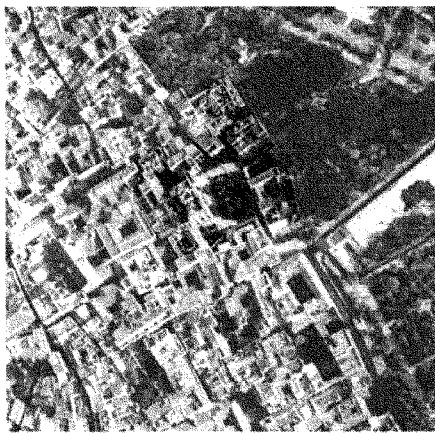
DIAGNOSTICO

En la Plaza de Santa Cruz se observa generalmente una emergida conexión y mantenimiento de las arquitecturas que conforman la plaza y de su plataforma central, concebida como lugar de vida, meditación y paseo, más que como lugar de estancia.

Es en el perímetro de la plataforma central, en cambio, se concuerdan algunas de las disfunciones e incoherencias características en espacios heredados, especialmente en este sector de la ciudad. La disposición de la plataforma central se acompaña de la definición de calzadas peatonales con entubado de bordillos y aceraos anexas al casco. La impreconcebible restricción del tablero rodado deja obsoletas estas estructuras impuestas por el automóvil y que fragmentan lesivamente el espacio público (elemento disordinado nº 1). A ello se suma una a veces excesiva ocupación del espacio público con vendedores y elementos publicitarios ligados a los restaurantes y tabajos flamencos.



ENCLAVE E36



PLAZA DE SANTA CRUZ

denominación: CASCO ANTIGUO número: 7. CATEDRAL

La plaza de Santa Cruz es un enclave que se sitúa en el límite del barrio de Santa Cruz, muy próximo a los Jardines de Murillo.

En ella confluyen varias calles de trazado estrecho y tortuoso que se insertan en la trama peatonal de la Judería, salvo la que comunica con los propios jardines, con acción suficiente para permitir el acceso de vehículos como acceso, no obstante, está restringido a los residentes y a carga y descarga.

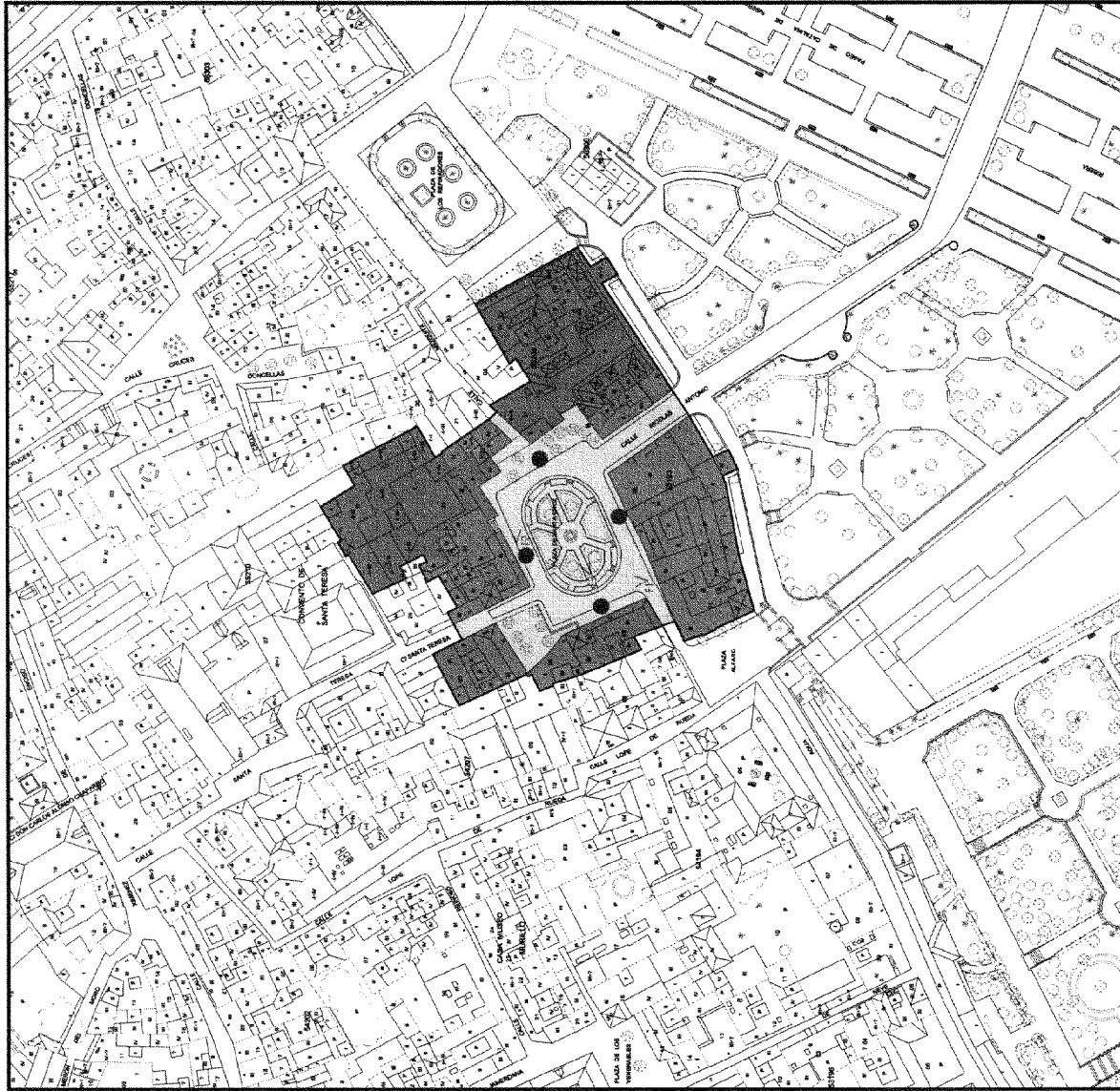
Sus límites son irregulares y lo mismo puede decirse de las arquitecturas que conforman su entorno a las que cabe afirmar de singularidad. Este conjunto edificado en el que se agrupan casas de 2 y 3 plantas, disminuidas en altura de número bancario, unas de carácter doméstico y otras más pato victoriano, presenta una homogeneidad interesante y cuidada.

Y a pesar de la meditación de las alineaciones, la monumentalidad de la plataforma elíptica que constituye el espacio central focaliza este enclave. Elevada unos escalones sobre la calzada perimetral, constituye sus límites con barrios vegetales y una estructura perimetral cubierta de vegetación en cuyas diagonales se abren unas "puertas" que desambocan, a través de caminos radiales, en el espacio central donde se instala una cruz con su correspondiente pedestal de fundición. La base escalonada del pedestal enlaza con un pavimento en el que se combinan baldillo y cerámica.

En cuanto a esta plataforma descubre la calzada y a continuación el pavimento del aceraso previo al casco, una de cuyas dilataciones es ocupada por los vendedores del restaurante que ocupa los bajos de esta vivienda.

El uso de este espacio básicamente peatonal, de recorrido dentro del circuito de visitas del barrio de Santa Cruz y la mayor afluencia de vehículos se observa al anochecer ligado a las actividades del "tabajo flamenco" que se localiza en su entorno.

ENCLAVE E36



PLANO DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN (Escala: 1:1000)

B

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

DIRECTRICES GENERALES

- Mantenimiento de su cometido básico como espacio de identidad del barrio de Santa Cruz y de la ciudad, lugar de vista, tránsito, y de estancia en sus ámbitos perimetrales.
- Mantenimiento del asentamiento de restaurantes en el espacio de la plaza, como elementos complementarios y guardianes de la actividad que caracteriza a este espacio, como lugar de descanso y de paso, pero alisando y acotando unos ámbitos para veladores que no dificulten el tránsito peatonal, y el acceso a la plataforma central.
- Reordenación del espacio libre perimetral y difusión de la huella de la calzada perimetral (forjados, aceras, arbolado), complementando la disposición de veladores con ámbitos públicos de estancia.
- Mantenimiento de la escala del parcelario (o reducción, en unidades mayores).
- Usos del espacio libre:
 - Preferentes: estancia y tránsito peatonal.
 - Admisibles: actividades singulares, veladores (acotados), tránsito rodado restringido.
 - Prohibidos: carga y descarga, estacionamiento, publicidad.
- Usos de la edificación:
 - Preferentes: Residencial
 - Prohibidos: Talleres, Industria y almacenamiento.

GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO

- El proyecto de intervención sobre el espacio público deberá contemplar la totalidad del espacio libre del enclave.

DIRECTRICES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

- Delimitación del Espacio Público Protegido
- Entorno de Espacio Público Protegido
- Elementos discordantes
- Enfatización de relaciones
- Enfatización de límites
- Fuera de ordenación
- Identificación elemento discordante (ver memoria)
- Identificación directriz particular (ver memoria)



EDIFICIOS DE INTERÉS EN EL ENTORNO

(Continúa en el fascículo 8 de 8)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63